DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año XCI
Tomo 365

Montevideo, lunes 28 de octubre de 1996 - Nº 24.651

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1995 Y EL COMPENDIO DE NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR AL 31 DE ENERO DE 1996 Y SUS MODIFICACIONES AL 31 DE MAYO DE 1996.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
1

Decreto 406/996.- Modifícase el artículo 22 del Decreto 308/995, reglamentario del Decreto Ley 15.661, que crea en el Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. (2.448*R)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 21 de octubre de 1996

Visto: el Decreto Nº 308/995, de 11 de agosto de 1995, que reglamenta el Decreto-Ley Nº 15.661, de 29 de octubre de 1984 y establece un procedimiento para el reconocimiento de instituciones de enseñanza terciaria privada.

Considerando: I) Que se estima pertinente precisar el procedimiento referido, con la finalidad de favorecer la adecuada decisión por el órgano competente, que debe conciliar la calidad de la oferta educativa con el debido ejercicio de la libertad de enseñanza.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 22 del Decreto Nº 308/995, de 11 de agosto de 1995, que quedará redactado así:

"Artículo 22.- (Cometidos) Créase en el Ministerio de Educación y Cultura el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, con el cometido de asesorar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación y Cultura en las solicitudes de autorización para funcionar (art. 3º) o de reconocimiento de nivel académico (art. 5º), en las solicitudes posteriores de inclusión de nuevas carreras (art. 6º), y en la revocación de los respectivos actos (art. 7º). El dictamen del Consejo Consultivo previamente a la resolución del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Educación y Cultura en su caso será preceptivo pero no vinculante.

Cuando el dictamen contuviera objeciones a la solicitud formulada, se dará vista de lo actuado a los solicitantes. Evacuada la vista, las actuaciones volverán al Consejo Consultivo que emitirá un segundo dictamen teniendo en cuenta los elementos aportados por los interesados así como los que resulten de otros asesoramientos que pueda haber recabado el Ministerio de Educación y Cultura.

Si el órgano decisor se apartara del criterio del Consejo Consultivo, deberá hacer constar en la parte expositiva de la resolución los fundamentos por los cuales adopta decisión divergente.

Los dictámenes del Consejo Consultivo y demás actuaciones serán públicos y estarán a disposición de quien quiera conocerlos en el Ministerio de Educación y Cultura, una vez concluida la tramitación.

El Consejo Consultivo podrá también proponer las modificaciones que entienda convenientes al régimen establecido en el presente decreto."

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
2

Decreto 402/996.- Establécese que la comercialización entre los Estados Partes del MERCOSUR de productos premedidos, deberá cumplir con lo dispuesto en el anexo adjunto "Muestreo y Tolerancia de Productos Premedidos". (2.410*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: la resolución Nº 91/94 del Grupo Mercado Común.

Resultando: por la misma se implementa un sistema de tolerancias y muestreo a ser aplicado a los productos premedidos de acuerdo a las Resoluciones Nros. 13/93 y 91/93 del Grupo Mercado Común.

Considerando: I) que tal sistema de control se destina a facilitar los intercambios comerciales entre los países signatarios del Tratado de Asunción y eliminar las restricciones técnicas que sean un obstáculo a la libre circulación de productos premedidos;

II) que corresponde implementar en nuestro país la resolución aprobada por el Grupo en el marco de lo acordado en el art. 13 del Tratado de Asunción, el art. 10 de la Decisión Nº 4/91 del Consejo del Mercado Común y la recomendación del Subgrupo Nº 3 "Normas Técnicas".

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º.- La comercialización entre los Estados Partes del MERCOSUR de productos premedidos, deberá cumplir con lo establecido en el anexo "Muestreo y Tolerancias de Productos Premedidos", que forma parte del presente decreto.

Art. 2º.- El presente decreto regirá a partir de la fecha de publicación.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - JULIO HERRERA - ALVARO RAMOS.**

ANEXO

1. MUESTREO Y TOLERANCIAS DE PRODUCTOS PREMEDIDOS

2. APLICACION

El presente reglamento se aplicará para la verificación de los contenidos netos de los productos premedidos, etiquetados, con contenido nominal igual, expresado en masa o volumen en unidades del SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES. Para aquellos casos particulares de aplicación se armonizarán criterios específicos basados en legislación internacional.

3. DEFINICIONES
3.1 PRODUCTOS PREMEDIDOS
Es todo producto envasado y medido sin la presencia del consumidor y en condiciones de comercializarse.
3.2 PRODUCTO PREMEDIDO DE CONTENIDO NOMINAL IGUAL

Es todo producto envasado y medido sin la presencia del consumidor, con igual contenido nominal y predeterminado en el envase durante el proceso de fabricación.

3.3 CONTENIDO EFECTIVO

El contenido efectivo de un envase es la cantidad de producto que realmente contiene.

3.4 CONTENIDO EFECTIVO ESCURRIDO

Es la cantidad de producto que efectivamente contiene el envase, descontando cualquier líquido, solución, caldo, etc. según la metodología a fijarse.

3.5 CONTENIDO NOMINAL (Qn)

Es el contenido neto de producto declarado en el envase.

3.6 ERROR EN MENOS, CON RELACION AL CONTENIDO NORMAL

El error en menos del contenido de un envase es la diferencia en menos entre el contenido efectivo y el nominal del mismo.

3.7 INCERTIDUMBRE DE MEDICION DEL CONTENIDO NETO O EFECTIVO

La Incertidumbre en la medición debe estar comprendido en el intervalo de incertidumbre +- 0.2 T (T se halla en la tabla I).

3.8 LOTE

3.8.1 EN FABRICA

Es el conjunto de artículos de un mismo tipo, procesados por un mismo fabricante o fraccionados en un espacio de tiempo determinado, en condiciones esencialmente iguales. Se considera espacio de tiempo determinado, la producción de una hora, siempre que las cantidades de productos sean igual o superior a 150 unidades.

En el caso que la cantidad supere las 10.000 unidades el excedente podrá formar nuevo(s) lote(s).

3.8.2 EN DEPOSITO

En el depósito el lote está referido a todas las unidades de un mismo tipo de producto, siempre que el número de las mismas sea superior a 150. En el caso de que supere las 10.000 unidades el excedente podrá formar nuevo(s) lote(s).

3.8.3 PUNTO DE VENTA

En depósito o punto de venta el lote está referido a todas las unidades de un mismo tipo de producto. En caso de que supere las 10.000 unidades el excedente podrá formar nuevo(s) lote(s).

El establecimiento de lotes menores a 150 (50-149) unidades queda restringido a aquellos casos en los que resulte imposible reunir dicha cantidad.

3.9 CONTROL DESTRUCTIVO

Es el control que requiere la apertura o destrucción de envases a ensayar.

3.10 CONTROL NO DESTRUCTIVO

Es el control que no requiere la apertura o destrucción de envases a ensayar.

3.11 TOLERANCIA INDIVIDUAL (T)

Es la diferencia permitida en menos entre el contenido declarado y el efectivo.

3.12 MUESTRA DEL LOTE - TOMA DE MUESTRA

Es la cantidad de productos pre-medidos retirados aleatoriamente del lote y que será efectivamente controlada.

3.13 MUESTRA PARA LA TARA EN CONTROL NO DESTRUCTIVO

Es la muestra retirada para estimar la masa del envase de los productos preenvasados. Propuesta Argentina.

3.13.1 Si el peso de la tara es inferior al 5% del contenido nominal, se tomará el valor promedio de una muestra de 25 envases si es en línea de producción y 6 si es punto de importación, despreciándose la desviación standard resultante.

3.13.2 Si la desviación de una muestra de tara de características similares a 3.14.1 resulta menor a 0,25 T también podrá tomarse el promedio despreciándose la desviación standard aunque el "valor relativo tara-versus-Qn, sea superior al 5%.

3.13.3 Si la desviación standard de la tara es superior a 0,25T, deberá realizarse ensayo destructivo individualizando los envases.

3.14 MEDIA ARITMETICA DE LA MUESTRA ($\overline{X}$)

Está representada por la siguiente ecuación

$$\overline{X} = \frac{\sum_{i=1}^{i=n} x_i}{n}$$

xi: contenido neto de cada producto
n: número de productos

DEFINICION: Es igual a la suma de los contenidos individuales dividida por el número de productos de la muestra.

3.15 DESVIACION TIPICA(S)

Es igual a la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de las diferencias entre los contenidos individuales y el valor medio de los contenidos, dividido por el número de productos de la muestra, menos uno.

$$S = \sqrt{\sum_{i=1}^{i=n} \frac{(x_i - \overline{x})^2}{n-1}}$$

xi: contenido neto de cada producto
n: número de productos

4. CRITERIOS DE APROBACION DE LOTE DE PRODUCTOS PREMEDIDOS

4.1 PRODUCTOS DE CONTENIDO NOMINAL IGUAL COMERCIALIZADOS EN MASA O VOLUMEN

El lote es sometido a verificación y aprobado cuando las condiciones 4.1.1 y 4.1.2 son simultáneamente atendidas.

4.1.1 CRITERIO PARA LA MEDIA

$$\overline{x} \geq Q_n - K.s$$

donde Qn es el contenido nominal del producto
K es el factor que depende del tamaño de la muestra obtenido de la tabla II; s desviación típica

4.1.2 CRITERIO INDIVIDUAL

4.1.2.1 Es admitido un máximo de c unidades de la muestra abajo de:

Qn - T

T es obtenido de la tabla I y
c es obtenido de la tabla II

4.1.2.2 Para los productos que por su falta de homogeneidad, discontinuidad, no estabilidad de peso en el tiempo u otro factor que aumente de manera considerable la dispersión en su cantidad efectiva de llenado, se establece una excepción al inciso 4.1.2.1.

Se incluye un listado, susceptible de ser ampliado por los Estados Parte, que comprende:

- Productos con indicación de peso escurrido
- Productos discretos cuya menor unidad de peso supera 1,5 veces la tolerancia T (tabla I)
- Productos con pérdida significativa de peso por secado u otros efectos de almacenamiento.
- Productos en estado de congelamiento.

Para los productos incluidos en los grupos mencionados, así como para aquellos que en el futuro pudieran incorporar los Estados Partes al listado, se admitirá un máximo de c unidades de la muestra abajo de

Qn - 2xT

T es obtenido de la tabla I y
c es obtenido de la tabla II

Permanece inalterado el punto 4.1.1.

TABLA I
Deficiencias individuales aceptadas

Contenido neto individual Qn g o ml o cm³	Deficiencia tolerable T Por ciento de Qn	g o ml o cm³
5 a 50	9	-
50 a 100	-	4,5
100 a 200	4,5	-
200 a 300	-	9
300 a 500	3	-
500 a 1.000	-	15
1.000 a 10.000	1,5	-
10.000 a 15.000	-	150
15.000 a 25.000	1,0	-

Estos valores T serán redondeados hasta la siguiente décima de g o ml para Qn menor que o igual a 1.000 g o ml o cm³ y al siguiente entero para Qn mayor de 1.000 g o ml o cm³.

TABLA II
Muestreo para Control

Tamaño de Lote	Tamaño de la muestra	Criterio para Aceptación de la Media	Criterio para Aceptación Individual (c) (máximo de defectuosos debajo Qn-T)
50 - 149	20	$\bar{X} \geq Qn-0,640 \times s$	1
150 - 4000	32	$\bar{X} \geq Qn-0,485 \times s$	2
4001 - 10.000	80	$\bar{X} \geq Qn-0,295 \times s$	5

$\bar{X}$ es media de la muestra
Qn contenido nominal
s desvío standard
T tolerancia s/tabla I.

---o---
3

Decreto 403/996. Dispónese que la comercialización entre los Estados Partes del MERCOSUR de productos premedidos, deberá cumplir con lo establecido en el anexo adjunto "Espacios Vacíos en Envases Opacos Rígidos". (2.411*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: la resolución Nº 93/94 del Grupo Mercado Común.

Resultando: por la misma se aprueba un reglamento armonizado para unificar las legislaciones vigentes en los Estados Partes en materia de espacios vacíos en embalajes opacos rígidos de productos premedidos de acuerdo a la Resolución Nro. 91/93 del Grupo Mercado Común.

Considerando: I) que tal medida se destina a asegurar los intercambios comerciales entre los países signatarios del Tratado de Asunción y eliminar restricciones técnicas que sean obstáculos a la libre circulación de productos premedidos;

II) que corresponde implementar en nuestro país la resolución aprobada por el Grupo en el marco de lo acordado en el art. 13 del Tratado de Asunción, el art. 10 de la Decisión Nº 4/91 del Consejo del Mercado Común y la recomendación del Subgrupo Nº 3 "Normas Técnicas".

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- La comercialización entre los Estados Partes del MERCOSUR de productos premedidos, deberá cumplir con lo establecido en el anexo "Espacios Vacíos en Envases Opacos Rígidos", que forma parte del presente decreto.

Art. 2º.- El presente regirá a partir de la fecha de publicación.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - ALVARO RAMOS.

ANEXO

Espacios Vacíos en Envases Opacos Rígidos

1. El espacio ocupado por el producto premedido no podrá ser inferior al 90% de la capacidad total del recipiente.

2. Los productos que se encontraren no comprendidos en el criterio 1. y que por su naturaleza por la técnica utilizada para su envasamiento o por las características de su envase, necesiten ocupar menos espacio, podrán ser comercializados ocupando un espacio inferior al 90%.

Los organismos nacionales competentes podrán requerir, en caso de supuesto engaño al consumidor, las razones técnicas del criterio adoptado sin prohibir la comercialización hasta tanto se compruebe lo contrario. El Estado Parte que compruebe engaño al consumidor deberá comunicar a los restantes Estados Partes los resultados de las actuaciones no pudiendo dar a publicidad los mismos hasta tanto se completen las actuaciones administrativas.

3. Sin perjuicio de lo establecido en los puntos 1 y 2, los Estados Partes podrán acordar y establecer porcentajes fijos en los casos especiales de aplicación.

---o---
4

Decreto 404/996. Establécese que la comercialización entre los Estados Partes del MERCOSUR de productos que incluyan "presentes" diferente a la del producto "vales presentes" en el interior de los embalajes ofrecidos, serán permitidos cuando no altere el peso neto. (2.412*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: la resolución Nº 94/94 del Grupo Mercado Común.

Resultando: por la misma se establecen los requisitos que deben cumplir los productos en materia de contenido neto, cuando se ofrecen "presentes" o "vales presentes" con los mismos.

Considerando: que corresponde implementar en nuestro país la resolución aprobada por el Grupo en el marco de lo acordado en el art. 13 del Tratado de Asunción, el art. 10 de la Decisión Nº 4/91 del Consejo del Mercado Común y la recomendación Nº 62/94 del Subgrupo Nº 3 "Normas Técnicas".

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- La comercialización entre los Estados Partes del MERCOSUR de productos que incluyan "presentes" de naturaleza diferente a la del producto o "vales presentes" en el interior de los embalajes ofrecidos, sólo será permitido cuando no cause ninguna alteración en el peso neto declarado del mismo tipo de embalaje antes de ser efectuada la promoción.

Art. 2º.- Cuando el presente estuviera anexado en la parte exterior del embalaje, la información obligatoria del mismo debe estar perfectamente visible.

Art. 3º.- Cuando fuere entregado una cantidad mayor del mismo producto como consecuencia del "presente", deberá establecerse claramente en el rótulo y contenido neto declarado antes de ser efectuada la promoción, especificando la cantidad nominal entregada como "presente". En la Verificación cuantitativa, será considerada la sumatoria de los valores nominales.

Art. 4º.- El presente decreto entrará en vigor partir de su publicación.

Art. 5º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - JULIO HERRERA - ALVARO RAMOS.

---o---

5

Decreto 405/996.- Dispónese que la comercialización en el ámbito del MERCOSUR, de mayonesas y salsas similares a mayonesas, no será prohibida ni restringida por razones de contenidos líquidos.
(2.413*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: la resolución Nº 49/93 del Grupo Mercado Común.

Resultando: por la misma los Estados Partes acordaron liberar los contenidos líquidos de las mayonesas y salsas similares a mayonesas y la forma de indicar en las etiquetas las indicaciones cuantitativas.

Considerando: que corresponde implementar en nuestro país la resolución aprobada por el Grupo, en el marco de lo acordado en el art. 13 del Tratado de Asunción, el art. 10 de la Decisión Nº 4/91 del Consejo del Mercado Común y la recomendación del Subgrupo Nº 3 "Normas Técnicas".

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1º.- La comercialización en el ámbito del MERCOSUR, de mayonesas y salsas similares a mayonesas, no será prohibida ni restringida por razones de contenidos líquidos.

Art. 2º.- Las indicaciones cuantitativas, deberán estar indicadas en la cara principal de la etiqueta, precedidas de las unidades de masa/volumen o de volumen/masa indistintamente.

Art. 3º.- El presente decreto regirá a partir de la fecha de publicación.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - JULIO HERRERA - ALVARO RAMOS.**

—o—

6

Resolución 993/996. Declárase de Interés Nacional, la actividad del proyecto de inversión presentado por PACIFIL S.A.
(2.428*R)

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: la solicitud de la firma PACIFIL S.A., que se dedica a la fabricación de film de polietileno, para su aplicación en el agro, en invernaderos, tendiente a obtener al amparo del Dec. Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) el proyecto presentado tiene por objetivo incorporar una máquina para la elaboración de polietileno;

II) la Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por PACIFIL S.A. y propone medidas promocionales,

Considerando: que el proyecto presentado por la firma PACIFIL S.A., es viable técnica, financiera y económicamente y encuadra en los lineamientos del Decreto Ley Nº 14.178 del 28 de marzo de 1974;

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial y lo establecido por el Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por PACIFIL S.A., que tiene como finalidad incorporar nuevas tecnologías en el campo de la fabricación del film de polietileno, para su utilización en invernáculos.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa PACIFIL S.A. de todo recargo incluso el mínimo, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":
-Un (1) equipo de coextrusión de 3 capas.

3º.- Otórgase a la firma PACIFIL S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley Nº 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley Nº 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 151.000, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/01/96 y 31/12/97.

La empresa PACIFIL S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/1998.

4º.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de cinco años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa PACIFIL S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que les sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley Nº 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI - JULIO HERRERA - LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 994/996. Amplíase el plazo de amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma BRONCIS S.A.
(2.429)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: El planteo efectuado por BRONCIS S.A. solicitando prórroga del Seguro por Desempleo para 6 (seis) de sus trabajadores.

Resultando: I) Que la citada empresa se vio obligada a mermar en sus actividades debiendo enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan

que la empresa se vea imposibilitada de reingresar inmediatamente a sus trabajadores.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a su reactivación, evitando la pérdida de la fuente de trabajo de su personal especializado.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el art. 10 del Decreto ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Amplíase por 60 (sesenta) días, a partir de los respectivos vencimientos que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a los 6 (seis) trabajadores de la firma BRONCIS S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.

---o---

8

Resolución 995/996. Extiéndese el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la firma FRASLE S.A. (2.430)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 16 de octubre de 1996

Visto: La solicitud efectuada por la firma FRASLE S.A., a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 16 (dieciséis) de sus empleados.

Resultando: Que la citada empresa se vio obligada a mermar transitoriamente su producción, ante una situación coyuntural adversa, ajena a su producción que ha afectado a la Industria Textil Nacional, determinando la imposibilidad del reintegro de sus trabajadores a su trabajo habitual en forma inmediata.

Considerando: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que posee tecnología de avanzada y con personal especializado que se perdería si no se prorrogara el Seguro por Desempleo.

III) En tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la unidad de producción.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el art. 10 del Decreto ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Extiéndase por el plazo de 30 (treinta) días, a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 16 (deciséis) trabajadores de la firma FRASLE S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

9

Decreto 400/996. Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir desde el 1º de enero de 1996. (2.408)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de octubre de 1996

Visto: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1996.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: A lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay, a regir desde el 1º de enero de 1996 de acuerdo con los montos que se detallan a continuación

I - INGRESOS		6,117,381,000
1. Intereses y Comisiones		708,370,000
- Préstamos Unifamiliares	285,700,000	
- Sistema Público	114,800,000	
- Promotores Privados	14,720,000	
- Sociedades Civiles y otras	231,450,000	
- Mora	61,700,000	
2. Reajustes		5,267,074,000
- Préstamos Unifamiliares	2,102,714,000	
- Sistema Público	2,259,520,000	
- Promotores Privados	138,015,000	
- Sociedades Civiles y otras	766,825,000	
3. Otros Ingresos		141,937,000
- Gastos Operativos	7,091,000	
- Fondo Préstamos Garantía	0	
Hipotecaria	15,069,000	
- Otros Ingresos	119,777,000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			6,290,947,424
Rubro	**Denominación**	**$**	**$**
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		207.507,288
011311	Sueldos básicos cargos presupuest.	149,826,948	
011312	Dif. p/subrogac. cargos presupuest.	299,568	
019	Sueldo anual compl. presup. y cont.	14,981,172	
019.1	Aporte pers./sdo. anual complement.	5,034,048	
021321	Sueldos básicos pers. contratado	1,193,196	
05	Honorarios	3,720,000	
061301	Horas extras	8,173,116	
061302	Prima a la eficiencia	3,419,568	
061303	Cambio de residencia	102,000	
061304	Trabajo nocturno y rotativo	480,000	
061305	Redist. funcionarios permanentes	16,788	
061306	Prima a la Antigüedad	7,593,300	
062301	Gastos de representación	146,604	
073	Suplencias	1,382,172	
075	Prima por Alimentación	620,088	
077	Quebranto de caja	5,943,876	
0791	Por tareas especializadas	3,929,112	

092	Retribución aplicación Ley 15.783	645,732	
1	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		61,603,817
111	Aporte patronal sist. seg. social	57,242,483	
123	Aporte patronal al F.N.V.	2,180,667	
131	Impuesto s/retribuciones	2,180,667	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		18,897,518
3	SERVICIOS NO PERSONALES		80,485,554
5	TIERRAS, EDIF. Y OTROS ACTIVOS		33,092,260
6	CONSTRUC. MEJORAS Y REP. EXTRAOR.		297,830,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		61,291,335
742	Transf. Cons. de Educación Primaria	685,534	
745	Transf. deportivas, culturales, etc.	22,982	
749	Otras prestaciones	255,853	
751	Prima por matrimonio	32,856	
752	Hogar constituido	1,904,916	
753	Prima por nacimiento	32,856	
754	Prestación por hijo	769,872	
758	Prestaciones por salud	23,735,712	
759	Otras	293,688	
773	Becas	2,591,580	
774	Subsidios Plan Nac. de Viviendas	14,244,840	
791	Tributos nacionales	12,606,352	
792	Tributos municipales	4,114,294	
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO		5,527,258,160
9	ASIGNACIONES GLOBALES		2,981,492
IV	PRESUPUESTO DE INVERSIONES		10,434,616
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB. NUEVOS		3,875,256
	CONSTRUC., MEJORAS Y REP. EXTRAORD.		6,559,360

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el incremento salarial otorgado con vigencia al 1º de enero de 1995.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este Decreto; con excepción de Numeral 2 del Artículo Nº 57 de las Normas Presupuestales, el cual fue derogado por el Dec. Nº 343/95 del 15/9/95. El Art. Nº 71 de dichas Normas deberá recoger lo dispuesto.

Art. 2º.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de $ 5,90 por dólar.

Las partidas en moneda nacional están expresadas a precios promedio del período enero - abril de 1995.

Los ingresos presupuestados en unidades reajustables están expresados a cotización promedio de la U.R. del período enero - abril 1995.

Cada actualización cuatrimestral de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precios promedio corriente del año. Dichos ajustes se realizarán en función de la variación estimada del I.P.C. y del tipo de cambio promedio para dicho período que la O.P.P. comunicará a las Empresas Comerciales, Industriales y Financieras del Estado, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del aumento salarial.

Los Directorios a su vez, en un plazo no mayor de 30 días deberán elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la adecuación de su Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas, las que serán comunicadas por las empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Art. 3º.- La retribución del valor unitario de la HORA EXTRA, calculado sobre el importe que, de acuerdo a la Escala Patrón Unica y la prima por antigüedad, le corresponde al funcionario por aplicación de estas disposiciones presupuestales, será: Días Hábiles 0.67% y Días no Hábiles 0.89%.

Las horas extraordinarias de labor serán autorizadas para tareas relacionadas a Servicios Mecanizados, Choferes y aquellas imprescindibles para la normal prestación de los servicios, y se cumplirán de acuerdo a la reglamentación que el Banco dicte a tal efecto. La liquidación del horario extraordinario se hará teniendo en cuenta lo dispuesto por el Convenio Salarial que entrará en vigencia el 1/5/91.

Art. 4º.- A los funcionarios se les abonará una retribución anual complementaria por concepto de 13er. sueldo, por un importe equivalente a la duodécima parte del monto percibido por concepto de todas las remuneraciones sujetas a montepío en los 12 meses anteriores al 1º de diciembre de cada año excepto el 13er. sueldo. Los aportes sociales correspondientes serán cargados al rubro 0 "Retribución de Servicios Personales". En el mes de junio se liquidará el 13er. sueldo generado del 1º de diciembre al 31 de mayo.

Art. 5º.- Los Quebrantos de Caja se liquidarán en función del nivel retributivo vigente para el grado 32 de la Escala Patrón Unica, con ajuste a lo que determine la reglamentación respectiva.

Art. 6º.- Los funcionarios y ex-funcionarios jubilados gozarán del beneficio de ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL. Además el Banco reintegrará los gastos mensuales de mutualistas médicas, correspondientes al núcleo familiar de los funcionarios y ex-funcionarios jubilados o fallecidos.

Este beneficio se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Directorio del 13 de setiembre de 1972 (Acta Nº 12.000 Res. 55) y modificativas.

Art. 7º.- Cuando se resuelva abonar alguno de los complementos o beneficios sociales establecidos en estas Normas, sin disponer su vigencia, se entenderá que su liquidación corresponde desde el primer día del mes siguiente a la fecha de la Resolución.

Art. 8º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales" sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal, en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General de Precios de Consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística, sus disponibilidades financieras, así como el convenio suscrito el 14/3/91 por los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de los cuatro Bancos Oficiales y de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, y al vencimiento del mismo las disposiciones que se acuerden en cuanto a su renovación o sustitución.

Art. 9º.- Las partidas correspondientes a los subrubros 85 "Costo financiero de los recursos", y 79 "Tributos Municipales y Nacionales" del programa 201 "Administración General", no son de carácter limitativo.

El organismo podrá adecuar su monto de acuerdo con sus necesidades, dando previo conocimiento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 10º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 de 1/03/84 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quien deberá, en igual plazo comunicarlo al Tribunal de Cuentas.

Art. 11º.- Las trasposiciones entre rubros de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas. Las trasposiciones entre rubros de distintos programas deberán requerir el previo dictamen del Tribunal de Cuentas e informe de la O.P.P. y ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 107 de la Ley Especial Número 7 del 23 de diciembre de 1983.

Art. 12º.- El Directorio podrá disponer la transformación automática de cargos en todos aquellos casos que surjan como consecuencia de la recomposición de carrera prevista en la Ley Nº 15.783 del 28/nov. de 1985, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Art. 13º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 14º.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI - JUAN CHIRUCHI - LUIS MOSCA.**

CUADRO - 1: PRESUPUESTO 1996 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ASUNTO - Asignaciones del Presupuesto por Programa y Proyecto y fuente de financiamiento (gastos totales en $)
A precios prom. enero-abril 1995

Denominación del Proyecto	Asignación Total 1996	Recursos Propios	Previsto Total/97	Previsto Años sig.
Programa 201: Administración General				
Proyecto				
002 Continuac. obras Casa Centro	4,786,560	4,786,560	443,200	1,329,600
003 Contruc. y Refor. Sucurs. y Agencia	1,772,800	1,772,800	1,772,800	5,318,400
004 Adquis. de Inmuebles para Sucurs.	0	0	0	0
005 Adquis. maq. de calcular y escrib.	349,373	349,373	97,650	265,620
006 Sistema de computación	2,519,300	2,519,300	2,591,800	7,126,540
007 Equipo de transporte	472,000	472,000	472,000	1,416,000
008 Construcción Guardería	0	0	0	0
009 Adquisición Equipos de Oficina	350,645	350,645	122,973	245,940
010 Otras máq. y mobiliario de Ofic.	183,938	183,938	72,000	144,000
Total Programa 201	10,434,616	10,434,616	5,572,423	15,846,100
TOTAL	10,434,616	10,434,616	5,572,423	15,846,100

CUADRO - 2: PRESUPUESTO 1996 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro (gastos totales en $) A precios prom. enero-abril 1995.

Denominación del Proyecto	4	6	TOTAL
Programa 201: Administración General			
Proyecto			
002 Continuación obras Casa Central	0	4,786,560	4,786,560
003 Construc. y Refor. Suc. y Agencias	0	1,772,800	1,772,800
004 Adquis. de Inmueb. para Sucurs.	0	0	0
005 Adquis. maq. de calc. y escribir	349,373	0	349,373
006 Sistema de computación	2,519,300	0	2,519,300
007 Equipo de transporte	472,000	0	472,000
008 Construcción Guardería	0	0	0
009 Adquisición Equipos de Oficina	350,645	0	350,645
010 Otras máq. y mobiliario de Oficina	183,938	0	183,938
Total Programa 201	3,875,256	6,559,360	10,434,616
TOTALES	3,875,256	6,559,360	10,434,616

CUADRO - 3: PRESUPUESTO 1996 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro (gastos totales en U$S)

Denominación del Proyecto	4	6	TOTAL
Programa 201: Administración General			
004 Adquis. de Inmuebles para Sucurs.	0	0	0
005 Adquis. maq. de calcul. y escribir	59,215	0	59,215
006 Sistema de computación	427,000	0	427,000
007 Equipo de transporte	80,000	0	80,000
008 Construcción de Guardería	0	0	0
009 Adquisición Equipos de Oficina	59,431	0	59,431
010 Otras máquinas y mobiliario Ofic.	31,176	0	31,176
Total Programa 201	656,822	0	656,822
TOTALES	656,822	0	656,822

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

10

Decreto. Establécese que la patente de vehículos categoría "remolques sin propulsión propia" experimentarán un aumento, que le correspondería por aplicación del decreto 5.862/996.
(2.447*R)

Junta Departamental de Salto

D. Nº 5873/96.

Visto: estos actuados relacionados con el expediente municipal nº 32/20/96. Asunto nº 850/96.

Resultando: que por los mismos el Intendente Municipal remitió a consideración del Cuerpo un Proyecto de Decreto cuya materia es el impuesto de patente de rodados de remolques sin propulsión propia y la modificación del artículo 2º del Decreto nº 5.862/96.

Considerando: que es conveniente aprobar normas del tenor de las que habla el Decreto proyectado.

Atento: a ello y a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento y con arreglo a lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 19 de la Ley nº 9.515, de 28 de octubre de 1935, se aconseja al Cuerpo sancionar el siguiente Proyecto de Decreto.

La Junta Departamental de Salto

DECRETA:

Artículo 1º.- La patente de vehículos categoría "remolques sin propulsión propia", empadronados en la Intendencia Municipal de Salto al 31 de diciembre de 1995, en el ejercicio 1996 experimentarán un aumento equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del que le correspondería por aplicación del decreto nº 5.862/96.

A partir de 1997 se aplicará en su totalidad los aumentos que le correspondan de acuerdo al Decreto mencionado.
(Aprobado: votos 25 en 25 Sres. Ediles)

Art. 2º.- Modifícase el Art. 2º del Decreto nº 5.862/96, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Los mencionados montos fijos están expresados en valores de 1996 y se incrementarán el 1º de enero de cada año según la menor variación que experimente, o el Indice General de Precios al Consumo o el Indice Medio de Salarios en el ejercicio anual cerrado en noviembre del año anterior".
(Aprobado: votos 25 en 25 Sres. Ediles)

Art. 3º.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas", en Salto a tres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Prof. JULIO C. dos SANTOS, Presidente - AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

Salto, 3 de octubre de 1996

Este Decreto contó para su aprobación en general, con la unanimidad de los votos de Sres. Ediles presentes en Sala (25 en 25). AMILCAR PEREIRA CASTRO, Secretario General.

Salto, octubre 9 de 1996

Cúmplase; publíquese; tomen nota el Departamento de Hacienda y Recaudación; Asesoría de Tránsito y Transporte y la Oficina Jurídica. Hecho archívese. Esc. EDUARDO R. MALAQUINA, Intendente - Dr. MANUEL MARIA BARREIRO, Secretario.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 169.445 - JOSSA.
(2.382)

Octubre 9 de 1996

Intímase la concurrencia a esta Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, sita en la calle Rincón 719 en un plazo perentorio de 3 días a contar de la publicación en el horario de 13.30 a 15.30 (departamento Notarial), bajo apercibimiento de dar por ABANDONADAS las gestiones en trámite, en base al Artículo 25 de la Ley Nº 9.956, que se detallan:

Actas Nº 169.445 - Jossa
187.658 - Mont Beliard
189.787 - La Británica
203.971 - París
219.489 - Si la idea es Pernigotti
223.854 - Le Chocolat Pernigotti
229.828 - Aerovida
231.497 - Chajá
232.198 - López Antigüedades
233.573 - Inmobiliaria Portela
233.927 - Silver Wonder
233.928 - Black Wonder
233.929 - Herba
234.394 - Caudillo
238.126 - Cuatro Estaciones
238.905 - Montevideo Cable
240.368 - Etiqueta
240.839 - Kusanku
241.704 - Soft del Uruguay
241.746 - Bidassoa Inmuebles
242.466 - Gnosos Ltda.
242.690 - Ascenso
243.088 - Blooper
244.919 - Carolina's
245.082 - Polimaster
245.802 - Kitanga
246.613 - Atrevida
247.631 - Golondrina-Alimentos
249.513 - Brisas
250.072 - Naftilos
250.117 - Jacob's
252.184 - Gasli
252.675 - Aggostino
253.775 - Giorgio's Coiffeurs
255.378 - Log Homes
255.786 - Negresco
256.183 - Shopping News
257.737 - Filigran
257.993 - Nouvelle Satin
258.018 - Panadería Confitería Sauce
258.055 - Bon Jour
261.228 - Personal Bidding Box
261.229 - Bridge Supplies
261.230 - Bridge
262.228 - Empresa Andina La Nueva Sanitaria
264.362 - S Siciliano
264.421 - Diane Freis
266.876 - Pernigotti.

---o---

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 250.767 - PUNTA BALLENA DE PUNTA DEL ESTE.
(2.436)

Octubre 14 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 05/09/1996 250.767: Punta Ballena de Punta del Este
CONCEDIDA 09/09/1996 263.579: Lisa, 271.762: Tino
CONCEDIDA 11/09/1996 273.758: Plaza Fuerte Hotel
CONCEDIDA 12/09/1996 251.755: Fluanxol
CONCEDIDA 20/09/1996 270.818: Viva Vida
CONCEDIDA 11/10/1996 266.051: Fondo La Comercial
CONCEDIDA 14/10/1996 263.734: Maxxum, 268.212: Solitaire, 269.009: Automóvil Club Argentino Insti, 270.428: Sun, 270.823: Beti Jai, 271.223: Closamisol, 272.397: Tea Dermasoft
CONC.PARCIAL 11/09/1996 258.122: Saeta
CONC.PARCIAL 11/10/1996 266.052: Seguros La Comercial, 266.054: Comercial Seguros
DENEGADA 12/09/1996 273.531: Paulista
DENEGADA 16/09/1996 270.291: Chirriones
DENEGADA 17/09/1996 266.700: Aero, 270.832: Buggy
DENEGADA 20/09/1996 266.797: Servicio SOS, 267.403: Greenzit, 268.132: Brazil Bar Disco Show, 271.426: Ibérica
DENEGADA 14/10/1996 267.821: Poliulack, 270.174: The H.D. Lee Company Inc., 270.984: Midas.

---o---

13

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 252.197 -HENDERSON FROM GLENCOE.
(2.440)

Setiembre 9 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 23/08/1996 252.197: Henderson From Glencoe
DENEGADA 26/03/1996 255.055: Idecor
DENEGADA 30/08/1996 230.804: Ciano.

---o---

14

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 256.293 - ELECTRA.
(2.441)

Setiembre 16 de 1996

PRIMARIAS

CONCEDIDA 05/08/1996 256.293: Electra
DENEGADA 02/08/1996 229.793: Piaf.

AVISOS PUBLICADOS

24.651

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTEMIA LIBORIA ARRUTI PATRON (Ficha S/408/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40753 Oct 16- v Oct 29

CATBUD o CATABUD o CARTAHUD ARELLANO PEREZ, (Ficha S/383/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40957 Oct 17- v Oct 30

YENTA o IENTA GUTSZTEJN ROSENBACH o ROZENBACH, (Ficha S/428/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40965 Oct 17- v Oct 30

JUAN MARCO GALLARDO, (Ficha S/395/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41257 Oct 18- v Oct 31

ANTONIA RODRIGUEZ COITO, (Ficha S/361/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41277 Oct 18- v Oct 31

EUDALDO PIREZ DUARTE, (Ficha S/379/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41307 Oct 18- v Oct 31

GIACOMO CARREGA BERTOLINI, (Ficha S/448/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41376 Oct 21- v Nov 01

TOMAS DESANTI LEMES, (Ficha S/419/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41800 Oct 23- v Nov 05

ANTONIO ANDRES RACK BOKER, (Ficha S/446/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41878 Oct 23- v Nov 05

PEDRO HONORATO BERRUETA y SANTA SILVA NUÑEZ, (Ficha S/262/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42269 Oct 25- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

MARIA CASAS PINTOS (Ficha S/440/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40590 Oct 15- v Oct 28

ALIOMER JACINTO PEÑA PLADA (Ficha S/417/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40597 Oct 15- v Oct 28

YOLANDA TORRES MARTINEZ y JUAN PEDRO PARODI RIVERO (Ficha 283/96/S).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40672 Oct 15- v Oct 28

MARIA VARGA KEPE, (Ficha S/346/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40764 Oct 16- v Oct 29

DELMIRA ROSA FERRARO y AMERICO MARCELO BELCREDI PERLINI (Ficha S/428/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40842 Oct 16- v Oct 29

ENRIQUE AGUILERA TABAREZ (Ficha S/448/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40845 Oct 16- v Oct 29

COTILDE o CATILDE o CLOTILDE CICCARIELLO ISABELLA y de MARIO CICARIELO o CICCARIELLO o CICARELLO ISABELLA, (Ficha S/450/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40846 Oct 16- v Oct 29

ALBA MARTA GOMEZ ALONSO, (Ficha S/354/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40969 Oct 17- v Oct 30

RAMON MANUEL SCALETTI GIOVANELLI, (Ficha S/402/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41018 Oct 17- v Oct 30

FELICIA RITA PERA FERREIRA, (Ficha S/319/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41304 Oct 18- v Oct 31

ROGELIO GAMENARA BERRUETA y de JORGE GAMENARA BERRUETA, (Ficha S/152/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41362 Oct 21- v Nov 01

MARIA NOGUERA FIGUEREDO, (Ficha 410/96/S).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41519 Oct 21- v Nov 01

ALBERTO MARIA CANABAL FALCONE, (Ficha S/442/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41521 Oct 21- v Nov 01

LEONARDO MAXIMO GUTIERREZ SILVERA, (Ficha 127/96/S).
Montevideo, 29 de julio de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41541 Oct 21- v Nov 01

JOSE SECUNDINO BRUFAU, (Ficha S/427/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41845 Oct 23- v Nov 05

CARMELA DI RUOCCO y FRANCISCO SOUTO IGLESIAS, (Ficha S/416/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41912 Oct 24- v Nov 06

ROCCO o ROQUE ANTONIO MIGLIONICO LANGONE y CARMELA PETRONE ROMANO, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42058 Oct 24- v Nov 06

LINO CLIMACO CABRERA y ALSINA HERNANDEZ, (Ficha S/423/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42116 Oct 25- v Nov 07

ALBERTO MIGLINO, (Ficha S/453/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42217 Oct 25- v Nov 07

TERCER TURNO

JUAN LUZARDO (Ficha 515/95).
Montevideo, 7 de febrero de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40656 Oct 15- v Oct 28

MARIA ESTHER PECOY OTERO (Ficha 389/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40793 Oct 16- v Oct 29

HECTOR ALEJANDRO BARON COSENTINO, (Ficha 460/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40963 Oct 17- v Oct 30

LEOPOLDO SACCO ESPOSITO o SPOSITO y MARIA MAS DURAN o DURANT, (Ficha 384/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40968 Oct 17- v Oct 30

OMAR GIACOSA FIGUEREDO, (Ficha 459/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41104 Oct 18- v Oct 31

OLINDO CUOMO CAMMARANO, (Ficha 435/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41106 Oct 18- v Oct 31

PABLO LORAGHE, ELISA LOMBARDO PIANO y CARLOS LORAGHE LOMBARDO, (Ficha F/371/1996).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41282 Oct 18- v Oct 31

VICENTA PERERA HERNANDEZ, (Ficha 383/95).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41517 Oct 21- v Nov 01

NEMENCIO o NEMENSIO o ENEMESIO URBANO HERNANDEZ ROCHA, (Ficha F/295/96).
Montevideo, 16 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42278 Oct 25- v Nov 07

MARIA ISABEL EULALIA NATTINO ALDABE, (Ficha 458/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42282 Oct 25- v Nov 07

ISIDORA ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha 313/96).
Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54579 Oct 21- v Nov 01

CUARTO TURNO

TORIBIA GRACIANA MARTINICORENA LAYERA (Ficha 198/96).
Montevideo, 20 de junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40674 Oct 15- v Oct 28

RUBEN LUIS MOTZ TRAPANESE (Ficha 432/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40801 Oct 16- v Oct 29

ALICIA FRIDA VETSCH DIETSCHI, (Ficha 344/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41346 Oct 21- v Nov 01

FERNANDEZ CABRERA, ADORACION REINA, (Ficha 165/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41513 Oct 21- v Nov 01

HECTOR CORVO VERDURA (Ficha 439/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41584 Oct 22- v Nov 04

IRIS LORENZA ASTENGO RIVAS, (Ficha 489/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42060 Oct 24- v Nov 06

QUINTO TURNO

HILDA HENRIQUES NAZARE (Ficha 371/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40586 Oct 15- v Oct 28

MIRTHA ISABEL GONZALEZ VIDAL, (Ficha 403/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40909 Oct 17- v Oct 30

JUAN PABLO ARRIERA ENRIQUEZ, (Ficha 443/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc.Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41311 Oct 18- v Oct 31

MARIA DOLORES BORGES, (Ficha F/311/1996).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41343 Oct 21- v Nov 01

ANTONIO RAMON DA GRACA SOAREZ (Ficha 451/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41661 Oct 22- v Nov 04

JUAN PEDRO LIGERINI MINETTI y MARIA LUISA TRAVERSA MINETTI, (Ficha 363/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41798 Oct 23- v Nov 05

ORLANDO RODRIGUEZ LEDESMA, (Ficha 62/93).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc.Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41842 Oct 23- v Nov 05

SEXTO TURNO

TERESA PAILOS o PAILóS BELLO (Ficha 438/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40600 Oct 18- v Oct 31

PIETRO ARZENO BONFORD (Ficha 462/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40610 Oct 15- v Oct 28

CONSUELO VARELA MOURON y JOSE GARCIA LISTA (Ficha 467/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40814 Oct 16- v Oct 29

GILBERTO LACLAU LOPEZ, (Ficha 439/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40995 Oct 17- v Oct 30

MARTINEZ PEREZ EVANGELIA o EVANGELINA WENCESLADA, (Ficha 385/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41264 Oct 18- v Oct 31

LUIS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha 489/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41302 Oct 18- v Oct 31

AURELIA MEDEROS OLIVERA, (Ficha 460/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41303 Oct 18- v Oct 31

AMALIA VICTORIA CALZAVARA CARRARA, (Ficha 405/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41364 Oct 21- v Nov 01

MANUELA NATALIA ECHENIQUE GUERENDIAIN, (Ficha 167/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41514 Oct 21- v Nov 01

ELSA ELINA CORREA SCHITZ o YEKITZ o HITZ, (Ficha 492/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41880 Oct 23- v Nov 05

DUILIO MORETTO DELUNAY, (Ficha 443/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42010 Oct 24- v Nov 06

SEPTIMO TURNO

AMBROSIO VALENCIA VIDAL y MARIA ANGELICA OLIVERA GARCIA (Ficha S/31/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40587 Oct 15- v Oct 28

MARIA ANGELICA GONZALEZ TRIAS, (Ficha S/449/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41111 Oct 18- v Oct 31

ROBERTO ARZUAGA SOCA, (Ficha S/380/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41199 Oct 18- v Oct 31

CLEMENTE MONTIEL SUM, (Ficha S/420/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41284 Oct 18- v Oct 31

RAFAEL AICARDI ALEJO, (Ficha 111/96).
Montevideo, 10 de abril de 1996.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41291 Oct 18- v Oct 31

WALTER EDUARDO MENDEZ BASSINI o MENDEZ BASINI, (Ficha S/433/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc.Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41365 Oct 21- v Nov 01

IRMA ORDEIX CALFANI, (Ficha S/393/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41707 Oct 23- v Nov 05

HORACIO ALLENDE CARDONA, (Ficha S/317/96).
Montevideo, 26 de julio de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41735 Oct 23- v Nov 05

TEOFILO WALDEMAR NIEVES, (Ficha S/433/96).
se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54574 Oct 21- v Nov 01

OCTAVO TURNO

NORBERTA MICAELA SIERRA (Ficha S/418/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40754 Oct 16- v Oct 29

INES o ROSA INES PAEZ ESCALADA (Ficha S/440/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40836 Oct 16- v Oct 29

LUIS CASTRO, (Ficha S/435/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41021 Oct 17- v Oct 30

RAQUEL MARIA EGUSQUIZA LARRIERA, (Ficha S/488/95).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41345 Oct 21- v Nov 01

ARTURO LISTA CAAMAÑO (Ficha S/462/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41585 Oct 22- v Nov 04

CAROLINO ORTIZ CASELLA (Ficha S/464/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41681 Oct 22- v Nov 04

CONCEPCION MARIA SAMMARCO CASTRO, (Ficha S/402/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41841 Oct 23- v Nov 05

FILOMENA BLANCO RODRIGUEZ y ELADINO PEREZ BORRAJO, (Ficha S/470/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42218 Oct 25- v Nov 07

NOVENO TURNO

MARINA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha S/414/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40582 Oct 15- v Oct 28

ELSA FABREGAT (Ficha S/465/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40601 Oct 15- v Oct 28

ROMULO ALCIDES CAMPANELLA COELHO, (Ficha S/404/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41539 Oct 21- v Nov 01

ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA BENTOS, (Ficha S/445/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41876 Oct 23- v Nov 05

VICENTA AURELIA ORTIZ, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42063 Oct 24- v Nov 06

DECIMO TURNO

JORGE ALVAREZ VIDAL (Ficha 436/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40593 Oct 15- v Oct 28

DANIEL ENRIQUE LAPREVOTE SICA (Ficha 328/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40792 Oct 16- v Oct 29

NAIR REINA ZULUAGA MUINOS o MUIÑOS, (Ficha 464/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40917 Oct 17- v Oct 30

INDALECIO FERNANDEZ GUTIERREZ, (Ficha 391/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41310 Oct 18- v Oct 31

BEATRIZ LILA ELIÇONDO o ELICONDO o ELIZONDO, (Ficha F/454/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41491 Oct 21- v Nov 01

LILIA ELSA ARLAS, (Ficha 422/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41516 Oct 21- v Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR ROBERTO ALEGRETTE PEREZ (Ficha 461/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40675 Oct 15- v Oct 28

MARIA NOEMI MAZZUCCHI MARTINES (Ficha A/452/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40712 Oct 15- v Oct 28

NORBERTO MELITON o MELITON NORBERTO ASTORGA LUMACA y PIERINA ASPESI BIANCHI (Ficha 404/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40791 Oct 16- v Oct 29

ALEJANDRO GUIGOU BERTON (Ficha A/284/1996).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40889 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO SAN MARTIN, (Ficha 478/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41375 Oct 21- v Nov 01

JUAN ALBERTO PATRONE FLOUS (Ficha A/499/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41658 Oct 22- v Nov 04

JUAN ANGEL PICCINO OLIVIERI, (Ficha 471/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41785 Oct 23- v Nov 05

JUAN FONTES MARTINEZ, (Ficha 453/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41906 Oct 24- v Nov 06

GUISANDE CORBO, EDISON, (Ficha A/394/1996).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42106 Oct 25- v Nov 07

RICARDO ISMAEL PRETTO FERNANDEZ, (Ficha 390/1992).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42113 Oct 25- v Nov 07

NELIDA VIZCAINO DIAZ, (Ficha 515/96).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42277 Oct 25- v Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUILLERMO TERRASA MERCANT (Ficha 447/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40671 Oct 15- v Oct 28

EDITH o EDITH CIRCE COITINO o COITIÑO o CONTINHO TAROUCO o TARDUCO o TORONCO de FILPI o EDITH FILPI o EDITH COITINHO (Ficha 253/95).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40752 Oct 18- v Oct 31

ESTHER MARIA CAMPANELA MEDICI y NORMA MARIA PAULA o NORMA MARIA o NORMA PORRO CAMPANELA o CAMPANELLA (Ficha A/234/95).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40886 Oct 16- v Oct 29

GABINO PAZO CORBACHO, (Ficha A/515/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41717 Oct 23- v Nov 05

MARIA BLANCA GONZALEZ UDOY o MARIA BLANCA IDA GONZALEZ UDOY, (Ficha 483/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41722 Oct 23- v Nov 05

CARMEN TRINIDAD, (Ficha A/264/96).
Auxiliados de pobreza
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54679 Oct 25- v Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

AGUSTIN FLORETTA LIMA (Ficha 320/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40595 Oct 15- v Oct 28

ANTONIO RICHERO o LUIS RICHERO o LUIS JOSE ANTONIO RICHERO, de MARIA ESTHER RICHERO RIVERO, de JOSEFA RIVERO DE RICHERO, de RUBEN RODRIGUEZ RICHERO y de MARIA LUISA RICHERO RIVERO, (Ficha 411/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40722 Oct 15- v Oct 28

MARIA ANGELICA MICHELENA MASSONE (Ficha 426/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40723 Oct 15- v Oct 28

CELESTINO NICASIO IDARRETA MUÑOZ, (Ficha 460/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40916 Oct 17- v Oct 30

SARA MAGDALENA MAGGIOLO y WALTHER HOMERO PUYO RODRIGUEZ, (Ficha 155/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41044 Oct 17- v Oct 30

PEDRO CARLOS OCAMPO, (Ficha 427/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41200 Oct 18- v Oct 31

WASHINGTON TABAREZ QUIROZ, (Ficha 419/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41286 Oct 18- v Oct 31

DELIA MOSQUERA DOMINGUEZ, (Ficha 395/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41472 Oct 21- v Nov 01

GLAUCO ODERAY COLMAN PEREZ, (Ficha 472/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41538 Oct 21- v Nov 01

EVIDELIA QUINELLI o CHINELLI PEIRANO (Ficha 494/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Olva Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41587 Oct 22- v Nov 04

JORGE ALFREDO ROBINSON ALVAREZ, (Ficha 502/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41799 Oct 23- v Nov 05

VICENTE SEVERO MACIERA, (Ficha 473/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42092 Oct 24- v Nov 06

DECIMOCUARTO TURNO

SEBASTIAN SILVEIRA MOREIRA, (Ficha S/390/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41022 Oct 17- v Oct 30

JUAN ROSSINI BONITTO o BONITO, (Ficha S/391/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41265 Oct 18- v Oct 31

CELIA MORATORIO GONZALEZ, (Ficha S/463/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41285 Oct 18- v Oct 31

JULIA FREIRE PICOS, (Ficha S/373/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41305 Oct 18- v Oct 31

NANCY RODO GRAÑA HERRERA, (Ficha S/344/96).
Montevideo, 15 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41478 Oct 21- v Nov 01

ANA MARIA EMILIA BRAIDA RIESTRA de SANTOS (Ficha S/290/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41640 Oct 22- v Nov 04

JOSE FERREIRO PATIÑO, (Ficha S/410/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41709 Oct 23- v Nov 05

MARIA CONSUELO CHUST QUEIROLO, (Ficha S/328/96).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41848 Oct 23- v Nov 05

DOLORES GUEVARA PIRIZ, (Ficha S/433/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41881 Oct 23- v Nov 05

ESMERALDA de DIOS PENNA, (Ficha S/466/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41901 Oct 24- v Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

ANGELA GESUELE de GARDA y ADOLFO GARDA, (Ficha A/444/96).
Montevideo, 15 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40998 Oct 17- v Oct 30

MARIA TRPLAN o TERPLAN VARGA, ANGEL DOMINGO FRISONE BONNENFANT o BONNENFAUT, (Ficha A/439/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41461 Oct 21- v Nov 01

NELIDA BAZILISA o BASILIZA o BAZILISTA MOROSINI ALEMAÑI o ALEMAÑY, (Ficha A/464/96).
Montevideo, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41475 Oct 21- v Nov 01

CLOTILDE ALONZO HERNANDEZ, (Ficha A/457/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41530 Oct 21- v Nov 01

CANDIDO GUALBERTO CABRERA MESA, (Ficha A/426/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41902 Oct 24- v Nov 06

RAUL CLANER GUTIERREZ PARRILLA, (Ficha A/509/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42086 Oct 24- v Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

URUGUAY VIDELA LEGUIZAMON, (Ficha A/333/95).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41023 Oct 17- v Oct 30

SELVA MARIA CUSTIEL FERRARI, (Ficha A/314/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41105 Oct 18- v Oct 31

ORLANDO MANUEL PEREIRA VILLANUEVA (Ficha A/423/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41639 Oct 22- v Nov 04

ELEUTERIA SIRES o CIRES FIGUERON (Ficha A/490/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41684 Oct 22- v Nov 04

GREGORIO APARICIO PEREIRA DORNELLES, JOSE LUIS PEREIRA DORNELLES, (Ficha A/489/95).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41720 Oct 23- v Nov 05

ANDRES PABLO PITTAMEGLIO CAVASSA o CAVAZZA, (Ficha A/426/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41723 Oct 23- v Nov 05

ANGELA HAYDEE ABALOS LOPEZ, (Ficha A/274/96).
Montevideo, 10 de junio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41843 Oct 23- v Nov 05

TELEMACO JOAQUIN CAMMARANO o CAMARANO CLEMENTE, (Ficha A/322/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41962 Oct 24- v Nov 06

DONATO FELIPE ETNA DELL'ORFANO y CARMEN DELL'ORFANO CONSULU, (Ficha A/487/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42065 Oct 24- v Nov 06

HECTOR LUIS PUCCIANO VIGNOLO, (Ficha A/478/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42267 Oct 25- v Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO GARIN HERNANDEZ, (Ficha 480/96/A).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40994 Oct 17- v Oct 30

EXEQUIEL MARIA BLANCO BUZO, (Ficha 447/96/A).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41007 Oct 17- v Oct 30

ETELVINA DIAZ o DIAS FARIÑA, (Ficha 446/96/A).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41019 Oct 17- v Oct 30

MARIA TERESA VARELA SOTO y HORACIO MODESTO MANTERO CHICHIRALDI, (Ficha 476/96/A).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41287 Oct 18- v Oct 31

LUIS ALBERTO MENDEZ CARRASCO (Ficha 488/96/A).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41586 Oct 22- v Nov 04

RODOLFO RUBEN MARAN GIANNONI (Ficha 481/96/A).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41666 Oct 22- v Nov 04

MARCO CHIARLONE BRACCO, (Ficha 414/96/A).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41713 Oct 23- v Nov 05

EMILIANA ARCE GONZALEZ de MEITIN, (Ficha 443/96/A).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42033 Oct 24- v Nov 06

DARDO TOMAS BENGOCHEA o BENGOECHEA ACOSTA, (Ficha 450/96/A).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42035 Oct 24- v Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA PETKOVICH o PETCOVICH o PETCOVIC TASOVAC de FARCIC (Ficha 277/96/A).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40763 Oct 18- v Oct 31

MARIA OBDULIA APEZARENA URALDE o UBALDE e IRENE APEZARENA URALDE, (Ficha 373/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41312 Oct 18- v Oct 31

JUAN PEDRO VILA GONZALEZ, (Ficha A/498/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41361 Oct 21- v Nov 01

WALTER ANIBAL BIESTRO LABORDE, (Ficha 169/96/A).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41515 Oct 21- v Nov 01

ANTONIO GARCIA GUERRA, (Ficha 377/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41540 Oct 21- v Nov 01

ROSA FRAU o FRAU BREA (Ficha A/526/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41665 Oct 22- v Nov 04

ORESTE u ORESTES BARCO o BARCO CAZZOLA, (Ficha A/449/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41711 Oct 23- v Nov 05

ROLANDO SCLAVI SCLAVI, (Ficha 438/96/A).
Montevideo, 12 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41782 Oct 23- v Nov 05

MARIA o MARIA ELVIRA VALENCIA LABOUDETTE de CAMMARANO y LUIS ALBERTO CAMMARANO STIFANO, (Ficha A/493/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41909 Oct 24- v Nov 06

FELIPE JORGE VELAZQUEZ de LEON o DELEON y ANGELA DIAZ PERRONE, (Ficha 379/96/A).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42089 Oct 24- v Nov 06

JUAN de la CRUZ ETCHEVERRIA GOMEZ o GOMES, (Ficha A/382/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42090 Oct 24- v Nov 06

CARMELO CELESTINO LEAL PIAGGIO y DOLORES ETCHEVERRE ARAUJO, (Ficha 396/96/A).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42184 Oct 25- v Nov 07

DECIMONOVENO TURNO

LAMAS POSE, DOLORES y VARELA VARELA JOSE, (Ficha A/333/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40885 Oct 16- v Oct 29

JUAN PABLO, BONNO o BONOU LEGUIZAMON (Ficha A/450/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40891 Oct 16- v Oct 29

RUBEN JOSE ESTEVES, (Ficha A/433/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40964 Oct 17- v Oct 30

VIGESIMO TURNO

DELFOR ARISTOBULO, BONDANZA

SUAREZ y JENARA o GENARA, ALPUIN HERNANDEZ (Ficha A/444/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41662 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ANTONIO GUADALUPE PEREIRA (Ficha S/382/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40583 Oct 15- v Oct 28

ANGELA SCHELL GULARTE (Ficha S/399/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40584 Oct 15- v Oct 28

JOSE ELIR FERREIRA SOSA, (Ficha S/313/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40900 Oct 16- v Oct 29

EUGENIA BERTA ALICIA MENENDEZ BIDEGAIN DE PORRO, (Ficha S/403/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41025 Oct 17- v Oct 30

TOMASA PEREZ QUINTERO, (Ficha S/419/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41289 Oct 18- v Oct 31

MARTIN MATIAS MARRERO MARRERO o MARTIN MARIA MARRERO MARRERO, (Ficha S/406/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41378 Oct 21- v Nov 01

JOSE PEDRO FERNANDEZ PEREZ (Ficha S/457/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41617 Oct 22- v Nov 04

MARIA DIONISIA o DIONICIA CHAGAS BARRETO (Ficha S/265/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41657 Oct 22- v Nov 04

JESUS DOMINGUEZ PAZOS (Ficha S/426/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41659 Oct 22- v Nov 04

JUAN FRANCISCO MARIN PUGLIA (Ficha S/424/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41692 Oct 22- v Nov 04

JUAN AGUSTIN GARCIA, (Ficha S/446/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41846 Oct 23- v Nov 05

ROSA ESPERANZA CASURIAGA o CAZURIAGA BANCHERO, (Ficha S/459/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41879 Oct 23- v Nov 05

NILDA HIERRO GAMBARDELLA, (Ficha S/416/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41925 Oct 24- v Nov 06

ANA ESPERANZA PATRONI BERMUDEZ, (Ficha S/387/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42091 Oct 24- v Nov 06

ANDREA IRENE GARAY NAYA y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARAY, (Ficha S/455/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42216 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE FRANCISCO RIOS (Ficha S/419/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40761 Oct 16- v Oct 29

RUBEN JORGE GRECO POLLERO, (Ficha S/383/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40919 Oct 17- v Oct 30

AMANDA MARIA TRAVERSO o TRAVERSO TRAVERSO o TRAVERSO DE DIAZ, (Ficha S/464/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40992 Oct 17- v Oct 30

MARIA ROSA GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/352/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41024 Oct 17- v Oct 30

ESPERANZA GARCIA RUIZ, (Ficha S/484/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41040 Oct 17- v Oct 30

MERCEDES DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha S/513/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41043 Oct 17- v Oct 30

MARIA ANTONIA DE SOUSA COELHO o MARIA ANTONIA DE SOUZA y JUAN RAMON MAMBREDELLO o MAMBRADELLO FARAGO o FARACCO, (Ficha S/235/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41045 Oct 17- v Oct 30

MOUHAMED DIB MOURI KHALIL, (Ficha S/365/93).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41266 Oct 18- v Oct 31

MANUEL LUJAN MOSEGUI RODRIGUEZ, (Ficha S/195/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41306 Oct 18- v Oct 31

JESUS CARNALES URQUIZA, (Ficha S/397/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41968 Oct 24- v Nov 06

HORTEMIA FRANCISCA MORALES JASSO, (Ficha S/357/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42273 Oct 25- v Nov 07

MANUEL MARTIN MARTIN, (Ficha S/355/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42283 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

OSCAR OMAR TOJA LARIA (Ficha S/518/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40588 Oct 15- v Oct 28

MARIA MERCEDES MAGARIÑOS DE PEREZ (Ficha S/481/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40594 Oct 15- v Oct 28

MARIELLA RENEE BONORA POGLIA (Ficha S/431/1996).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40765 Oct 16- v Oct 29

CARMELO CAMARDA GUARIGLIA o GUARILLA, (Ficha S/204/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40914 Oct 17- v Oct 30

MARIA CATALINA SALABERRY OLASCOAGA, (Ficha S/519/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41041 Oct 17- v Oct 30

VICTORIA KRAUSZ o KRAUS o KRAUZ TOROK o TURUK, (Ficha S/506/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41115 Oct 18- v Oct 31

ROSA SUAREZ SASTRE de CHAVEZ, (Ficha S/531/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41290 Oct 18- v Oct 31

PEDRO RODRIGUEZ ESQUIBEL o ESQUIVEL, (Ficha S/514/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41308 Oct 18- v Oct 31

DELFINA ELENA SANTOS ADROVER, (Ficha S/418/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41360 Oct 21- v Nov 01

MARIA CARMEN AGUIRRE TARAMASCO, (Ficha S/84/96).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Mario A. Machado Moura, Actuario Ad-

junto.
01) $ 640,00 10/pub 41706 Oct 23- v Nov 05

LUIS ALBERTO NUÑEZ DUARTE, (Ficha S/ 367/93).
Montevideo, 8 de setiembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41847 Oct 23- v Nov 05

TERESA PADIER DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha S/444/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41969 Oct 24- v Nov 06

TIERNO DI ROSA, NICOLASA CATALINA, (Ficha S/436/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42011 Oct 24- v Nov 06

ROBERTO LUIS MUSSO MARTINEZ, (Ficha S/423/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42012 Oct 24- v Nov 06

EDITE de los SANTOS ECHEVARNE, y YOLANDA de los SANTOS ECHEVARNE, (Ficha S/522/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42056 Oct 24- v Nov 06

MANUEL LUIS DE LAPLANA ESCOTE o LAPLANA ESCOTE, (Ficha S/508/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42112 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

SERGIO COLONNA BARBIERI (Ficha S/446/95).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40394 Oct 17- v Oct 30

CARMEN SANTIAGO RODRIGUEZ (Ficha S/474/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40724 Oct 15- v Oct 28

MARIA SOTO o MARIA del CARMEN SCHOPFER MARTINEZ de SOTO o SCHOFFER MARTINEZ de SOTO (Ficha S/391/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40725 Oct 17- v Oct 30

AIDA DIGIOVANNI o DI GIOVANNI (Ficha S/480/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40803 Oct 16- v Oct 29

UAVIYU MAGALLAN MAIDANA (Ficha S/ 303/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40841 Oct 16- v Oct 29

GUILLERMA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha S/512/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40843 Oct 16- v Oct 29

LAURA FILOMENA CERNICCHIARO TRICARICO, (Ficha S/202/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40970 Oct 17- v Oct 30

JOSE JUAN YEMINI CONTI, (Ficha S/522/ 96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41020 Oct 17- v Oct 30

NELSON OMAR CASTRO PEREZ, (Ficha S/ 609/94).
Montevideo, 10 de febrero de 1995.
Esc. Ma. Mabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41027 Oct 17- v Oct 30

JULIO CESAR CARAMBULA CAMPBELL, (Ficha S/463/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41042 Oct 17- v Oct 30

ADELINA LIBORIA BERMUDEZ ALVARIZA, (Ficha S/334/96).
Montevideo, 11 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41117 Oct 18- v Oct 31

CONSUELO ANDRADE PENA o ANDRADE de PENSADO, (Ficha S/475/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41198 Oct 18- v Oct 31

PASCUALINA LUISA GUATTA MERLO, (Ficha S/435/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41283 Oct 18- v Oct 31

IDALINA FRANCISCA VOGLER, NELIDA SOFIA SOROZABAL VOGLER, WILMA AMERICA SOROZABAL VOGLER y CARLOS RAUL SOROZABAL VOGLER, (Ficha S/471/ 96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41470 Oct 21- v Nov 01

CARLOS ALBERTO GARCIA GIROT, (Ficha S/501/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41518 Oct 21- v Nov 01

ADELA BALBI FLORENTINA o FLORENTINO o FIORENTINO, (Ficha S/447/ 96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41537 Oct 21- v Nov 01

EZEQUIEL BARBOZA de ASIL (Ficha S/345/ 1996).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41638 Oct 22- v Nov 04

RAMON SEBASTIAN CURBELO BERTTINI, (Ficha S/424/96).
Montevideo, 26 de agosto de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41967 Oct 24- v Nov 06

SAVERIO o JAVIER CALDERAZZO SCELZO, (Ficha S/432/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42055 Oct 24- v Nov 06

FELIPE BEZMERTNEY HERNANDEZ, (Ficha S/519/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42061 Oct 24- v Nov 06

BLANCA HAYDEE BRASESCO BANCHERO y MARIA LAURA BORNIO BRASESCO, (Ficha S/517/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42183 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA o GIOVANNINA LAURINO GIOSA (Ficha S/253/96).
Montevideo, 13 de junio de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40710 Oct 15- v Oct 28

MARIA o MARIANA DOMIN WELDYCZ, (Ficha S/481/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41190 Oct 18- v Oct 31

ELVA CORINA de los SANTOS IBARRA, (Ficha S/447/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41520 Oct 21- v Nov 01

PEDRO RODRIGUEZ BUERO (Ficha S/472/ 96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41660 Oct 22- v Nov 04

SOFIA AGRIPINA SEOANE ROSELLO, (Ficha S/457/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41844 Oct 23- v Nov 05

ADOLFO EDUARDO LORIER TARANTO, (Ficha S/271/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41924 Oct 24- v Nov 06

OSCAR CARLOS OTTONELLO PANIZZA, (Ficha S/352/96).
Montevideo, 9 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41966 Oct 24- v Nov 06

MARITA AMELIA ARAMBILLETE ACUÑA, (Ficha S/490/96).

Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42285 Oct 25- v Nov 07

ATINA MARTA MAGLOS o MAGLO o MAGLOS JANTOR, (Ficha S/310/93).
Montevideo, 21 de junio de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42286 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

TOMAS SANCHEZ CORBO (Ficha S/488/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40598 Oct 15- v Oct 28

MARIA DEL CARMEN HERLINDA MARTINEZ CHIAPPORI (Ficha S/436/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40673 Oct 15- v Oct 28

NEMESIO MAURO BENTANCOR KAMES (Ficha S/493/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40676 Oct 15- v Oct 28

MARIA AMELIA SALSAMENDI TORRES de GONZALEZ y JOSE RAMON GONZALEZ CAMACHO (Ficha S/390/90).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40757 Oct 16- v Oct 29

GARABED CHAMIKIAN DJABATIAN, (Ficha S/405/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40812 Oct 16- v Oct 29

SATURNINA PADILLA RUSILIA,(Ficha S/512/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40890 Oct 16- v Oct 29

GUILLERMO AUGUSTO FERNANDEZ IHITZ, (Ficha S/442/96).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41026 Oct 17- v Oct 30

AIDE o AIDA ACOSTA COITINHO y JULIO CESAR GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha S/462/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41301 Oct 18- v Oct 31

RUMUALDA o ROMUALDA ESTHER ANTUNEZ DIAZ, (Ficha S/509/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc.Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41309 Oct 18- v Oct 31

MANUEL REGUEIRO o REGUEIRA FIGUEROA y MARIA VAYOLO o BAYOLO RAMIREZ o BERTO (Ficha S/508/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41680 Oct 22- v Nov 04

JUAN PEDRO GALLINAL HEBER, (Ficha S/526/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41903 Oct 24- v Nov 06

BENITO JUAN LAMELAS, (Ficha S/494/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42059 Oct 24- v Nov 06

OSCAR GUILLERMO DESTOUET RESTUCCIA, (Ficha S/538/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42087 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO ROCCA COUTURE (Ficha S/498/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40726 Oct 15- v Oct 28

ELIDA ROSSINI ABAL (Ficha S/396/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40762 Oct 16- v Oct 29

ANA MARIA QUIÑONES GHIZZONI (Ficha S/479/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40840 Oct 16- v Oct 29

ELSA GARCIA LANDEIRA, (Ficha S/489/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41008 Oct 17- v Oct 30

FRANCISCO PERENIC PAVLOVIC, (Ficha S/329/96).
Montevideo, 7 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41050 Oct 17- v Oct 30

AMERICA VELAZQUEZ TERRA, (Ficha S/349/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41460 Oct 21- v Nov 01

ROBERTO SANTIAGO MORENA SCAYOLA, (Ficha S/520/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41543 Oct 21- v Nov 01

GUSTAVO CANALE GONZALEZ, (Ficha S/522/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41719 Oct 23- v Nov 05

ADOLFO MARIA STEVERLYNCK LAIGNEIL, (Ficha S/411/96).
Montevideo, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41926 Oct 24- v Nov 06

SOLEDAD DOMINGUEZ PERDOMO, (Ficha S/121/96).
Montevideo, 26 de abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41970 Oct 24- v Nov 06

HONORIO ACOSTA, (Ficha S/2/96).
Montevideo, 27 de febrero de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41971 Oct 24- v Nov 06

OBDULIA SANTOS HERNANDEZ, (Ficha S/155/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42088 Oct 24- v Nov 06

JOSEFA GARCIA ALVAREZ, (Ficha S/466/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42272 Oct 25- v Nov 07

JOSE ADRIANO CORONEL VERA, (Ficha S/524/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42279 Oct 25- v Nov 07

MAURICIO LUIS ALBERTO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha S/513/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42284 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELIDA MABEL DE BILLER AUGEROT y MARIA ZULMA AUGEROT BARRIOS (Ficha S/420/96).
Montevideo, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40599 Oct 15- v Oct 28

RICARDO SILVEIRA PEÑALOSA (Ficha S/445/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40844 Oct 16- v Oct 29

MARIA NELIDA FRANCO ESMIRNA (Ficha S/467/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40883 Oct 16- v Oct 29

ANA IRIS VELASCO o VELAZCO CASURIAGA DE CANCELA y JOSE ANTONIO CANCELA MUÑOZ (Ficha S/438/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40888 Oct 16- v Oct 29

MARIO FAUSTO SOLOGAISTOA ESTURLA o STURLA, (Ficha S/444/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40912 Oct 17- v Oct 30

MANUEL CHARAMELO VIÑAS, (Ficha S/488/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41039 Oct 17- v Oct 30

RICARDO HUGO MARQUISA DOS SANTOS, (Ficha S/474/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41288 Oct 18- v Oct 31

LUIS MARIA ZAMBRANO (Ficha S/485/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41582 Oct 22- v Nov 04

LUIS ALBERTO LATORRE COSTAS, (Ficha S/496/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41786 Oct 23- v Nov 05

ALVERINA GODOY PINTO o PINTOS, (Ficha S/240/96).
Montevideo, 24 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41787 Oct 23- v Nov 05

ARAMINDA LANSOT HERNANDEZ, (Ficha S/379/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41875 Oct 23- v Nov 05

MARCELO ALEJANDRO CRIADO SELLANES, (Ficha S/263/96).
Montevideo, 26 de junio de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41911 Oct 24- v Nov 06

WASHINGTON PIO CABRERA ABRIOLA, (Ficha S/504/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42111 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMONOVENO TURNO

GABRIEL RODRIGUEZ y de ELENA FERNANDEZ COLMAN (Ficha S/433/96).
Montevideo, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40802 Oct 16- v Oct 29

JOSE MARIA ESPANTOSO RECOUSO, (Ficha S/260/96).
Montevideo, 12 de junio de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40837 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO DA SILVA DA SILVA, (Ficha S/492/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41062 Oct 17- v Oct 30

JOSE ANTONIO TORRANO PIGNATARO o PIÑATARA, (Ficha S/481/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41342 Oct 21- v Nov 01

JUSTO GONZALEZ BARRETO, (Ficha S/419/96).
Montevideo, 27 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41459 Oct 21- v Nov 01

MARIA SARA GONZALEZ MANSILLA, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41532 Oct 21- v Nov 01

SAFIRA LEVY (Ficha S/510/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41583 Oct 22- v Nov 04

ADELA DIAZ FERNANDEZ FEMENIAS (Ficha S/490/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41615 Oct 22- v Nov 04

MATILDE RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha S/482/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adj
01) $ 640,00 10/pub 41682 Oct 22- v Nov 04

NELSON FARIÑA, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41904 Oct 24- v Nov 06

CATALINA ANGELA CAMPORA DEMESTRE, (Ficha S/368/96).
Montevideo, 5 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41965 Oct 24- v Nov 06

JOSE MARIA AGUIAR PEREZ, (Ficha S/485/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42105 Oct 25- v Nov 07

MARGARITA NICOLASA PIEDRAHITA GAMARRA, (Ficha S/477/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42182 Oct 25- v Nov 07

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA EDERLINA DA SILVA o DA SILVA DE TROISI (Ficha S/202/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40755 Oct 16- v Oct 29

SILVEIRA EVA VENTURA LARROCA (Ficha S/443/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40756 Oct 16- v Oct 29

MARIA HERMINIA SILVERA OLIVERA (Ficha S/447/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40777 Oct 16- v Oct 29

EMILIO ISIDRO LINO FRANZIA LEVERATTO, (Ficha S/384/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40911 Oct 17- v Oct 30

EDUARDO LOIS BAÑA (Ficha S/422/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41588 Oct 22- v Nov 04

HUGO GALLO PEREIRA, (Ficha S/484/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41827 Oct 23- v Nov 05

BONIFACIO NORBERTO MUSETTI RICHARD, (Ficha S/474/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41877 Oct 23- v Nov 05

DIDIER LUIS IVALDI SUFFIA, (Ficha S/469/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42057 Oct 24- v Nov 06

JOSE WALTER RODRIGUEZ AGUIAR, (Ficha S/211/92).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42064 Oct 24- v Nov 06

RAUL HORACIO GEBELIN VIÑAS, (Ficha S/59/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42221 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO
DE DECIMOPRIMER TURNO

MARIO ENRRIQUE o ENRIQUE GARCIA VALDEZ, (Ficha A/356/96).
Montevideo, 19 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41905 Oct 24- v Nov 06

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SIERRA PERDOMO (Ficha 164/96).
Montevideo, 19 de julio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40585 Oct 15- v Oct 28

MORAES JANTUS JUAN ANTONIO y MACHICOTE NEIRA FLORINDA ISABEL (Ficha 288/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40711 Oct 15- v Oct 28

JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA(Ficha A/134/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40884 Oct 25- v Nov 07

ESPOSITO SOLAMANTE, HUMBERTO (Ficha 453/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41616 Oct 22- v Nov 04

BRIGIDA MARIA MACHIN GONZALEZ, (Ficha: 433/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42268 Oct 25- v Nov 07

DE DECIMONOVENO TURNO

WASHINGTON DOMINGUEZ PEREZ (Ficha A/447/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40589 Oct 15- v Oct 28

JUAN CARLOS, MOLINA (Ficha A/412/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40596 Oct 15- v Oct 28

JULIO ANDRES, GUBITOSI PENA (Ficha: A/443/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40790 Oct 16- v Oct 29

ANGELITA, ANGIONE TARTAGLIONE o TARTALLONE, (Ficha: A/293/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41035 Oct 17- v Oct 30

GREGORIO, GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha: A/421/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41063 Oct 17- v Oct 30

REINALDO FERRARO BORMIDA, (Ficha: A/459/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Mila Burgueño, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41531 Oct 21- v Nov 01

PABLO GODOY MALVEDER (Ficha A/413/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haed
01) $ 640,00 10/pub 41683 Oct 22- v Nov 04

PEDRO ECHEVERRIGARAY GOSLINO (Ficha A/462/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41687 Oct 22- v Nov 04

JOSE ANGRISANI ALAGIA, (Ficha: A/440/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41715 Oct 23- v Nov 05

JESUSA, GARCIA PALLAS, (Ficha A/425/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41923 Oct 24- v Nov 06

DE VIGESIMO TURNO

DORA MARIA, VIDAL GRACETAS de CEZARINI (Ficha A/455/94).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40713 Oct 15- v Oct 28

FELIX, SIGONA GIARDINA, (Ficha: A/348/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41037 Oct 17- v Oct 30

VIOLETA PILAR, GARCIA BUSTO, (Ficha: A/497/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41186 Oct 18- v Oct 31

ZULMA, FERREIRA BAÑA, (Ficha: A/463/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41256 Oct 18- v Oct 31

ELSA, MARTINEZ ALAMO, (Ficha: A/156/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41344 Oct 21- v Nov 01

JULIO CESAR RUSCONI LINARES, (Ficha: A/475/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41347 Oct 21- v Nov 01

ADELA FRANCISCA, de los SANTOS CARLON (Ficha A/468/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41685 Oct 22- v Nov 04

LUCIANA FAUSTA, SENA MAUTONI (Ficha A/439/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41686 Oct 22- v Nov 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

DELICIA De VARGAS CARDOZO y TERESITA RODRIGUEZ De VARGAS (Ficha B/159/96).
Artigas, 8 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40576 Oct 15- v Oct 28

AMESTOY DA SILVA DEL VALLE (Ficha B/199/96).
Artigas, 12 de setiembre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40577 Oct 15- v Oct 28

MODESTO FERNANDEZ (Ficha B/143/96).
Artigas, 2 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40578 Oct 15- v Oct 28

EVANGELISTA MENDINA ESCAJAL, (Ficha B/157/96).
Artigas, 14 de octubre de 1996.
Esc. Mabel Marta Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41762 Oct 25- v Nov 07

HECTOR RUBEN BENITEZ ACOSTA (Ficha B/105/95).
Auxiliada de Pobreza. Ficha B/65/96.
Artigas, 3 de octubre de 1996.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54460 Oct 15- v Oct 28

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DOMINGO MARTIN BARTORA PINTADO (Ficha V/153/1996).
- Canelones, 2 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40684 Oct 15- v Oct 28

BLAS OCTAVIANO BERRIEL MARTINEZ y MARIA ANGELA BERTI UMPIERREZ o UMPIERRES (Ficha V/174/1996).
- Canelones, 30 de setiembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40804 Oct 16- v Oct 29

JOSE CERNADA ROJEL o ROGEL (Ficha V/183/1996).
- Canelones, 1° de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41338 Oct 21- v Nov 01

MARIA ELENA PIÑEYRUA CABRERA (Ficha V/190/1996).
- Canelones, 19 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41339 Oct 21- v Nov 01

ERMELINDA o ERMELINA ZUNINO VILLAR (Ficha V/165/1996).
- Canelones, 24 de setiembre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41340 Oct 21- v Nov 01

HERMOLAO o HERMOLAVO ANTONIO ROSA VIERA (Ficha Civil V/108/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41497 Oct 21- v Nov 01

NORMELIO ANTONIO RABELO ALPUIN (Ficha Civil V/50/1996).
- Canelones, 16 de julio de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41498 Oct 21- v Nov 01

ENRIQUE EDUARDO FALLA BENTOS y MARIA CELIA CASTAÑARES o CASTAÑANES DE LEON (Ficha V/20/1996).
- Canelones, 11 de octubre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41784 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

ERASMO DELGADO CASANOVA, (Ficha 524/96).
Las Piedras, 18 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41892 Oct 24- v Nov 06

JUAN o JOHN o GIOVANNI CUSANO PARENTE, (Ficha 18/96).
Las Piedras, 23 de febrero de 1996.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41893 Oct 24- v Nov 06

CUARTO TURNO

SINFOROSA CAMILA o SARA SINFOROSA o SARA S. o SARA o SINFOROSA SARA RODRIGUEZ MARTINEZ DE MARTINEZ, (Ficha 616/96).
Las Piedras, 27 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41337 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

MARIA ELENA GONZALEZ LUBERTO (Ficha 1103/A/1991).
Pando, 1 de febrero de 1995.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40699 Oct 15- v Oct 28

DELFINA DOTTA HARGUINDEGUY, (Ficha 1481/A/1996).
Pando, 3 de octubre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40901 Oct 17- v Oct 30

CARLOS RUBEN DELGADO MARTINEZ, (Ficha 1453/A/1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41273 Oct 18- v Oct 31

GIL CARLOS LOPEZ SPOSITO, ESPOSITO o EXPOSITO, (Ficha 1053/A/1996).
Pando, 21 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41274 Oct 18- v Oct 31

JUAN CARLOS RIAL LEMA, (Ficha 1293/A/1996).
Pando, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41276 Oct 18- v Oct 31

PAULA OFELIA GENISANS RISSO y LAUREANO LEON HERNANDEZ CORREA (Ficha 1455/A/1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41603 Oct 22- v Nov 04

ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha 1495/A/1996).
Pando, 7 de octubre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41736 Oct 23- v Nov 05

WALTER BORDERRE GUTIERREZ, (Ficha 1387/A/1996).
Pando, 25 de setiembre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41737 Oct 23- v Nov 05

ROSA PERRONE VIOLA, (Ficha 1471/A/1996).
Pando, 3 de octubre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41738 Oct 23- v Nov 05

CUARTO TURNO

MANUEL FATIGATTI GONZALEZ (Ficha 1470/A/1996).
Pando, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40700 Oct 15- v Oct 28

GINEZ NELSON ROMERO (Ficha 862/A/1996).
Pando, 26 de junio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40701 Oct 15- v Oct 28

JOSE MARIA BARON JODAR, (Ficha 148/A/1995).
Pando, 29 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41275 Oct 18- v Oct 31

GLADYS NELLY o NELI DA CUNHA MENESES (Ficha 1002/A/1996).
Pando, 15 de agosto de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41605 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE ARTIGAS BARBOZA MONTEMURRO (Ficha B/213/96).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40860 Oct 16- v Oct 29

ANTONIO ADAN ROCHA GULARTE, (Ficha B/225/96).
Melo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40862 Oct 16- v Oct 29

NICANOR REBOLLO GONZALEZ, (Ficha B/234/96).
Melo, 27 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42154 Oct 25- v Nov 07

DE CUARTO TURNO

FELIPE CIPRIANO RUIZ BARONE (Ficha 182/96).
Melo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40857 Oct 16- v Oct 29

ADELINA MARTINS ALVES BEZERRA o MARTINEZ ALVEZ BECERRA (Ficha 175/96).
Melo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40861 Oct 16- v Oct 29

ALEJANDRO LAGO o LAGOS SOSA, (Ficha 183/96).
Melo, 1° de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42152 Oct 25- v Nov 07

MARIA del CARMEN MARTINEZ o MARIA del CARMEN FERREIRA o CARMEN MARTINEZ y de ARTIGAS TOMASINI o JULIO ARTIGAS TOMASINI, .
Melo, 2 de octubre de 1996.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42158 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

BORGES LOPEZ, MARIA HAYDEE y ROBAINA GONZALEZ RAMON COSME (Ficha 190/96).
Melo, 26 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $. 640,00 10/pub 40855 Oct 16- v Oct 29

BUENO FONSECA ATANASILDO y CARDOZO VERO o ABERO, CIPRIANO, (Ficha 229/96).
Melo, 26 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40856 Oct 16- v Oct 29

FAUSTINO OVIEDO SEQUEIRA (Ficha 200/96).
Melo, 17 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40858 Oct 16- v Oct 29

ROSARIA RODRIGUEZ VAZ (Ficha 216/96).
Melo, 17 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40859 Oct 16- v Oct 29

DIONICIO o DIONISIO CURBELO CAMACHO y MARIA ELVIRA COTO SENOSIAIN (Ficha 198/96).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40863 Oct 16- v Oct 29

REMIGIA MOREIRA SILVERA (Ficha 211/96).
Melo, 9 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40864 Oct 16- v Oct 29

JUAN CIRIACO FONSECA GOMEZ (Ficha 215/96).
Melo, 16 de setiembre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40865 Oct 16- v Oct 29

ETELBERTO SILVERA FELIX, (Ficha: 183/96).
Melo, 16 de agosto de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42150 Oct 25- v Nov 07

ELBIO HOMERO LOPEZ AMARO, (Ficha: 238/96).
Melo, 8 de octubre de 1996.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42153 Oct 25- v Nov 07

BATLLE BENJASMIN CASTILLO ARAUJO, (Ficha: 235/96).
Melo, 10 de octubre de 1996.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42155 Oct 25- v Nov 07

ERCILIO y GREGORIO CARDOZO DE CUADRO o DE CUADRA o CARDOZO BRUN DE CUADRO o DE CUADRA, (Ficha: 241/96).
Melo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42157 Oct 25- v Nov 07

BLANCA AURORA CARRO DEBENEDETTO y JACINTO RODRIGUEZ, (Ficha: 87/96).
Melo, 10 de mayo de 1996.
Esc.Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42159 Oct 25- v Nov 07

DE CUARTO TURNO

PEDRO JACINTO y PABLO LARREGUI CHARLES, (Ficha: 186/96).
Melo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42149 Oct 25- v Nov 07

DORIL SILVERA BARCELO, (Ficha: 176/96).
Melo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42156 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROSALBA GONZALEZ CALVETTI, (Ficha: 142/96).
Río Branco, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41330 Oct 18- v Oct 31

DORFIRIO o DOFIRIO PORTO o DORFIRIO FERREIRA PORTO.
Río Branco, 28 de julio de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42151 Oct 25- v Nov 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GILLES DE BAROLIN, IDA FANNY y BAROLIN GARDIOL, MANUEL ISMAEL (Ficha B/130/1996).
Colonia, 4 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 40638 Oct 15- v Oct 28

MONES RUIZ, MARIA RAQUEL, (Ficha B/125/1996).
Colonia, 3 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41438 Oct 21- v Nov 01

SUHR CHAPARRO, JORGELINA RAMONA y GUARAGLIA ZAMORA, SIGIFRIDO AQUILES, (Ficha B/107/1996).
Colonia, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41439 Oct 21- v Nov 01

PESSIO PRIORI, ERNESTO BENJAMIN, (Ficha B/135/1996).
Colonia, 16 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42029 Oct 24- v Nov 06

RATTO DE PURTSCHER, ANDREA ELVIRA, (Ficha B/136/1996).
Colonia, 17 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42030 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ARISTEO SALOME COUGET MARTINEZ (Ficha 252/B/96).
Carmelo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40796 Oct 16- v Oct 29

MARIA PETRONA BLANCO PEREZ, (Ficha: 274/B/96).
Carmelo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41823 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

NELLY BLANCA MOLEDA SMITH y ALBERTO ORLANDO COSTABEL FLORES, (Ficha: B/180/96).
Rosario, 2 de setiembre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41051 Oct 17- v Oct 30

MILKA ALICIA MARFURT CABRERA, (Ficha: B/211/96).
Rosario, 8 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41500 Oct 21- v Nov 01

WALTER GUIGOU BARIDON, (Ficha: B/206/96).
Rosario, 4 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41501 Oct 21- v Nov 01

LEOPOLDO GAYOL RODRIGUEZ, (Ficha: B/84/96).
Rosario, 2 de mayo de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41502 Oct 21- v Nov 01

DE SEGUNDO TURNO

VICTOR PABLO PEREZ RODRIGUEZ y ANGELA ZULMA PEREZ CARBALLEIRA, (Ficha: B/162/96).
Rosario, 15 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41728 Oct 23- v Nov 05

LIDIA JULIA RODRIGUEZ REBERON, (Ficha: B/214/96).
Rosario, 14 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41729 Oct 23- v Nov 05

MARIA JULIANA VELAZQUEZ BRUM, (Ficha: B/136/94).
Rosario, 29 de agosto de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41730 Oct 23- v Nov 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AREOSA MENDEZ JUAN CARLOS,
Durazno, 4 de setiembre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41032 Oct 17- v Oct 30

GREGORIO LABANDERA o LAVANDERA o LABANDEIRA o LAVANDEIRA y TOMASA LAZARA ARAUJO FERREIRA, (Ficha B/306/96).
Durazno, 1 de octubre de 1996.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42004 Oct 24- v Nov 06

TERCER TURNO

JUANA MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B/277/96).
Durazno, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41332 Oct 21- v Nov 01

ANA URPIANA VIDAL URRUTTA, (Ficha B/323/96).
Durazno, 7 de octubre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41333 Oct 21- v Nov 01

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICTOR ADAN FERNANDEZ GUISOLFI o GUISOLFO (Ficha B/140/96).
Trinidad, 1° de octubre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40805 Oct 16- v Oct 29

UBEL BEDER LOPEZ MEHARU (Ficha B/139/96).
Trinidad, 30 de setiembre de 1996.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40806 Oct 16- v Oct 29

RICARDO GUILLERMO BARRIOS SILVA, (Ficha B/138/96).
Trinidad, 1° de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41154 Oct 18- v Oct 31

JUAN PEDRO SENDIC CARRICA, (Ficha B/141/96).
Trinidad, 1° de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41155 Oct 18- v Oct 31

ROSA PENZA LUNGO o LONGO, (Ficha B/143/96).
Trinidad, 7 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41156 Oct 18- v Oct 31

JOSE MARIA FONTES PEREZ, (Ficha B/123/96).
Trinidad, 28 de agosto de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41157 Oct 18- v Oct 31

GAIL BEATRIZ DUPUY PEREIRA de del PINO.
Trinidad, 10 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41677 Oct 22- v Nov 04

JUSTA FRANCISCA BUENO OTTEN o JUSTA FRANCISCA BUENO DIAS, (Ficha B/158/96).
Trinidad, 10 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41834 Oct 23- v Nov 05

EUSEBIA AIDA GARCES o EUSEBIA AIDA GARCES PEREZ, (Ficha B/153/96).
Trinidad, 15 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41835 Oct 23- v Nov 05

LILIAN COUTO PEREZ, (Ficha B/160/96).
Trinidad, 17 de octubre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41836 Oct 23- v Nov 05

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JUAN FELIPE AGUILAR GOMEZ (Ficha: B/345/96).
Florida, 27 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40771 Oct 16- v Oct 29

PEDRO LUIS FUSATTI RODRIGUEZ, (Ficha B/279/96).
Florida, 22 de agosto de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40772 Oct 24- v Nov 06

MARIA ESTER o MARIA ESTHER SORIA RODRIGUEZ (Ficha B/352/96).
Florida, 1o. de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40773 Oct 16- v Oct 29

ARTEMIO GONZALEZ PEREZ, (Ficha B/68/1996).
Florida, 24 de junio de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40774 Oct 16- v Oct 29

FELIPE SANTIAGO ALONZO o ALONSO FEO, (Ficha: B/330/1996).
Florida, 1° de octubre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40904 Oct 17- v Oct 30

BLANCA ESTHER LAUDICIO ORLANDO, (Ficha: B/147/96).
Florida, 30 de abril de 1996.
Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41794 Oct 23- v Nov 05

VICTOR HUGO MORAN RIVERO, (Ficha: B/277/96).
Florida, 9 de agosto de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41949 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

JUAN ABBOUD SULTASSI (Ficha: B/322/1996).
Florida, 17 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40775 Oct 16- v Oct 29

CANDIDA NATALIA NUÑEZ FLEITAS, (Ficha: B/320/96).
Florida, 17 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40905 Oct 17- v Oct 30

MARIA del HUERTO REY GASCUE (Ficha B/347/96).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41546 Oct 22- v Nov 04

JOSE MARIA PIALI COMENALE (Ficha B/356/96).
Florida, 30 de setiembre de 1996.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41547 Oct 22- v Nov 04

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PLACIDO RIMEN BARRIOS FERNANDEZ, (Ficha B/284/96).
Minas, 7 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41164 Oct 18- v Oct 31

LUCAS JUVENAL PATRON, (Ficha B/280/96).
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41165 Oct 18- v Oct 31

MARIA RENEE CLAVIJO ZABALETA y RAFAEL ODIOZABAL BIANCHINI, (Ficha 160/96).
Minas, 17 de junio de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41979 Oct 24- v Nov 06

ROMANA MACCHOLLI UMPIERREZ o MACHIOLLI UMPIERREZ o MACHIOLLI UMPIERREZ de FALERO, (Ficha B/279/96).
Minas, 14 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41980 Oct 24- v Nov 06

RAUL LORENZO TRIAS ZABALETA, (Ficha B/286/96).
Minas, 7 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41981 Oct 24- v Nov 06

JOSE GABRIEL DIAZ HERNANDEZ, (Ficha B/293/96).
Minas, 7 de octubre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41982 Oct 24- v Nov 06

ILDEFONSO ANICETO ARMENDARIZ VALADAN (Ficha B/90/96).
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza.
Minas, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54461 Oct 15- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

RAFAEL EVERGISTO NALERIO LARROSA (Ficha 1367/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40525 Oct 15- v Oct 28

JOSE LUCAS LORENZO CLAVIJO (Ficha: 491/96).
Maldonado, 11 de abril de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40751 Oct 16- v Oct 29

MANUELA PETRONA IGLESIAS, (Ficha: 1305/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41254 Oct 18- v Oct 31

ANGELA EXALTACION MACHADO DE LEON y CLAUDIO CARMELO MACHADO DE LEON, (Ficha: 1117/95).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41400 Oct 21- v Nov 01

MIGUEL ARCANGEL GUTIERREZ RIVERO, (Ficha: 1365/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41401 Oct 21- v Nov 01

CELEDONIO RIJO REYES, (Ficha: 1313/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41402 Oct 21- v Nov 01

MAURO ANSELMO FERNANDEZ LAZO, (Ficha: 1139/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41860 Oct 23- v Nov 05

UBALDO GUNAR PADILLA AHUAT, (Ficha: 1347/96).
Maldonado, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41861 Oct 23- v Nov 05

BASILIA JACINTA LEDESMA SILVA, (Ficha: 1135/96).
Maldonado, 5 de agosto de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41862 Oct 23- v Nov 05

VALENTINA ESPERANZA GONZALEZ DAVILA, (Ficha: 899/96).
Maldonado, 11 de junio de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42243 Oct 25- v Nov 07

LUISA ESTHER RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 829/96).
Maldonado, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42244 Oct 25- v Nov 07

NATIVIDAD RAMON FIGUEREDO BRIOSO, (Ficha: 1501/96).
Maldonado, 4 de octubre de 1996.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42245 Oct 25- v Nov 07

DE TERCER TURNO

JOSEFA GASTAN GUTIERREZ (Ficha 1344/96).
Maldonado, 21 de agosto de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40799 Oct 16- v Oct 29

RUAL DUTRA MACHADO, (Ficha: 688/94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41234 Oct 18- v Oct 31

ANTONIO ADEMAR CORREA CORREA, (Ficha: 652/96).
Maldonado, 2 de mayo de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41235 Oct 18- v Oct 31

MARIO SOSA PEREYRA, (Ficha: 1558/96).
Maldonado, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41236 Oct 18- v Oct 31

RAUL BERNASCONI MEDINA, (Ficha: 1536/96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41237 Oct 18- v Oct 31

FLORENCIA LUCIA PEREIRA SUAREZ, (Ficha: 1628/96).
Maldonado, 01 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41252 Oct 18- v Oct 31

SATURNINO ANATOLIO NUÑEZ GUTIERREZ y TOMASA SOSA SANCHEZ; (Ficha: 1472/96).
Maldonado, 02 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41253 Oct 18- v Oct 31

JUAN ALBERTO SOSA ALVAREZ y EVA NATIVIDAD ARAUJO CORBO, (Ficha: 318/95).
Maldonado, 19 de julio de 1995.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41476 Oct 21- v Nov 01

LUISA o LUISA CATALINA BALDO CAGNA, (Ficha: 1664/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42101 Oct 25- v Nov 07

PEDRO BALDO AIME, (Ficha: 1692/96).
Maldonado, 15 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42102 Oct 25- v Nov 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

VILLANUEVA GUTIERREZ MARIO DAMIAN, (Ficha: B/5/1996).
Fray Bentos, 29 de abril de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41423 Oct 21- v Nov 01

JLAKIN KALABUJOV ALEJANDRO, (Ficha: B/100/1996).
Fray Bentos, 3 de octubre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41424 Oct 21- v Nov 01

AGOSTINI o AGUSTIN GIANNECHINI de PONCHE GERMANA JUSTINA, (Ficha: B/94/1996).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41425 Oct 21- v Nov 01

FERREIRA PIEROTTI o PIOROTTI JOSEFA IRENE, (Ficha: B/111/1996).
Fray Bentos, 15 de octubre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41810 Oct 23- v Nov 05

FERRARI STELLA DE LAURNAGARAY EMMA ROSA, (Ficha: B/92/1996).
Fray Bentos, 3 de octubre de 1996.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41811 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GONZALEZ LEAL, CAMILO, (Ficha B/28/96).
Young, 25 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40816 Oct 16- v Oct 29

VITTORI DOLCI, RAUL WALTER (Ficha B/24/96).
Young, 30 de agosto de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40817 Oct 16- v Oct 29

FERRET CASTRO, LUIS ALBERTO, (Ficha B/32/96).
Young, 1° de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41928 Oct 24- v Nov 06

RODRIGUEZ BEN, JUANA, (Ficha B/25/96).
Young, 25 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
01) $ 640,00 10/pub 41929 Oct 24- v Nov 06

CAZALES DE LOPEZ, MINONE OFELIA, (Ficha B/31/96).
Young, 1º de octubre de 1996.
Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41930 Oct 24- v Nov 06

BURGOS DE VOITURET, ADELA, (Ficha B/30/96).
Young, 25 de setiembre de 1996.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria .
01) $ 640,00 10/pub 41931 Oct 24- v Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EXEQUIEL OLIVERA SILVA (Ficha B/260/94).
Rivera, 12 de diciembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40782 Oct 16- v Oct 29

INOCENTE LOPEZ ALONSO (Ficha B/147/96).
Rivera, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40783 Oct 16- v Oct 29

VICENTE ALFONSO PEREIRA o PEREYRA JUELE o YUELE y AGUEDA MARIA o AGUEDA MARIA ELENA SEGARRA FONTES (Ficha B/119/96).
Rivera, 21 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40784 Oct 16- v Oct 29

TOMAS QUINTANA o TOMAS IGLESIAS (Ficha B/142/96).
Rivera, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41590 Oct 22- v Nov 04

RUBEN DARY CHAVEZ MARTINEZ (Ficha B/152/96).
Rivera, 14 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41591 Oct 22- v Nov 04

DAMIAN RODRIGUEZ y de FLORENTINA BARDEMAKER RODRIGUEZ o RODRIGUES RODRIGUEZ (Ficha B/85/96).
Rivera, 16 de julio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41592 Oct 22- v Nov 04

HORACIO TRINDADE (Ficha B/159/96).
Rivera, 14 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41593 Oct 22- v Nov 04

LUIS ALBERTO TAROCO o TAROCO DELGADO (Ficha B/102/96).
Rivera, 2 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41595 Oct 22- v Nov 04

PEDRO FLORES BORGES (Ficha B/151/96).
Rivera, 2 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41596 Oct 22- v Nov 04

CELMIRA OLIVERA LOPEZ o LOPES (Ficha B/88/96).
Rivera, 16 de julio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41597 Oct 22- v Nov 04

ADAN RENEE FAJARDO PEREIRA, (Ficha B/155/96).
Rivera, 2 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42262 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

JUANA ISABEL PEREIRA (Ficha B/157/1996).
Rivera, 11 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41594 Oct 22- v Nov 04

GALVAN DA FONSECA MORA (Ficha B/294/1994).
Rivera, 15 de febrero de 1995.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41598 Oct 22- v Nov 04

CARLOS MARIA RUIZ DIAZ DA SILVA, (Ficha: B/109/1996).
Rivera, 29 de julio de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42261 Oct 25- v Nov 07

MARCELINA RODRIGUEZ ROSA, (Ficha: B/159/96).
Rivera, 18 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42263 Oct 25- v Nov 07

RAMIREZ SENA, (Ficha B/129/1996).
Rivera, 22 de agosto de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42264 Oct 25- v Nov 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARINA FELICIA PEREZ VICENTE y GIL MARCOS FERNANDEZ TORRES, (Ficha 247/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41510 Oct 21- v Nov 01

PIO DIEGO CORREA MOREIRA (Ficha 63/92).
Rocha, 20 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41656 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

TULA AMARAL AMATTI, (Ficha 278/96).
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41874 Oct 23- v Nov 05

ROSALIO ANICETO PEREYRA PEREYRA O PEREIRA PEREYRA y MARINA ESTELA MORENO RODRIGUEZ, (Ficha: 28/96).
Rocha, 24 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42453 Oct 25- v Nov 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARTOLAME o BARTOLOME o BARTOLA MIRASSON o MIRASON o MIRAZON, (Ficha B/294/96).
Salto, 4 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40952 Oct 17- v Oct 30

DA COSTA LEITES o LEITE CAVALHEIRO, FLORIANA, (Ficha B/418/96).
Salto, 30 de setiembre de 1996.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40953 Oct 17- v Oct 30

GRACIELA SALGUEIRO BENTANCORT, (Ficha B/364/96).
Salto, 23 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41997 Oct 24- v Nov 06

IRMA MARIA BISIO GALLO, (Ficha B/452/96).
Salto, 14 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41998 Oct 24- v Nov 06

PEREZ MARTINEZ, GERARDO ADOLFO, (Ficha B/412/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (resolución 20/4/55, Ley 13.209).
Salto 2 de octubre de 1996, Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54520 Oct 17- v Oct 30

ERASMO PINTO, (Ficha B/442/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55 Ley 13.209.
Salto 8 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54521 Oct 17- v Oct 30

NUÑEZ LOPEZ JUAN y SUAREZ de NUÑEZ, LUCIA, (Ficha B/414/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209).
Salto, 10 de octubre de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54562 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

JOSE GERARDO COMAS PASCALE, (Ficha: B/405/96).
Salto, 28 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 40954 Oct 17- v Oct 30

RUBEN GILBERTO SIMOENS, (Ficha: B/455/96).
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41393 Oct 21- v Nov 01

MARIO DAVILA, (Ficha: B/481/96).
Salto, 15 de octubre de 1996.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 41999 Oct 24- v Nov 06

CONRADO RODOLFO SANCHEZ MORENO, (Ficha: B/391/96).
Salto, 26 de agosto de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42000 Oct 24- v Nov 06

AREOL TEIXEIRA NOBRE, (Ficha: B/511/96).
Salto, 16 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42169 Oct 25- v Nov 07

MARIA CORINA SOUTTO DE ROIBAL, (Ficha: B/443/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza, resolución Nº 20/4/55, Ley 13.209.
Salto, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54522 Oct 18- v Oct 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SECUNDINO OROSMAN GARCIA MARTI-

NEZ, (Ficha B/489/1996).
San José, 20 de setiembre de 1996.
Esc.Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41381 Oct 21- v Nov 01

ROMEO SEVERO FAJARDO RODRIGUEZ, (Ficha B/837/1996).
San José, 8 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41382 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

ANGEL EVANGELISTA JOAQUIN RIOS, (Ficha: B/808/96).
San José, 8 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 41383 Oct 21- v Nov 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

ALBERTO ENRIQUE BARATE BAEZ (Ficha 808/1996).
Mercedes, 3 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40615 Oct 15- v Oct 28

JULIA CARBAJAL o CARABAJAL BOSCH, (Ficha 855/96).
Mercedes, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40972 Oct 17- v Oct 30

OSCAR RAMON DE LEON MORALES, (Ficha 882/96).
Mercedes, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40973 Oct 17- v Oct 30

EUSEBIA POSSE, MANUEL ANTONIO ESTRELLA y ZULEMA ESTRELLA POSSE, (Ficha 734/1996).
Mercedes, 19 de agosto de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41395 Oct 21- v Nov 01

PEDRO ANTONIO BARRENECHEA SARATSOLA y SARA ELENA ETCHEVERRIA o ECHEVERRIA CUESTAS o CUESTA (Ficha 750/1996).
Mercedes, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41396 Oct 22- v Nov 04

MARCELO ROA MALLETTI, (Ficha 226/1996).
Mercedes, 22 de abril de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41397 Oct 21- v Nov 01

RUBEN ANTONIO ELUSTONDO SIRE, (Ficha 878/96).
Mercedes, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41651 Oct 22- v Nov 04

AMANDA ELDUAYEN SALABERRY DE IRIGARAY, (Ficha 953/96).
Mercedes, 9 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42021 Oct 24- v Nov 06

JOSEFINA TOMASINA ALBANESE o TOMASINI ALBANESE o TOMASINE ALBANESE, (Ficha 937/1996).
Mercedes, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42022 Oct 24- v Nov 06

ALEJO ARTUS o ARTUZ BEUX y MARIA LUISA SALOMON, (Ficha: 951/96).
Mercedes, 9 de octubre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42194 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA CELIA DABALA GHEZZI DE GRAJALES, (Ficha B/140/1996).
Dolores, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42195 Oct 25- v Nov 07

JUAN FRANCISCO CHIRULO ALTAVISTA, (Ficha B/141/1996).
Dolores, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42230 Oct 25- v Nov 07

MARIO GUILLERMO CEDIO BORDOLI, (Ficha B/147/1996).
Dolores, 10 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42231 Oct 25- v Nov 07

ALCIDES o ALSIDES HUGO MASTANDREA OVIEDO, (Ficha B/148/1996).
Dolores, 10 de octubre de 1996.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42232 Oct 25- v Nov 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDELMA FERRAZ ALVEZ DE RIVERO, (Ficha B/114/96).
Tacuarembó, 26 de marzo de 1996.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40820 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS GISLENO VILLAGRAN OTONDO (Ficha A/142/996).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 1996.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 40828 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO

DAMASO RODRIGUEZ.
Se deja constancia de que se concedió Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 16 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54599 Oct 22- v Nov 04

DE SEGUNDO TURNO

GLADYS o GLADYS TERESA GONZALEZ y DECALICIO ALVEZ TAPIE (Ficha B/352/96).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 14 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54600 Oct 22- v Nov 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

WALTER TORRES GATICA y de LIA ESTER o ESTHER CARRASCO CASTRO, (Ficha: 691/88).
Treinta y Tres, 25 de setiembrre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41455 Oct 21- v Nov 01

DE SEGUNDO TURNO

RICARDO ANTONIO FUICA LACUESTA (Ficha 775/96).
T. y Tres, 1° de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40512 Oct 15- v Oct 28

MIGUEL GEREDA DE LEON o de LEON (Ficha 800/96).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 40778 Oct 16- v Oct 29

DACILA BERNARDINA RIVERO, (Ficha: 772/96).
Treinta y Tres, 1o. de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41268 Oct 18- v Oct 31

LIA OFELIA GADEA BUTIERREZ, (Ficha: 765/96).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41450 Oct 21- v Nov 01

GONZALEZ SANTOS, RICARDO ALFONSO, (Ficha: 918/95).
Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1995.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 41451 Oct 21- v Nov 01

MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANDOS, (Ficha: 737/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41452 Oct 21- v Nov 01

BARRETO, HECTOR y MARIA HERNANDEZ SANTOS, (Ficha: 670/1996).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41453 Oct 21- v Nov 01

EDUARDO FERNANDEZ BATALLA, (Ficha: 762/96).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41454 Oct 21- v Nov 01

LOLA CORREA PEREIRA, (Ficha 771/96).
Treinta y Tres, 1° de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41952 Oct 24- v Nov 06

MANUEL CONSTANCIO SOSA, (Ficha: 746/96).
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41953 Oct 24- v Nov 06

HEBER HUGO PEREZ CROSSA, (Ficha: 791/96).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 41954 Oct 24- v Nov 06

MARIA BASILIA GUTIERREZ FUENTE, (Ficha: 271/96).
Treinta y Tres, 29 de abril de 1996.

Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42062 Oct 24- v Nov 06

SANTOS ALBERTO BARBOZA, (Ficha: 255/96).
Habiéndose concedido auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54644 Oct 24- v Nov 06

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO
SALINAS HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.

Conforme Ley 9.099 previene a interesados la caducidad de propuestas y promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados en Salinas (decimoctava sección judicial de Canelones):
Solar 38, manzana 138, Padrón 3878, titular Ana María Pazos Martínez
Solar 37, manzana 138, Padrón 3877, titular Jacinta Teresita Arballo González
Solar 27, manzana 151, Padrón 3787, titular María Gabriela Antunez Dos Santos
Solar 15, manzana 140, Padrón 3933, titular María de las Mercedes Etchegoyen.
02) $ 2.850,00 15/pub 40659 Oct 21- v Nov 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CASABO S.A.
CONVOCATORIA.-

De acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de CASABO S.A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre de 1996 a las 17:30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Cuareim 1885 a fin de considerar el sigui<CENT>ORDEN DEL DIA.

1- Designación del Secretario de la Asamblea General Ordinaria (Art. 17)
2- Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Infomre del Síndico relativos al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1996, (Art. 24).
3- Designación de Directores, Síndico y Suplentes respectivos (Art. 24).
4- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta (Art. 17).
Las Acciones o Certificados de depósito deben ser depositados en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea (Art. 22).
El Directorio.
03) $ 912,00 3/pub 42228 Oct 25- v Oct 29

C.O.T.L.I.
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria
Ruc 21 276122 0018

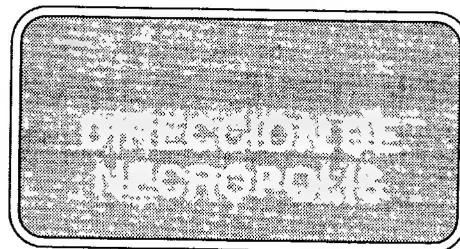
De acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos sociales se convoca a los señores cooperativistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1996 a las 2.00 hs en José E. Rodó 2188 con el objeto de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1995.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de dos cooperativistas para firmar el acta.
Alfredo Díaz, Secretario
03) $ 228,00 3/pub 42254 Oct 25- v Oct 29

FERNANDO GARCIA S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 15 de noviembre de 1996 a las 17:30 hs. en el local social de la calle Uruguayana 3126/30 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 Ley 16.060).
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1996.
3) Distribución de Utilidades.
4) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio.
5) Elección del Directorio Titular y 2 Suplentes para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1997.
6) Elección de Síndico Titular y Suplente para el Ejercicio que vence el 30 de junio de 1997.
7) Remuneración de los Directores por su actuación en la Administración de la Sociedad.
8) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
De conformidad con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o certificado de su depósito emitido por bancos o firmas comerciales.
Montevideo, 23 de Octubre de 1996.
Carlos Gómez, Secretario.
03) $ 1.482,00 3/pub 42255 Oct 25- v Oct 29



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE NECROPOLIS
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA EUGENIA DA COSTA TANCO; ADELA DA COSTA TANCO; RAMON, ALVARO, DINORAH, HERNAN e IGNACIO GUTIERREZ ZALDIVAR, en sus calidades de titulares del Sepulcro N° 1119 del Cementerio del Buceo, solicitando título duplicado, se publica esta petición por diez días, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.
Montevideo, 9 de octubre de 1996. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 1.900,00 10/pub 41882 Oct 23- v Nov 05

SERVICIO FUNEBRE y de NECROPOLIS

Se emplaza por el término de 30 días a los usuarios precarios de los siguientes Nichos del Cementerio Paso del Molino Nos. 1340, 1343, 1348, 1354, 1359, 1368, 1373, 1375, 1381, 1383, 1385, 1386, 1387, 1393, 1399, 1401 y 1402, para que comparezcan ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis a efectos de regularizar en forma definitiva su situación. Vencido el emplazamiento caducarán sus derechos precarios, y los restos en ellos depositados serán trasladados a lugares colectivos sin determinación de nombre personal.
04) (Cta. Cte.) 3/pub 54676 Oct 25- v Oct 29

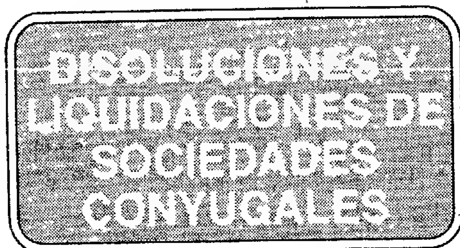
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Ante este Servicio, se presentó ATHOS SORRENTINO RODRIGUEZ titular del nicho ataúdes N° 5593 del Cementerio del NORTE, solicitando que de dicho local, sean trasladados al Osario General, los restos de JULIO CESAR DEBITONTO. Esta petición se hace pública por el término de diez días, emplazándose por treinta días a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos, para que comparezcan ante este Servicio (exp: N° 1984) a interponer reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Miguel Angel Perera, Sub-Director Profesional.
04) $ 1.900,00 10/pub 41179 Oct 18- v Oct 31

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA ELIDA GLADYS ACUÑA CAROZO, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro N° 8 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Elida Carozo Rodríguez, entre otros.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nelly Elena Córdoba, Escribana.
04) $ 456,00 3/pub 42118 Oct 25- v Oct 29



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE SEPTIMO TURNO

RAFAEL ARTURO FREIRE CALVO y JOSEFA IGNACIA MORALES HANSEN (Ficha D/369/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
ris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42093 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RODOLFO BENTOS y NORMA CASTRO (Ficha: D/144/96).
Montevideo, 10 de mayo de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41474 Oct 21- v Nov 01

RODOLFO LASTRETO y MARIA INES DEL PUERTO (Ficha D/430/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41995 Oct 24- v Nov 06

WILLIAM MACAZAGA y ANDREA RODRIGUEZ (Ficha D/473/95).
Montevideo, 29 de febrero de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42214 Oct 25- v Nov 07

SEGUNDO TURNO

GABRIELA PALADINO GUARILLA y JAVIER ALVARO CAÑETTE MARFETAN (Ficha: 447/96/D).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41496 Oct 21- v Nov 01

SEBASTIAN LOPEZ MACHADO y ALICIA SILVANA CALCAGNO DONDI (Ficha 320/96/D).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41689 Oct 24- v Nov 06

JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS y LIA RAQUEL SCARLATTO SUNBLAD (Ficha: 441/96/D).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41791 Oct 23- v Nov 05

TERCER TURNO

MARIA VIRGINIA JAUME DEL CAMPO y CARLOS GUILLERMO DELFINO PEREZ (Ficha: E/438/96).
Montevideo, 24 de setiembre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41263 Oct 18- v Oct 31

GILDA ARCELUS ESPOSITO y ATANASIO JORGE SIERRA CASARIEGO (Ficha: E/139/1996).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41350 Oct 21- v Nov 01

CUARTO TURNO

ERNESTO HERMAN FICHTNER LUZARDO y MARIA CRISTINA LIENCRES (Ficha: E/372/96).
Montevideo, 22 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41110 Oct 18- v Oct 31

RUBEN MANUEL PINTO GARIN o GARI y YOLANDA COSTA MARQUEZ (Ficha: E/455/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41524 Oct 21- v Nov 01

JUAN JOSE CAMEJO LONGO y LILIANA BEATRIZ CESTAU (Ficha: E/454/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41852 Oct 23- v Nov 05

QUINTO TURNO

JUAN BENJAMIN VIANA SCHMIDT y MARIA GARCIA BOUZA (Ficha: E/384/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41790 Oct 23- v Nov 05

ALVARO DARIO VIGLIOLA y GABRIELA GASMIN LAGO (Ficha: E/302/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41851 Oct 23- v Nov 05

RUBEN MAX TEICHER ARONSON y MARIA ISABEL SALVO LEITE (Ficha E/388/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41916 Oct 24- v Nov 06

JOSE GABINO GOMEZ y ADRIANA PORTA MALLADA (Ficha E/263/1996).
Montevideo, 28 de junio de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41972 Oct 24- v Nov 06

WALTER MIGUEL VARELA ALVAREZ y GRACIELA ELOILA RUIZ CURBELO (Ficha E/50/96).
Montevideo, 29 de marzo de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 42070 Oct 24- v Nov 06

SEXTO TURNO

EUGENIO CARLOS RAMOS RIVERO y BLANCA NIEVE FERNANDEZ MORALES (Ficha 456/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40874 Oct 16- v Oct 29

WASHINGTON MUÑOZ GONZALEZ y FLORENCIA ROSA FIGUEREDO PEREZ (Ficha: 427/95).
Montevideo, 13 de setiembre de 1995.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41533 Oct 21- v Nov 01

MIRIAM HAYDEE FERREYRA GONZALEZ y FERNANDO FERNANDEZ LEBRATO (Ficha: 285/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41708 Oct 23- v Nov 05

SEPTIMO TURNO

JUAN GERMAN ZAHLER HEIDELBERG y EDITH TENZER KRETZIG (Ficha D/336/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40815 Oct 16- v Oct 29

MARIO BIANCHI MELLO y LIDIA ROCHA CORREA (Ficha: D/411/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41260 Oct 18- v Oct 31

EDUARDO LOPEZ y MARTA SATALIA (Ficha: D/414/96).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41316 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

MARIANA JULIETA MOLINA y DARWIN WILMAR PIAGGIO (Ficha D/425/95).
Montevideo, 2 de mayo de 1996.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41973 Oct 24- v Nov 06

LAURA BAEQUE y HEBERT SANCHEZ (Ficha D/236/96bis).
Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza.
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54609 Oct 22- v Nov 04

DECIMO TURNO

LUIS NAPOLEON URTARAN ALFONSO y MARGARITA TERESA LEIVA (Ficha: E/183/96).
Montevideo, 1° de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40967 Oct 17- v Oct 30

ANTONIO PIÑEIRO y LEONOR POSE (Ficha: E/344/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41317 Oct 18- v Oct 31

WALTER EUGENIO BRITZ WILDBAUM y SANDRA ELIZABETH SOIBELMAN (Ficha: E/445/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41867 Oct 23- v Nov 05

NOELI MARGARITA TASSINO y HECTOR PALLAS (Ficha E/225/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41915 Oct 24- v Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

RODOLFO ROMERO CABRERA y MARIA JULIA LOPEZ (Ficha E/467/95).
Montevideo, 22 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40897 Oct 16- v Oct 29

MARIA ALEJANDRA MEXIGOS y GABRIEL RINALDI PUIG (Ficha: E301/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42117 Oct 25- v Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIETA ISABEL TADDEO BORELLO y HUMBERTO JOSE GALLAS (Ficha E/186/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40681 Oct 15- v Oct 28

HAIG ARTIN BALLIAN PAMPILLON y ETHEL ELIDA GOMEZ SAMPEDRO (Ficha E/408/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40719 Oct 15- v Oct 28

ARATILIO RIVERO SEQUEIRA y MARIA DEL CARMEN FONTES BORDAGORRI (Ficha: E/124/95).
Montevideo, 14 de junio de 1995.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41363 Oct 21- v Nov 01

ERNESTO FABIO SASLAVESKY CAMBILARGIU y MARIANA VIVIAN ROZEMBLUM CUKIERMAN (Ficha E/524/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41621 Oct 22- v Nov 04

DECIMOTERCER TURNO

LYLIAM MIRTHA ROSSI SANJURJO y BIENVENIDO COITO NUÑEZ (Ficha: 470/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41359 Oct 21- v Nov 01

ROSA RODA TERRA y WALTER DE HORTA GUILLERMO (Ficha: 236/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41432 Oct 21- v Nov 01

LUIS ALBERTO ALVAREZ BARREIRO y MARIA DEL LOURDES PEREZ ARAUJO, (Ficha:429/96)
Montevideo, 7 de octubre de 1996
Oga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41724 Oct 23- v Nov 05

EDGARDO RUBENS CERIZOLA SUAREZ y GRACIELA MABEL RODRIGUEZ SARET (Ficha: 431/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41850 Oct 23- v Nov 05

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ALBERTO o ALBERTO MIGUEL TORNARIA BENTANCUR y CHRISTINE EDITH MORIS SALVO (Ficha D/432/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40680 Oct 15- v Oct 28

NELSON RAUL FERRARI y MARIA MARCELA RIUS.
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41672 Oct 22- v Nov 04

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS MARIA RAMON COURTOISIE BEYHAUT y ALEJANDRA PEREIRA BESOZZI (Ficha: D/419/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41262 Oct 18- v Oct 31

ENRIQUE ALFREDO MORGARE CASTILLO y GRACIELA SENA MENESES (Ficha 148/96/D).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41667 Oct 22- v Nov 04

LUIS EUSEBIO BOZZOLASCO SAAVEDRA y ANA CAROLINA TORRES VAZQUEZ (Ficha D/482/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41670 Oct 22- v Nov 04

HOMPARSOUM JORGE GANEMIAN HAROUTIOUNIAN y MACRUI ALABACHIAN KEUROGLIAN (Ficha D/499/96).
Montevideo, 1 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41914 Oct 24- v Nov 06

JULIA GARCIA MIRACCO y EDUARDO SUAREZ (Ficha 142/96/D).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42114 Oct 25- v Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER DANUBIO DELGADO FACELLI y SILVIA BEATRIZ GUGLIUCCI ROMERO (Ficha D/470/96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40679 Oct 15- v Oct 28

ALVARO FREYRE MC CALL e ISABEL WILHELM KOVAC (Ficha D/477/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41921 Oct 24- v Nov 06

JUAN ANTONIO LEVRERO PUIG y GLADYS ESTHER PEREZ MATHEU (Ficha D/288/96).
Montevideo, 17 de junio de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41975 Oct 24- v Nov 06

HUGO JUSTO FERREIRA ZABALA y ELIZABETH CRISTINA VALLARI OLIVERA (Ficha D/489/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42274 Oct 25- v Nov 07

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO PASTORINO CURES y MARIA de los ANGELES PALMER PALAU (Ficha: D/495/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41046 Oct 17- v Oct 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

FLORA BENCHOAM o BENCHOAN BEGA Y ARON ALJANATI COHEN (Ficha: D/387/96).
Montevideo, 28 de agosto de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41710 Oct 23- v Nov 05

CLAUDIO MARCELO MUÑIZ FERNANDEZ y ANALIA FABIANA RODRIGUEZ ARTIGAS (Ficha D/152/96).
Montevideo, 15 de mayo de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42071 Oct 24- v Nov 06

RAFAEL TORRES ALONSO CUEVILLAS y MARIA CRISTINA SICA RIVADAVIA (Ficha D/397/96).
Montevideo, 12 de setiembre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42290 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO JOSE FERRER URDINARAN y ANA GABRIELA LEMOS RODRIGUEZ (Ficha: D/454/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40915 Oct 17- v Oct 30

RICARDO MAZZARELLI D'ALOIA y ANA TERESA VAZQUEZ NYCANDER (Ficha: D/449/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41178 Oct 18- v Oct 31

VERONICA ARCELUS ESPOSITO y GUSTAVO MARTINEZ CAPPETTA (Ficha: D/136/96).
Montevideo, 17 de abril de 1996.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41351 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN RAMON RAMOS NUÑEZ y ROSANA MENDEZ LAMAS (Ficha: V/375/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41358 Oct 21- v Nov 01

JOSE EDUARDO CASTRO BOSQUE y MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ MOROSINI (Ficha: V/345/96).
Montevideo, 5 de setiembre de 1996.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41868 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN ALFONZO PEIRANO y NIBYA GRACIELA PEREZ CAPUTTO (Ficha V/382/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Dra. Liliana Cetraro Martucci, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42280 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN DARIO LOPEZ NIETO y CLAUDIA ROCIO BECERRA DIAZ (Ficha D/448/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40447 Oct 25- v Nov 07

ROBERTO NELSON MENDEZ MENDEZ y MARGARITA CALONE SALVA (Ficha D/469/96).
Montevideo. 25 de setiembre de 1996.

Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40839 Oct 16- v Oct 29

LUCY OLARIAGA DELGADO y LEONARDO JORGE BIANCHI FERNANDEZ (Ficha D/494/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41637 Oct 22- v Nov 04

FERNANDO DEL PINO ROMANO y GRACIELA MENDIONDO FEIGO (Ficha D/214/95).
Montevideo, 20 de junio de 1995.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41974 Oct 24- v Nov 06

ROSA TERESA PASTOR COLL y JOSE PEDRO PERALTA ALCEIBAR (Ficha D/351/96).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42108 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

PELAYO BERNARDO AROCENA CASH y ANDREA FABIANA MARTILOTTA MARZIOTTE (Ficha: D/420/96).
Montevideo, 15 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41005 Oct 17- v Oct 30

GISELA PIA DELLA QUERCIA KOHN y MARCELO OSVALDO MAZZILLI SANRODONA.
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41261 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS BERNASCONI y MARIA CRISTINA CAPUTI (Ficha D/310/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 40721 Oct 15- v Oct 28

JORGE MARTINEZ y NYDIA CASTRO (Ficha: D/6/96).
Montevideo, 12 de febrero de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 41315 Oct 18- v Oct 31

NICOLAS ETCHEVERRY e INES LINN (Ficha: D/410/96).
Montevideo, 20 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 41352 Oct 21- v Nov 01

LUIS VARGAS y PAULA SERRATO (Ficha: D/456/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 41469 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDUARDO FERNANDEZ y ANDREA FORT (Ficha: D/495/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 41060 Oct 17- v Oct 30

LAURA PEREIRA y HECTOR LEITES (FichA D/375/96).
Montevideo, 3 de octubre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 41671 Oct 22- v Nov 04

GUSTAVO DOMINGUEZ y EDILIA RIVA (Ficha D/330/96).
Montevideo, 23 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 42009 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PAULO RIVIEZZI CALCAGNO y MARIA CECILIA CASTRILLON RUBIO (Ficha: D/392/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41006 Oct 17- v Oct 30

ELBIO MONEGAL BURGUEÑO y CARLA JOSEFINA NOGUES CAVA (Ficha: D/472/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41109 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALVARO RODRIGUEZ GARCIA y CARMEN MAGGIONI RODRIGUEZ o MAGGIONI MAGGIONI (Ficha D/403/9 Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40760 Oct 16- v Oct 29

SILVANA MARIA MAGLIA MAZZILLI y MARCELO RIZZI POSE (Ficha D/526/95).
Montevideo, 31 de julio de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40766 Oct 16- v Oct 29

GERARDO ALBERTO CANZANI SOUTULLO y SUSI ELENA BERNHEIM FILER (Ficha D/121/96).
Montevideo, 29 de abril de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40898 Oct 16- v Oct 29

MARIA DEL LUJAN SANSBERRO FERRER y NESTOR WILFREDO CEBREIROS KIRKERUP (Ficha D/399/95).
Montevideo, 20 de diciembre de 1995.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41669 Oct 22- v Nov 04

MILTON HUGO RUSSI VIDART y MARIA TERESA BORDOLI FERRANDO (Ficha D/272/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41976 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMONOVENO TURNO

VICTOR HUGO MARTINEZ PENDOLA y SYLVIA ELENA TOCCO MELGAR (Ficha: D/257/96).
Montevideo, 27 de junio de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41177 Oct 18- v Oct 31

HUGO JOSE RUIZ BASILIO y SANDRA GABRIELA ABAL TROTTA (Ficha: D/139/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41525 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CITARA y MARIA DEL CARMEN CAMPOS RIVAS (Ficha: D/364/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42215 Oct 25- v Nov 07

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

FELIPE ROSARIO BONGIOVANNI VITALE y MARIA ESTHER VIDAL MONTERO (Ficha F/71/96).
Bella Unión, 12 de agosto de 1996.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 40800 Oct 16- v Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ CELINTANO, MA. LUISA y VALDEZ RODRIGUEZ JULIO MARIA (Ficha Civil F/240/96).
Canelones, 9 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41341 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HUGO ALBERTO BORDAHANDY y RITA CECILIA DIAZ CABRERA (Ficha 523/96).
Las Piedras, 1° de octubre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41891 Oct 24- v Nov 06

HUGO FREDY REYNALDO TOSA y MARIA EDELMIRA SILVA MORALES (Ficha 502/96).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41894 Oct 24- v Nov 06

JULIO OMAR SAPETTO BRUZZONE y TERESA BUJOSA TERRASA (Ficha 379/96).
Las Piedras, 7 de agosto de 1996.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41895 Oct 24- v Nov 06

CUARTO TURNO

JOSE ALBERTO LAMAS DESPLATS y DELIA STRAPETTI PAIS, (Ficha:651/95).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1995
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41329 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL FRACHIA y PETROUSKA LARRIERA (Ficha: 1153/A/1996)
Pando 26 de agosto de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40902 Oct 17- v Oct 30

MARY ISABEL VEGA y NELSON GENTA (Ficha: 1321/A/1996).
Pando, 5 de setiembre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41279 Oct 18- v Oct 31

TERESA LILIAN MARKISH y RICARDO

FERME (Ficha: 161/A/1996).
Pando, 23 de julio de 1996.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41280 Oct 18- v Oct 31

WALTER DARIO BARTHE y NORMA NAHIR CHURI (Ficha: 125/A/1996).
Pando, 29 de febrero de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41606 Oct 22- v Nov 04

ANTONIO GUSTAVO COLINA DAGUERRE y SONNIA MARGOLLI MUNIZ ROSAS (Ficha 1097/A/1996).
Pando, 7 de octubre de 1996.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41690 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OSCAR VALENTIN CORES NION y MARY LUZ VARGAS MUNIZ (Ficha: 227/96).
Melo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 42161 Oct 25- v Nov 07

CUARTO TURNO

BENTOS DANIEL GONZALEZ TOCE y GLADYS ROCIO ROSAS SILVEIRA (Ficha 121/96).
Melo, 26 de julio de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 40852 Oct 16- v Oct 29

OSCAR OXANDABARATZ MENDEZ y MARY SOSA ALVAREZ (Ficha 156/96).
Melo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 40853 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ELMA MARY ALZUGARAY NAVARRO y FIDENCIO AROZTEGUI CELA (Ficha 104b/95).
Río Branco, 17 de agosto de 1995.
Esc. Ma. Betty Bernadet Deprate, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40854 Oct 16- v Oct 29

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS RAUL TORRES SILVA y MARIA INES PEREZ CORTIZO (Ficha B/4bis/96).
Colonia, 23 de febrero de 1996.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 40637 Oct 15- v Oct 28

MARTINEZ PONTET, WALTER y NEGRIN ROSTAN, DILMA JULIA (Ficha B/31/96).
Colonia, 17 de octubre Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42028 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OSCAR VICENTE SCHWEDT CELIBERTI y TERESITA MARIA LISSARDY RODRIGUEZ (Ficha B/219/96).
Rosario, 10 de octubre de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41668 Oct 22- v Nov 04

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARMEN VIÑALES y HUGO PEREZ (Ficha: A/54/96).
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de Pobreza (Ley 13209 del 20/4/55).
Durazno, 16 de agosto de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54554 Oct 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

JUAN RAMON SALABERRY BENITEZ y MARIA ELENA CAMI ARAUJO (Ficha: B/307/96).
Durazno, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41010 Oct 17- v Oct 30

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PIQUILLEN RODRIGUEZ y MELVA NELLY CIVIAQUE VIDAL (Ficha A/245/96).
Florida, 2 de octubre de 1996.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54483 Oct 16- v Oct 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS PEREIRO GONZALEZ y MONICA SARA BERACOCHEA TOLEDO (Ficha 267/1996).
Minas, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 41984 Oct 24- v Nov 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

NELSON OROSMAN DECUADRO DE LA CRUZ y CRISTINA ELIZABETH PLADA RODRIGUEZ, (Ficha: 1209/96).
Maldonado, 13 de agosto de 1996.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41239 Oct 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

FABIAN CISLENO NIEVES OLIVERA y MABEL CRISTINA SALAZAR DIAZ, (Ficha: 1540/96).
Maldonado, 16 de setiembre de 1996.
Esc. Adrianan Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41238 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DANIEL GUSTAVO VERNENGO VIGNOLA y CRISTINA ESPONDA CANCELA (Ficha B/478/96).
Paysandú, 4 de octubre de 1996.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42020 Oct 24- v Nov 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FLORISBELO SILVEIRA DE LOS SANTOS y MARIA DE LOURDES ZANA MACHADO (Ficha A/208/1996).
Rivera, 2 de octubre de 1996.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 40786 Oct 16- v Oct 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ADOLFO ZACARIAS BARTH RITTER y ARLINDA PRESENTADO ALBIN (Ficha: B/404/96).
Salto, 23 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 41766 Oct 23- v Nov 05

PATRICIA MARLEN ECHEVARRIA FAGUNDEZ y ROBERTO DANIEL FIORITTI DUARTE (Ficha: A/82/).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley Nº 13.209).
Salto, 25 de setiembre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54564 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ANDION, ADRIANA MARIA c/ TENCA, CARLOS, (Ficha: A/59/96).
Salto, 22 de julio de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 41391 Oct 21- v Nov 01

ALVARO SCHIAVI BORRELLI y LIDIA ELIZABETH ZORRILLA PERUCHENA, (Ficha: B/219/96).
Salto, 22 de julio de 1996.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 800,00 10/pub 41392 Oct 21- v Nov 01

CRISTINA SANCHEZ y LUIS ALBERTO FERREIRA, (Ficha: A/89/96).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209
Salto, 1º de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54563 Oct 21- v Nov 01

ESTELA MONTERO MARTINEZ Y JORGE RAUL MARTINEZ (Ficha A/91/96).
Salto, 3 de octubre de 1996.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54645 Oct 24- v Nov 06

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON CENTURION QUESADA y AURISTELA SONIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: B/584/96).
San José, 7 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 41384 Oct 21- v Nov 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

RAFAEL RAUL ALAYON MENENDEZ y ANA MARIA RUSIÑOL MARTINEZ (Ficha 911/1996).
Mercedes, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 40974 Oct 22- v Nov 04

ANDRES MAURICIO CAMP MORALES y NELIDA HORTENSIA BONE MALDONADO, (Ficha 452/1996).
Mercedes, 25 de junio de 1996.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41398 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ESTHER CALCATERRA AUNCHAYNA y PABLO SANTIAGO ARNAIZ LOPEZ (Ficha: B/135/1995).
Dolores, 14 de diciembre de 1995.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41399 Oct 21- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DIONISIO LORENZO MADRID PEREIRA e IRIA ELENA BARBOZA (Ficha: B/419/96).
Tacuarembó, 7 de octubre de 1996.
Esc. Jacqueline Chico Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41160 Oct 18- v Oct 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

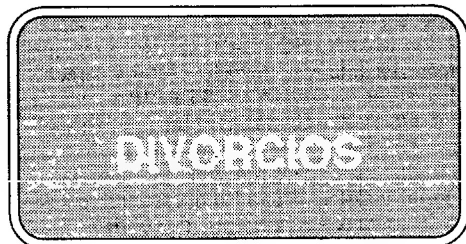
PEDRO ORGA MARTINEZ y ROSA MABEL CLAVIJO CEDRES (Ficha: B/546/1993).
Treinta y Tres, 4 de octubre de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 41457 Oct 21- v Nov 01

EDGAR FERNANDO AMARO ECHEVENGUA y OFELIA OLGA AMARO MACHADO (Ficha 1043/95).
Treinta y Tres, 29 de febrero de 1996.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 41955 Oct 24- v Nov 06

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
RIO GRANDE S.A.
(en liquidación)
(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 28 Junio 1996 resolvió proceder a la disolución anticipada y liquidación de la sociedad desginando Director Liquidador al Sr. Enrique Destri.
06) $ 4.420,00 10/pub 42291 Oct 25- v Nov 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "ROCHE SANTANA NILSA C/RODRIGUEZ RUBEN ERNESTO. AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO FICHA E/337/96 CITASE Y EMPLAZASE a RUBEN ERNESTO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento legal. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54513 Oct 17- v Oct 30

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIOLA C/GAETANI JUAN", Divorcio, Ficha E/189/95, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Gaetani, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, octubre 1° de 1996. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 41112 Oct 18- v Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "ACOSTA ESTELA C/OLIVERA JUAN", Auxiliatoria de Pobreza, Divorcio, Ficha E/345/96 bis, se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Olivera a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. El compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, octubre 3 de 1996. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54550 Oct 18- v Oct 31

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, en autos caratulados: GABIANI, Silvia Elizabeth c/ LEONE, Luis Walter.- Divorcio". Ficha E/324/96, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a LUIS WALTER LEONE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, Setiembre 19 de 1996. Estela Vila Versace. Actuaria Adjunta
07) $ 640,00 10/pub 41910 Oct 24- v Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12° Turno en autos caratulados: "GONZALEZ GRACIELA ELIZABETH C/ VAN LOPEZ ALDO WALTER, DIVORCIO FICHA E/375/96, se llama y emplaza al Sr. ALDO WALTER VAN LOPEZ a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 41721 Oct 23- v Nov 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVARES ELSA ESTELA C/ REAL PELAES ADOLFO RENEE AUX. DE POBREZA Y DIVORCIO FICHA E/342/96 CITASE Y EMPLAZASE A ADOLFO RENNE REAL PELAES O PELAEZ a estar a derecho en estos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54626 Oct 23- v Nov 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO citada en autos caratulados: "STELLANES LINK, HILDA ROSA C/PRINO HERNANDEZ, JUAN ANGEL. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO". FICHA 188/96, se cita, llama y emplaza a JUAN ANGEL PRINO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que este trámite se realiza con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 10 de octubre de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54463 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trece Turno, dictada en autos caratulados: FERRARE SILVA, LILIAN RENEE C/MIRAMONTES MARTINIZ, SANTIAGO, AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO. FICHA 378/96, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO MIRAMONTES MARTINIZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habiéndose concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54657 Oct 24- v Nov 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "COLLAZO ESSEX C/FALCON MARIA DEL LUJAN - DIVORCIO SEPARACION MAS DE TRES AÑOS. FICHA D/321/92", se notifica y emplaza a la Sra. María del Luján Falcón, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Se deja constancia que se actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54472 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "ALVAREZ GONZALEZ MARIA c/ SILVA GONZALEZ BENITO - DIVORCIO "Ficha D/

17/96 y según resulta del auto número 2183 de fecha 4 de setiembre de 1996 se cita, llama y emplaza a BENITO SILVA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de 1996. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 40720 Oct 15- v Oct 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ, VIRGINIA C/LOPEZ, DANIEL - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - FICHA: D 281/96, se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL CESAR LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54617 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: GONZALEZ, JUVENAL C/YANIERO, ESTELA - DIVORCIO - FICHA: D 174/96 se cita, llama y emplaza por 90 días a ESTELA YANIERO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de setiembre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 41542 Oct 21- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: CAMPOS, ELIZABETH C/ O'NEIL, WILSON - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA - FICHA: D 56/96, se cita, llama y emplaza por 90 días a WILSON NESTOR O'NEIL SANCHEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54674 Oct 25- v Nov 07

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SINISCALCO, Graciela c/ PARGA REMUÑAN, Rolando Daniel. DIVORCIO Riñas y Disputas. Ficha D/491/96, se cita, llama y emplaza a: Rolando Daniel Parga Remuñan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de Setiembre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 640,00 10/pub 41355 Oct 21- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: "AMARO, María Luisa c/OLIVERA, Juan.- DIVORCIO. Separación de hecho. Ficha D/341/94, se cita, llama y emplaza a: Juan Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 26 de setiembre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54462 Oct 15- v Oct 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se cita llama y emplaza a don MARIO SOUZA CASTRO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "PEREIRA, María Celina c/SOUZA CASTRO, Mario. Divorcio" (Ficha "F" N° 72/96), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión, setiembre 2 de 1996. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54561 Oct 21- v Nov 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don SERGIO ALFREDO GIMER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "ZAMIT SOUZA, Sonia Renee c/GIMER, Sergio Alfredo. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha "F" N° 104/96), dentro del término de noventa días, abajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, setiembre 23 de 1996. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54647 Oct 24- v Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Machado, María del Carmen c/ Luis Eduardo Rodríguez. Divorcio" Ficha 1249/A/1996. Se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Octubre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54594 Oct 22- v Nov 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "PEREZ CORONEL, ROCIO CELESTE C/A. RODRIGUEZ, VICTOR DALMER, DIVORCIO. FICHA 108/96" se cita, llama y emplaza en autos a Víctor Dalmer Rodríguez, para que se presente en los mismos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, trece de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54504 Oct 16- v Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: "TORRES, NELLY BEATRIZ C/VELAZQUEZ, LAURO JOVITO - DIVORCIO POR CAUSAL Y PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha A/68/96, se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) a LAURO JOVITO VELAZQUEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 26 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54598 Oct 22- v Nov 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO ESTEBAN LOPEZ LUNA para que comparezca a estar a Derecho en el plazo de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado NILDA DOS SANTOS GONZALEZ (Ficha A/186/1996), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza.
Rivera, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54351 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALSON SOARES MENDES, a que comparezca a estar a Derecho dentro del plazo de noventa días, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado LAURA MIRIAM MARTINEZ BRITTOS (Ficha A/154/1996), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de setiembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54592 Oct 22- v Nov 04

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "SONIA MARY PEREZ CABALGANTE C/OSCAR OMAR RIVERA, DIVORCIO POR CAUSAL", A/178/96, se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR RIVERA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 19 de setiembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
07) $ 800,00 10/pub 40785 Oct 16- v Oct 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON MIGUEL CORTONDO ORELLANO C/ FANIA TAMARA CLAVERO IGLESIAS.- Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza.- Ficha 547/1996" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado WASHINGTON MIGUEL CORTONDO ORELLANO promoviendo Divorcio por la causal de Separación de hecho contra la Sra. FANIA TAMARA CLAVERO IGLESIAS.

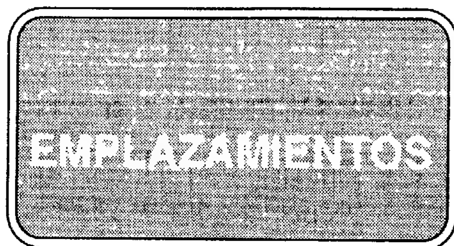
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FANIA TAMARA CLAVERO IGLESIAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54652 Oct 24- v Nov 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"LOPEZ RESENDE, ENRIQUETA c/a MUJICA GONZALEZ, ROQUE URBANO, DIVORCIO y AUXILIATORIA DE POBREZA." Ficha A/258/96; se cita, llama y emplaza a Roque Urbano Mujica González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Estas publicaciones se realizan con Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 16 de setiembre de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54500 Oct 16- v Oct 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico 42 80 41 habilitado en Acevedo Díaz 1546 Ap. 105 Montevideo deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 41348 Oct 24- v Oct 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 566269 y 588165 habilitado en 8 de Octubre 3676. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 42048 Oct 25- v Oct 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N° 358602 y 351252 habilitado en Gil N° 1015. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 42094 Oct 24- v Oct 28

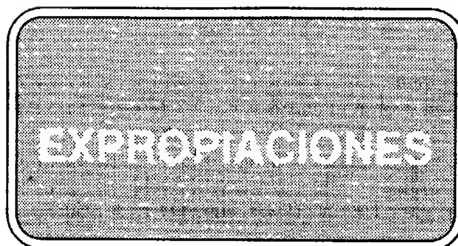
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 792814, habilitado en la calle Feliciano Rodríguez 2715 apartamento 303, Montevideo. Deberá presentarse en la Oficina de Unidad Departamental de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 42107 Oct 25- v Oct 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico N° 45041 Sr. Chiavoni sito en Edificio Tores Punta del Este, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.

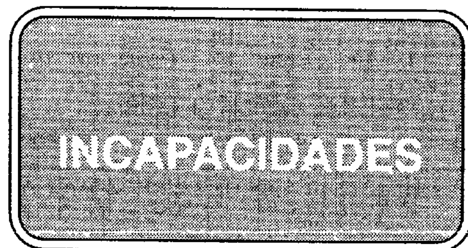
08) $ 228,00 3/pub 42236 Oct 25- v Oct 29



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sección Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO N° 121.- Por DECRETO N° 27.203 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 22 de agosto de 1996 y la RESOLUCION DE LA UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL N° 166 de fecha 20 de setiembre de 1996 respectivamente han sido designados para ser expropiados los siguientes inmuebles con destino a la Instalación de los Servicios que presta el Mercado Modelo:
PADRONES N° 166.508, AREAS TOTALES (m.c.) 365,00; 166.509, 382,oo; 166.510, 399.oo; 166.511, 314,oo; 166.514, 342,oo; 166.515, 482,oo; 166.516, 482,oo; 166.517, 482,oo; 166.518, 482,oo; 166.519, 481,oo; 166.520, 481,oo; 166.521, 481,oo; 166.522, 480,oo; 166.523, 480,oo; 166.524, 380,oo; 166.525, 418,oo; 166.526, 528,oo; 166.528 358,oo; 166.529, 458,oo; 166.530, 458;oo; 135.143, 402,oo; 152.317, 450,oo; 152.318, 389,oo; 152.319, 265,oo; 152.320, 372,oo; 152.321, 218,oo; 152.322, 215,oo; 152.323, 249,oo; 152.324, 249,oo; 152.325, 255,oo; 152.326, 241,oo; 152.329, 378,oo; 152.330, 400,oo; declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3° del artículo 15° de la Ley N° 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1° del Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita emplaza a todas las personas que se considere con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto a la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 101 - Sector Ejido en la que la documentación respectiva expediente N° R - 01366 se encuentra de manifiesto por el término legal.-
Montevideo, octubre 14 de 1996.-

09) (Cta. Cte.) 8/pub 54677 Oct 25- v Nov 05



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "ORTELLI SANTANA, Andrés Marcelo. Incapacidad" FICHA N° B/10/96, se hace saber que por auto N° 2938/96 de fecha 22 de agosto de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANDRES MARCELO ORTELLI SANTANA y se designó Curador a MARIA ELENA SANTANA ALBIN. Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13209). Salto, 5 de setiembre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54646 Oct 24- v Nov 06

CUARTO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4o. Turno, dictada en autos: "ORENTRAICH SELIM MARIO INCAPACIDAD FICHA C/167/96 se hace saber que por auto N° 2027 de fecha 3 de setiembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a SELIM MARIO ERNESTO ORENTRAICH SAAD se nombró curador definitiva del mismo a SULTANE SUZANE SAAD HAZAN quien aceptó el cargo el 7 de octubre de 1996. Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 40848 Oct 16- v Oct 29

NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LAGO SUAREZ, GUSTAVO ALEJANDRO - INCAPACIDAD" Ficha V/354/96 hace saber que por auto N° 2762 de fecha 26 de setiembre de 1996 se designó curador interino del presunto/a incapaz GUSTAVO ALEJANDRO LAGO SUAREZ, a su madre NILA GLADIS SUAREZ GIORDANO, domiciliados en HERNAN GOMEZ 4410. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de octubre de 1996. EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54671 Oct 25- v Nov 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictada en autos: "COITIÑO IGUINI JULIO CESAR INCAPACIDAD FICHA C/208/93 se hace saber que por auto N° 544 de fecha 1° de MARZO de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR COITIÑO IGUINI se nombró curador definitiva del mismo

a JULIO COITIÑO RIVERO C.I. 1.795.731-3, quien aceptó el cargo el 29 de MARZO 1996. Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. SE TRAMITO AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54621 Oct 23- v Nov 05

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "NOGUES UMPIERREZ MARIA DE LOS ANGELES SOLICITANTE: NESTOR VARELA. INCAPACIDAD. FICHA C/9/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1669/96 de fecha 25/07/96 se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. NESTOR WILLIAM VARELA de la incapaz MARIA DE LOS ANGELES NOGUES UMPIERREZ. Quien aceptó el cargo el día 6 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Montevideo, 6 de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 41581 Oct 22- v Nov 04

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTEIRO MARIA VERONICA SOLICITANTE: MARIA RAQUEL QUINTANA. INCAPACIDAD. FICHA C/403/95". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 1200/96 de fecha 29/05/96 se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA RAQUEL QUINTANA de la incapaz MARIA VERONICA QUINTEIRO. Quien aceptó el cargo el día 7 de agosto de mil novecientos noventa y seis. EN AUTOS SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, seis de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54484 Oct 16- v Oct 29

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15°Turno, dictada en autos caratulados: "MERELE ESTEVEZ, MARTA. SOLICITANTE: NELBEN PEREZ, INCAPACIDAD." FICHA C/523/95". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2320/96 de fecha 23 de setiembre de 1996 se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. NELBEN PEREZ C.I. 1.654.273-1 del incapaz MARTA MERELE ESTEVEZ C.I. 3.177.520-4. El curador, aceptó el cargo el día 8 de octubre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54518 Oct 17- v Oct 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "MUJICA DIEGO GONZALO, SOLICITANTE: MUJICA, GLADYS MABEL." FICHA C/356/96". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2294/9696 de fecha 23/9/96 se designó CURADOR INTERINO a la Sra. GLADYS MABEL MUJICA TECHERA del presunto incapaz DIEGO GONZALO MUJICA, La curadora, aceptó el cargo el día 26 de julio de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54552 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "BRANO VALCARCE LUIS, Incapacidad. Auxiliatoria de Pobreza. Ficha C/299/95", se hace saber que por Resolución N° 2441/96 de fecha 30 de julio de 1996, se ha decretado en estado de incapacidad a LUIS BRAND VALCARCE, designando Curador Propietario a Ana Elena Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 1996. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54486 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19°Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO DENUCCI, ADRIANA PENELOPE - INCAPACIDAD - FICHA C.212/96", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 2298/96 de fecha 17 de Setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ADRIANA PENELOPE CASTRO DENUCCI. Designándose Curador Propietario a MARIA DEL LUJAN DENUCCI quien aceptó el cargo el día 17 de setiembre de 1996. Montevideo, 19 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 40918 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "FERREIRA, CARLA - Incapacidad - Ficha V 122/96 se hace saber que por auto N° 2981/96 de fecha 16 de setiembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLA FABIANA FERREIRA RECOBA designándose Curadora propietaria de la misma a BEATRIZ GRACIELA RECOBA FONTORA; y por auto 1172/96 de fecha 20 de mayo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de octubre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54482 Oct 16- v Oct 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26°Turno, en autos caratulados "LARROSA MORGANS, DEYANIRA PENELOPE - Incapacidad - Ficha V 81/95, se hace saber que por auto N° 2158/96 de fecha 31 de julio de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a DEYANIRA PENELOPE CLEOPATRA LARROSA designándose Curadora propietaria de la misma a LIROPEYA O LINOPEYA EMA LARROSA; y por auto N° 449 de fecha 15 de marzo de 1996 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de setiembre de 1996. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54688 Oct 25- v Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Baica Dana, incapacidad, ficha V/355/96, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de DANA ELIZABETH BAICA PADUA, designándose curador interino de la misma a su madre Miriam Graciela Padua, por auto N° 2300 del 5 de agosto de 1996. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 de octubre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54528 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados Rotela Jorge, incapacidad, ficha V/412/95, se hace saber que por resolución N° 2536 del 21 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a JORGE WASHINGTON ROTELA MEDINA, designándose curador definitivo del mismo, a su hermana Vivian Evarista Rotela Medina. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54523 Oct 17- v Oct 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA/B/45.95), se ha declarado en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL RODRIGUEZ, discerniendo el cargo de curadora del mismo a su madre CELESTE NELLY MARTINEZ. Artigas, 10 de octubre de 1996. Auxiliada de Pobreza con Ficha B/129/96. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54627 Oct 23- v Nov 05

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA B.133.95), se ha declarado en estado de incapacidad a Víctor Daniel RODRIGUEZ BICERA, discerniéndose el cargo curador del mismo a don: Daniel RODRIGUEZ. Artigas, 29 de julio de 1996. Auxiliado de Pobreza, Ficha B/124/96. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54628 Oct 23- v Nov 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "ARCELUS CHIPPONERE, MONICA ALEJANDRA - INCAPACIDAD Ficha 6/96" se hace saber que se ha decretado por auto N° 2686/96 de fecha 24 de julio de 1996, la incapacidad de MONICA ALEJANDRA ARCELUS CHIPPONERE designándose curadora a MIRTHA ISABEL CHIPPONERE quien aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 1996, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 16 de octubre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54639 Oct 24- v Nov 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ ALLINSON - INCAPACIDAD" FICHA 63/96, se hace saber que se ha decretado por auto N° 3351 de fecha 21/8/96, la incapacidad de ALLINSON NOEMI RODRIGUEZ FERREIRA, designándose curador a BEATRIZ FERREIRA quien aceptó el cargo con fecha 23/9/96. A los efectos del presente trámite se concedió el Bene-

ficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 30 de setiembre de 1996. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54640 Oct 24- v Nov 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ BEATRIZ NELLY - INCAPACIDAD" Ficha 558/95, hace saber que se ha decretado por auto N° 3968 de fecha 23/9/96, la incapacidad de BEATRIZ NELLY GONZALEZ, designándose curador a CARLOS BARBOZA quien aceptó el cargo con fecha 23/9/96. Por la misma resolución se concede el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 26 de setiembre de 1996. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54641 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Valladares Quevedo, Artigas Franklin. INCAPACIDAD", Ficha 1579/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Artigas Franklin Valladares Quevedo, habiéndose designado curador a Marina Orfilia Roca. Pando, 15 de febrero de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 640,00 10/pub 41004 Oct 17- v Oct 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "Teresita VERA, INCAPACIDAD", Ficha 1470/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Teresita VERA, habiéndose designado curador a Luis Osvaldo Calventos. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Octubre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54473 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to. turno, en autos "Eduardo Antonio DAVILA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 330/A/1995, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Antonio DAVILA, habiéndose designado curador a Blanca Delia Medina. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 30 de setiembre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54475 Oct 15- v Oct 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "TECHERA SANTOS, ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. 89/95" por auto N° 3215 de fecha 20 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO TECHERA SANTOS, nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día tres de noviembre de mil novecientototenta y tres, habiéndose designado curador al Sr. JESUS TECHERA, C.I. 2.591.123-8. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y seis.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54503 Oct 16- v Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CALVO SILVERA, JOSE LEONARDO. INCAPACIDAD. Fa. 121/96", por auto N° 3221 de fecha 20 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LEONARDO CALVO SILVERA, C.I. 3.962.466-5, nacido el día 10 de mayo de 1978, en Montevideo, habiéndose designao curadora a la Sra. IRONDINA SILVERA FELIX, C.I. 1.425.944-9.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54505 Oct 16- v Oct 29

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ARISMENDI OLIVERA, ALEJANDRA PATRICIA, INCAPACIDAD. Fa. 95/96", por auto N° 3121 de fecha 16 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA PATRICIA ARISMENDI OLIVERA, nacida en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho, habiéndose designado curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN OLIVERA FERNANDEZ, C.I. 3.467.673-2. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, tres de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54683 Oct 25- v Nov 07

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "DELLA RATTA GOMEZ, ELIAS - INCAPACIDAD - Fa. 73/96", se hace saber que por decreto No. 2919 se decretó la incapacidad de Elias Della Ratta Gómez, designándose curadora a su madre Ana Teresa Gómez Rodríguez. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 2 de octubre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el dos de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54685 Oct 25- v Nov 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Seguno Turno, en autos caratulados: YACHINO FERNANDEZ, MARTIN, "DENUNCIA DE INSANIA" Ficha B/05/1996 se hace saber que por Decreto N° 6155 de fecha 13 de Setiembre de 1996 se declaró en Estado de Incapacidad a: MARTIN YACHINO FERNANDEZ, designándose curador a: SERGIO ALFREDO YACHINO, teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 23 de setiembre de 1996. Escribano Raúl Roselló, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 41437 Oct 21- v Nov 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "MONTAÑO GUZMAN, Néstor Daniel, "DENUNCIA DE INSANIA", Ficha B/10/1996. Se hace saber que por Decreto N° 6033 de fecha 12 de Setiembre de 1996 se declaró en Estado de Incapacidad a: NESTOR DANIEL MONTAÑO GUZMAN, designándose curador a: ANA MARIA GUZMAN. Teniéndosele por discernido el cargo. Colonia, 16 de setiembre de 1996. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) $ 640,00 10/pub 41825 Oct 23- v Nov 05

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de segundo Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LUISA, PRESUNTA INCAPAZ (Ficha: B/20/95)", se hace saber al público que por auto No. 2697 de fecha 28 de Agosto de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a LUISA GOMEZ, designándose Duradora de la misma a la Sra. LIDIA RODRIGUEZ. Durazno, 24 de setiembre de 1996. Publicación Gratuita. Ley 13209. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54553 Oct 18- v Oct 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO GONZALEZ. PRESUNTO INCAPAZ" (Ficha: B 136/95)", se hace saber al público que por auto No. 2543 de fecha 16 de Agosto de 1996 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS ALBERTO GONZALEZ designándose Durador del mismo a YOLANDA MARQUEZ. Durazno, 25 de setiembre de 1996. Las presentes publicaciones se encuentran Auxiliadas de Pobreza Ley 13209 del 20/4/55. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54555 Oct 18- v Oct 31

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "NORBERTO JAVIER VIDAL CAMEJO" Incapacidad. Fa.B/31/96, se hace saber que por auto N° 1382 de fecha 8 de agosto de 1996, se declaró en estado de incapacidad a NORBERTO JAVIER VIDAL CAMEJO, y se le designó Curador a su madre legítima AMALIA CAMEJO SEGREDO, C.I. N° 2.796.117-2, domiciliada en calle José Ferrer N° 832.
Aux. de Pobreza Fa. B/34/96. Trinidad, 5 de setiembre de 1996.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54498 Oct 16- v Oct 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos: "LUGANO COLISTA, Mauro. INCAPACIDAD. "Ficha Nro. B-316-1996, se hace saber que por Resolución Nro. 1905 de fecha 13 de setiembre de 1996 dictada por éste Juzgado, se designó Curadora del Incapaz Mauro LUGANO COLISTA, a María Mercedes COLISTA PEREZ. Y a los efectos lega les se hacen éstas publicaciones. Florida, 18 de setiembre de 1996. Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
10) $ 800,00 10/pub 40770 Oct 16- v Oct 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos Cabrera Patrón Zulma, Incapacidad. Fa. 84/95, se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 18 de marzo de 1996 se declaró el estado de incapacidad de Zulma Cabrera Patrón designándose curadora a Inés Olga Cabrera Patrón. Minas, junio 28 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

10) $ 640,00 10/pub 40529 Oct 15- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO
-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "PEREZ SILVEIRA, JUANA EUGENIA. Incapacidad. Fa. 138/90", se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. JUANA EUGENIA PEREZ SILVEIRA. Habiéndose declarado curador de la misma al Sr. Leandro Julián Pérez Silveira. Maldonado, 18 de abril de 1995. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

10) $ 640,00 10/pub 41477 Oct 21- v Nov 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "DOICHEFF SAPUGA, Roberto Darío - Incapacidad" (FICHA B/8/95) se hace saber que por Auto N° 1875 de fecha 25 de setiembre de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO DARIO DOICHEFF SAPUGA, designándose Curador del mismo a su padre legítimo Sr. PABLO DOICHEFF YAREMCHUK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, siete de octubre de mil novecientos noventa y seis. Jesús Bicca Mendoza, Actuario Adjunto.

10) $ 800,00 10/pub 41933 Oct 24- v Nov 06

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "DE LOS SANTOS, José Luis - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. b/22/93) se hace saber que por Auto N° 1002 de fecha 28 de mayo de 1996 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS DE LOS SANTOS, designándose Curadora del mismo a su madre, Sra. MARIA ADELAIDA ALBARRACIN. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza. Young, veintitrés de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54651 Oct 24- v Nov 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto 1997 de fecha 28 de junio de 1996, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERTO GUSTAVO GONZALEZ, habiéndose designado curadora del mismo a NAIR MIREYA SILVA (Ficha B/181/1994). Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54485 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró a WILMAR MENESES DA COSTA (Ficha B/14/95 en estado de incapacidad, habiéndose designado curador del mismo a EDY MENESES DA COSTA. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18 de diciembre de 1995. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54692 Oct 25- v Nov 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Salto de 3° Turno, dictada en autos: "AGUILERA, Ires Yolanda. Incapacidad" FICHA N° B/222/95, se hace saber que por auto N° 583/96 de fecha 14 de marzo de 1996, se declaró en estado de incapacidad Ires Yolanda Aguilera y se designó Curador a Antonio Montes Fernández. Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13.209). Salto, 2 de octubre de 1996. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54557 Oct 21- v Nov 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: FERREIRA FERNANDEZ JOSE ROBERTO - INCAPACIDAD - Fa. B/85/1995, se hace saber que por auto N° 2121 del 30/4/96, esta Sede declaró en estado de incapacidad a JOSE ROBERTO FERREIRA FERNANDEZ, designándose curadora a VICTORIA ANDREA PEREZ DUTRA - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 23 de julio de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54565 Oct 21- v Nov 01

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "PRESTES FERNANDEZ, Blanca Beatriz" -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.191/96, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: BLANCA BEATRIZ PRESTES FERNANDEZ, habiéndose designado curador a: Flor de Lis Fernández. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.

Tacuarembó, 13 de agosto de 1996.

Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.

Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54501 Oct 16- v Oct 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MARTINEZ, Guillermina" Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza Ficha B.163/95, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: GUILLERMINA MARTINEZ, habiéndose designado curador a: María Martínez. Y a los efectos perrtinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 19 de agosto de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54691 Oct 25- v Nov 07

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1° Turno, dictado en autos caratulados "García Pazos, Maribel. Información de Vida y Costumbres." Ficha 720/96, se hace saber que ante esta sede se presentó Maribel García Pazos, quien optó por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: María Isabel Rua y María Teresa Rivas. Montevideo, 8 de Octubre de 1996. Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 40881 Oct 16- v Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 turno, se hace saber que se presentó en esa Sede ANDREA COZZA ALVAREZ, (Ficha número 338/96. Informe de Vida y Costumbres), quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Laura Alvarez Artigas y Adriana Borche, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 25 de julio de 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 800,00 10/pub 41116 Oct 18- v Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Pastorini Mahler, Ficha 819/96, optando por el título de ESCRIBANA, ofreciendo declaración de María Laura Conde Domingo e Ismael Alberto Correa Fernández sobre su vida y costumbres. Montevideo, Octubre 8, 1996. Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 41017 Oct 17- v Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó Elizabeth Batista Alvarez Ficha 823/96 quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de Miriam Beatriz Hernández Albernaz y Zulma Beatriz Segui Suarez

sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de octubre de 1996. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 40887 Oct 16- v Oct 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Dispuesto por el Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados "Ismael Alberto CORREA FERNANDEZ - Información de Vida y Costumbres", Ficha 817/96, se presentó Ismael Correa Fernández optando por título de ESCRIBANO, ofreciendo declaración de María Conde y Lilián Pastorini. Montevideo, Octubre 21, 1996. Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
11) $ 480,00 10/pub 42038 Oct 24- v Nov 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27 turno se hace saber: Que ante este Juzgado se presentó Daniel Hugo Repetto Vale, ficha 757/96, optando por el título de Procurador ofreciendo la declaración de Alvaro Magallán, Hugo Arreche y Atilio Umpiérrez, sobre vida y costumbres. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) $ 640,00 10/pub 41353 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer turno, en autos caratulados: Marta Romero - Información de vida y costumbres - ficha 787/96, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Marta Susana Romero de Cuadros optando por el título de Procuradora y Dra. en Derecho y Ciencias Sociales y ofreciendo las declaraciones de Hortensia Benítez Velazquez y Raquel Loyarte Camacho sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.
11) $ 800,00 10/pub 40731 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOSEXTO TURNO

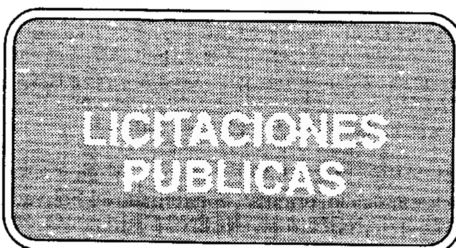
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N 654/96) se presentó MARIA DEL CARMEN SEÑARIS ARIAS con domicilio en Asamblea N 4408, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Maggie Tobal y Estela Perrone. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) $ 640,00 10/pub 38628 Oct 15- v Oct 28

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: García González, Ana Luisa. Información de Vida y Costumbres, Fa. 537/96. Se hace saber que ante éste Juzgado se presentó ANA LUISA GARCIA GONZALEZ, domiciliada en 18 de Julio 595, quien optando por el título de Escribana ofrece la información de: Sara Esther Fernández, Nilda Chocho y Adriana Macarena Silveira. Minas, 11 de Octubre de 1996. Dr. Pedro Salazar, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 800,00 10/pub 41985 Oct 24- v Nov 06

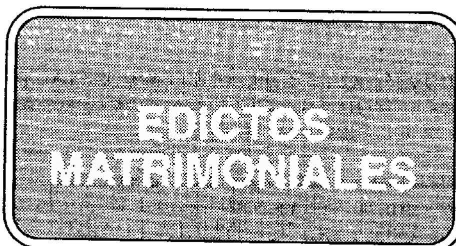
MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se presentó Esther AMORIN FERNANDEZ (Ficha 480/96), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreció el testimonio de: Sandra BIRRIEL RODRIGUEZ y Graciela MACHADO MACHADO sobre su vida y costumbres. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Gilberto Rodríguez. Juez de Paz Departamental (Subrrogante) de 2do. Turno de Maldonado. Maldonado, 19 de Julio de 1996. Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.
11) $ 800,00 10/pub 41245 Oct 18- v Oct 31



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 56/996
PRORROGA

OBJETO: PROCESO Y EJECUCION DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA AVENIDA Y TUNEL DE 8 DE OCTUBRE.
Unidad Técnica de Alumbrado Público.
APERTURA: 16.12.96, 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., al precio de $U 776 (pesos uruguayos setecientos setena y seis).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 54675 Oct 25- v Oct 29



Montevideo, octubre 25 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE JOSE ALASTRA, 32 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Iguá Senda 5, 224 y ADRIANA SANDRA PIOTTI, 35 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2476/602.

JORGE ALBERTO DAGUERRE, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago Vázquez 1246 y MARIA ESTHER JAUNARENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago Vázquez 1246.

OFICINA No. 2

CLAUDIO GERARDO BAYARDI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1524/4 y MARIA JOSE VEGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2443.

RAFAEL MODESTO BIANCUYO, 53 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en Martín García 2174/4 y SUSANA ISABEL RIZZOLO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2174/4.

OFICINA No. 3

HUGO WALTER COLLAZO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servidumbre 2352 y GRECIA BEATRIZ GARISTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Progreso 2704.

DARWIN JOSE CONDEZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1236/1 y ALICIA BEATRIZ FERRADAS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1236/1.

OFICINA No. 4

DANIEL VENTURA FIGUERON, 39 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5360 y GENNY ELIZABETH FERNANDEZ, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5360.

ANTONIO FERREIRO, 51 años, divorciado, comerciante, español R/L, domiciliado en Pte. Berro 2471/101 y MARLENE BALLESTEROS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Berro 2471/101.

JOSE LUIS LORENZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1266 y ANA LUCIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Durazno 1020/6.

OFICINA No. 5

MARCELO ALEX GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco, Calle 7/No. 2700 y VERONICA RUIZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Liber Arce 3191.

OFICINA No. 6

ROLANDO RAMON MACIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 2924 y MARIA del ROSARIO BERON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gómez 3782/5.

OFICINA No. 7

GABRIEL PIPERNO, 36 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Sarandí 280 apto. 702 y ANA MARIA PEREZ, 34 años, soltera, Analista de Sistema, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2724 apto. 002.

OFICINA No. 8

PEDRO MARIA RODRIGUEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. del Libertador 1971/104 y ZULMA MEDINA, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5781.

OFICINA No. 9

CARLOS ALBERTO SANCHEZ, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Libertad 2792/201 y JULIA AYCAGUER, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Libertad 2792/201.

JOSE LUIS SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Mendoza 4809 y SILVIA ANDREA PEDEMONTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 4802.

OFICINA No. 10

MANUEL NIETO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Grecia 3219 y MARIA ALEJANDRA NIETO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Grecia 3219.

14) $ 113,00 3/pub

Montevideo, octubre 24 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDUARDO DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1974 e INGRID CAROLINA PEREIRA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Charrúa 2424-202.

CARLOS ENRIQUE DA SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4295 y MARIA DEL ROSARIO CARRESSE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4295.

FERNANDO JAVIER AGUIAR, 19 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado en Robinson 3562 y SILVIA YANEL SANTANA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4326.

MARCELO JOSE DI RUSSO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1470-502 y MARIA CECILIA GIMENEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2239-603.

JUAN ANGEL ANTELO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Líbano 1297 y LUCIA LABANDERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Líbano 1297.

ROBERTO ANDRE da SILVA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Inca 1988 y REBECA RAMIREZ, 27 años, solterar, militar, oriental, domiciliada en Inca 1988.

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BUENO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1997/3 y ESTER CAROLINA BARDANCA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alto Perú 1997/3.

LEONARDO BATTAGLIESE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Castelao 1984 y MARIELA CRISTINA PEREYRA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfonso Castelao 1984.

RICARDO OMAR BECERRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2458 y ALEJANDRA PATRICIA MACIEL, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2458.

JOSE RICHARD BARCELONA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1771-2 y ANGELA MARLENE CARDOZO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estivao 1771-2.

OFICINA No. 3

JUAN PABLO CASTELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yacó 1440 y NATALIA LAURA TABERNE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yacó 1440.

WASHINGTON HUGO CUBILLA, 39 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3613/2 y ALICIA MIRIAM VAZ, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3613/2.

JUAN CARLOS CASTELLO, 64 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Juan Jacobo Russeau 3603 y AIDA ISOLINA DIEGO, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Russeau 3603.

OFICINA No. 4

PABLO ERNESTO FRUGONI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mallorca 4451 Block M 802 y LILIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 5240.

HEBER RAMON FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4070 y MARIA DEL ROSARIO BAPTISTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2041 bis. Ap. 502.

JULIO ALBERTO LOZANO, 22 años, soltero, jornalero, argentino N/U, domiciliado en Fco. Sitti 2483 y ALICIA ANDREA SUAREZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Sitti 2483.

OFICINA No. 5

PABLO GULLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Egipto 4107 y PATRICIA GISSEL FERNANDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Egipto 4107.

OFICINA No. 6

HECTOR GONZALO MAYORA, 60 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado en Calle 21 N. 2142 Ap. 7 Malvín Norte y MARIA AMELIA GIOVANNINI, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Calle 21 N. 2142 Ap. 7 Malvín Norte.

ALESSANDRO IGNACIO MAGGI, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Azara 4045 y KAREN BARRIOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Azara 4045.

FERNANDO MESONES, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 565 y GRACIELA MABEL GOMEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Riquet 565.

OFICINA No. 7

ANGEL OMAR PICALLO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Williman 632 apto. 004 y SONIA BEATRIZ MONZON, 43 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Grecia 3361.

ALEJANDRO VICTOR PFEIFF, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Coimbra 5833 y ELENA MARIA ZUMARAN, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 581 apto. 301.

GUSTAVO GERARDO PRESA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Duhalde 4816 y ANDREA LUJAN CRECENZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patricios 3528.

OFICINA No. 8

LUIS ALBERTO RIVERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 5400 y NATIVIDAD CARMONA, 30 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Pasaje E Solar 3 (Cerro).

FELIX RISSO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Meliáan Lafinur 1875-6 y SILIA ESTHER SOSA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Melian Lafinur 1875-6.

OFICINA No. 9

DANIEL RICHARD SANCHEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km. 16.200 y LAURA MABEL de LEON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block AI 32/102.

RUDOLF PETER SCHERZER, 29 años, soltero, técnico calefacción, austríaco, domiciliado en Solano Antuña 2960/301 y LAURA VERONICA BRASHICH, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2960/301.

GASTON SILVA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1282/8 y LILIANA BEATRIZ GONZALEZ, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Colonia 1768/503.

OFICINA No. 10

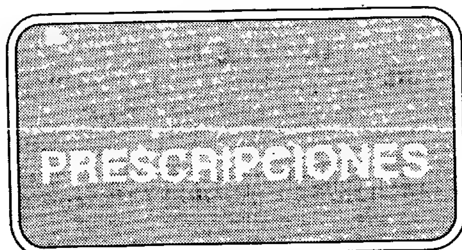
MIGUEL SANTIAGO NOVIK, 28 años, soltero, ing. comercial, chileno, domiciliado en Uruguay 1381/201 y KAREN DENISE DAVID, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1381/201.

MARIO ENRIQUE VAZQUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3161/701 y SABRINA ALICIA ALONSO, 31 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3161/701.

ALEJANDRO PAULO URQUISA, 23 años,

soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 2416 y ANA LAURA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2957.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pra. Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos "Pérez Couto, Amparo - prescripción adquisitiva", c/ficha 614/89, se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a los linderos, así como a todo interesado respecto del bien inmueble sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, padrón número 74.434, en calle Juan Vicente Arcos No. 3085, con un área de mc. 420,74, lindando al NO a través de dos rectas de ms. 15,93 y 28,62, unidas por otra de ms. 0,15, con el bien padrón No. 74433; al SO a través de línea de ms. 9,59, con el bien padrón No. 74445 y al SE ms. 45,07 con padrón No. 74.435.- Este emplazamiento se efectúa para que comparezcan los emplazados ante esta sede sita en 25 de Mayo No. 523, piso 4o. de esta ciudad bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de junio de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

16) $ 1.600,00 10/pub 41725 Oct 23- v Nov 05

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "Píriz, Nelda Marina - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" F. 605/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelda Marina Píriz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 178.102, en mayor área 65.772, sito en la 23º Sección Judicial de Montevideo, antes 10º, con frente a Av. Italia 4571, solar 59 en el plano del Agrimensor Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6459 el 15/10/41, con una superficie de 794 metros 94 decímetros. En consecuencia, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión particularmente a María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, María Herminia y María Graciela Ramona Sánchez Ponce de León y a María Mercedes Ponce de León, a hacerlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 10 de 1996. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 1.600,00 10/pub 41048 Oct 21- v Nov 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 21º Turno en autos caratulados: "JOSE PEREYRA BORRELLI y LLEÑA KOSTIUK - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. 141/96), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Pereyra Borrelli y Lleña Kostiuk promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 63.514 designado con el Nº 17 de la manzana 4 en el plano del Agr. Luis M. de Mula de Diciembre de 1912, el que tiene un área de 556 mts. y 7 dcm. que se deslindan así; al NO: 12 mts. 50 cm. de frente a la Avda. Juan Ma. Pérez (Hoy Juan Bautista Alberdi) por 44 mts. 51 cms. hacia el fondo confina con el solar 37; el NE. el 18 y al SO. el 16.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia y especialmente a la Sra. Magdalena Lavechia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, en Montevideo el 24 de setiembre de 1996. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920,00 10/pub 40607 Oct 15- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, en autos: "Martínez Pérez, Manuela Cristina y otro - Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 119/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuela Cristina Martínez Pérez y Gustavo Francisco Alvarez Oribe, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón No. 24648, Zona 3 de Montevideo, 13a. Sección Judicial, Carp. Mat. 1379, con una superficie de 338 m2 61 según plano de la Agrimensor Beatriz Carnelli Vidaur inscripto el 25 de octubre de 1989 con el No. 14889 en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, lindando al Norte 7,81 ms. con la calle Holanda, puertas números 1813 y 1815; al Este 43 ms 05 con los padrones 24650, 177031, 177032 y 177033; al Sur 7,98 ms con el padrón 96770 y al Oeste 43 ms. con el padrón 96768. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien, especialmente al último titular del bien, cuyo nombre y domicilio no son conocidos, y a sus sucesores a cualquier título, así como a los últimos titulares de los linderos y sus sucesores a cualquier título: de los padrones 24650 (Holanda 1807 y Portugal 3697) y 177.033 (Portugal 3671), José Ricardo Zebraitis Adamonyte o Adamonis; de los padrones 177.031 (Portugal 3691 y 3693) y 177.032 (Portugal 3685), de los que no resulta inscripción; y del padrón No. 96.770 (Ecuador 1814), Miguel Dante Arato Chirico y Alicia Molina Carballo, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 28 de agosto de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 2.560,00 10/pub 40769 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Carlos Dagnino, ficha N 793/96, solicitando "PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR", de marca - Chevrolet Sedan 4 modelo Caprice, motor T0929 G46HP 8 cilindros, Matrícula N 151218 - único padrón N 205357 de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente a Iskandar Hagopian Papasian, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

16) $ 960,00 10/pub 41608 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 24o. Turno, en autos caratulados: "LAUREIRO BARCOS GLADYS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha A/490/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 69.970 ubicado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana señalada como el solar 8 de la fracción letra B en el plano del Agrimensor Fabián D. Barbato del 2/2/96, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Nacional con el número 27126 el 12/2/96 según el cual se compone de una superficie según mensura de 341,84 m2 y según título de 340 m2, que se deslinda así: 10 m. de frente al Oeste a la calle Avellaneda, distante en su punto medio 39,97 m hacia el Oeste de la esquina formada por dicha calle y 20 de Febrero; lindando hacia el Este 34,17 m del padrón 69971, por el sureste 10 m. con parte del Solar padrón 69963 y parte del solar padrón 69960, y por el sur 34,20 m. lindando con el solar cuyo padrón es 69969 todos del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Esc. Graciela M. Campos Santo, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 40454 Oct 25- v Nov 07

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno en autos "DI PASCUA, DOMINGO Y OTRA - Prescripción adquisitiva" Ficha A 573/95, se hace saber que se presentaron Domingo Di Pascua Martelotto y María Inverso de Di Pascua promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble, terreno y mejores, ubicado en la 4a. sección judicial de Montevideo, Padrón Nro. 179.977, con una superficie de 100 mts2. 80 dms. que se deslinda: Al N.O. mt. 1.20 sobre calle Justo Maeso (hoy Juan Antonio Arcas) con puerta de entrada número 4232 Bis y 40 ms. 73 cms. con Padrón 63.216; al S.O. mts. 9.23 con Padrón 63.217; al S.E. mts. 9 con Padrón 63.223 y al N.E. mts. 25.32 con Padrón 63.215 según plano del Agrimensor Luis Perrou, inscripto en la Dirección General de Catastros el 4 de noviembre de 1992 con el Nro. 21.861. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmbueble objeto de este procedimiento y especialmente a los sucesores desconocidos de María Luisa Carballo, María Bianco de Inverso y Josefa Bianco de Giordano para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el presente juicio. Montevideo, 6 de marzo de 1996. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

16) $ 1.920,00 10/pub 41978 Oct 24- v Nov 06

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 27 Turno, en autos "Nantes Martínez, Elida y otro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 717/95, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Elida Nantes Martínez y Henci Maldonado Miguez a solicitar Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 178.080, el que según plano del Agrimensor Agustín Pintos Artigas inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de mayo de 1996, con el N° 27535, se compone de una superficie de 321 mts. 05 dms, y que se deslinda así: 12 mts. con frente a la calle Tabobá distando su extremo más próximo de su frente 16 mts. 29 cmts de la ochava de la calle N° 2 (hoy Adrián Trointiño); 27 mts 38 cm con padrón 178.079; 12 mts 06 cm. con padrón 178.113 y 26 mts 13 cm con padrón 178.081. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia y en especial a los herederos de Juan Carlos Sanchez Rogé; Castilla Rosales Francisco de Paula, y Juan Bagalciague quienes resultan ser los últimos titulares de acuerdo a la información registral por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Asimismo se cita, llama y emplaza a Julián Gallo quien resulta ser el último titular del lindero padrón N° 178.113, correspondiente a la dirección Adrian Trointiño 1887. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Alicia Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.240,00 10/pub 41922 Oct 24- v Nov 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FIRPO, Nilda Lujan; Luis Alberto; Juan Carlos; Roberto Constante; Hebbe Hobberg; Nancy Ethel y Nelson Daniel. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha "D" N° 61/96), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en los inmuebles Padrones N° 652 y 651 de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, los que lindan al Norte con un terreno municipal, ocupado por los comparecientes, al Oeste con terreno municipal, al Sur con el padrón N° 650 ocupado por el señor Wilmar Belén y al Este con la calle Oficial N° 3, llamada actualmente Dr. Romeo Bianchi, a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de noventa días. Bella Unión, octubre 14 d e 1996. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 1.280,00 10/pub 41731 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "IGLESIAS, Baleriano.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". (Ficha B 118/96), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en el, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a Miguel RODRIGUEZ, y/o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquiera que se considere con derecho en el padrón rural N° 189 de la manzana 58, paraje Campodónico de la septima sección judicial de Artigas, el cual tiene una superficie de 8 hás 1460 m2 y linda al N m 225,05 y al E m 336,30 con terrenos municipales: al S m 241,96 con padrón 195 y al O m 338 con padrón 188, según plano del Agrim. José Gallardi de abril de 1946. Bella Unión, 18 de octubre de 1996. Dr. Marcos GARCIA FARINA. Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.280,00 10/pub 42003 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por mandato del señor Juez Letrado de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "SOSA de SOUZA, Nidia. Prescripción Treintenaria" (Ficha "D" N° 22/992), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los heredeeros de Roberto Firpo o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: chacra N° 6 Padrón 655 y chacra N° 7 padrón N° 656 lindan al Norte y Oeste con los padrones 747,654 y 653. Lindando al Norte y Oeste con los herederos de la Sucesión de Roberto Firpo, al Sur con calle Salto y al Este con camino vecinal. Bella Unión, junio 18 de 1992. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.

16) $ 1.120,00 10/pub 41387 Oct 21- v Nov 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Umpiérrez, José. Prescripción treintenaria", Ficha 1371bis/A/1996, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Hernández iniciando acción de Prescripción sobre siete bienes inmuebles, los que continuación se detallan: 1 PADRON 1482 que linda por el NE 172m 31 con Camino Vecinal, por el SE 210m87 con padrones 10389 y 10390, por el SW 172m31 con padrón 1483 y por el NW 210m87 con Camino Vecinal, 2 - PADRON 10389 linda por el NE 172m31 con padrón 10390, por el SE 179m86 con Camino Vecinal, por el SW 172m31 con padrón 22779, por el NW 179m86 con padrón 1482, 3 - PADRON 10220 linda por el NE 92m86 con padrón 10792, por el SE 231,76 con padrón 10385, por el SW 92m86 con Camino Vecinal y por el NW 231m76 con Camino Vecinal, 4 - PADRON 10385 linda por el NE 85m con padrón 10792, por el SE 231m76 con padrón 10384, por el SW con Camino Vecinal y por el NW 231m76 con padrón 10220, 5 - PADRON 10384 linda por el NE 166m76 con padrón 107 92, por el SE 231m76 con Camino Vecinal, por el SW 166m76 con Camino Vecinal y por el NW 231m76 con padrón 10385, 6 - PADRON 10792 linda por el NE 344m62 con el padrón 10386, por el SE 57m16 con Camino Vecinal, por el SW 344m62 con padrones 10384, 10385 y 10220 y por el NW 57m16 con Camino Vecinal y 7 - PADRON 10390 linda por el NE 172m31 con Camino Vecinal, por el SE 31m01 con Camino Vecinal, por el SW 172m31 con padrón 10389 y por el NW 31m01 con padrón 1482, según plano del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 16 de noviembre de 1995 con el n° 10763. en consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mencionado bien y especialmente a María Josefa Ibañez de Coehlo, Angel Veroslansky Kiniayinki y a Miguel Acocella Maffuci o sus herederos y linderos Lorenzo Guido Vezzoso, Juan Tucci y Ulises Miguel Ramos o sus herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Pando, 23 de Setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 4.000,00 10/pub 40903 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 2do. turno en autos; RIVERA GONZALEZ JULIO HUMBERTO Prescripción Treintenaria, Ficha 428/96, se hace saber que ante esta Sede se presentó JULIO HUMBERTO RIVERA GONZALEZ, iniciando acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en las inmediaciones de Piedras de Afilar, zona rural de la 8a. Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N° 6042, el cual según plano del Agr. Issac C. Díaz de marzo de 1912, inscripto el 28 de marzo de 1947, con el N° 3772, se señala como fracción N° 8 y se compone de una superficie de 28 Hás 5195m90dm, que se deslindan de la siguiente forma: al Norte con campos del Sr. Carlos Perazza, al Este con Fracción N° 7 (Padrón N° 6041), al Sur cañada de por medio con Padrón N° 6180 y al Oeste con Fracción N° 9 (Padrón N° 6043), del plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a todos los que se consideren con derechos en especial a sus anteriores propietarios; así como a ZENON MACHIN, ISIDORA CECILIA PEREZ, OVILIO PATRICIO MACHIN PEREZ y RAMONA DOLORES MACHIN y al actual lindero CARLOS PERAZZA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Pando 9 de Octubre de 1996. Dra. Mónica Pereira Andrade, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.080,00 10/pub 41607 Oct 22- v Nov 04

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "JUNINO AIDA. Prescripción Treintenal" F/48/C/1994, se hace constar que se presentó doña AIDA JUNINO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con accesiones, ubicado en la Manzana Nro. 13 de la Ciudad de Soca, 8va. Sección del Departamento de Canelones, frente a calle Nro. 7, señalado con el Nro. 4, Padrón actual Nro. 221, (antes 233 en mayor área) compuesto de una superficie de mil ciento vienticinco metros cuadrados, que se deslindan de la siguiente manera: Al Este, 45 mts. linda con fracción Nro. 3, Padrón Nro. 220, correspondiente a los sucesores de Rufino García; al Norte, 25 mts. con fracción Nro. 1, Padrón Nro. 671, perteneciente al Sr. Juan Rodríguez; al Oeste, 45 mts. linda con Padrón Nro. 222, correspondiente a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira y, al Sur, 25 mts. frente a calle Nro. 7, según plano de los profesionales Raúl Villalba y S. Rodríguez Castro, de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos

los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de Ramón Aristoy y a los mencionados linderos sucesores de Rufino García, al Sr. Juan Rodríguez y a los sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Rosario Sapelli, Juez de Paz Seccional Soca, Setiembre 20 de 1996. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

16) $ 2.400,00 10/pub 39681 Oct 24- v Nov 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "MARQUES SOSA FURTADO/PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Fa. A/105/96", se hace saber que se ha presentado solicitando la prescripción sobre los padrones 3934, 3935 y 1873 correspondiendo a los solares 1, 2 y 6 del Plano del Ingeniero Agrimensor Simon Lopez, de Julio de 1992, aprobado por la Intendencia Municipal de Cerro Largo el 31 de Agosto dde 1992, inscripto en la Oficina de Catastro el 30 de Setiembre de 1992 con el Número 8749; el Sr. Marques Sosa Furtado. Los cuales se deslindan de la siguiente manera: a) Solar 1: Al Noroeste de frente a calle pública, al Noreste de frente a Ruta 26, al Sureste línea quebrada de frente a calle pública y lindando con solar 2 del mismo plano y al Suroeste linda con parte del solar 6 del mismo plano; b) Solar 2: al Noeste de frente a calle pública, al sureste linda con solar 3 del mismo plano perteneciente a Alberto Horacio Bica, el Suroeste linda con parte del solar 6 y al Noroeste linda con solar 1 del mismo plano; c) Solar 6: al Noroeste de frente a calle pública, al Noreste linda con solares 1 y 2 poseídos por el dicente y solar 3 que posee el Dr. Alberto Horacio Bica, del mismo plano, al Sureste linda con solar 5 que posee el Sr. Daberlin Eloy Gonzalez Carballo y al Suroeste linda con parte de padrón 1873 (parte). Todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Río Branco, veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Betty Bernadet, Actuaria.

16) $ 2.720,00 10/pub 40877 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERNANDEZ OLIVERA ENIR/PRESCRIPCION TREINTENARIA/Ficha 486/96", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho en o contra del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, zona suburbana, manzana 252 de la localidad Catastral Melo empadronado con el No. 5782 (antes padrón 5732) señalado con el No. 12 en el plano del Agr. Alfonso Duque, inscripto en la Of. de Empadronamientos de Cerro Largo con el No. 109 del 24 de octubre de 1940 tiene un área de 182 m. 45 dm. y se deslinda así: al Norte 20m 50cm. con solar 11; al Sur por igual longitud con solar 13; al Oeste 8m. 90 cm. con solar 2 y por igual el Este de frente a calle pública. Y en especial a los propietarios de los predios linderos a saber: FLORENTINA SANES de VIERA, domiciliada en calle Ituzaingó 1248 (propietaria padrón 5105); WALTER CALGAGNO, domiciliado en calle República 639 (propietario padrón 5532). EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 2.080,00 10/pub 42166 Oct 25- v Nov 07

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados: "POU LORENZO, María del Carmen y otros c/ RODRIGUEZ, Félix. Prescripción Treintenaria" Ficha 360/96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Félix RODRIGUEZ y a los linderos ArNTANA, Nicolás JAMPIER o SAMPIER EFTINOVICH y CLUB ATLETICO SARANDI, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Colonia, ciudad Colonia, zona suburbana, que según plano del Agrimensor Manuel IBARRA, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 22 de junio de 1926, se señala como solar 8, tiene una superficie de 306 mts. 65 dms. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Oeste a calle de 6 mts. de ancho, 30 mts. 96 cms. al Norte con solar 9; 10 mts. al Este con Propiedad Fiscal y 30 mts. 37 cms. al Sur con solar 7 todos del mismo plano. Dra. María del Carmen Corujo Milán, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.600,00 10/pub 41436 Oct 21- v Nov 01

DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario (Encargada), dictada en autos caratulados "SORIA DE ARMAS, Julio Ruben y LEON BARCO, Sonia María c/ LARRIERA DIAZ, Sonia Beatriz y otros. PRESCRIPCION TREINTAÑAL" Ficha Nº 73/96, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Jlio Ruben Soria De Armas y Sonia María León Barco promoviendo acción de prescripción treintañal de las cuotas avas partes que les correspondan de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 8.544 rural, sito en la 5ta. Sección Judicial de Colonia, paraje Cerros Negros, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Prudencio Montagne del 29 de febrero de 1924, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de San José el 21 de mayo del mismo año, compuesta de 41 hás 7.269 mts. cuadrados, que se deslinda así: Por el norte en 1.218 mts. con la fracción Nº 7 (de Nilda y Mario Bentancor) por el este en 367 mts 10 cms. frente a Camino Departamental por el sur en 1.232 mts. con fracción Nº 9 de propiedad del compareciente y al oeste en 371 mts. 60 cms. (propietario actual Andrés Bieito Souto). Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a sus anteriores propietarios Sonia Beatriz Larriera Díaz, Leonor Larriera Perera, Guillermo Bernardo, Leonardo Otto u Outo y Margarita Blanca García Larriera, Bernabé y Julio César Larriera López; Adolfo Alberto Larriera Silveira; María Angélica, Camilo Héctor, Carlos Alberto, Octavio Amílca y Carolina o Celina Margarita Larriera Aroztegui; María Zulema y Blanca Teresa Larriera Cáino o a sus sucesores a cualquier título, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, 1º de octubre de 1996. Julia I. Rodríguez Mederos, Juez de Paz, Encargada.

16) $ 2.720,00 10/pub 40622 Oct 15- v Oct 28

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos caratulados: CURBELO, MANUELA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Ficha C/29/1996", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 63 de la 2a. Sección Judicial de Florida, Fray Marcos, inscripto en Catastro con el Nº 818 y con una superficie de 419,65 m2, y a los vecinos linderos Suc. Amando Martínez, Suc. Rafael Pose y Sra. Blanca Pérez, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Y para constancia se labra la presente a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis en Villa de Fray Marcos. Daniel H. Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 1.120,00 10/pub 41950 Oct 24- v Nov 06

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAQUEIRA , Francisca. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 431/96; se ha presentado en este Juzgado la Sra. Francisca MAQUEIRA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: inmueble padrón Nº 135, manzana Nº 12, de la 2da. Secc. Judicial del departamento de Florida, Fray Marcos, con una superficie de 1.238 mts.2 2,58 dm2. según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo A. Iglesias, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6656.- El deslinde del bien es el siguiente: Por el nor-oeste: 59.09 mts. con calle Juan F. Giró; por suroeste 22.45 mts. con calle Rivera; por el sureste: 56,60 mts. con actuales poseedores Sr. Celso Franco (Padrón Nº 885) y Sr.Sixto Martínez (Padrón Nº 136); por el noreste: 20,98 mts. con actual poseedor Sr. Floreano Capobianco (Padrón Nº 882), todos domiciliados en Fray Marcos, 2da. Sección Judicial de Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Florida, agosto 19 de 1996. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Dptal. Florida. 1er. Turno.

16) $ 1.760,00 10/pub 41951 Oct 24- v Nov 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Estela Juncal, Nidia Isabel y María Aurora.- Prescripción Treintenaria.- Ficha A. 101/96, se hace saber que en este Juzgado se presentaron Nidia Isabel y María Aurora Estela Juncal promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble individualizado con el Padrón 1069, sito en calle Pública 133 y dividido en dos parcelas por la calle Casas Araújo, primera sección Catastral del Departamento de Lavalleja. En consecuencia se Cita, Ll ama y Emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 25 de 1996. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.280,00 10/pub 40527 Oct 15- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos caratulados: VERGARA GALLO, Cilo y Otra. Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Ficha C/218/95; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien padrón 3471 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, ubicado en la manzana catastral 244, según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué de Julio de 1953; inscripto en Catastro de Maldonado el día 29 de Marzo de 1954 con el N° 466 según el cual se compone de una superficie de 380 Metros, 54 Dcm. y se deslinda así: 12.52 Mts. al Oeste, de frente a la calle S/N de 25 Mts. (hoy cuatro de Octubre), 29,53 Mts. al Norte lindando con padrón 11.773 12,63 Mts. al Este lindando con solar 5 y 31,26 al Sur lindando con solares 2 y 4 del mismo plano, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Se expide el presente en la ciudad de San Carlos, a veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Néstor Enrique Sosa Silvera. Juez de Paz.

16) $ 1.920,00 10/pub 41246 Oct 18- v Oct 31

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta. Sección de Maldonado, en autos: "MOZO SENCION ELSA SONIA C/LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA C/220/95, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 7074 manzana 573, de Piriápolis, propiedad de La Industrial Francisco Piria. El plano del inmueble fue realizado por el Agr. Danilo Rostán en noviembre de 1968, con una superficie de 701 metros que se deslidan de la siguiente manera; al No. 20 mts. 80 sobre Sarmiento, al NE, 30 mts. 4c, con padrón 7070, propiedad de Leonardo González y al SO 36 mts 90, con padrón 7025 propiedad de José García. EN CONSECUENCIA: se CITA. LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos en especial a La Industrial Francisco Piria y a los linderos a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. PIRIAPOLIS, 24 de setiembre de 1996. Dra. Fernanda Morales, Juez de Paz.

16) $ 1.760,00 10/pub 40524 Oct 15- v Oct 28

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Doctora GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los Autos caratulados "PELLETTI JUAN JAVIER. Prescripción Adquisitiva. Ficha "B" N° 233 Año 1996", se hace saber que se presentó ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos el Señor JUAN JAVIER PELLETTI GOMEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el bien automóvil marca Fiat 600 R Matrícula de Río Negro J. 1-1438, Padrón 1438 que el compareciente esta en posesión del vehículo desde hace más de seis años, usándolo, disponiendo del mismo como propietario en forma pacífica e ininterrumpida he adquirido el vehículo por el mode de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta prescripción y en especial al último titular Señor JOSE ANTONIO SARAZOLA LETAMENDIA -O- a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlo ante el Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparencia Art. 89-123-127.2 y 338.1 del C.G.P., a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 25 de setiembre de 1996. En fe de ello se expide el presente de mandato judicial a los veinticinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis en la Ciudad de Fray Bentos. Doctora Grisel Amaro Erasun. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) $ 2.240,00 10/pub 40832 Oct 16- v Oct 29

RIVERA
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la cuarta sección judicial de Rivera, dictada en autos: "Lacuesta Feo, Genoveva. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. C. 38/96", se hace saber que en esta Sede se ha presentado doña Genoveva Lacuesta Feo, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, respecto del bien Padrón N° 24, de la villa de Vichadero, ubicado en la manzana N° 4, el que según el plano de mensura del agrimensor Daniel Rigoli, inscripta en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 27 de noviembre de 1968, con el N° 4015, consta de una superficie de 625 m2., el que se deslinda así: 25 mts. al noroeste, de frente a la calle Uruguay; 25 mts. al Noreste lindando con parte del padrón N° 16, 25 al sureste, lindando con parte de la fracción N° 3 (actual padrón N° 501); y 25 mts. al suroeste lindando con la fracción N° 2 (actualmente padrón N° 500). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y en especial a Oyama Almeida o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publcicaciones. Vichadero, 15 de octubre de 19o Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

16) $ 1.920,00 10/pub 42265 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó Neiva Silva a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria en los autos caratulados: "SILVA, NEIVA C/ INMUEBLE PADRON N° 1837. Ficha A 449/ 96. Prescripción adquisitiva treintenaria", del siguiente bien inmueble: Padrón urbano N° 1837, parte de la manzana 209, 10ma. sección policial y 1a. judicial de Rivera, forma parte de los solares 2, 4, 6 y 8 de la referida manzana y está señalado como solar o fracción N° 10 en el plano del Ing. Agr. Antonio Rodríguez Leal del 5/6/ 1941, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N° 37 el 9/6/1941. Tiene una superficie total de 429 m 50 dm y linda así: 10 m de frente al Suroeste a calle José Enrique Rodó; 42 m 95 cm al Noroeste lindando con solares 5 y 7; 10 m al Noreste lindando con el solar 1; 42 m con 25 cm al Sureste lindando con los solares 6, 7 y 8 y 9 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a don PATRICIO NIEVA Y JOSE LEONCIO EULA y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Expídase edictos por el término legal. Dra. Sylvia De Camilli. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1° Turno. Rivera, 26 setiembre de 1996. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz Dptal. de 2° Turno, Rivera.

16) $ 2.240,00 10/pub 40788 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos caratulados: "CARRION GONSALVES, DELSI. Prescripción adquisitiva treintenaria. ficha A/430/96", se hace saber que se presentó a esta Sede el señor/a DELSI CARRION GONSALVEZ a iniciar acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón N° 6893, manzana N° 851 de la 10a. localidad catastral y primera sección judicial de Rivera, forma el lote 13 de la manzana C del plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 25 de julio de 1936, inscripto ese mes con el N° 57 en la Oficina Departamental de Catastro, consta con una superficie de 330 metros y linda así: 11 metros al frente, a calle Florida (hoy calle Hernamos Artigas), al Sur; igual extensión al Norte con el lote 15; 30 metros al Este con el lote 12 e igual extensión al Oeste con el lote 14, distando el límite Este 52 metros de la Avda Cuareim (actual Avda. Bernabé Rivera), en consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos y muy especialmente a los herederos de la señora UNIVERSINA NUÑEZ FLORES DA SILVA y a los linderos del padrón 6893 MARINA DA SILVA FLORES y YESSI CARVALLO RODRIGUEZ PARA que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Expídase edictos para publicaciones legales por 10 días hábiles y continuos. (Art. 89 del CGP).- Dr. Raúl E. Márquez, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 11 de setiembre de 1996. Dr. Raúl E. Márquez Pirez, Juez de Paz Dptal. 2° Turno, Rivera.

16) $ 2.400,00 10/pub 40789 Oct 16- v Oct 29

Edicto.- Por disposición del suscrito Juez de Paz

Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos: "ALVES DE OLIVERA, SANDRA DIONY C/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha A/511/96", se hace saber que se presentó Sandra Diony Alvez de Olivera a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con las mejoras que contiene, parte de la quinta 355 del Ejido de Rivera, ubicado en la novena localidad catastral de Rivera, padrón N° 7521, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, del 2 de enero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 10 de febrero de 1950, con el N° 31, es la fracción 7 de la manzana "D". Tiene una superficie de 429 m 335 cm y linda así: 12 m 95 cm frente al Sureste a calle Proyectada, hoy Tranqueras; 33 m 13 cm de fondo, lindando además al Noreste con parte de la fracción 3, 4 y 5; al Noroeste fracción 6 y al Suroeste fracción 9.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente al señor RAMON CAMPS MOLINA y/o sus herederos a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Expídase edictos por el término legal. Dr. Raúl E. Márquez Juez de Paz Dpta. de Rivera de 2° Turno - Rivera, 7 de octubre de 1996. Dr. Raúl E. Márquez Pírez, Juez de Paz Dptal. 2° Turno, Rivera.

16) $ 2.240,00 10/pub 41589 Oct 22- v Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "IBARRA, NERY OMAR Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa A/212/94), se hace saber que se han presentado NERY OMAR IBARRA, ISABEL IBARRA Y ARTIGAS IBARRA, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto de los inmuebles rurales padrones Nos. 715 y 717, ubicados en la 6ta. sección judicial de Salto. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados dentro del término de noventa días así como a los linderos, señores: JUAN A. CUELLO Y ANTOLIN FROS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 26 de setiembre de 1994. Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.120,00 10/pub 41388 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, en autos "S.U.N.C.A.. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 539/96", se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sindicato Unico Nacional de la Construcción (SUNCA), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón No. 11.066 sito en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Salto, con frente a Treinta y Tres 398, manzana catastral No. 486, el cual consta de un área de 244 mts. 2 y 92 dcms. 2, según plano de mensura de julio de 1951 del Ing. Agr. I. Oscar Lluberas. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario y demás interesados en el inmueble a prescribir, especialmente a Ramón Artegoytia y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos durante el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos Procedimientos. Salto, 1o. de octubre de 1996. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental, 2° Turno.

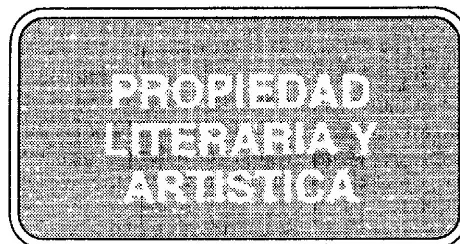
16) $ 1.440,00 10/pub 40947 Oct 17- v Oct 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "PABLO BANEGA Y DANIEL NUÑEZ GIMENEZ.- Prescripción Adquisitiva.- Fa. 777/1996", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado PABLO BANEGA y DANIEL NUÑEZ GIMENEZ, en calidad de presidente y Secretario del CENTRO EVANGELICO DE CARDONA, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble padrón 422 de la 7ma. Sección Judicial de Soriano, con frente a calle Andrés Cheveste entre Pacheco y Obes y Joaquín Suárez, teniendo como linderos a los señores José Portal, Julia Laport y Horacio Núñez y otros por derecha, izquierda y al fondo respectivamente. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, en especial a los sucesores de JUAN CEDRES Y MARIA OLAVERRY bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 17 de Setiembre de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

16) $ 1.440,00 10/pub 41159 Oct 18- v Oct 31



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANDREA POLLIO PEREZ y ANDRES SCARONE solicitan la inscripción de la obra titulada "LOS DURMIENTES", de la cual se declaran autores. Montevideo, 18 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 41631 Oct 22- v Nov 04

Aldo Roncagliolo solicita la inscripción del programa de ordenador denominado "AUTOVENTAS Versión 1.0"; del cual se declara autor. Montevideo, 23 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 42296 Oct 25- v Nov 07

Ariel J. Oxilia solicita la inscripción de las obras teatrales tituladas "Volver a vivir" y "No era el * Amor prohibido"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 41808 Oct 23- v Nov 05

Cristina Avegno solicita la inscripción de la obra titulada "Las 4`C'" del Buen Comer. Diet. Horno microondas con dorador y sin dorador"; de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 41822 Oct 23- v Nov 05

Horacio Walter Carzoglio solicita la inscripción de las obras tituladas "Una luz en las tinieblas" y "Un rostro en el río"; de las cuales se declara autor. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 41839 Oct 23- v Nov 05

Jorge Guzmán Barcalá Campo solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de ayuda para el autoconstructor"; de la cual se declara autor. Montevideo, 4 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi. Director General.

17) $ 570,00 10/pub 42294 Oct 25- v Nov 07

María Emilia Hernández Penela solicita la inscripción de las obras tituladas "Galicismos","Relevamiento de Extranjerismos léxicos" y "Relevamiento y Estudio de Uruguayismos"; de las cuales se declara autora. Montevideo, 14 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 41449 Oct 21- v Nov 01

María Graciela García Berges solicita inscripción de la obra titulada "Cochero de montaña"; de la cual se declara autora. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 41809 Oct 23- v Nov 05

Mirna Anabela Vasconcellos solicita la inscripción de la obra titulada "UMberto Eco y la búsqueda de la verdad"; de la cual se declara autora. Montevideo, 16 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 41328 Oct 18- v Oct 31

Nidia Rita Núñez Berenguer solicita la inscripción de la obra titulada "Mirando nuestro interior" y del seudónimo denominado "Zuleika"; de los cuales se declara autora. Montevideo, 11 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 42177 Oct 25- v Nov 07

PASCUAL ANGEL MAGLIOCCA solicita la inscripción del álbum musical titulado "MIS MIESES DEL96", del cual se declaró autor. Montevideo, 2 de setiembre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

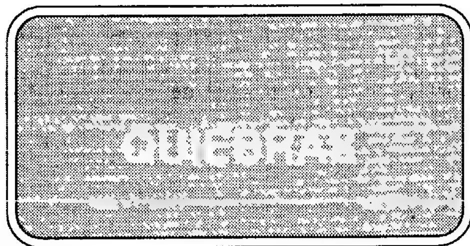
17) $ 380,00 10/pub 40876 Oct 16- v Oct 29

Pablo Rienzi por la Sociedad Escolar Alemana solicita la inscripción de la obra titulada "Recorriendo Mo cual se declara editora la mandante. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 570,00 10/pub 41888 Oct 24- v Nov 06

Ramírez Farías solicita la inscripción de la obra titulada "Wüamire"; de la cual se declara autor. Montevideo, 17 de octubre de 1996. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 380,00 10/pub 41445 Oct 21- v Nov 01



SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA.- Quiebra.- Fa. 650/96" se hace saber que por auto N° 6018 de fecha 16 de Agosto de 1996 se ha declarado en estado de QUIEBRA al Sr. JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA, designándose como síndico al Dr. JULIO CESAR DE GREGORIO.- Se hace constar que: I) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido.- II) Intímase a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado. III) Emplázase a los acreedores excepto los hipotecarios y prendarios, a presentar los justificativos de sus créditos al Síndico en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de Octubre de 1996. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

18) $ 1.280,00 10/pub 40609 Oct 15- v Oct 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ ROBERTO. SOLICITANTE DOMINGUEZ BLANCA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA 406/96" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ Acta N° 1235 de fecha 4 de octubre de 1995, de la Of. N° 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Cedula de Identidad N° 1.755.210-5" debe decir "cédula de Identidad N° 963.637-7" por así corresponder. Montevideo a los veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54694 Oct 25- v Nov 07

DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "BORGES JORGE RAMON DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA A/483/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON DANIEL extendida por el Oficial del Estado Civil de la 10. Sección Judicial de Montevideo, el 2 de DICIEMBRE de 1939 Acta N° 999 en el sentido que donde dice: "RAMON DANIEL BORGES JORGES" debe decir "RAMON DANIEL BORGES JORGE" por así corresponder. Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54580 Oct 22- v Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en los autos caratulados: "SCHEFF MARTHA NELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO FICHA A/457/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA NELLY SCHEFF extendida por el Oficial del Estado Civil de la 13. Sección Judicial de Soriano, el 20 de enero de 1942 Acta N° 7 en el sentido que donde dice "SCHEFF" debe decir "SCHOEPF" por así corresponder. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54695 Oct 25- v Nov 07

DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15° Turno, en autos caratulados "DE MARCO, NICOLAS C/MARTINEZ, EMMA - SOLICITANTES - DE MARCO MARTINEZ, EMMA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO", Ficha 410/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de NICOLAS DE MARCO con EMMA MARTINEZ, de fecha 27 de Julio de 1940, Acta Nro. 59, Ofi. 6° de la Capital, en el sentido que donde dice "RAMONA RIVERO" debe decir "RAMONA MARTINEZ RIVERO" por así corresponder; b) de nacimientos de EMMA DE MARCO, de fecha 10 de Abril de 1943, Acta Nro. 165, Ofi. 20° de la Capital, en el sentido que donde dice "RAMONA RIVERO", debe decir "RAMONA MARTINEZ RIVERO" por así corresponder y del acta de Nacimiento de HUGO DE MARCO, de fecha 22 de Enero de 1947, Acta Nro. 27, Ofi. 14° de la Capital, en el sentido que donde dice "RAMONA RIVERO" debe decir "RAMONA MARTINEZ RIVERO" por así corresponder. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54636 Oct 23- v Nov 05

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° turno, en autos caratulados: BRUNEAUX SALLANDRE, RAYMOND HENRY - RECTIFICACION PARTIDA - FICHA: V 414/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAYMOND HENRY GABRIEL BRUNEAUX SALLANDRE (Acta N° 503 del: 16/5/96, Oficina N° 2 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: SALLEANDRE debe decir SALLANDRE, por así corresponder. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54457 Oct 15- v Oct 28

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de 22° turno, en autos caratulados: TRECCOZZE, SILVANA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA: V 41/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO FELIPE BONEU y SILVANA TRECOZZE (Acta N° 277 del: 14 de setiembre de 1972, 19 sección Departamento de Montevideo), en el sentido que donde dice: TRECOZZE debe decir TRECCOZZE, por así corresponder. Montevideo, 28 de setiembre de 1995. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54678 Oct 25- v Nov 07

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ BUSTOS Gustavo y FERNANDEZ PERALTA Claudia Isabel. Rectificación de partida", ficha V/467/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Stefani Alexandra FERNANDEZ FERNANDEZ", debe decir: "Stefani Alejandra GONZALEZ FERNANDEZ", hija legítima de Gustavo GONZALEZ BUSTOS y Claudia Isabel FERNANDEZ PERALTA por así corresponder, Acta N° 7323 del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina N° 4 del departamento de Montevideo. Montevideo, 9 de octubre de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54467 Oct 15- v Oct 28

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
EDICTO.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "COIMBRA OLIVERA, Marcela Jaquelin. Rectificación de Partida" (Ficha "B" N° 51/96), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Jaquelin Coimbra Olivera, Acta N° 317 de la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Salto de fecha 28 de febrero de 1985, en el sentido que donde dice MONICA JAQUELIN, debe decir "MARCELA JAQUELIN" por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, setiembre 25 de 1996. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54558 Oct 21- v Nov 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Lepé Szegetti, Berta. Rectificación de partida" ficha 1357/A/1996, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariana Laura Lepé, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Sepé", deberá decir "Lepé". Pando, 27 de setiembre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54474 Oct 15- v Oct 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de; JORGE ANIBAL ALVAREZ. Fa. 111/96,

pues en la misma donde dice: ALVAREZ" debe decir "ALVEZ" por ser lo que corresponde. Melo dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Trámite con auxiliatoria de pobreza. Esc. Freddy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54686 Oct 25- v Nov 07

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Correa Correa, Erminda Juana. Rectificación de Partida. Ficha B. 249/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Erminda Juana Correa Correa, en el sentido de que donde figura como nacida en día 21 de Febrero de 1947, debe decir 21 de Abril de 1945. Minas, octubre 7 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54538 Oct 18- v Oct 31

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Rocha Lusto Juan Pablo y Gorga Alegre María Norma. Rectificación de Partida.- Fa. 225/96 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Juan Pablo Ferreyra debe decir JUAN PABLO ROCHA LUSTO, y donde dice hijo de y de Carmen Margarita Ferreira debe decir, HIJO DE PABLO ISIDORO ROCHA LUZARDO y de CARMEN MARGARITA LUSTO FERREYRA por así corresponder. Minas, agosto 21 de 1996. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54539 Oct 18- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, en autos caratulados: "MENDEZ LABADIE, JORGE SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 1076/96, se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE SANTIAGO MENDEZ LAVADIE, individualizada con el número 718 de fecha 21 de agosto de 1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, donde dice "Lavadie" debe decir "Labadie". Maldonado, 20 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54635 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos caratulados: "PERDOMO GUADALUPE GONZALO ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1067/96" hace saber que se presentó Gustavo Antonio Perdomo De La Concepción solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gonzalo Andrés Perdomo Guadalupe nacido el día 24 de noviembre de 1992, habiéndose expedido dicha partida el día 25 de noviembre de 1992 en la primera sección judicial de Maldonado acta N° 1313 en el sentido que donde dice que es nieto por línea materna de ANIBAL GUADALUPE debe decir que es nieto por línea materna de NUBLE GUADALUPE O NUBLE VOLTAIRE GUADALUPE GRAÑA por así corresponder. Maldonado, 4 de octubre de 1996. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54634 Oct 23- v Nov 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FANS, ROQUE JACINTO. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. B/291/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESTEBAN ROQUE FANS WALPERT, inscripto en Paysandú, el 29 de mayo de 1981. Acta Nro. 870, en el sentido de que donde se consignó "FAN", debió decir "FANS", y donde se expresó "WALPER", debió decir "WALPERT", por ser lo correcto. Paysandú, 7 de octubre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54649 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PORCHETTO, MARIA TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/600/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA AUXILIADORA TOSCANINI PORCHETTO, extendida el 05.08.85, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 1157, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "PORCHETO", debió decir: "PORCHETTO", por ser lo correcto. Paysandú, 10 de octubre de 1996. EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54597 Oct 22- v Nov 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DOCARMO, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/436/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de la Sra. MARIA DEL ROSARIO FRIAS BOSSES DE DOCARMO, extendida por la 12a. Sección Judicial de Paysandú, (hoy 1era. Sección), Acta Nro. 55 de fecha 27.04.92, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "FARIAS", debió decir: "FRIAS", por ser lo correcto. Paysandú, 13 de setiembre de 1996. EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54648 Oct 24- v Nov 06

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JUAN AGUSTIN ALVES DE OLIVEIRA y JOSE IGNACIO ALVES DE OLIVEIRA, en el siguiente sentido: donde dice: "... que es nieto por línea paterna de Ramón Alves..." dece decir: "...que es nieto por línea paterna de Ramón Alves de Oliveira..." por ser lo correcto. Rivera, 9 de octubre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54590 Oct 22- v Nov 04

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLA JIMENA FERREIRA SILVA (Ficha B/141/1996), en el siguiente sentido: al margen del acta, donde dice: "FERREIRA SILVA CARLA JIMENA", debe decir: "GOPAR SILVA CARLA JIMENA", por ser lo correcto. Con Auxiliatoriade Pobreza. Rivera, 24 de setiembre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54591 Oct 22- v Nov 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Lda. de 1a. Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANELA YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA (B/111/96), en el siguiente sentido: en el margen del Acta debe anularse los apellidos RUIZ GUERRA; y, en el cuerpo del acta, donde dice MARIANELA YAQUELIN ALMEIDA FIGUEROA, debe anularse ALMEIDA FIGUEROA, por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de octubre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54693 Oct 25- v Nov 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTOS.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: SILVEIRA SENA, Gustavo Javier. Rectificación de partida. Fa. B/414/95, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Walter Ruben Silveira y Silvia Sena de Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Gustavo Javier Silveira Sena, nacido el día seis de noviembre de 1986, en la Segunda Sección Judicial de Salto, Acta No. 701, en el sentido que en el cuerpo del acta donde dice "Justavo", debe decir: "Gustavo". En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Salto, a quince de febrero de 1996. Se hace saber que litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución. No. digo del 20/4/55, Ley 13209. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54560 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ECHENIQUE GONZALEZ, Valeria Raquel. Rectificación de partida.- B/449/96" se hace saber que se presentó

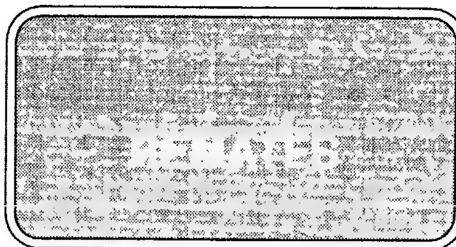
ante esta Sede "María del Lujan González Silva" solicitando la rectificación de la siguiente partida de "nacimiento", Acta Nº 5137 de fecha 20/12/85, de la Primera sección judicial de Salto, en el sentido que en el cuerpo de la partida se omitió poner el nombre y datos de la madre y donde dice "que es hija legítima de Martín Echenique" debe decir "que es hija legítima de Martín Echenique y de María del Luján González, orientales, labores, casados, de veintidos años, domiciliados en Constitución y él de veintiseis años, empleado" por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Le trado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "DI FORTUNA PLORUTTI, VICENTE ALBERTO. Rectificación de Partidas". Ficha B/145/1996, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. VICENTE ALBERTO DI FORTUNA PLORUTTI promoviendo la rectificación de partidas del Estado civil que se dirán: RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de VICENTE DI FORTUNA y ANA MARIA PLORUTTI, 30 de agosto de 1906. Acta No. 36.- 3a. sec Jud de Soriano, donde dice "DEFORTUNA debe decir: "Di FORTUNA", por ser lo que corresponde; donde dice "VICENTE DEFORTUNA" debe decir "VICENTE ANDRES DI FORTUNA", por ser lo que corresponde, donde dice "hijo legítimo de NICOLAS DEFORTUNA" debe decir "hijo legítimo de NICOLAS DI FORTUNA" por ser lo que corresponde; donde dice "1885" debe decir "1884" por ser lo que corresponde; donde dice "MARIA ROSA ALEGRETE" debe decir "ALLEGRETTI", por ser lo que corresponde. RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE VICENTE ANDRES DI FORTUNA: 28 de noviembre de 1931. Acta No. 123 de la 3a. sec. Judicial de Soriano. donde dice "di Fortuna" debe decir "Di Fortuna", por ser lo que corresponde; donde dice "hijo legítimo de Nicolás di Fortuna" debe decir "hijo legítimo de Nicolas Di Fortuna", por ser lo que corresponde RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VICENTE ALBERTO DI FORTUNA PLORUTTI, 5 de agosto de 1916. Acta No. 214. 3a. sección Judicial de Soriano, donde dice "don Vicente Defortuna" debe decir "don Vicente Di Fortuna" por ser lo que corresponde; donde dice "nieto línea paterna de don Nicolás Defortuna" debe decir "nieto por línea paterna de Nicolás Di Fortuna", por ser lo que corresponde, "donde dice María Ros Alegrete" debe decir "María Rosa Allegretti" por ser lo que corresponde. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideran con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 2 de octubre de 1996. Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54464 Oct 15- v Oct 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay C/IRSOL S.A. Y OTROS- Juicio Ejecutivo"Ficha: 4/288/85, se saber que el día 6 de noviembre del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Paysandú 935, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, y presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta , sin base y al mejor postor, de 8 AUTOMOVILES MARCA MITSUBISHI, sin empadronar que se describen así: 1) vehículo marca Mitsubishi modelo Colt, 3 puertas, motor Nº 4G1212AH6456, 2) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Colt, 5 puertas, motor Nº 4G1212AH7387, 3) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Galant rural, motor Nº 4G322AJ7056, 4) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo L200, motor Nº 4G322AS8144, 5) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Galant, sedán, motor Nº 4G322AJ6656, 6) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Lancer, motor Nº 4G322AJ4475, 7) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Lancer, motor Nº 4G322AJ6748, 8) 1 vehículo marca Mitsubishi modelo Lancer, motor Nº 4G322AT0670.-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos de empadronamiento, titulación y los que la ley ponga a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea 13.4% , e impuesto a las ejecuciones del 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 2.78%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 672,00 3/pub 41494 Oct 24- v Oct 28

DE TERCER TURNO
Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO.FRANCES URUGUAY S.A. C/ ORTEGA DORNSBUCH GUSTAVO Y OTS. - EJECUCION HIPOTECARIA-FICHA 56/96", se hace saber que el próximo 6 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado,se procederá al remate público,sin base,en dólares americanos,y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No. 102, que forma parte del edificio regido por las disposiciones de las Leyes Nos. 10.751, 14.261 y 14.560,Padrón Matriz Nº 108.632, ubicado en la 2a. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, el que según plano del Agrim. Rafael E. Passanante de marzo de 1976, aprobado por la División Capital de la Dirección General de Catastro el 20/4/76 e inscripto en la citada Dirección con el Nº 80.394 el 30/4/76 el terreno donde se emplaza, tiene un área de 471 m2. 23 dm. (área según título de 476 mts.28 dm.), con frente al NE y SE, en desarrollo de 40 mts. 40 cm. a la calle Javier de Viana y Pasaje de 3 mts. de ancho y al SO curva de 14 mts. 56 cm. de frente a Pasaje de 3 mts. de ancho. La Unidad Nº 102, está empadronada individualmente con el Nº 108.632/102, y según plano ya citado se ubicado en el 1er. piso, nivel más 4 mts. 16 cm., tiene un área de 65 mts. 48 dm. y en Azotea, nivel más 6 mts. 75 cm., con un área de 13 mts. 69 dm. AREA TOTAL: 79 mts. 17 dm.Le corresponde el uso exclusivo de los Balcones "I Uno" y "J Uno" y de la superficie libre "N Dos" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º)Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares americanos, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea-el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc.3º)Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio del remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble y de las personas frente al Banco de Previsión Social. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de Octubre de 1996.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.000,00 5/pub 41645 Oct 22- v Oct 28

DE QUINTO TURNO
Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "BANESTO BANCO URUGUAY S.A C/FERREIRA FREITAS, JUAN CARLOS Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 212/95, se hace saber que el próximo 20 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 140.156, el cual, según plano del Agrim. Raúl B. Conde de Agosto de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 10/9/27, en el que se señala con el Nº 21, tiene una superficie de 550 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al N a la calle Timote, puerta Nº 5197; 10 mts. al S. con parte del solar 13; y 55 mts. en sus líneas E y O, con solar 20 y con Antonio Bianchini respectivamente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la co-

misión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de octubre de 1996. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.600,00 5/pub 42227 Oct 25- v Oct 31

DE SEPTIMO TURNO

Raúl Calandria Pérez
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "ZOULAMIAN ANTONIO c/ NEBEL LUIS EDUARDO y MERCEDES OFELIA CUMPLIDO" -Ejecución de Hipoteca- (Ficha 94/95); se hace saber que el dia 7 de noviembre de 1996 a las 15.30 hs., en el local de la A.N.R.C.I., sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del rematador Raúl CALANDRIA PEREZ, matricula 4245, RUC 21.186160.0019, asistido por el Alguacil de la Sede; se procederá a la venta en remate público; sin base, en dólares norteamericanos; y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio, y demás mejoras que contiene, del solar padrón N° 1396 (padrón anterior 11.167), señalado con el N° 3 de la manzana J, en el plano del Agrimensor Luzbel Gallo, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando 12/03/1956, y que fuera inscripto en la Direción General del Catastro con el N° 674 del departamento de Canelones (Pando) el 16/03/1956, Balneario Pinares de Atlántida, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones (Sección Judicial actual 18a.); Calle 34 entre Avenida Pinares de Atlántida y calle 2B el que consta de una superficie de 480 m2 47 dm2 que se deslindan así: 15 m de frente al Sureste a la calle 34; 32 m al Suroeste con solar 2, 7 m 50 cm al Noroeste con solar 20, y 7 m 50 cm también al Noroeste con solar 6; 15 m 13 cm al Noreste con solar 5, 17 m también al Noreste con solar 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que a pesar de la prohibición de arrendar dada por la redacción de la hipoteca, el bien se encuentra arrendado con plazo contractual vigente. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al momento de serle aceptada como última y mejor, su oferta. 3) Que serán de cargo del mejor postor integrar el precio, los gastos de escrituración, honorarios y certificados así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea; el 4,02% y 2% respectivamente del precio ofertado. 4) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea; el 1,34% del precio ofertado. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de 1996. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.000,00 5/pub 41644 Oct 22- v Oct 28

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos "BCO.SUDAMERIS c/BREYLAND S.A." - Ejec. Hip. - (73/95), se hace saber que el próximo 11 de Noviembre de 1996, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nro. 194.967, señalado con el Nro. 12 de la manzana B en el plano del Agrim. Roberto Truco de enero de 1954, inscripto en la D.G. de Catastro el 11 de setiembre del mismo año con el Nro. 36.448 con una superficie de 481 mc. con 13 mts de frente al Noroeste a la calle B hoy Dr. Carlos Salvagno Campos.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos de los Rematadores y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta de los Rematadores más impuestos (1.34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Octubre 16 de 1996. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.

20) $ 1.120,00 5/pub 41646 Oct 22- v Oct 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr.Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10mo.Turno,dictada en autos caratulados:"Urbano VAZQUEZ C/GORED S.A.-Ejecución de Hipoteca,Ficha 171/95,se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 16 horas,en el local de la Asociación Nacional de Rematadores,de Zabala 1328,por intermedio del Martillero MARIO ARIAS,matrícula 512,RUC 210554620014,asistido del Alguacil de la Sede,se procederá al remate público, sin base,y al mejor postor,del siguiente inmueble:Unidad de Propiedad Horizontal,Local 002,que forma parte del Edificio Ensenada construído bajo el régimen de la Ley 10.751,en un solar de terreno ubicado en Punta del Este,1era.Sección Judicial de Maldonado,Manzana Catastral 633,padrón matriz 2605,antes padrones 2605 y 2607, el que,según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de marzo de 1980,aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27 de mayo de 1980 en expediente 4217/80 e inscripto en Catastro de Maldonado con el No.156 el 8 de julio de 1980,consta de un área de 516,82 mts.2., y tiene 28,36 mts. de frente al Noreste a la calle 32,distando su punto más próximo 38,58 mts.de la esquina formada con la calle 22.El referido plano concuerda con el de mensura y fraccionamiento(modificativo de planta subsuelo del Edificio Ensenada)del mismo Agrimensor,de agosto de 1981,aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en expediente 8943/81,el 14 de octubre de 1981,e inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 512 el 4 de noviembre de 1981.El local 002,padrón individual 2605/002,según el plano indicado se ubica en Planta Baja, a cota + 0,1 mts.,y tiene una superficie de 21,19 mts2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña,en efectivo o cheque certificado,el 30% de su oferta al bajarse el martillo,más los gastos del Rematador y su comisión del 4,02%(Acordada 7132),y el 2% a las ventas forzadas.2).No existen antecedentes dominiales por los últimos 30 años;sólo fotocopias incompletas,no legalmente autenticadas.
No existe plano de mensura ni de construcciones,ni se conoce cuál es la situación de estas últimas con respecto al B.P.S.,siendo de cargo del mejor postor en todos los casos de regularización.-Y a los efectos legales,se hacen estas publicaciones.Montevideo, 16 de octubre de 1996.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1.680,00 5/pub 41599 Oct 22- v Oct 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Pirmer Turno, dictada en autos caratulados "PAGLIARI, Luis Angel c/ LIDA ELDA DIAZ AYALA y otro. Juicio Ejecutivo". Ficha 2/137/85 se hace saber que el próximo 24 de Octubre de 1996 y a partir de la hora 14 en el salón de la ANRCI, sito en Zabala 1328, por intermedio del Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, Mat. Na. 3738 y RUC. 210932800017,. asistido por la Señora Oficial Alguacil se procederá al remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 259.551.oo (pesos uruguayos doscientos cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y uno) del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, Padrón Na. 2703 Manzana "E" Solares 70, 71 y 72 del plano del Agrimensor José P. Astigarraga de Enero del 944 inscripto con el Na. 595 el 13/3/45 en la Dirección General de Catastro y tiene un Area de 2250 mc. que surgen de la información proporcionada por la Oficina Departamental de Catastro de Madonado, indicando que los referidos solares fueron fusionados de oficio y se les asignó el Na. de padrón indicado, para la Manzana 493 de la localidad catastral Punta del Este con frente al S.W. de 45 mts. sobre la actual calle París, distando su punto medio mts. 51,97 con la ochava formada con la actual calle Lima; al N.W. 50 mts. lindando con solar 69; al N.E. 45 mts. con solares 79, 78 y 77 y al S.E. 50 mts. lindando con parte del solar 74 y con solar 73, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de comprador e impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 al rematador-o sea - el 5.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador -o sea- el 1.34% así como todos los gastos que originen la preparación y realización de la subasta. 4°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de gravámenes municipales o nacionales, los y adeudos con OSE, que serán de cargo del mejor postor. 5°) No existe plano de mensura y deslinde individual, cuya obtención estará a cargo del comprador. 6°) Que la titulación existente y demás recaudos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado -calle 25 de Mayo número 523, piso 2do. Y PARA CONSTANCIA se hacen estas publicaciones en Montevideo el 17 de Octubre de 1996 Escribana Susana De Feo Actuaria Adjunta.

20) $ 1.200,00 3/pub 41601 Oct. 21- v Oct. 23

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos: PARIETTI UGARTEMENDIA ALFREDO C/ MATTHEY ROSSELET BER-

NARD Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 19/95, se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que integra el edificio sujeto al régimen de P.H. Ley 10.751, construido en un solar sito en la 15° (ex-18°) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana padrón matriz N° 32.255 (antes padrones 32.255 y 32.278) que según plano del Agr. José S. Meier de junio de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 28.821 el 17 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1.280 mts. 16 dms. con 41 mts. 87 cms. de frente al S.O. a la calle 21 de Setiembre y 33 mts. 40 cms. de frente al N.O. a la calle José Ellauri N° 660 siendo solar esquina. La citada unidad empadronada individualmente con el N° 32.255/502, según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. José Meier de julio de 1957 conmpuesto de 6 láminas, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Dtal. de Montevideo el 28.07.58 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con los Nros. 36.290 al 36.295 el 13.08.58, se ubica segun lámina inscripta en Catastro con el N° 36.293, en el 5° piso a cota vertical más 17 mts. 62 dms., consta de una superficie de 128 mts. 52 dms. se integra además con el Box 502 que según plano citado, lámina inscripta con el N° 36.290, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 40 cms., consta de una superficie total de 2 mts. 70 dms., superficie total de la unidad: 131 mts. 22 dms. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "L 5" y la utilización de un lugar en el garage (bienes comunes). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse; 4) Se desconoce si existen o no deudas por concepto de Impuestos Municipales, gastos comunes o con el BPS por el estado actual de las construcciones, las que de existir serán de cargo del mejor postor; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 2° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 21 de 1996.- Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.

20) $ 1.440,00 3/pub 42226 Oct 25- v Oct 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados " FALERO RODOLFO c/ SANTANA GUSTAVO ", Juicio Ejecutivo, ficha 146/93, se hace saber que el proximo 20 de noviembre a las 14 horas, en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, Ruc. 210421630019, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion $ 169,00, del siguiente bien:Solar de terreno, sito en la 6a.Sec.Jud.de Canelones,Paraje "Toledo",padrón No.2347 (antes 1504 en m/á) señalado con el No. 61 en el plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano de enero de 1953,inscripto en la Direccion General de Catastro el 9.2.53 con el No.7596,segun el cual tiene una superficie de 502 mts. 50 dcms. y se deslinda: 15 mts. de frente al O-S.O. a la calle No.3 de 17 mts. de ancho,entre calle No.4 y la Carretera Presidente Tomas Berreta; 33 mts.50 cms. al N-N.O.,lindando con solar No.60; 15 mts. al E-N.E. lindando con parte del solar padrón No.16.642 y 33 mts. 50 cms. al S.-S.E. lindando con solar No.62. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2)Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3)Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision impuesto e iva de venta. 4)Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, estan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo No.523 piso 5o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de octubre de mil novecientos noventa y seis .Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.760,00 5/pub 41927 Oct 24- v Oct 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: " D' AJELLO, Dante c/ DE PAOLIS E HIJOS Ltda y otro- Cumpl. de contrato y cobro de multa- Ficha N° 1007/981", el próximo 4 de noviembre a las 16.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454 RUC N° 210.368.380.017 , en el local de la A.N.R.C. Zabala N° 1328. , procederá asistido de la Sra. Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta con la base de las 2/3as. partes de su tasación, o sea $ 765.447.32, del siguiente bien inmueble: Padrón N°.146.785 sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo ubicado en Rambla O' Higgins N°4731 entre 18 de diciembre y Concepción del Uruguay, el que según plano del Agr. Juan Cambiasso inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N°1206 el 20.09.1938, tiene una superficie de 375m2.75dm, que se deslindan así: 10m. de frente al Sur a la Rambla O' Higgins; 38mts.65cm al Este con propiedad de José García (hoy padrón N°146.767); 10m.20cm. al Norte con Padrón N° 146.768 y 36mts.50cm. al Oeste con Padrón N° 146.784.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor,y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero más impuestos sobre la misma, que en total asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1,34% en concepto de comisión e impuestos;E) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que existen promesas de compraventa inscriptas, a saber:
Padrón No. 146.785/201- N° 371 - F° 1442 - L° 160, Padrón 146.785/301- N° 2616 - F° 11069 - L° 164, Padrón N° 146.785/901- N° 373 - F° 1449 - L° 160, Padrón N° 146.785/601 - N° 12369 - F° 52602 - L° 162, Padrón N° 146.785/502- N° 8536 - F° 34641 - L° 160, Padrón N° 146.785/501- N° 372 - F° 1445 - L° 160, Padrón N° 146.785/101- N° 719 - F° 3150 - L° 164, Padrón N° 146.785/102- N° 719 - F° 3150 - L° 164, Padrón N° 146.785/401- N° 4510 - F° 18264 - L° 160, Padrón N° 146.785/402- N° 4510 - F° 18264 - L° 160, Padrón N° 146.785/702- N° 4047 - F° 16494 - L° 160, Padrón 146.785/902- N° 12042 - F° 51208 - L° 162, Padrón N° 146.785/1002- N° 124 - F° 481 - L° 162.
G) Que se deja expresa constancia que podrían eventualmente existir otras inscripciones similares. H) Que no fue posible la agregación del plano proyecto de fraccionamiento. I) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S por aportes a la industria de la construcción, rematándose en las condiciones que surge de la documentación agregada, certificados registrales y del expediente.- A los efectos de su publicación por cinco (5) dias expido el presente en Montevideo, el quince octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.320,00 5/pub 41996 Oct 24- v Oct 30

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ LOPEZ SZCZUBELECK y otro", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 117/95, se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1996 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 101 que integra el edificio construído en el padrón 15.224, de la 6a. Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José Gonzalez Fonticelli inscripto en D.G.C. el 27/11/70 con el N° 64.863, consta de una superficie de 130,73 mts., con 9,48 mts. de frente al Este de la calle Juan Manuel Blanes, distando su punto medio 34,86 mts. a la esquina con calle Lavalleja. La unidad 101, padrón 15.224/101 según dicho plano, se ubica en primer piso, a cota vertical más 4,35 mts., consta de una superficie de 94,17 mts. y le corresponde la utilización del balcón "E uno" y escaleras "B uno y B dos". SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que existe posibilidad de adeudos ante el B.P.S. (5) Que del certificado de arrendamiento no surge contrato inscripto. (6) Que él título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José N° 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, octubre 15 de 1996. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

20) $ 1.440,00 5/pub 41699 Oct 22- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ FERNANDEZ FIGUERON GUSTAVO Y OTROS - EJ. HIPOTECARIA - FICHA 22/237/94", se hace saber que el próximo 14 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC

211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal que forma parte del edificio ubicado en la 2a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz N° 16.048, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Héctor Dellepiane de julio de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/9/78, con el N° 86.765, tiene una superficie de 501 mts. 58 dm. con 8 mts. 7 dm. de frente al O a la calle Eduardo Acevedo, puerta N° 1124, entre Maldonado y Durazno, distando su punto medio 64 mts. 435 mm. de la esquina con la primera. En dicho terreno se levantó un edificio el que fue incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 14.261 y la unidad relacionada es la 003, empadronada individualmente con el N° 16.048/003 que se ubica en Planta Baja, a cota más 1 mt. 55 cm., con una superficie de 46 mts. 12 dm. y en primer piso a cota más 4 mts. 70 cm. con una superficie de 9 mts. superficie total de la unidad: 55 mts. 12 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea N-uno. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta, al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate,etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, -o sea- el 1.34% del precio del remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien. 5°) Que no obran agregados a la titulación la documentación relativa a las construcciones. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132. Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 10 de Octubre de 1996.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 2.000,00 5/pub 41792 Oct 23- v Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Tor Pisano, Amelia y otro", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 5012/95, se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 1996 a las 14:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: padrón 12.193, de la 7a. Secc. Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Julio C. Horta, inscripto en la Dirección General de Catastro el 05/06/74 con el N° 74.787, posee una superficie de 219 m. 52 dm., con 10 m. 85 cm. de frente al Norte de la calle Dr. Luis P. Lenguas, N° 1444. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y efectivo el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. (5) Que no obra agregada a la titulación documentación respecto de las construcciones. (6) Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José N° 1132, Piso 7°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 4 de 1996. Esc. Marta Fernández Moledo, ACTUARIA.

20) $ 1.200,00 5/pub 41698 Oct 22- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
JULIO MARIA SOSA GARCIA

EDICTO:Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Familia de Quinto Turno,dictada en autos caratulados "FIGUEIRAS GUTIERREZ Norma Iris c/RODRIGUEZ ICHAZZO o ICHAZ,Pedro Ruben Partición Ficha D/1041/84 se hace saber que el próximo 29 de Octubre de 1996 a partir de la hora 15 y 30' y en el local de la ANRCI sito en Zabala 1328 de Montevideo el Rematador JULIO MARIA SOSA GARCIA Mat. 3738 RUC.210932800017,asistido por la Señora Oficial Alguacil de la sede, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las 2/3 partes de sus tasaciones los siguientes bienes: 1) Solar valdio ublicado en la 14a.Sección Judicial (antes 20a.)de Montevideo señalado con el N° de padrón 169.676 y que según plano del Agr. José Pedro Astigarraga inscripto en la Dirección General de Avaluos con el N° 2935 el 3/10/939 y según el cual consta de una superficie de mc.450 y se señala por la letra "C" Solar 19 en el referido plano y se deslinda así:10 mts. de frente al S.E.a la calle José Arechavaleta; 45 mts.al S.O., lindando con el solar 18; 10 mts.al N.O.lindando con solar 8 y 45 mts.al N.E.lindando con solar 20.-2)Fracción de Terreno y las mejoras que le acceden ,ubicado en la 14a. Sección Judicial (antes 20 a.)de Montevideo padrón N° 80.072 que según plano del Agr. José Pedro Astigarraga de setiembre de 1939 inscripto en la Dirección General de Avaluos el 3/10/939 con el N° 2935 se señala como solar 18 de la fracción "C" y tiene una superficie de 450 mc. que se deslindan: 10 mts.al S.E. de frente a la calle José Arechavaleta señalado con el N° de puerta 3667 entre las calles Florentino Castellanos y Pablo Nin Gonzalez distando su punto medio 35 mts. de la esquina formada con la última;45 mts.al S.O. lindando con el solar 17; 10 mts. al N.O.lindando con el solar 9 y mts.45 al N.E.lindando con el solar 19.SE PREVIENE:1°)Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas el 20% de las mismas en dólares estadounidenses, en efectivo o cheque certificado al portador;2°)Que las bases de los respectivos lotes son:para el padrón 169.676,U$S 6.339.°° y para el padrón 80.072 U$S16.000.°°. 3°)Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración,certificados ,impuestos y demás que la ley ponga de su cargo,así como la comisión de ventas y los impuestos al rematador,IVA e impuesto Ley 16.320 -o sea - 6.02.4°)Que la subasta se realizen en dólares de EE.UU.5°)Que será de cargo del expediente,el pago al rematador de la comisión e impuesto -o sea- 1.34% así como los gastos originados en la preparación y ejecución de esta subasta.6°)Que se desconoce la existencia o no de deudas por concepto de gravamenes municipales o nacionales así como con el BPS por la construcción.7°)Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede,Soriano 1287 Piso.1 .- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo 17 de Octubre de 1996. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2.400,00 5/pub 41838 Oct 23- v Oct 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA GIAMBONINI, MARIA GLADYS C/ TEJERA, JULIO IGNACIO Y OTROS. PIEZA SEPARADA POR PARTICION. Ficha F 52/91"; se hace saber que el día 5 de noviembre del corriente a las 15 horas en el local de la calle Zabala N° 1328; se procederá por el Martillero Eduardo Olmedo Alvariza Mat. 616 Ruc. 210340140011; asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y sobre la base de U$S 9.333 (Dólares Americanos); 2/3 de su tasación, el siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la 11 Sección Judicial de Montevideo en el Barrio Jardín del Hipódromo, Padrón N° 136.808 ubicado en la calle Lacio N° 3774; solar 28 Manzana 21 del plano del Agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 11 de junio de 1926. Se previene: 1ro) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo; así como la comisión de venta del rematador incluído impuesto Ley N° 16.320, el 6,02%. 2do) Que el bien se encuentra ocupado.- 3ro) Que no existe documentación respecto a las construcciones.- 4to) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 572.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- En Montevideo a los 15 días del mes de Octubre de 1996.- Esc. SYLVIA GARMENDIA, ACTUARIA.

20) $ 1.040,00 5/pub 42098 Oct 24- v Oct 30

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO
ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: "VIDAL LEMA, Guillermo c/ Luis RODRIGUEZ OLIVERA Y LASOL LTDA./ daños y perjuicios ficha 1917/92" se hace saber: Que el próximo 19 de noviembre de 1996 a las 16.30 horas en el local de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano mátricula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate de los bienes que se detallan: Video JVC ARD 721EN con control base $ 1.000; Televisor JVC color BX con control $ 667; Televisor Philips Trendset 20" $ 800. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión del martillero e impuestos 15,5% siendo de cargo de el expediente el 2,68%. MONTEVIDEO, 18 de octubre de 1996. MIRTA Y. BENTANCUR, ESCRIBANA-ACTUARIA.

20) $ 384,00 3/pub 42257 Oct 25- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

Edicto. Por disposicion de la Sra.Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno, dictada en autos caratulados " RUBEN WEISZMAN c/ NERCLA S.A.", Accion Ejecutiva,ficha B/270/92, se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 14 y 30 horas en la Asociacion Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procedera por intermedio del martillero

Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. 210299030016,asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 6.277.33, del siguiente bien inmueble: Chacra con las mejoras que le acceden, sita en la 3ra.Sec.Judicial del Departamento de Maldonado,zona rural, paraje " Cerro La Bodega", padrón No. 30.190 (antes en M/a 1255) señalada como fraccion No.8 en el plano del Agr. Carlos Senaldi de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23.12.70 con el No. 3601 según el cual tiene una superficie de 5 hectáreas 619 mts. 40 dcms. con 130 mts. de frente al Sureste a la Ruta Treinta y Siete. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del adquirente,los gastos de escritura,impuestos y demas que la ley pone a su cargo,asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1.34% por concepto de comision e impuesto de venta. 4) Que los titulos originales no se encuentran en la Sede ,sino que obran en poder de la Sede una Segunda Copia con el certificado de Traslaciones de Dominio.5) Que no existen agregados planos ni se conoce si existen deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos o Primaria y en B.P.S. 6) Que la documentacion referente a este juicio, está de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367,Piso 3o. a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Esc. CRISTINA CERVINI, ACTUARIA.

20) $ 2.000,00 5/pub 41883 Oct 23- v Oct 29

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, dictado en autos caratulados: "Est.Celta c/Tulser S.A. Cobro ejecutivo de arrendamientos" Ficha A/10/94, se hace saber que el próximo 13 de Noviembre de 1996, a las 15:00 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del Rematador Alejandro Agustoni, (Mat. 5069, RUC 21 267957 0019) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base del cincuenta porciento del valor de la cédula catastral $ 434.956,oo (Pesos Uruguayos: cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis) el siguiente bien inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón N° 120497 señalado con el número uno en el plano del Ing. Agrimensor Francisco Lanfranconi de diciembre de 1945, con el número 13743, según el cual consta de un área de 7350 metros cuadrados, de frente a Camino Maldonado puerta de acceso N° 6638. Se previene que:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en moneda nacional en el acto de serle aceptada la misma, así como el 4,02% correspondiente a la comisión I.V.A. e impuesto del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas (Ley 16320 art.391) y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad.
2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, e impuestos que la ley pone respectivamente a su cargo.
3) Serán de cargo del ejecutado la comisión, impuestos e I.V.A. del rematador o sea el 1,34%.
4) No existen títulos de propiedad ni antecedentes, sino testimonio de la última adquisición (Título de Propiedad) el que se encuentra en la sede glosado en autos de fojas 49 y 51 y a disposición de los interesados.
5) Se desconoce la existencia de adeudos municipales, consumos, impuestos domiciliarios o deudas por pavimentación o colector, así como deudas de tributos municipales,contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, Banco Hipotecario del Uruguay y Banco de Previsión Social, las que serán de cargo del ejecutado.
A los efectos legales se Hacen estas publicaciones.
Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA. Montevideo, xx de Setiembre de 1996. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

20) $ 960,00 3/pub 42036 Oct 24- v Oct 28

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ ALVAREZ NELVA Y OTRA. Juicio Ejecutivo. Ficha: A 439/92, se hace saber que el próximo 12 de noviembre, a las 15 horas, en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación - o sea - $ 80.937,33 el siguiente bien inmueble: Unidad 301 empadronada con el N° 156.456/301 y que según plano del Agr. Alberto Lluveras de noviembre de 1984, cotejado por el Dto. de Prop. Horizontal del Catastro Nacional el 4 de diciembre de dicho año e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 del mismo mes y año con el N° 5877, se ubica en el 3° piso a cota vertical más 9 mts. 2 cms., tiene una superficie de 58 mts. 26 dms. le corresponde el uso exclusivo del balcón "03", bien común. Dicha unidad forma parte del edificio incorporado al régimen de las leyes 10751 y 14261 y construido en un terreno de la 18° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 156.456 y según plano mencionado tiene una superficie de 386 mts. 64 dms. con 12 mts. 13 cms. de frente al S. a la Avda. Gral. Rivera y 18 mts. 49 cms. de frente al E. a la calle Gral. Brito del Pino por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. Se previene:
1) Que existe una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate el que se notificará en su oportunidad; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien a subastarse; 5) Que no se ha agregado planilla de contribución inmobiliaria y se desconoce si existe plano; 6) Se desconoce si existen o no deudas por concepto de Impuestos Municipales, Ose, Ute, Antel, gastos comunes o con el BPS por el estado actual de las construcciones; 7) Si existieren deudas municipales, consumos, impuestos domiciliarios o deudas por pavimentos o colector serán de cargo del vendedor; 8) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos sito en Fernández Crespo y 18 de Julio, Hipoteca 76/600/60.715 y 76/150/60716 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. 18 de Julio 1589 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 18 de 1996. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1.344,00 3/pub 42225 Oct 25- v Oct 29

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, dictada en autos "POMBO, Gabriel c/ Otilio Emeterio POSE COSTA, juicio ejecutivo, ficha C 488/95" se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1996 a las 16 horas en el Local de Remates de la calle Humberto I 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 rematará en moneda nacional, sobre la base de las 2/3 partes de su Cédula Catastral, es decir $ 71.071; la 50% parte indivisa del inmueble padrón 4958/202 ubicado en Av. Uruguay N° 843. La unidad fue construida de acuerdo con la ley 10.751, en el terreno sito en la 1er. Sección Judicial de Montevideo padrón 4958, que según plano de fraccionamiento del Ing. Eduardo A. Alvarez del 1 de julio de 1957, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el n° 36.772, el 11 de noviembre de 1957, tiene una superficie de 233 m con 63 dm que se deslindan así: 10m 58cm al Sur de frenta a Av. Uruguay entre Andes y Florida, distando su punto medio de ésta última 17m 22 cm; 22m 10cm al Oeste con parte del padrón 4.959; 10m 54cm al N y 22m 15 cm al Este lindando con padrón 4.956. La unidad 202 tiene una superficie total de 70m 17cm más la dependencia SS 202 ubicada en subsuelo con una superficie de 2m 89dm a cota vertical -3m; 202a en el segundo piso a cota vertical +6m 75cm con una superficie de 38m 85dm y 202b ubicada en piso y medio a cota vertical +5m 28cm con una superficie de 31m 32dm, correspondiéndole el uso exclusivo del balcón +2 (bien común). SE PREVIENE: I.Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos, 6,022 %; será de cargo del ejecutado la comisión del 1.34%. II. Qué será de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III. Se desconoce la situación del inmueble con respecto al Banco de Previsión Social y al Banco Hipotecario. IV. La titulación y demas antecedentes estan depositados en la Oficina Actuaria. Av. 18 de Julio 1589 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 1.840,00 5/pub 42256 Oct 25- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición de la Sra.Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do.Turno, en autos:"MACIEL,Eduardo c/. PROINCO S.R.L. y su socio Carlos E. SCHEK-D.Laboral" (Ficha C-136/92), se hace saber al público que el día 1°/11/1996 a las 16 horas y en el local sito en Tomás Berreta y Brasil de la ciudad de Las Piedras, se procederá por el martillero Sr.Abel Vicente Lapizaga (Mat.1573) a la venta en remate público, de los bienes muebles embargados en autos a fs. 210-210 vto. y sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación (fs.215), entre los que se destacan: un transformador completo, en buen estado, marca MAK, tipo Ute, No.18552, año 80, potencia 250Kw, tensión 6/360 y, otro transformador igual, No.18.553.-
SE PREVIENE: I) Que él o los compradores deberán abonar el precio de los bienes subastados, en el acto y en efectivo.- II) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán, serán las siguientes: al comprador el 16.5% en el acto y en efectivo y, la demandada el 2,76% sobre el precio martillado.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 17 de octubre de 1996.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 528,00 3/pub 42039 Oct 24- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos "LEGARRA MARCEL C/ EVELYN CARABALLO" Juicio Ejecutivo- Ficha A 135/96, se hace saber al público que el día 1° de noviembre de 1996 a las 16 horas, en Tomás Berreta y Brasil, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat.1573-ruc 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea $ 2.400, del siguiente bien: ciclomotor Zanella Due, año 1995, mat. AD 6605, motor N°50AJ09426.- SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II)Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es del 16.5%, como así mismo, los gastos de titulación del bien.- III)Que la demandada abonará el 2.76% sobre el precio martillado.-
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Octubre 16 de 1996.- Dra. Dolores Sánchez De León, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 320,00 3/pub 42040 Oct 24- v Oct 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Damboriarena Joaquin c/ Martínez Silveira Bonifació. Juicio Ejecutivo. Ficha: 5 0/9 6" se hace saber que el día 22 de Noviembre del corriente a las 15 horas en las puertas del Juzgado Muniz 632 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R U C. 030036870011, Padrón 5 0 0 5, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, con un área de 251 mts. y 25 dcm. (terreno y mejoras) sin base y al mejor postor. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la caja fuerte de este Juzgado. C) Que se deberá estar al informe registral y al informe de la Oficina Actuaria. Melo, 16 de Octubre de 1996. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 384,00 3/pub 42165 Oct 25- v Oct 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Silva Toitiño Manuel c/ Lara Dos Santos Jesús Santiago Wigberto. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 7 6/9 5" se hace saber que el día 22 de Noviembre a las 15 horas en la puertas del Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R U C. 030036870011, la 6/8 avas partes idivisas del padrón 770 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Planta Urbana, con un área de 299 metros y 67 decimetros y 31/25 avas partes indivisas del Padrón 1112 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, Planta Urbana con un área de 692 mts. 40 dcm. Se previene: A) A que los bines saldran por la base de las 2/3 partes de su tasación. B) Los interesados deberán estar a lo que establecen las normas legales aplicables, los títulos de los inmuebles, la información registral y los informes de la Oficina Actuaria. Melo, 17 de octubre de 1996. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 800,00 5/pub 42162 Oct 25- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Primer Turno, en autos caratulados "FISCO-PREFECTURA COLONIA c/ CHAMI LUIS SEBASTIAN. PRESUNTA INFRACCION ADUANERA. FICHA E/12/96", se hace saber que el día 8 de noviembre de 1996, a las 18,oo horas, el martillero público Sr. HECTOR LUIS ACEVEDO, matrícula 373, en su salón de remates sito en 18 de Julio 319, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de cuatro mil novecientos (4.900) corbatas de variados motivos y distintas marcas.-
SE PREVIENE: 1) El comprador abonará su oferta al contado y en efectivo, así como la comisión del Sr. Rematador y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, y que ascienden al 16,61%. 2) Que será de cargo del expediente los tributos que la Ley pone a su cargo y que ascienden al 2,68 %.
Colonia, 17 de octubre de 1996.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 432,00 3/pub 42025 Oct 24- v Oct 28

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos" COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C/ ADEMAR OROÑO Y VIOLETA DOLORES AREN VIDART. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A. Nro 828/1991, venidos a este Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento, se hace saber que : el día martes 12 de noviembre de 1996, a las 14 horas y en la puerta del Juzgado, el martillero don CESAR POMIES Matrícula 2116-R.U.C. 10.03520001, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: -1) Inmueble urbano padrón Nro 427,fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden; cita en Villa 25 de Mayo - 8va Sección Judicial de Florida (ex-12) compuesta de un área de 1.725 mts 40 dem.- II) Inmueble urbano (mitad indivisa en cuota parte 50%)- padrón Nro 459, compuesto de un area total de 383 mts 74 dem, ubicado en Villa 25 de Mayo,Sección Judicial ya referenciada. BASES: $ 26.965.34 - y $6.805.39 respectivamente, según Cédulas Catastrales.-
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo del precio, en las condiciones establecidas en el artículo 387.8 del C.G.P. - II)Serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A sobre la misma, precio del remate más el 2% sobre venta(L.16.320 Art.390).- III)De cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. - IV) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Villa 25 de Mayo, calle General Artigas S/N.- Villa 25 de Mayo, 10 de octubre de 1996.
En fe de ello, siento la presente que firmo en Villa 25 de Mayo, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, de lo que certifico.Luis M.Odriozola - Juez de Paz.

20) $ 1.440,00 5/pub 41623 Oct 22- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
José María Martínez Gómez
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados"ROSSI DENTICO JOSE OMARc/LOPEZ LUJAN BRENDA TERESA Y SUCESORES DE CARLOS NELSON MANZI" Ejecución Hipotecaria ficha 177/95, se hace saber que el próximo 15 de noviembre a las 15 horas en el"Hotel Clarion" ubicado en Avda. Pedragosa Sierra y Avda. Las Delicias se procederá por intermedio del rematador José María Martínez Gomez matrícula 415, RUC 210264430018, asistido de la Oficina Actuaria y del Señor Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:I) Cinco solares contiguos con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicados en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana suburbana, empadronados en conjunto con el número 2408, los que según el plano del Agrimensor Julio H. Cerviño, del 5 de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/5/1944 con el No.508,en el que estan señalados como solares 1 al 5 inclusive, tienen en total una superficie de 3728 mts. 2290 ctms. y se deslindan en conjunto: 47 mts. 62 stms. de frente al S. sobre Avda. Las Delicias, 76 mts. 90 ctms al E, también de frente por ser esquina sobre Avda del Golf, 49 mts. 21 ctms al N. lindando con la Sucesión de Andrés Giot y 77 mts. 24 ctms. lindando con el solar 6 del mismo plano. II) Dos solares baldios ubicados en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana suburbana, linderos a los anteriormente descriptos, empadronados con los Nos.3845 y 7362, señalados respectivamente con los Nos.7 y 8 de la manzana número veinte en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley del 4/de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastrode Maldonado con el No.217 el 27/9/948 según el cual tienen las siguientes areas y deslindes: a) Padrón 3845 Solar 7 Superficie 1454 mts. 74 decimetros,Deslinda 40 mts. 95 ctms. de frente al N. a calle de diecisiete metros de ancho, 20 mts. 4 ctms. al E. tambien de frente por ser esquina sobre Avda. del Golf, estando ambos frentes unidos por ochava curva de 15 mts. 46 ctms. y 49 mts 99 ctms. al S. lindando con el solar No.8 y 28 mts. 48 ctms. al W. lindando con el solar No.6 ambos del mismo plano. b) Padrón 7362 Solar No. 8 Superficie 1454 mts. 71 dms. Deslinde:29 mts. de frente al E. sobre Avda. del Golf, 49 mts. 99 ctms. lindando con el solar 7,29mts. 72 ctms. al W. lindandocon parte del solar 6 y 49 mts. 10 ctms. al S.lindando con el padrón No.2408. Los dos padrones descriptos precedentemente forman parte de la manzana Catastral número 839. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma.

2) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones y/o por sus titulares. 3) El bien se subasta en el estado de ocupación en que se encuentra. 4) El remate se efectuará en dolares americanos. 5) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16320 -o sea- el 4,02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 6)Que el 1% del impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos-o sea- el 1,34% del precio del remate. 8) Que el título de propiedad del inmueble se encuentra en la Oficina Actuaria del Juzgado de primera Instancia de 5o. Turno calle 18 de julio y 25 de mayo Po.1o. "Galería 18 de Julio" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Maldonado 30 de setiembre de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.960,00 5/pub 40199 Oct 22- v Oct 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú dictada en autos: "CACDU c/DA SILVA MOREIRA, Juan Carlos.-J.Ejecutivo y ejecución de hipoteca" (Ficha A/133/1994) se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1996 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719, RUC.120000170012, asistido del Sr. Alguacil y de la Sra.Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial (antes Décimo Segunda), de Paysandú, parte de la Quinta N° 151 de esta ciudad, empadronado con el N°9.777 (antes en mayor área con el N°5.151), que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet de febrero de 1954 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el N° 309 el 16 de marzo del mismo año, está señalado como solar número "uno" y consta de una superficie de 536 metros 4925 centímetros y tiene 12 metros al Este de frente a la calle Prolongación de Doctor Luis Alberto de Herrera, distando su punto medio 34 metros 90 centímetros de la esquina formada con Avenida Salto, 44 metros 79 centímetros al Sur lindando con los solares números dos, tres y cuatro del mismo plano; 12 metros al Oeste lindando con propiedad de Pedro A.Epíscopo o sucesores; y 44 metros 70 centímetros al Norte lindando con parte de propiedad de Juana Deolinda Flores o sucesores.- SE PREVIENE: 1)-Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, desconociéndose el estado de regularización de las construcciones.- 2) -Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, con más el 5,96% por Comisión, Imp.a las comisiones, IVA e Imp.a las Ventas; y serán de su cargo los impuestos y gastos de la regularización, y de la escrituración.- Paysandú, Octubre 15 de 1996.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.

20) $ 1.520,00 5/pub 42015 Oct 24- v Oct 30

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados:" Intendencia Mpal de Rocha C/ Sucesores de Viera Eustaquia. Proceso Ejecutivo Tributario. Ficha N° 391/ 93"; se hace saber que el día 1° de Noviembre de 1996 a la hora 14 y 30' en esta Sede, sita en 18 de Julio N° 2093 de Rocha, Planta Alta, se sacará a la venta en subasta pública, por intermedio del Sr. Rematador, Fernando de León, el siguiente bien inmueble, padrón N° 203 de la 1a sec. Judicial de Rocha, urbano,. Dicho bien se remata sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($U55.824). SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma más comisión e impuestos del rematador. El saldo deberá ser abonado en un plazo de 30 días, a contar del día del remate. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los siete días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y seis.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 480,00 3/pub 42032 Oct 24- v Oct 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
EDICTO

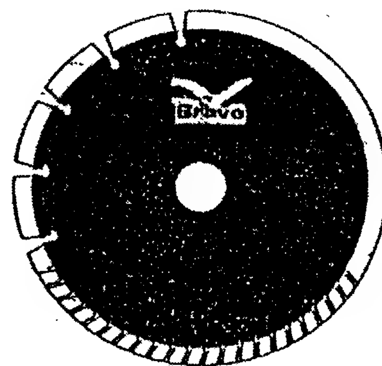
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno del Departamento de Salto,en autos:"KOSUT DEBESA,José Nelson con COLLAZO,Alvarín y otra.Juicio ejecutivo. Ficha A. No.185. Año 1994",se hace saber que el día 12 de noviembre de 1996, a las 15 horas,en las Puertas del Palacio de Oficinas Públicas,calle Treinta y Tres y Artigas,el martillero Señor Mario C.Supparo,asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de PESOS URUGUAYOS:302.044(DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION $ 453.066), EL SIGUEINTE BIEN INMUEBLE:Una fracción de terreno,con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Padrón No.5.667,con una superficie de 507 metros,treinta y tres decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Walter Margall,del 20 de diciembre de 1967,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto,con el No.3032,el 27 de diciembre de 1967,con 11 metros 65 centímetros, de frente al Norte a la calle General José G.Artigas, entre las de 25 de Agosto y 18 de Julio de esta Ciudad.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma,más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra.-2) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal,así como la comisión e I.V.A.del rematador por la venta.- 3)Los títulos propiedad originales del bien no obran agregados,sino copia autenticada de los mismos,e información registral y que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados.-De mandato legal se efectúan estas publicaciones.-Salto,16 de octubre de 1996.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.280,00 5/pub 42002 Oct 24- v Oct 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 290243. 03 OCT. 1996. VANRELL por ALIAFOR S.A. (ARGENTINA), solicita marca: BRAVO, solicita:



Clase: 8.

23) $ 3.192,00 10/pub 40071 Oct 17- v Oct 30

Acta No. 290265. 04 OCT. 1996. Medina por: La Educadora Uruguaya, solicita:



Clases: 25, 41.

23) $ 1.140,00 10/pub 40302 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290288. 07 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG (ALEMANIA), solicita:



Clase: 3.

23) $ 1.900,00 10/pub 40414 Oct 17- v Oct 30

Acta 290388. 10 OCT. 1996. BACOT por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY), solicita: CORONACION. Clase: 30.

23) $ 380,00 10/pub 40513 Oct 15- v Oct 28

Acta 290390. 10 OCT. 1996. VANRELL por LABORATORIOS DOMINGUEZ S.A. (ARGENTINA), solicita: FOSFO DOM DOMINGUEZ. Clase: 5.

23) $ 760,00 10/pub 40514 Oct 15- v Oct 28

Acta 290391. 10 OCT. 1996. VANRELL Por LABORATORIOS MICROSULES URUGUAY

S.A. (URUGUAY), solicita: ABAMIC MICROSULES. Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 40515 Oct 15- v Oct 28

Acta 290389. 10 OCT. 1996. VANRELL POR COMPUTRONICA S.A. (URUGUAY), solicita: POWIND. Clase: 11.
23) $ 380,00 10/pub 40516 Oct 15- v Oct 28

Acta 290361. Octubre 09, 1996. VANRELL por EDUARDO SCARABINO GONZALVEZ (URUGUAY), solicita: TINTORERIA SANDOZ. Clase: 37, 40.
23) $ 380,00 10/pub 40517 Oct 15- v Oct 28

Acta 290360. Octubre 09, 1996. VANRELL por EDUARDO SCARABINO GONZALVEZ (URUGUAY), solicita: TINTORERIA BIERE. Clase: 37, 40.
23) $ 380,00 10/pub 40518 Oct 15- v Oct 28

Acta 290359. Octubre 09, 1996. VANRELL Por CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. (ARGENTINA), solicita: IGUANA. Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 40519 Oct 15- v Oct 28

Acta 290358. Octubre 09, 1996. VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA), solicita: TAZA DE ORO DE CABRALES. Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 40520 Oct 15- v Oct 28

Acta 290357. Octubre 09, 1996. VANRELL por CABRALES S.A. (ARGENTINA), solicita: TAZA DORADA DE CABRALES. Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 40521 Oct 15- v Oct 28

Acta 290356. 09 OCT. 1996. VANRELL por INDUSTRIAS DE HULE GALGO, S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita: PRE-Q. Clase: 12, 17, 25 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 40522 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290387. Octubre 10, 1996. MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA), solicita: "TIOFENICLIN". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 40624 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290282. Octubre 7, 1996. CROCCO, por BOLET SRL. (URUGUAY), solicita renovar "GALLINOL". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 40625 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290281. Octubre 7, 1996. CROCCO, por BOLET SRL. (URUGUAY), solicita renovar "GELFOS". Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 40626 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290250. Octubre 3, 1996. CROCCO, por TAMBRANDS INC. (EUA), solicita renovar: "TAMPAX". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 40627 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290266. Octubre 4, 1996. NORA MORGADE, por BANCO DE IBEROAMERICA, SA. (PANAMA), solicita:



Banco Iberoamérica

Clase: 36.
23) $ 1.520,00 10/pub 40628 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290280. Octubre 7, 1996. CROCCO, por BOLET SRL. (URUGUAY), solicita renovar "HEPAFORT GOYANES COUCEIRO". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 40629 Oct 15- v Oct 28

Acta 290355. Octubre 9, 1996. MOLINO ASUNCENO ALBERTO HEILBRUNN S.A. (M.A.A.H.S.A.) (PY), solicitó marca "MATRA", clase 5.
23) $ 760,00 10/pub 40691 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290371. 09 OCT. 1996. PIÑEYRO por ELFIS S.A. (UY), solicita marca: " ELFIS ". Clases: 24, 25.
23) $ 380,00 10/pub 40703 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290231. 02 OCT. 1996. PIÑEYRO por GERMAN TROCHE BELORA (UY), solicita marca:



Clase: 29.
23) $ 1.520,00 10/pub 40704 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nro. 290224. 02 OCT. 1996. DUBOURG por DANIEL ROMAGNOLI (Montevideo), solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 40705 Oct 15- v Oct 28

ACTA Nro. 290225. 02 OCT. 1996. DUBOURG por DANIEL ROMAGNOLI (Montevideo), solicita marca:



Clase: 39.
23) $ 1.140,00 10/pub 40706 Oct 15- v Oct 28

ACTA 290258. 04 OCT. 1996. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR), solicita: NUBIRA. Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 40707 Oct 15- v Oct 28

Acta 290287. Montevideo, Octubre 7 1996. JUAN MIGUEL FREIRA por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (Uruguay), solicita Marca: "VISCOLIN". Clase: Int. 24 y 25.
23) $ 760,00 10/pub 40795 Oct 16- v Oct 29

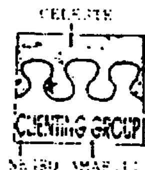
Acta 290345. Octubre, 9 de 1996. FOX, por Warner-Lambert Company. Solicita: "COGNEX CR.". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 40807 Oct 16- v Oct 29

Acta 290373. Octubre, 10 de 1996. FOX, por Sunbeam Products, Inc. Solicita: "OSTER - ELITE". Clase: 8 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 40808 Oct 16- v Oct 29

Acta 290343. Octubre, 9 de 1996. FOX, por Pioneer Hi-Bred International, Inc. Solicita: "TECHNOLOGY THAT YIELDS". Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/117,294 de fecha 12/06/96. Clase: 31 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 40809 Oct 16- v Oct 29

Acta 290344. Octubre, 9 de 1996. FOX, por Pioneer Hi-Bred International, Inc. Solicita: "TECNOLOGIA QUE RINDE". Clase: 31 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 40810 Oct 16- v Oct 29

Acta 290346. Octubre, 9 de 1996. FOX, por GRUPO DIMENSION SRL Solicita:



Clase: 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 40811 Oct 16- v Oct 29

Acta 290253. Montevideo, 03 de octubre de 1996. GUSTAVO MARTINONI por SCANDAR HANANIAS y HECTOR HANANIAS. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 40826 Oct 16- v Oct 29

Acta 290270. Montevideo, 04 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por DISPROD LTDA. Solicita: LICO. Clases: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 40827 Oct 16- v Oct 29

Acta 290453. Montevideo, 14 de octubre de 1996. ENRIQUE AGUERREBERE S.A. (UY). Solicita: CATEDRAL. Clase: 2.
23) $ 380,00 10/pub 40830 Oct 16- v Oct 29

Acta 290229. 2 de Octubre de 1996. WALTER SOBRERO GENTA (URUGUAY). Solicita: COMALUR. Clases. Int. 29, 30, 33, 35.
23) $ 380,00 10/pub 40831 Oct 16- v Oct 29

Acta 290420. Octubre 11, 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca:



Clase: 3 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 40938 Oct 17- v Oct 30

Acta 290421. 11 OCT. 1996. NEOTERIC COSMETICS, INC. (US), solicitó marca:



Clase: 3 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 40939 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290.422. 11 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS ESPECIALIDADES VETERINARIAS ALE-BET S.R.L. (AR), solicita: " O L I V I T A S A N ". Clase: 5.
23) $ 760,00 10/pub 40940 Oct 23- v Nov 05

ACTA 290423. 11 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por VISA INC., (PR), solicita: " GOLDEN KOLA ". Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 40941 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290424. 11 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por VISA INC., (PUERTO RICO), solicita: " INCA KOLA ". Clase: 32.
23) $ 380,00 10/pub 40942 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290454. 14 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por BANSANDER DE LEASING., S.A. (ESPAÑA), solicita: "BANSACAR CLUB". Clase: 35.
23) $ 760,00 10/pub 40943 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290455. 14 OCT. 1996. GONZALEZ por BANSANDER DE LEASING., S.A. (ESPAÑA), solicita: " B A N S A C A R ". Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 40944 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290458. 14 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por TARILAND S.A. (UY), solicita:



Clase: 11.
23) $ 1.140,00 10/pub 40945 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290459. 14 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por ULTRA AROMAS DE MEXICO S.A. DE C.V. (MEXICO), solicita:



Clase: 3.
23) $ 2.280,00 10/pub 40946 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 290400. Montevideo, 10 OCT. 1996, con esta fecha SILVIA RAMOS CABRERA por "CERGRES SOCIEDAD ANONIMA", solicito la marca: COTTOGRES de la clase 27. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 40976 Oct 17- v Oct 30

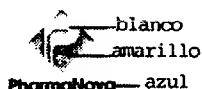
Acta Nº 290399. Montevideo, 10 OCT. 1996, con esta fecha SILVIA RAMOS CABRERA por "CERGRES SOCIEDAD ANONIMA", solicito la marca: ESMALGRES de la clase: 27. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 40977 Oct 17- v Oct 30

Acta Nº 290401. Montevideo, 10 OCT. 1996, con esta f echa Silvia Ramos Cabrera, por "CERGRES SOCIEDAD ANONIMA", solicito la marca: CERGRES de la clase 27. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 40978 Oct 17- v Oct 30

Acta 290452. 14 OCT. 1996. BACOT, por EMPRESAS LUCCHETTI SA. (CHILE), solicita: PIOVE. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 40979 Oct 17- v Oct 30

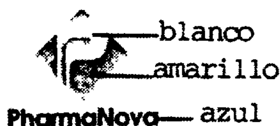
Acta 290451. 14 OCT. 1996. BACOT por EMPRESAS LUCCHETTI SA. (CHILE), solicita: BON APETIT. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 40980 Oct 17- v Oct 30

Acta 290425. Octubre 11, 1996. VANRELL por DRAMILCOR SA. (URUGUAY), solicita:



Clase: 1, 3, 5, 10, 21, 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 40981 Oct 17- v Oct 30

Acta 290425. Octubre 11, 1996. VANRELL por DRAMILCOR SA. (URUGUAY), solicita:



Clase: 1, 3, 5, 10, 21, 30.
23) $ 2.584,00 10/pub 40981 Oct 21- v Nov 01

Acta 290419. Octubre 11, 1996. VANRELL por TERRY S.A. (URUGUAY), solicita: BODY SELBY COLORS. Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 40982 Oct 17- v Oct 30

Acta 290418. Octubre 11, 1996. VANRELL por MEIWA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL), solicita: MEIWA. Clase: 21 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 40983 Oct 17- v Oct 30

Acta 290417. 11 OCT. 1996. VANRELL por CETECO S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.520,00 10/pub 40984 Oct 21- v Nov 01

Acta 290416. Octubre 11, 1996. VANRELL por TORRECAFE BEMOKA Y CIA. LTDA. (COLOMBIA), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.660,00 10/pub 40985 Oct 17- v Oct 30

Acta 290415. Octubre 11, 1996. VANRELL por TORRECAFE AGUILA ROJA Y CIA. LTDA. (COLOMBIA), solicita:



Clase: 30.
23) $ 2.280,00 10/pub 40986 Oct 17- v Oct 30

Acta 290414. Octubre 11, 1996. VANRELL por GABRIELA D'AGOSTO SAIZAR (URUGUAY), solicita:



Clase: 41, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 40987 Oct 17- v Oct 30

Acta 290413. Octubre 11, 1996. VANRELL por Coöperative Verkoop - en Productievereniging van Aardappelmeel en Derivaten "AVEBE" B.A. (PAISES BAJOS), solicita:



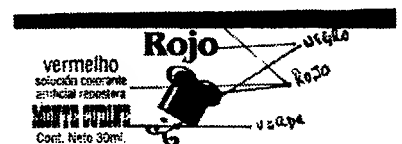
Clase: 1, 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 40988 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290323. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase. 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 41066 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290324. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 41067 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290325. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 41068 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290326. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



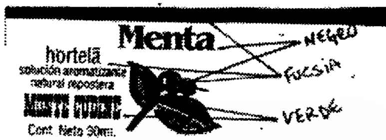
Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 41069 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290327. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 41070 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290328. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 41071 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290321. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 41072 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290329. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 41073 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290330. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 2.
23) $ 1.520,00 10/pub 41074 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290395. 10 OCT. 1996. CIKATO por SHERING URUGUAYA S.A. (UY), solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 41075 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290335. 08 OCT. 1996. CIKATO por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR), solicita:



Clase: 23.
23) $ 1.140,00 10/pub 41076 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290348. 09 OCT. 1996. CIKATO por CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS (UY), solicita: CREACION. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 41077 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290347. 09 OCT. 1996. CIKATO por JOUBANOBA BUSTAMANTE, ARIEL (UY), solicita: LEXIS. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 41078 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290320. 08 OCT. 1996. CIKATO por BANCO COMERCIAL S.A. (UY), solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.520,00 10/pub 41079 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290322. 08 OCT. 1996. CIKATO por LUIS G. BONOMI & CIA. S.A. (UY), solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 41080 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290336. 08 OCT. 1996. CIKATO por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR), solicita: MOLLET. Clase: 23.
23) $ 380,00 10/pub 41081 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290398. 10 OCT. 1996. CIKATO por CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS (UY), solicita: COMBINACION. Clase: 29, 30.
23) $ 380,00 10/pub 41082 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290396. 10 OCT. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET RESELLER. Clase: 16, 35, 42.
23) $ 380,00 10/pub 41083 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290397. 10 OCT. 1996. CIKATO por MECKLERMEDIA CORPORATION (US), solicita: INTERNET SHOPPER. Clase: 16, 35, 42.
23) $ 380,00 10/pub 41084 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290331. 08 OCT. 1996. CIKATO por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR), solicita: CARINA. Clase: 23.
23) $ 380,00 10/pub 41085 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290332. 08 OCT. 1996. CIKATO por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR), solicita: AGULHAS CIRCULO. Clase: 26.
23) $ 380,00 10/pub 41086 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290333. 08 OCT. 1996. CIKATO por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHMALZ S.A. (BR), solicita: TRAMAS E PONTOS. Clase: 16.
23) $ 760,00 10/pub 41087 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290334. 08 OCT. 1996. CIKATO por INDUSTRIA DE LINHAS LEOPOLDO SCHAMLZ S.A. (BR), solicita: MOULINE. Clase: 23.
23) $ 380,00 10/pub 41088 Oct 17- v Oct 30

ACTA 290437. 14 OCT. 1996. FOX, por WRANGLER APPAREL CORP., solicita: "COWGIRL CUT". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 41090 Oct 18- v Oct 31

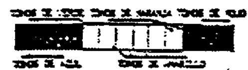
ACTA 290438. Octubre 14 de 1996. FOX, por WRANGLER APPAREL CORP., solicita: "13MWZ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 41091 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290439. Octubre 14 de 1996. FOX, por WRANGLER APPAREL CORP., solicita: "COWBOY CUT". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 41092 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290476. Octubre 15 de 1996. FOX, por SERVIMED S.A., solicita: "BIOPLACENTAL". Reivindicando Prioridad solicitud Cubana Acta No. 1452 de fecha 26/08/96. Clase: 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 41093 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290436. Octubre 14 de 1996. FOX, por DDSS LTDA., solicita: "LOS MEJORES AÑOS". Clase: 42.
23) $ 760,00 10/pub 41094 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290477. Octubre 15 1996. FOX, por American Cyanamid Company, solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.140,00 10/pub 41095 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290478. Octubre 15 1996. FOX, por JOHNSON & JOHNSON, solicita:



Clase: 10 (
23) $ 1.140,00 10/pub 41096 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290479. Octubre 15 1996. FOX, por BANCO SANTANDER S.A., solicita:



Clase: 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 41097 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290480. Octubre 15 1996. FOX, por ASTRA AKTIEBOLAG, solicita:



Clase: 5 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 41098 Oct 18- v Oct 31

Acta 290393. Octubre 10 1996. Alain Poumayrac de Masredon (Uruguay), solicita: "CABO VERDE". Clases: 1, 42.
23) $ 380,00 10/pub 41151 Oct 18- v Oct 31

Acta 290392. Octubre 10 1996. MARIU'S LTDA. (Brasil), solicita: "MARIUS". Clase: 42 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 41152 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290443. Octubre 14, 1996. CROCCO, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY), solicita: "PACLIXOL". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 41168 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290444. Octubre 14, 1996. CROCCO, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY), solicita: "FILCRIN". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 41169 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290445. Octubre 14, 1996. CROCCO, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY), solicita: "DOXOFIL". Clase: 5 deta-

lle.
23) $ 760,00 10/pub 41170 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290446. Octubre 14, 1996. CROCCO, por ARES TRADING URUGUAY SA. (URUGUAY), solicita: "DISPLATA". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 41171 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290450. Octubre 14, 1996. CROCCO, por WM. WRIGLEY JR. COMPANY, una corporación de Delaware (EUA), solicita:

WRIGLEY'S EXTRA

Clase: 30.
23) $ 1.520,00 10/pub 41172 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290441. Octubre 14, 1996. NORA MORGADE, por KRAFT GENERAL FOODS S.p.A. (ITALIA), solicita:



FINI

Clase: 29, 30 detalle.
23) $ 1.900,00 10/pub 41173 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290448. Octubre 14, 1996. CROCCO, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA), solicita: "IOCARE". Clase: 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 41174 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290449. Octubre 14, 1996. CROCCO, por CIBA-GEIGY AG. (SUIZA), solicita: "TRIHERPINE". Clase. 5 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 41175 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290447. Octubre 14, 1996. CROCCO, por GROWSEED AKTIENGESELLSCHAFT. (LIECHTENSTEIN), solicita:

General de Confitería

Clase: 30 detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 41176 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290286. Octubre 7, 1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita marca: COLISEO COLIFATO. Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 41180 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290463. OCTUBRE 14, 1996. ASOCIACION CIVIL INSTITUTO PREUNIVERSITARIO DE MONTEVIDEO, solicita marca:



Clase: 16 y 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 41269 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290431. Octubre 11, 1996. NUMEROSKY por Héctor PATRON FERNANDEZ, solicita: " VipMan ". Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 41319 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290430. Octubre 11, 1996. NUMEROSKY por Héctor PATRON FERNANDEZ, solicita: " BeepMan ". Clase: 38.
23) $ 380,00 10/pub 41320 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290384. Octubre 10, 1996. NUMEROSKY por Arsenio AVCHARIAN, solicita: " ARISON ". Clases: 25, 28.
23) $ 380,00 10/pub 41321 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290319. Octubre 8, 1996. NUMEROSKY por Alfredo ETCHEGARAY, solicita: " QUINTAS DEL BOSQUE". Clases: 41, 42.
23) $ 380,00 10/pub 41322 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290292. Octubre 7, 1996. NUMEROSKY por Sol de Luna Ltda., solicita:

SOL DE LUNA

Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 41323 Oct 21- v Nov 01

Acta 290364. 9 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR LONTICOR SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: EXCELLENT. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 41324 Oct 18- v Oct 31

Acta 290540. 16 OCT. 1996. PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL), solicita marca: PACK FRITES. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 41325 Oct 18- v Oct 31

Acta 290541. 16 OCT. 1996. PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL), solicita marca: GOOD TIMES. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 41326 Oct 18- v Oct 31

Acta 290539. 16 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR FULLER SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL), solicita marca: FILLERZITO. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 41327 Oct 18- v Oct 31

ACTA 290489. Octubre 15, 1996. MUNDIPHARMA AG, solicita: CONTINUS. Clase: 5 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 41366 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290495. Octubre 15, 1996. ACER INCORPORATED, solicita: ACER. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 41367 Oct 21- v Nov 01

ACTA: 290487. Octubre 15, 1996. ARMCO URUGUAYA S.A, solicita: CHAPANEL. Clase: 6.
23) $ 380,00 10/pub 41368 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290493. Octubre 15, 1996. NAUTICA APPAREL, INC., solicita:

nautica

Clases: 3, 9, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 41369 Oct 21- v Nov 01

ACTA: 290488. Octubre 15, 1996. ARLAZON S.A., solicita:

Cristin's

Clase: 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 41370 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290491. Octubre 15, 1996. ARACRUZ CELULOSE S/A, solicita:



Clases: 1, 16.
23) $ 1.140,00 10/pub 41371 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290490. Octubre 15, 1996. ATHLETE'S FOOT MARKETING ASSOCIATES, INC. solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 41372 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290494. Octubre 15, 1996. KOTOBUKI & CO., LTD. solicita:



Clase: 16 Detalle. PRIORIDAD JAPON Acta 8-98015 31-08-96.
23) $ 1.520,00 10/pub 41373 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290492. Octubre 15, 1996. NAUTICA APPAREL, INC., solicita:



Clases: 3, 9, 25.
23) $ 1.900,00 10/pub 41374 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290316. Octubre 8/1996. CENTRO DE ASISTENCIA DEL SINDICATO MEDICO DEL URUGUAY (CASMU), solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 41426 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nro. 290317. Octubre 8/1996. DUBOURG por ACAC (Montevideo), solicita marca:



Clase: 36.
23) $ 1.140,00 10/pub 41427 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nro. 290363. Octubre 9/1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 38, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 41428 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290497. 15 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por ISDIN S.A. (ESPAÑA), solicita: " Z I N C A T I O N ". Clase: 3.
23) $ 380,00 10/pub 41440 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290533. 16 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por SIKA AG. vorm Kaspar Winkler & Co. (conocida como SIKA AG.) (CH), solicita: "SikaTop 107 Seal". Clases. 17 y 19.
23) $ 760,00 10/pub 41441 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290534. 16 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por RENE ANTONIO TOLEDO ACOSTA (ARGENTINA), solicita: " TAX & BAX ". Clase: 25.
23) $ 760,00 10/pub 41442 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290535. 16 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por ROBERTO DANIEL FERNANDEZ QUIAN (SAN JOSE, URUGUAY), solicita: " P E R I C O ". Clase: 30.
23) $ 760,00 10/pub 41443 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290536. 16 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por LUTRON ELECTRONICS CO. INC. (USA), solicita: " L U T R O N ". Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 41444 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nro. 290362. Octubre 9/1996. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clase: 38, 41.
23) $ 1.140,00 10/pub 41446 Oct 21- v Nov 01

ACTA Nro. 290383. Octubre 10/1996. DUBOURG por FERTIMED S.A. (Argentina), solicita marca: C E G Y R. Clase: 42.
23) $ 380,00 10/pub 41447 Oct 21- v Nov 01

Acta 290482. Octubre 15, 1996. VANRELL por GUERLAIN SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita:



Clase: 3 s/d.
23) $ 2.584,00 10/pub 41503 Oct 25- v Nov 07

Acta 290483. Octubre 15, 1996. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LUBRICANTES (CIDEL) S.A. (URUGUAY), solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.520,00 10/pub 41504 Oct 21- v Nov 01

Acta 290485. Octubre 15, 1996. BACOT por SmithKline Beecham Corporation (ESTADOS UNIDOS), solicita: TIME GELS. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 41505 Oct 21- v Nov 01

Acta 290526. Octubre 16, 1996. MARINARI por ULTRATEC S.A. (URUGUAY), solicita: HISTORIA DE LAS HISTORIETAS DE EL DIARIO. Clase: 16.
23) $ 760,00 10/pub 41506 Oct 21- v Nov 01

Acta 290527. Octubre 16, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: CONFIDOR. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 41507 Oct 21- v Nov 01

Acta 290528. Octubre 16, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: ADMIRE. Clase: 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 41508 Oct 21- v Nov 01

Acta 290529. Octubre 16, 1996. BACOT por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA), solicita: GAUCHO. Clase: 1, 5 s/d.
23) $ 380,00 10/pub 41509 Oct 21- v Nov 01

Acta 290291. Montevideo, 07 octubre 1996. MARTINONI por WILSON BENTANCOR, solicita: LA FIESTA DEL JABALI. Clase: 41.
23) $ 380,00 10/pub 41526 Oct 21- v Nov 01

ACTA 290561. Octubre 17 de 1996. FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC, solicita: "NON-DRIP". Clases: 2.
23) $ 380,00 10/pub 41560 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290564. Octubre 17 de 1996. FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC, solicita: "SILTHANE". Clases: 2 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41561 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290566. Octubre 17 1996, FOX, por Stillwater Designs and Audio, Inc., solicita: "KICKER". Clase: 9 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41562 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290502. Octubre 16 de 1996. FOX, por S. C. JOHNSON & SON, INC., solicita: "GLADE ENCHUFES". Clase: 11 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 41563 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290504. Octubre 16 de 1996. FOX, por S. C. JOHNSON & SON, INC., solicita: "ENCHUFES". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 41564 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290505. Octubre 16 de 1996. FOX, por S. C. JOHNSON & SON, INC., solicita: "PLUG-INS". Clase: 5 (Detalle).
23) $ 760,00 10/pub 41565 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290506. Octubre 16 de 1996. FOX, por TITAN INTERNATIONAL HOLDINGS B.V., solicita:



Clase: 14.
23) $ 1.140,00 10/pub 41566 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290563. Octubre 17 de 1996. FOX, por Ace Hardware Corporation, solicita:



Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 41567 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290562. Octubre 17 de 1996. FOX, por Ace Hardware Corporation, solicita:



Clases: 2, 8 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 41568 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290567. Octubre 17 1996. FOX, por Stillwater Designs and Audio, Inc., solicita:



Clase: 9 (Detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 41569 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290503. Octubre 16 de 1996. FOX, por AMIL PARTICIPAÇÕES LTDA., solicita:



Clases: 36, 42 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 41570 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290565. Octubre 17 de 1996. FOX, por Ace are Corporation, solicita:



Clase: 42 (Detalle).
23) $ 1.520,00 10/pub 41571 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290507. Octubre 16 1996. FOX, por York International Corporation, solicita:



Clases: 7, 11, 37, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 41572 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290560. Octubre 17 de 1996. FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC, solicita: "ULTIMATT". Clases: 2 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41573 Oct 22- v Nov 04

Acta N° 290382. Montevideo, 10 OCT. 1996. SCIARRA POR INOX PAR INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (BR), solicito: INOX PAR. Clase: Int. 6. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 41602 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290428. 11 OCT. 1996. GRILLO PEREZ, GONZALO PABLO (UY), solicita: VITALKRILL DR. GRILLO. Clase: 29.
23) $ 380,00 10/pub 41628 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290427. 11 OCT. 1996. CIKATO por SUL FABRIL S.A. (BR), solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 41629 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290426. 11 OCT. 1996. CIKATO por DAEWOO MOTOR CO., LTD. (KR), solicita: LEGANZA. Clase: 12.
23) $ 380,00 10/pub 41630 Oct 22- v Nov 04

Acta 290314. Montevideo, 08 octubre 1996. GUSTAVO MARTINONI por JOSE LUIS SERRA, solicita:



Clases: 35, 41, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 41693 Oct 22- v Nov 04

Acta N° 290581. Montevideo, 17 OCT. 1996, con esta fecha MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS, solicita marca



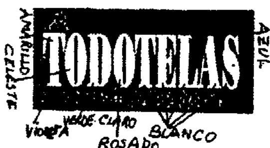
Clase: 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 41696 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290461. Octubre 14, 1996. NUMEROSKY por YOUNG & RUBICAM INC, solicita: "BURSON-MARSTELLER". Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 41700 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290460. Octubre 14, 1996. NUMEROSKY por YOUNG & RUBICAM INC, solicita: "WUNDERMAN CATO JOHNSON". Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 41701 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290462. Octubre 14, 1996. NUMEROSKY por YOUNG & RUBICAM INC, solicita: "YOUNG & RUBICAM". Clase: 35.
23) $ 380,00 10/pub 41702 Oct 22- v Nov 04

ACTA 290574. 17 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por CAMISAS RELAMPAGO S.A. (UY), solicita:



Clases: 24, 25 y 35.
23) $ 1.900,00 10/pub 41775 Oct 23- v Nov 05

ACTA 290575. 17 OCT. 1996. GONZALEZ por MINNETONKA S.A. (ARGENTINA), solicita:



Clases: 14, 18, 25.
23) $ 1.140,00 10/pub 41776 Oct 23- v Nov 05

ACTA 290576. 17 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por LORSINCO S.A. (UY), solicita: " E L D O M ".
Clase: 7, 9 y 11.
23) $ 760,00 10/pub 41777 Oct 23- v Nov 05

ACTA 290598. 18 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por HARRODS (BUENOS AIRES), LIMITED (ARGENTINA), solicita: " H A R R O D S ".
Clase: 36.
23) $ 760,00 10/pub 41778 Oct 23- v Nov 05

ACTA 290599. 18 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por Viña Concha y Toro S.A. (CHILE), solicita: "SAN JOSE".
Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 41779 Oct 23- v Nov 05

ACTA 290600. 18 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por Viña Concha y Toro S.A. (CHILE), solicita: " M A I P O ".
Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 41780 Oct 23- v Nov 05

ACTA 290601. 18 OCT. 1996. GONZALEZ RUIZ por Viña Concha y Toro S.A. (CHILE), solicita: " T R I O ".
Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 41781 Oct 23- v Nov 05

Acta 290570. 17 de Octubre de 1996. VANRELL por LAUTREC PUBLICIDAD S.A. (ARGENTINA). Solicita: EL JUEGO DEL MILLON. Clase: 41.
23) $ 760,00 10/pub 41801 Oct 23- v Nov 05

Acta 290569. 17 de Octubre de 1996. VANRELL por THIERRY MUGLER PARFUMS (FRANCIA). Solicita:



Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 96/621.735, de fecha 18 de abril de 1996. Clase: 3 s/d.
23) $ 1.520,00 10/pub 41802 Oct 23- v Nov 05

Acta 290568. 17 de Octubre de 1996. VANRELL por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA). Solicita: LIBRE SOLEIL. Clase: 3 s/d.
23) $ 760,00 10/pub 41803 Oct 23- v Nov 05

Acta 290596. 18 de Octubre de 1996. VANRELL por MAX ZELLER SOHNE AG. (SUIZA). Solicita: ZELLER. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 41804 Oct 23- v Nov 05

Acta 290595. 18 de Octubre de 1996. VANRELL por MAX ZELLER SOHNE AG. (Suiza). Solicita: REMOTIV. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 41805 Oct 23- v Nov 05

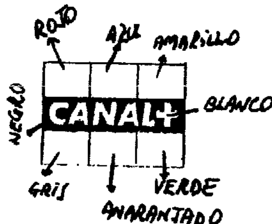
Acta 290484. 15 de Octubre de 1996. VANRELL por WILLIAMS AND HUMBERT LIMITED (ESPAÑA). Solicita:



Clase: 33 s/d.
23) $ 3.040,00 10/pub 41806 Oct 23- v Nov 05

Acta 290590. 18 de Octubre de 1996. CROCCO, por BOME SA. (URUGUAY). Solicita: "RAMITENSYL". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 41814 Oct 23- v Nov 05

Acta 290412. 11 de Octubre de 1996. MORGADE, por CANAL +. (FRANCIA). Solicita:

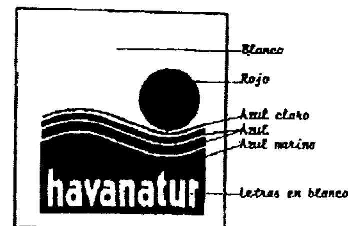


Prioridad Nº 96620642 - 11/4/96.
Clase: 38.
23) $ 2.280,00 10/pub 41815 Oct 23- v Nov 05

Acta 290555. 17 de Octubre de 1996. CROCCO, por AYAX SA. (URUGUAY). Solicita: "TOYOPLAN". Clase: 36, 42.
23) $ 380,00 10/pub 41816 Oct 23- v Nov 05

Acta 290440. 14 de Octubre de 1996. NORA MORGADE, por PEDRO CARRICONDO E HIJOS SRL. (ARGENTINA). Solicita: "CHAMONIX". Clase: 33.
23) $ 760,00 10/pub 41817 Oct 23- v Nov 05

Acta 290442. 14 de Octubre de 1996. CROCCO, por HAVANATUR SA. (CUBA). Solicita:



Clase: 39, 42.
23) $ 1.900,00 10/pub 41818 Oct 23- v Nov 05

Acta 290515. 16 de Octubre de 1996. CROCCO, por ROUSSEL UCLAF Société Anonyme. (FRANCIA). Solicita: "KAVANIK". Prioridad Francia Nº 96639697 - 28/8/96. Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 41819 Oct 23- v Nov 05

Acta 290370. 9 de Octubre de 1996. EDUARDO FERNANDEZ por EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. Solicita marca: ARITOS DE EL MAESTRO CUBANO. Clase: Int. 30.
23) $ 760,00 10/pub 41828 Oct 23- v Nov 05

Acta 290532. 16 OCT. 1996. EDICIONES PLEYADES S.A. (ES), solicito marca FACILGRAMAS, clase int. 16.
23) $ 380,00 10/pub 41957 Oct 24- v Nov 06

Acta 290594. 18 OCT. 1996. REVLON (SUISSE) S.A. (CH), solicitó marca CHARLIE SUNSHINE, clase 3.
23) $ 380,00 10/pub 41958 Oct 24- v Nov 06

Acta 290593. Octubre 18, 1996. MADRYL S.A. (UY), solicitó marca:



Clase: 35.
23) $ 1.140,00 10/pub 41959 Oct 24- v Nov 06

Acta 290652. Octubre 21, 1996. COMINCO LTD. (CA), solicitó renovar marca:



Clase: 6 s.d.
23) $ 1.140,00 10/pub 41960 Oct 24- v Nov 06

Acta 290577. Octubre 17, 1996. MARCELO RODRIGUEZ (UY), solicitó marca:



Clase Int.: 41.
23) $ 1.520,00 10/pub 41961 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290583. Octubre 18 de 1996. FOX, por Rohm and Haas Company, solicita: "INTREPID". Clases: 5 (Detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41986 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290623. Octubre 21 de 1996. FOX, por

MIMO URUGUAY S.A., solicita: "PIPILESS". Clases: 16.
23) $ 380,00 10/pub 41987 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290624. Octubre 21, 1996. FOX, por METROMEDIA COMPANY, solicita: "METROMEDIA". Clase: 38 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41988 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290625. Octubre 21 de 1996. FOX, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC, solicita: "FLUON". Clases: 1, 17.
23) $ 380,00 10/pub 41989 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290626. Octubre 21, 1996. FOX, por METROMEDIA COMPANY, solicita: "METROMEDIA INTERNATIONAL". Clase: 38 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41990 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290627. Octubre 21, 1996. FOX, por METROMEDIA COMPANY, solicita: "METROMEDIA TECHNOLOGIES". Clase: 42 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41991 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290628. Octubre 21, 1996. FOX, por METROMEDIA COMPANY, solicita: "METROMEDIA TECHNOLOGIES INTERNATIONAL". Clase Int.: 42 (detalle).
23) $ 380,00 10/pub 41992 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290582. Octubre 18, 1996. FOX, por EUROCOS COSMETIC GmbH, solicita:

HUGO
HUGO BOSS

Clase: 3 (detalle).
23) $ 1.140,00 10/pub 41993 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290572. Octubre 17, 1996. NUMEROSKY por BIG BRANDS LTDA., solicita: " CHATTANOOGA ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 42041 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290571. Octubre 17, 1996. NUMEROSKY por BIG BRANDS LTDA., solicita: " CASABLANCA ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 42042 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290538. Octubre 16, 1996. NUMEROSKY por LENNON SRL, solicita: " FOXHOUND ". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 42043 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290537. Octubre 16, 1996. NUMEROSKY por LENNON SRL, solicita: "MELTIN POT". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 42044 Oct 24- v Nov 06

ACTA 290514. Octubre 16, 1996. NUMEROSKY por MARKAN SA, solicita: "LE GROUPE CHAUSSURES". Clase: 25.
23) $ 380,00 10/pub 42045 Oct 24- v Nov 06

ACTA: 290486. OCTUBRE 15, 1996. NUMEROSKY por Caraven SA, solicita: "JEAN BOOK". Clase Int.: 25.
23) $ 380,00 10/pub 42046 Oct 24- v Nov 06

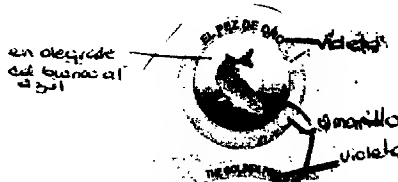
Acta Nº 290613. Montevideo, 18 de octubre de 1996, con esta fecha GONZALO MARTIN FILGUEIRA ITHURRALDE Y SILVANO ANTONIO PUCCIARELLI MIRANDA, solicito SE REGISTRE la marca: MOTOFREE SRL de la clase: 35 -12. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 42047 Oct 24- v Nov 06

Acta Nº 290464. Montevideo, 14 de octubre de 1996, con esta fecha Omar Fagúndez Vargas solicitó la marca:



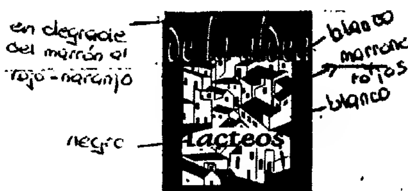
de la clase 6.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 42119 Oct 25- v Nov 07

Acta Nº 290500. Montevideo, 15 OCT. 1996, con esta fecha GIANELLA FRACHELLE POR B&B SRL, solicitó registrar la marca:



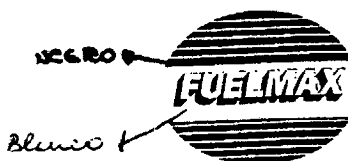
de la clase 42.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 42147 Oct 25- v Nov 07

Acta Nº 290501. Montevideo, 15 OCT. 1996, con esta fecha GIANELLA FRACHELLE POR ALCIDES PERDOMO, solicito registrar la marca:



de la clase 29.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.280,00 10/pub 42148 Oct 25- v Nov 07

Acta Nº 290723. Montevideo, 23 OCT. 1996, con esta fecha JUAN NELSON VALIANTE, solicitó la marca:



de la clase 4, 12.
Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 42170 Oct 25- v Nov 07

Acta Nº 290722. Montevideo, 23 OCT. 1996, con esta fecha Juan Nelson Valiante La Palma, solicitó la marca: ADVERTISING BLIMP, de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 760,00 10/pub 42171 Oct 25- v Nov 07

Acta Nº 290724. Montevideo, 23 OCT. 1996, con esta fecha Juan Nelson Valiante La Palma, solicitó la marca:



de la clase 35.
Publíquese diez días coutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 42172 Oct 25- v Nov 07

Acta: 290433. Octubre 14, 1996. Fernández Secco por KMP CABOS ESPECIAIS E SISTEMAS LTDA., solicita:



Clase: 9.
23) $ 1.140,00 10/pub 42174 Oct 25- v Nov 07

Acta: 290435. Octubre 14, 1996. Fernández Secco por PEDROSA INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., solicita:



Clase: 19, 20.
23) $ 1.140,00 10/pub 42175 Oct 25- v Nov 07

Acta: 290434. Octubre 14, 1996. KMP CABOS ESPECIAIS E SISTEMAS LTDA., solicita: RFS Brasil-kmP. Clase: 9.
23) $ 380,00 10/pub 42176 Oct 25- v Nov 07

Acta Nº 290701. Montevideo, 22 OCT. 1996, con esta fecha ARCTIC WAY, solicito la marca:



Clase: 16. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.140,00 10/pub 42178 Oct 25- v Nov 07

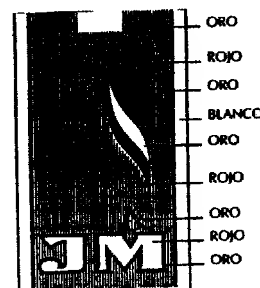
Acta Nº 290768. 23 OCT. 1996 con esta fecha solicito ANGUS SRL la marca:



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.900,00 10/pub 42220 Oct 25- v Nov 07

Acta 290660. 21 OCT. 1996. MARINARI por ULTRATEC S.A. (URUGUAY), solicita: EL COLEGIAL DE EL DIARIO. Clase: 16.
23) $ 760,00 10/pub 42247 Oct 25- v Nov 07

Acta 290661. 21 OCT. 1996. VANRELL por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY), solicita:



Clase: 34.
23) $ 2.280,00 10/pub 42248 Oct 25- v Nov 07

Acta 290662. 21 OCT. 1996. VANRELL por CABALEN S.A. (URUGUAY), solicita: DOÑA CARLOTA. Clase: 30.
23) $ 380,00 10/pub 42249 Oct 25- v Nov 07

Acta 290663. 21 OCT. 1996. VANRELL por SUNDIL S.A. (URUGUAY), solicita:

PLUS SOFT

Clase: 3.
23) $ 1.140,00 10/pub 42250 Oct 25- v Nov 07

Acta 290699. 22 OCT. 1996. VANRELL por MEDIPLAS S.A. (URUGUAY), solicita: ARTYPE. Clase: 16.
23) $ 380,00 10/pub 42251 Oct 25- v Nov 07

Acta 290671. 21 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR MERCALAN SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca: INVERNAL. Clase: 23.
23) $ 380,00 10/pub 42292 Oct 25- v Nov 07

Acta 290670. 21 OCT. 1996. RODOLFO PILAS POR SEBRAE/RS-SERVICO DE APOIO AS MICRO E PEQUENAS EMPRESAS DO RIO GRANDE DO SUL (BRASIL), solicita marca:

MERCOPAR
FEIRA INTERNACIONAL DE SUBCONTRATAÇÃO INDUSTRIAL

Clases: 38, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 42293 Oct 25- v Nov 07

Acta Nº 290776. Montevideo, 23 de octubre de 1996, con esta fecha A L D A N A L T D A, solicito la marca:

Júlia negra rojo

de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.520,00 10/pub 42295 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290542. 16 OCT. 1996. CIKATO por MOTOCICLO S.A. (UY), solicita: JAZZ. Clase 12.
23) $ 380,00 10/pub 42297 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290604. 18 OCT. 1996. SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: ESBERIVEN. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42298 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290605. 18 OCT. 1996. CIKATO por HURTADO PERIS, FRANCISCO (ES), solicita:



HURTADO

Clase: 20, 42.
23) $ 1.520,00 10/pub 42299 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290606. 18 OCT. 1996. GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: ALCOHOSOL. Clase: 3, 5.
23) $ 380,00 10/pub 42300 Oct 25- v Nov 07

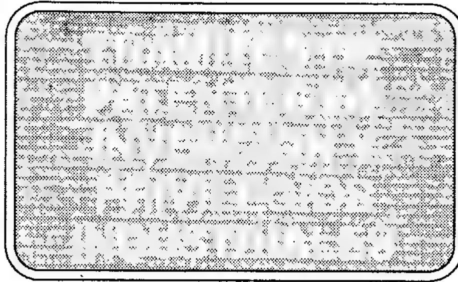
ACTA 290607. 18 OCT. 1996. SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: ESBERITOX. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42301 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290608. 18 OCT. 1996. SCHAPPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: REMIFEMIN. Clase. 5.
23) $ 380,00 10/pub 42302 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290609. 18 OCT. 1996. SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: VENALOT. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42303 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290610. 18 OCT. 1996. SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: ESBERICUM. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42304 Oct 25- v Nov 07

ACTA 290611. 18 OCT. 1996. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita: SELODA. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42305 Oct 25- v Nov 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 24330. Setiembre 17, 1996. KRONE Aktiengesellschaft, solicita Patente de Invención EQUIPO DE CONEXION PARA LA TECNICA DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSMISION DE DATOS, reivindicando prioridad Alemania Acta 19537528.9 del 29/09/95. Publíquese Ley 10089.
24) $ 855,00 10/pub 40639 Oct 15- v Oct 28

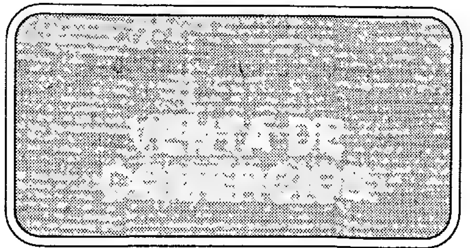
ACTA Nº 24.247. Junio 4 de 1996. NORMAN FOX por LILLY INDUSTRIES LIMITED (Gran Bretaña), solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 2-METIL-10-(4-METIL-1-PIPERAZINIL)-4H-TIENO [2,3-b] [1,5] - BENZODIAZEPINA O UNA SAL DE ADICION DE ACIDO DE LA MISMA". Se solicita como reválida de la patente europea EP 0454436 de fecha 13/9/95 y como prioridad de la solicitud uruguaya Acta No. 24.208, presentada el 18/4/96. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.425,00 10/pub 41099 Oct 18- v Oct 31

Acta Nº 24.351. NORA MORGADE por GLOBAL SPORTS TECHNOLOGIES, INC. (Islas Virgenes Británicas), solicita patente de invención "ZAPATO DEPORTIVO CON UNA PIEZA ELASTICA INSERTADA CON SUPERFICIE CONCAVA", denunciando prioridad Solicitud USA Nº 08/543.443 de fecha 16/10/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 855,00 10/pub 41820 Oct 23- v Nov 05

Acta Nº 24.352. Octubre 15, 1996. CROCCO por SOREMARTEC S.A. (BELGICA), solicita patente de invención "ENVASE DE PRODUCTO ALIMENTICIO", denunciando prioridad Solicitud SUIZA 2924/95 de fecha 16/10/95. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 855,00 10/pub 41821 Oct 23- v Nov 05

Acta Nº U3443. Montevideo, 7 31 DE JULIO de 1996, con esta fecha, DANIEL TERMINELLI DE URUGUAY, solicita patente de MOD UTILIDAD para CAJA Y CABEZAL EN SISTEMA DE EMPUJE y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION
24) $ 855,00 10/pub 41831 Oct 23- v Nov 05

Acta: 24291. Montevideo, julio 23 de 1996. LABORATORIO CHILE S.A. (CL), solicita PATENTE DE INVENCION para su "NUEVO PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DE UNA COMPOSICION Y SUBCOMPOSICIONES DE LA MISMA A PARTIR DE PLANTAS DE LA FAMILIA DE LAS CACTACEAS" al amparo de la ley 10.089.
24) $ 855,00 10/pub 42276 Oct 25- v Nov 07



Ley 26 setiembre 1904
INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S.A. (INGRAPA S.A.), promete vender establecimiento comercial, sito en calle SANTA FE 1165. Acreedores: Al comercio (SANTA FE 1165).
25) $ 1.520,00 20/pub 38726 Oct 01- v Oct 28

Ley 26.9.1904
"ARDAÑA S.R.L." prometió vender Panadería en Mariano Soler 3179. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 39210 Oct 03- v Oct 30

LEY 26-9-904.
AVOLETTA, BERCERO Y CARDOZO S.R.L. ceden derechos promesa de Kiosco sito en Juan Paullier 1493 a Nelson Ricardo Machado acreedores en el mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 39372 Oct 07- v Nov 01

LEY 2.904 del 26 de setiembre de 1904. Se comunica a los acreedores que el establecimiento comercial "HOTEL LOS ARRAYANES" que gira en el ramo de Hotel en la ciudad de Salto, departamento de Salto, en la calle Invernizzi Nro. 53, fue prometido en venta a la Sociedad de responsabilidad Limitada: "DEL HUM S.R.L.". Por "AZAHARES S.R.L.": NELSON MARIO REINA BOTTI.
25) $ 3.040,00 20/pub 39522 Oct 24- v Nov 20

LEY 2904.
Prometí vender a "FAPE S.R.L." el comercio "RIO BRANCO SHOPPING". Acreedores presentarse Virrey Arrendondo Nº 838 - Río Branco. "IBANTEX S.A.".
25) $ 1.520,00 20/pub 39557 Oct 07- v Nov 01

Ley 26 Setiembre 1904. Marcelo y Gonzalo ARGIMON PERATA cedimos promesa de compraventa de "SALON 21" sito en Av. Garibaldi Nro. 2240 a ISNOR SRL. Acreedores presentarse en Brandzen 1961 Esc. 908.
25) $ 1.520,00 20/pub 39577 Oct 08- v Nov 04

Ley 26-09-04. Promesa de Venta Comercio. DANIEL OMAR MARTINEZ ADDIEGO y LYLIAN YODZIS prometen vender a CADIMAX LIMITADA (en formación carnicería en calle Ma. Orticochea 4374. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 39899 Oct 09- v Nov 05

Ley 26/9/904. Prometí vender a EUGENIO SCHARTZ almacén en Yi 1533. Acreedores allí.- EDISON AFFONSO.
25) $ 760,00 20/pub 39900 Oct 09- v Nov 05

Ley 26/09/904
ANTRO LTDA. prometió vender a INTERIDEAS S.A. Estación de Servicio de Molinos de Raffo 550 esq. Islas Canarias, acreedores presentarse allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 39939 Oct 10- v Nov 06

Ley 26/09/1904. Prometimos vender a "Nueva Farmacia Suiza Limitada" en formación, la "Farmacia Suiza" en Luis Dreyer 1151 y Guillermo Tell; de la ciudad de Nueva Helvecia. Acreedores: Presentarse en Luis Dreyer 1163 - Nueva Helvecia - Dpto. Colonia. Ma. del Carmen Lens de Dovat. Lyse y Jorge Mario Dovat Lens.
25) $ 2.280,00 20/pub 40214 Oct 11- v Nov 07

Ley 26/9/1904- MILTON COSTA MEDINA y MARIS ALEGRE APARICIO, prometieron vender a DOSELE LTDA. carnicería sita en Miguelete 2206. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 40277 Oct 11- v Nov 07

SEVEL URUGUAY S.A.

SEVEL URUGUAY S.A. prometió vender a OFEROL S.A. el Establecimiento que gira en el ramo de planta de ensamblado de automóviles. Ubicación: Avda. de las Industrias Wilson Ferreira Aldunate Nº 7201 - Paso Carrasco. Interesados presentarse en Ituzaingó Nº 1393, Esc. 304. Plazo 30 días (Ley Nº 2.904).
25) $ 2.280,00 20/pub 40581 Oct 15- v Nov 11

Ley 26/9/904. Prometimos vender a "SANTIQRJG S.R.L." "Minimercado CINTHYA", Ruta 93 (Interbalnearia) Km. 126 - Punta Ballena.- Acreedores al mismo: EDISON FERNANDO DONATE DE LEON y MIRIAM LORELEY HERNANDEZ TORRES.
25) $ 1.520,00 20/pub 40797 Oct 16- v Nov 12

LEY 26 Setiembre 1904. NELLY BOERR GONZALEZ prometió vender a Darsena Limitada la rotisería sita en Juan María Pérez 2918. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 40896 Oct 16- v Nov 12

LEY 26 SETIEMBRE 1904. PABLO BARU MARIN y KARINA RAIJ BERNIKIER prometen vender a Adela Klarich Sedevcic y Marcelo Villar Klarich, lavadero sito en Francisco Aguilar 779. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 41013 Oct 17- v Nov 13

Ley 26-9-1904. Alca Ltda. prometió vender a Jomar S.R.L. Farmacia Yaya, Ellauri 868. Acreedores al mismo.
25) $ 1.520,00 20/pub 41195 Oct 18- v Nov 14

Ley 26 setiembre 1904. DORALIA PEREIRA prometió vender a Verónica Rodríguez carnicería General Flores 4344. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 41297 Oct 18- v Nov 14

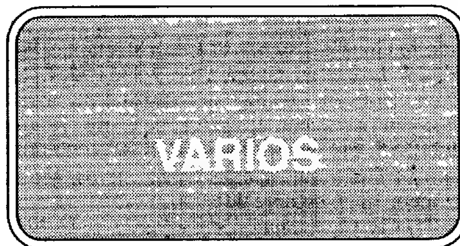
Ley 26 setiembre 1904
Numar García y Zulma Pérez prometieron vender a Néstor Doune y a María Bosch Almacén "La Nueva", sito en Parque del Plata Mario Ferreira, entre F y Nº 1, local 003. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 41604 Oct 22- v Nov 18

Ley 26/9/904 BILCA LTDA. prometió vender panadería sito en Valparaíso 1343 a Mary Soria y José Rodríguez. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 41652 Oct 22- v Nov 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- "PANIFICADORA ALIANZA LTDA." prometió vender a "PANADERIA LOS OLIVOS S.R.L." Panadería y Confitería sita Iberia 3901.- Acreedores allí.-
25) $ 1.520,00 20/pub 41865 Oct 23- v Nov 19

Ley 26 de setiembre de 1904. EVA CELESTE MEDEROS CORREA, prometió vender a PEDRO FERRUA QUINTAS, Salón sito en Juan Jacobo Rousseau 3950. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 42072 Oct 24- v Nov 20

LEY 26/9/904. "DANVEX S.A." prometió vender a "ANOREL S.A.", Estacionamiento de MILLAN 3906. Acreedores allí.
25) $ 1.520,00 20/pub 42109 Oct 25- v Nov 21



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION: Notifíquese por esta vía a Daniel COSTA Seijas N.U. 467022, C.I. 1.441105/7, la Resolución de RR.HH Nº 401/96 de fecha 11 de setiembre de 1996, Expediente 96/05885, donde se le acepta la renuncia al cargo a partir del 23 de agosto de 1996. Area Administración Personal. Cra. Lic. Sylvia Sacchi, Gerente de Area, Administración de Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54571 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó padrón 10.677 (p) propiedad de Ema Cabrera Villagram siendo el área a afectar de 1.851 mc 53 dmc. siendo su tasación de 7,0063 U.R. El Expediente No. 269.560/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso. Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54659 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a Emisario para la Planta de Depuración, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 10.671 (p) propiedad de Edelma Cabrera Villagram siendo el área a afectar de 1034 mc 44 dmc y su tasación de 3, 9117 U.R. El Expediente No. 269562/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54660 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE.- Se hace público que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 119 de la Ley 114.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto en el inmueble sito en la 17a. Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 14.277 Ocupada por Eduardo Chiesa y que de acuerdo con el Plano del Ing. Agrimensor Ing. Agrim. Esquibel Colotta y Eduardo Arboleya tiene un área de 901.75 mc su tasación es de 22.3146 U.R. y se deslinda así: Por el Este 192m 40 lindando con el Camino de Las Tropas. Por el Suroeste 6m 90 lindando con el padrón 14.276 (servidumbre E). Por el Oeste 54 m y 137 m en línea quebrada lindando con el resto del padrón 14.277. Por el Noreste 3m 40 lindando con el padrón No. 14.278 (servidumbre C).
Tasación de la Dirección General de Catastro Nacional: U.R. 22.3146 Expediente No. 271119/96.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo, No. 1275, piso 5to., Montevideo.
A publicarse durante TRES DIAS hábiles consecutivos. Montevideo, 4 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54661 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a una obra de Saneamiento, sobre el inmueble sito en la 10a. Sección Judicial de Rivera, padrón 1965 (p), propiedad de Suc. de Francisco Fagundes Lima siendo el área a afectar de 24 mc, siendo la tasación de 9.8414 U.R.
El Expediente No. 267.025/95 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 4 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54662 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Acueducto con destino a una Tubería de Impulsión, sobre el inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de C. Largo padrón 1148 propiedad de Alvaro Torres García siendo el área a afectar de 3 Hás 6948 m2, siendo su tasación de 46,3583 U.R.. El Expediente No. 267570/95 se encuentra de manifiesto en escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 4 de octubre de 1996.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54663 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/1996 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento con destino a la construcción del Emisario de Pta. de Depura, sobre el inmueble sito en la 1a. Sección Judicial de TACUAREMBO padrón 11.501 (p) propiedad de ADOLFO GONZALEZ siendo el área a afectar de 777m2 63 dm.2: cuya tasación es de U.R. 9,8108. El Expediente No. 269.325/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, Octubre 18 de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54664 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la Construcción de una Planta de Depuración, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 11.502 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 666m2 20 dm2, y su tasación de 8,3985 U.R. El Expediente No. 269.328/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 18 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54665 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario para Planta Depuradora, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 6317 (p) propiedad de Libia Muñoz Duhalde siendo el área a afectar de 2046 m2 24 dm2 y su tasación de 25,8008 U.R. El Expediente No. 269326/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 18 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54666 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario de Planta Depuradora, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 11.500 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 931 m2 11 dm2, y su tasación es de 11,7402 U.R. El Expediente No. 269.324/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 18 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54667 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario de una Planta de Depuración, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 11.503 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 444 m2 50 dm2 y su tasación es de 5,5950 U.R. El Expediente No. 269329/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 18 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54668 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10/9/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un Emisario, sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 11.507 (p) propiedad de Adolfo González siendo el área a afectar de 780 m2 24 dm2 y su tasación de 9.8361 U.R. El Expediente No. 269.327 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 18 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54669 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los propietarios y demás interesados que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28/8/96, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para una Planta de Depuración de la ciudad de Tacuarembó propiedad de Luis Rubí Alvez Vazquez empadronada con el No. 6301 y que de acuerdo con el Plano del Ingeniero Agrimensor I. Estevez tiene un área de 6 hás. 5785 mc 64 dmc. El bien fue tasado por la Direción General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 829,5712 UR.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley No. 3958 del 28/3/1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. Montevideo, 15 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54670 Oct 25- v Oct 29

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8/10/96 se declaró sujeta a servidumbre de Paso y Colector con destino a construcción de un Emisario para Planta de Depuración sobre el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó padrón 6312 (p) propiedad de Mario Silveira González siendo el área a afectar de 991m2 46 dm2 y su tasación es de 12,4968 U.R.. El Expediente No. 269.322/96 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE calle Carlos Roxlo No. 1275, 5to. piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos. Montevideo, 17 de octubre de 1996.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54673 Oct 25- v Oct 29

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público que OLAZUL SA. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga por 3 años, del permiso de ocupación del área denominada Zona 1 del Puerto de Montevideo, el que vence el 4.10.1997, de conformidad con lo establecido en la ley 16.246 y el Decreto 412/992 (artículos 51 y 52). Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Trámite de la ANP, ubicada en la Planta Baja del Edificio Sede, en el horario de 9:00 a 17:00, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54480 Oct 16- v Oct 29

MINISTERIOS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

Montevideo, 22 de octubre de 1996.
LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS notifica al funcionario Señor Freddy Olivera C. 9436, de la siguiente resolución recaída en Expediente Nº 800/95,
EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E;

1) NO hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el funcionario de la ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS, Sr. Fredy Olivera contra la resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 29 de diciembre de 1995, Nro. 80 por la que se declara abandono de cargo por renuncia tácita del funcionario mencionado, manteniendo firme dicho acto.
2) COMUNIQUESE a la ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS para su conocimiento y notificación del interesado. Cumplido, archívese.
EXPEDIENTE Nº 800/95
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
OFICINA DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54642 Oct 24- v Oct 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

E D I C T O

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nº 576/95, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre el padrón Nos. 254 de la 1a. Sección Judicial de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios del referido bien, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

27) $ 570,00 3/pub 42242 Oct 25- v Oct 29

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA.

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de setiembre de 1996 en el expediente As.223/95 carpeta se establece Servidumbre de paso afectando el padrón 3505 y 4004 de la 2a. Sección Judicial del Departamento de Rivera 1 Hás. 65 mc. y 45 mc. respectivamente, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de prospección de apatita, monazita, xenotime, diamantes, oro, plomo, plata, cassiterite, pyrochclore, platino, niobio, zafiro, ágata, amatista y barita en virtud del título minero Permiso de Prospección otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología con fecha 5 de enero 1996 a favor de ALAN LEE BARKER. La presente Servidumbre tendrá vigencia mientras dure el título antes señalado.-

27) $ 798,00 3/pub 42259 Oct 25- v Oct 29

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión Nº 57, de fecha 27 de agosto de 1996, resuelve: aceptar a partir del 27 de marzo de 1996, la renuncia presentada por la funcionaria María Elbia ELMA BIAZZO, Auxiliar Grado 1/2 que se desempeñaba en Intendencia de Oficinas Centrales. (EXP. Nº 9474/95).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54653 Oct 24- v Oct 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 37, de fecha 18 de junio de 1996, resuelve: sancionar al Profesor de Física Eduardo GOMEZ CASTRO, consistente en una amonestación, con anotación en el legajo personal del mencionado docente. (EXP. Nº 11031/95 y ags).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54654 Oct 24- v Oct 28

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA DIVISION JURIDICA - OFICINA DE SUMARIOS

Se cita y emplaza a la funcionaria María Beatriz SORRIBAS CAMACHO a los efectos que comparezca dentro del plazo de 3 (tres) días hábiles en esta Oficina de Sumarios (Paraguay 1341 - Of. 401) a notificarse y teniéndola por notificada en caso de no comparecer, por este solo medio, de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Nº 49 de fecha 30 de julio de 1996 que RESUELVE: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo por omisión a la Funcionaria María Beatriz SORRIBAS CAMACHO, que reviste en un cargo de Auxiliar Grado 1/2 en el Liceo Nº 6, a fin de constatarle un eventual abandono de cargo. Dra. Graciela Borrat, Directora de Div. Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54690 Oct 25- v Oct 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"

SECCION SELECCION

LLAMADO A ASPIRANTES

(Entre todos los ciudadanos de la república

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a la formación de un cuadro de interinatos y suplencias de cargos de Profesional A2 QUIMICO FARMACEUTICO (esc. A2, Gdo. 11,36 Hs. semanales, Nivel de Carrera III).
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde las 8 horas del día 21 de octubre de 1996 hasta las 12 horas del día 11 de noviembre de 1996. La descripción del cargo y ordenanzas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en Sección Selección, de LUNES A JUEVES de 8 a 12 horas.
DIVISION RECURSOS HUMANOS
SECCION SELECCION

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54527 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "DUNSYR S.A.".- MORATORIA JUDICIAL DE S.A. y otro".- Ficha: 212/95, se CONVOCA a los ACREEDORES de "DUNSYR S.A." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en la calle San José No. 1132 Po. 4o. de esta ciudad, el día 14 de noviembre de 1996 a las 15 y 30' horas.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, los que forzosamente deberán presentar los Síndicos y la propuesta de Concordato, si la hubiere, estarán a disposición de los Acreedores en esta Oficina Actuaria. II) Que las deliberaciones tendrán lugar, sea cual sea el número de Acreedores que asista.- (Art. 27 de la Ley No. 2.230.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 4 de octubre de 1996. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 1.440,00 10/pub 40605 Oct 15- v Oct 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Audiotel S.R.L. Concordato Preventivo Judicial", Ficha 184/96, se convocan a todos sus acreedores para la junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 4to. para el día 13 de noviembre de 1996 a las 14 hroas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de 1996. Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.

27) $ 800,00 10/pub 41002 Oct 17- v Oct 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "Intercom del Uruguay Ltda. Concordato Preventivo Judicial" Ficha 151/96, se convoca a todos sus acreedores para la junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 4to. para el día 6 de Noviembre de 1996 a las 14 y 15 horas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 1996. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

27) $ 800,00 10/pub 41703 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, en autos caratulados: ZONA LIBRE TRADING CO. LTDA. Concordato Privado (ficha 5011/96), según lo dispuesto por auto No. 1209 de 12/6/96, se cita, llama, y emplaza a DATAKOR USA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis. Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400,00 30/pub 37431 Set 19- v Oct 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23er. Turno, recaída en autos caratulados "MARIA LUISA SILVA Concurso" (Ficha 120/96), se hace saber: A) por providencia Nº 1.211, de 23 de julio de 1996 se admitió la gestión concursal, a pedido de la deudora, disponiéndose la inscripción en el registro, y designándose depositaria de los bienes a la deudora; B) por providencia Nº 1.692 se designó síndico provisorio a la Cra. Alicia Torres, para que produzca los informes de ley, señalándose la junta de acreedores para el día 25 de octubre de 1996 a las 14 hs. en la sede del juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 1.120,00 10/pub 41674 Oct 22- v Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 24º Turno, en autos caratulados "CYBARAN S.A. Concordato Preventivo Judicial", Ficha 218/95. Se hace saber que por auto 1862 de fecha 12.09.96 se convoca a la Junta de Acreedores que se realizará el 18.11.96 a las 14 hs. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 40606 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "GOMEZ CARMELITA, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL. FICHA 391/96", se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los interesados por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 41813 Oct 23- v Nov 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "AZAMBUYA, Lidia Beatriz c/ BENTANCOR, José Víctor.- D.L.S.C.". Ficha EPr/7/96, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio a JOSE VICTOR BENTANCOR, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 24 de setiembre de 1996. Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54517 Oct 17- v Oct 30

DE SEPTIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARCOUR WXITT, (Ficha S/276/96), haciéndose saber a los interesados el emplazamiento por treinta días.
Montevideo, 4 de setiembre deEN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, en la fecha indicada.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 1.920,00 30/pub 37577 Set 25- v Nov 05



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, en autos caratulados: "SUITEX S.A. LIQUIDACION JUDICIAL".- Ficha 1036/94, SE HACE SABER que por decreto No. 371 del 21/3/95 (fs. 31) se dispuso la LIQUIDACION JUDICIAL DE "SUITEX S.A.", designándose Síndicos Provisorios a "BANCO REPUBLICA" y "BANCO CAJA OBRERA", procediéndose a la ocupación preceptuada en el inc. 2do. del Art. 1583 del C. de Comercio y ordenándose librar la orden prescripta por el mismo.- Por auto 725 del 17/5/95, se designó a "UTE", como Síndico Provisorio y por auto 1559 del 4/10/95, se designó Síndico Provisorio a "CIBA GEIGY URUGUAYA S.A.", ambos aceptaron el cargo el 17/8/95 y el 11/12/95 respectivamente.-
SE PREVIENE: I).- La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.- II).- que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado sito en San José No. 1132 P. 4to. de esta ciudad, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.- (Art. 1583 INCS. 4to y 5to. del C. de Comercio).- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 10 de setiembre de 1996.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54515 Oct 17- v Oct 30

DE OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MORIN ESTELA C/ROSA MIGUEL", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B-361/96 bis, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Rosa a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, 9 de setiembre de 1996. Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54638 Oct 24- v Nov 06

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o. Turno en autos caratulados "REGUEIRA ACOSTA GERARDO FABIAN, Venia para hipotecar, Ficha 204/95/V" se hace saber que por auto No. 2416 de fecha 29 de agosto de 1996 se declaró en estado de incapacidad a GERARDO FABIAN REGUEIRA ACOSTA y se designó curador a su madre Sra. MARTHA INES ACOSTA. Montevideo, 23 de setiembre de 1996.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) $ 640,00 10/pub 41003 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11o. Turno, dictada en autos caratulados "BELL DE PENSALFINI MARIA FERMINA Y PENSALFINI CAPPIELLO JULIO CESAR. SUCESION. FICHA A/292/93 CITASE Y EMPLAZASE A JULIO HECTOR PENSALFINI BELL a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1071 inciso 3 del Código Civil. Montevideo a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 41294 Oct 18- v Oct 31

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "BRUNETTI RODRIGUEZ WALTER EDISON C/ LENU LUCAS ANA MARIA FICHA E/511/95, se cita llama y emplaza la señora ANA MARIA LENU LUCAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el diez de Abril de mil novecientos noventa y seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 640,00 10/pub 41354 Oct 21- v Nov 01

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos "Blanca Lili Cardozo,- Posesión notoria de estado civil de hijo natural", Fa. S/457/1/96, auto N° 3031/96, de fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos noventa y seis, se emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados y a los posibles herederos de la sucesión de Cardozo Alba a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio en caso de no comparecencia. Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54603 Oct 22- v Nov 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "PALMERINA ROSA o ROSINA. SUCESION INTESTADA" FICHA N° 199/94, se intima a LUIS PAPA PALMERINA a que en el plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiante y designársele Curador de Bienes, emplazándosele por noventa días. Montevideo, 17 de setiembre de 1996. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 40913 Oct 17- v Oct 30

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "TARABURELLI ROSSANA Y PIEDRABUENA FELIPE C/ BLANCO EDUARDO EDISON PERDIDA PATRIA POTESTAD Y POSTERIOR LEGITIMACION. FICHA B/386/96", se notifica y emplaza al Sr. EDUARDO EDISON BLANCO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54274 Oct 21- v Nov 01

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° Turno, en autos caratulados "Irigoitia Gladys Margot Petición de Herencia y Tacha de Falsedad" Ficha a 159/90/1/96, (en autos Teran Oscar y Teran Irigoitia, Oscar Eduardo. Sucesiones "Ficha 159/90/a) se cita, llama y emplaza a los interesados, por el término de noventa días a que comparecer a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento legal de serles designado defensor de oficio. Montevideo, 24 de julio de 1996. Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 41857 Oct 23- v Nov 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, en autos caratulados "Ho Lee, KOON - CHUNG" Cambio de nombre Ficha A/511/95 por decreto N° 2297, se solicita el cambio de nombre de "Ho Lee, KOON - CHUNG", por el de VINCENT, Ho Lee, a los efectos legales pertinentes. Montevideo, 9 de Octubre de 1996. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 41113 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en los autos caratulados: "QUINTANA Marta Susana y SOTELO Miguel Angel c/Roberto Alejandro RECOBA y Stella Maris QUINTANA. Pérdida de la patria potestad. "Fa. C/248/96, se cita, llama y emplaza a: Roberto Alejandro RECOBA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de octubre de 1996. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54578 Oct 21- v Nov 01

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en los autos caratulados: "AVILA, Margarita y CHAVES o CHAVEZ, Luis Alberto. Sucesiones". Ficha S/ 222/94, se cita, llama y emplaza a: todos los interesados en la Sucesión de Margarita Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 20 de agosto de 1996. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 640,00 10/pub 42167 Oct 25- v Nov 07

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26° Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORMA VIOLETA PERINO CREMA, Ficha S/47096, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 19/09/96. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54445 Oct 15- v Oct 28

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ARAUJO, OLGA C/ FURTADO, TOMAS, PENSION ALIMENTICIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA C/261/95, según lo dispuesto por decreto N° 4177 del 03/6/96, se emplaza a TOMAS FURTADO, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. Se hace

saber que el presente edicto goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza, según decreto 4177/96. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54586 Oct 22- v Nov 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: SILVA ILDARA y FRANCO RUBEN C/PEREIRA BER. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA C/345/96. Se cita, llama y emplaza a: BER PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 18 de setiembre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54533 Oct 18- v Oct 31

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en los autos caratulados: QUATTROCHI PILAR C/ LA PORTA JUAN, Pérdida Patria Potestad, Ficha C/423/96, se cita, llama y emplaza a JUAN FRANCISCO LA PORTA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1996. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54696 Oct 25- v Nov 07

DE VIGESIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º en los autos caratulados: FUNES, YOLANDA JULIA y FUNES, CESAR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. (fa. s/PS/24/96) y por auto No. 2540 del 17 de setiembre de 1996, dispuso emplazar por el término de 90 días, a comparecer en estos autos de posesión notoria de hijos naturales de Domingo Funes Domínguez, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 1996. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 41473 Oct 21- v Nov 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13er. Turno, en autos; "Toribio González c/Carlos González. Juicio Ejecutivo." Ficha 319/84, se emplaza a Carlos Aníbal González Fernández y/o sucesores del mismo, y a los sucesores de Carlos Aníbal González por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, cuatro de octubre de 1996.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 40813 Oct 16- v Oct 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados: CAYCU C/ ROCHA Carlos J.E.", Ficha 820/94, dispuso emplazar a todos los que se consideren con interés en la sucesión de Carlos Rocha Macèrattini, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de octubre de 1996. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 40920 Oct 17- v Oct 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ MIGUEL GARRIDO. Juicio Ejecutivo. Ficha Nro. 161/95, se cita, llama y emplaza a Miguel Garrido, por el término legal a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, de junio de 1995. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54573 Oct 21- v Nov 01

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Clavijo Ignacio C/Filomena Franco y otros. Escrituración Judicial. "Ficha: 1066/94 se cita, llama emplaza a los sucesores a cualquier título de José Franco Raymondo, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, (arts. 89 y 127 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. (Respecto del bien ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, solar señalado con el Nº 8, manzana D del plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con la fecha 17-06-960, número de padrón 92.056 m/a, con frente a la calle Avenida de las Instrucciones). Dra. Adriana Zuctuaria.

27) $ 1.120,00 10/pub 41920 Oct 24- v Nov 06

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, en autos "Trivelli de Bañales, Alma c/ Latour Pedro Gastón y Otros. Escrituración Judicial", Ficha D/843/96, se cita, llama y emplaza a: Pedro Gastón Latour, Angela Bruno, María Rosa Griego Santoro, María Rosa, Miguel Jesús, José Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita Otegui Griego, Ana Verónica y Juana Muriel Wrighton Frith y Margarita Senior de Wrighton o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del bien sito en la 19a. sección judicial de Canelones, ex-7a. sección, padrón actual Nº 3085, antes padrón Nº 9907/8 y en mayor área Nº 15612, señalado con el Nº 14 de la manzana XVII, que según plano del Agrimensor Francisco Camarano consta de una superficie de 1.118 mts.2 72, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio, previa designación de Defensor de Oficio a los emplazados. Montevideo, 15 de octubre de 1996. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) $ 1.600,00 10/pub 42034 Oct 24- v Nov 06

VARIOS

AUTOS LAMONT SRL

Comunica a sus estimados clientes que se encuentra a disposición hasta el 30 de Noviembre de 1996 la documentación necesaria para efectuar las transferencias y Títulos de propiedad de los vehículos adquiridos con la intervención de nuestra firma. Se hace saber además, que a partir del 31 de Diciembre de 1996 "Autos Lamont SRL" declina cualquier tipo de responsabilidad respecto a interdicciones o gravámenes sobre los vehículos que no hayan sido transferidos y titulados luego de esa fecha.

27) $ 570,00 10/pub 41335 Oct 21- v Nov 01

Fue hurtada libreta contado a nombre de Automotora FALKENSTEIN HNOS. LTDA. del No. 501 al 550 las cuales carecen de valor.

27) $ 228,00 3/pub 42246 Oct 25- v Oct 29

BIEN DE FAMILIA.- (LEYES 15.597 y 16.095)

ESCRITURA de fecha 6 de setiembre de 1996.
Escribano autorizante: Juan C. García Arrieta.
Inscripción: No. 3580 Fo. 4712 Lo. 16 año 1996
Otorgantes: Los cónyuges Serafín Omar Peña Rodríguez y Zulma Amanda Gómez Queirolo.
Beneficiarios: Los mismos.
Bien: Unidad 105, Parón 3800 Barra 105, Barra A, Edificio Reserva del Este, ciudad de Maldonado, 1a. Sección Judicial Maldonado.
Tasación Banco Hipotecario: 2800 U.R.
Juan C. García Arrieta, Escribano.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54450 Oct 15- v Oct 28

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: ERNESTO QUIRUJA y LUISA CROSA
Beneficiarios: los mismos
Escritura: Montevideo, 28.8.96
Autorizante: Esc. Adriana Fernández
Inmueble: Padrón 403900/101/H, 5a. sec. jud. Mdeo.
Tasación: UR 2044 BHU
Inscripción: año 1996; No. 30645.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54456 Oct 15- v Oct 28

AVISO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Schnapp Pinkas, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 4/9/96 dictada en expediente Nº 95/05/005/03/0/57157 caratulado "FELDMAN GANT ROSA, SCHNAPP FELDMAN BENJAMIN y OTROS - Caducidad de Convenios -" bajo apercibimiento de darlo por notificado.- Esta citación se efectúa conforme a los dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84. Montevideo, 10 de Octubre de 1996. El Sr. Director de la Dirección de Administración Dr. OSCAR ALONSO.- El Director de Administración de la Dirección General Impositiva, Dr. OSCAR R. ALONSO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54534 Oct 25- v Oct 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo, 12/09/96.
Escribana Autorizante: Catalina Bonello.
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo, Nº 32302, el 18/09/96.
ROBERTO CAMPOS BENZO constituyó bien de familia a favor de GRACIELA MARY SILVERA UVIEDO, la Unidad 001, padrón individual 82267/001 de Montevideo, zona suburbana.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54622 Oct 23- v Nov 05

BIEN DE FAMILIA: Ley 15.597. Escritura día 30.09.96 ante Esc. Ismael Ibarra, los cónyuges Luis Alberto Cabral Olivera y Mary Felicita Alonso Texeira - Núñez, constituyeron para sí y para su hija Matilde Cabral Alonso en Bien de Familia el Padrón 1.371, zona suburbana, José Pedro Varela, 10a. Sección Catastral de Lavalleja. Inscripción Registro de la Propiedad Inmueble de Lavalleja, sección Traslaciones, Nº 1096, Fº 1608, Lº 93.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54672 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DE CUARTO TURNO

NOTIFICACION

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

1a. Instancia del Trabajo de 4° Turno dictada en autos caratulados: Díaz Delfino c/Mier S.A. y otros, Ejecución de Sentencia Ficha 460/87, se notifica a ANAHI ALICIA ALONSO ROBERTO, conforme al art. 89 del CGP que por auto 769/95 de fecha 3/5/95 y 1849/95 de fecha 15/9/95, que se ha dispuesto la subasta de los derechos del promitente comprador sobre el bien padrón 27161 de la 7a. sección judicial de Canelones inscripto con fecha 23 de setiembre de 1965 con el N° 7748 Fo. 23590 Lo. 130.
Montevideo, 25 de setiembre de 1996. Esc. José M. Cestau Dopaso, Actuario.

27) $ 960,00 10/pub 41194 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DE PRIMER TURNO

ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno dictada en autos "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Cotelo de Baliño, María Angélica - Escrituración de Oficio", ficha N° 71/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Angélica Cotelo de Baliño, María Cristina y María Batignani Cotelo en representación de Pilar Cotelo Rubial, o a sus sucesores, para que comparezcan en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio para representarlos en este proceso. Montevideo, 3 de octubre de 1996. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54583 Oct 22- v Nov 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos (FICHA.B.80.96), se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la Sociedad legal de bienese existente entre don Francisco Manuel CAZABONNET VARGAS y doña María Etelvina AMEXIS AMARILLO, debiendo los interesados comparecer dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Artigas, 6 de agosto de 1996. Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) $ 800,00 10/pub 40579 Oct 15- v Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 2° turno dispuso en autos "Biemmi Esteban- sucesión", ficha B 460/89 se cite, llame y emplace a SAURO BIEMMI ULIVIERI (u OLIVIERI) para que comparezca a declarar si acepta o repudia la herencia de Esteban Biemmi, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente, y acepte por él con beneficio de inventario. Las Piedras, noviembre 7 de 1995. Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

27) $ 640,00 10/pub 41897 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de tercer turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA HILDA ZULUETA SOSA (Ficha No. 297/96) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras el diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 41890 Oct 24- v Nov 06

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4°Turno, dictada en autos: "ULIVIERI o OLIVIERI a ULIVIERI BIANCHI, VALENTINA SUCESION". Ficha 242/95; se cita, llama y emplaza a SAURO y MAURO BIEMMI ULIVIERI a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes para que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Las Piedras, 1° de febrero de 1995. Esc. Blanca Casanova, Actuaria.

27) $ 800,00 10/pub 41896 Oct 24- v Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Díaz, Miguel Angel c/ María Graciela González" Ficha 895/A/1996. Se cita, llama y emplaza a MARIA GRACIELA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 20 de setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54476 Oct 15- v Oct 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "Ficha 499/A/1995. Se cita, llama y emplaza a DANILO AGUERRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de Octubre de 1996. Esc. Albana Díaz, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54593 Oct 22- v Nov 04

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Suárez Lameira, Richard y Sonia Beatriz Caino Fleitas. Ratificación de tenencia" Ficha 1968/A/1994. Se cita, llama y emplaza a Alba Nibia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 19 de Setiembre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) $ 640,00 10/pub 41278 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO DE PAZ

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - MIGUES

EDICTO

"Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones (Migues), dictado en autos: DELGADO PEREZ, Juan Ignacio - ESCRITURACION JUDICIAL - Ficha C/14/96, se cita de excepciones y emplaza por el término legal de 60 días a la demandada, Sra. María Angela Citterio Crosta de Brin o sucesores a título Universal y/o singular y a todas las personas que se consideren con derechos respecto al Inmueble Padrón N° 361 (antes en mayor área N° 174) solar 12 de la Manzana "X" con una superficie de 1.220 ms. cuadrados de la 9a. Sec. Judicial del Departamento de Canelones (Estación Montes) a comparecer en estas actuaciones bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Migues, 18 de Setiembre de 1996. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Miriam Aquino Duhalde, Juez de Paz.

27) $ 1.280,00 10/pub 40702 Oct 15- v Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Insa de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: "MENA o RAMIREZ MENA, Ramiro y LUZ SOSA o LUZ de MENA, Rey Pura. Sucesiones. Ficha 368/88", se cita, llama y emplaza en autos a María Clotilde MENA LUZ para que se presente por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio.
Melo, Octubre 1o. de 1996.
Oscar Rodríguez, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 40851 Oct 16- v Oct 29

DE SEGUNDO TURNO

DECLARATORIA DE AUSENCIA.-

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictado en autos: "TECHERA INDALECIO y NUÑEZ SANTA ISOLINA. SUCESIONES. Ficha N° 166/88 se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Indalecio Techera Núñez.- A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación.- Con beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Melo, 8 de octubre de 1996. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54682 Oct 25- v Nov 07

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 3er. Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de Petrona Rodríguez Lamancha, Arturo Fernando Iturburu Rodríguez, José Cupertino Iturburu Rodríguez, Vicente Basilio o Basilio Vicente Iturburu Rodríguez, Petrona Iturburu Rodríguez y Luis Marcelo Iturburu Rodríguez (F. No. 167/96) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Melo, 17 de setiembre de 1996.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) $ 800,00 10/pub 40899 Oct 16- v Oct 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Colonia 29 de Agosto de 1996.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos "HERNANDEZ, Sergio C/RICCA AVONDET, Clelia Luisa y Otra - Acción Pauliana, y en

Subsidio Acción de Nulidad por Simulación- "Ficha A/31/96, se cita y emplaza a estar a derecho a LEYLA MIRTA RIVOIR por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 41824 Oct 23- v Nov 05

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "LOSTAO, José y ESCOBAR, Gladys c/MALADONADO, Alejandro y LOSTAO, Jacqueline - GUARDA Y RATIFICACION" (Fa. C.155/96) 2º Turno, se cita, llama y emplaza, por el término de NOVENTA DIAS al Sr. ALEJANDRO MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Rosario, 3 de octubre de 1996. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 40620 Oct 15- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO
- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Primer Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY c/ROTH KNUSER, Adolfo H. - SOL. SENTENCIA DECLARATIVA.- Ficha "A"- Nº 358/83-2/95, se emplaza por el término de TREINTA DIAS a los herederos a título universal y/o singular del Sr. Adolfo ROTH KNUSER, a efectos de que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento establecido por el Art. 35.1 del C.G.P. Fichas 358/83-2/95 y 358/83. Rosario, 19/setiembre/1996. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) $ 800,00 10/pub 40621 Oct 15- v Oct 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, dictada en estos autos caratulados: Geido Mesa, Antonio Juan.- Escrituración Forzada. Ficha A. 260/96, se Cita, Llama y Emplaza a Pedro Zabalza Arrospide; Mari Waskman de Zabalza, Conrado Manuel Piriz, Elvira Gonzalez de Piriz, Alejandro De Barbieri, Blanca Bachino de De Barbieri, Pedro Paulino Espinoza, Concepción Abadía de Espinoza, Manuel Santa Cruz, Candida Magallanes de Santa Cruz, Palermo Olivera, Elodina Ramos de Olivera, Roman Sencion, Juana Francisca Olivera de Sencion, Rodolfo Sosa, Adelina Rosa Ferro de Sosa, Julio Ricardo Sanz, Pura Vaco de Sanz, Alberto Casas, Elisa Calzada de Casas, Orlando Gustavo Piriz, y Pura Gonzalez de Piriz y/o los sucesores de todos los mencionados, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 6 de 1996. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.440,00 10/pub 40526 Oct 15- v Oct 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
-EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. María Luz Vila Vidal, dictada en autos: "SILVERA, ESTEBAN FRANCISCO. AUSENCIA" Fa 224/93/B, se declaró ausente a ESTEBAN FRANCISCO SILVERA. Maldonado, 28 de agosto de 1995. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 480,00 10/pub 41404 Oct 21- v Nov 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: IMPORTADORA DEL SUR S.R.L. C/ PELLEGRINI, MARINA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. FICHA 91/92, se cita y emplaza al Sr. ESTEBAN GAMONDEZ por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento legal. Maldonado, 20 de setiembre de 1996. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 640,00 10/pub 42241 Oct 25- v Nov 07

JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SOLANGE HABEYCHE RUSCHEL, Fa 1464/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 28 de agosto de 1996. Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920,00 30/pub 37472 Set 19- v Oct 30

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SION ALLAMI CHATTAS, Fa 1516/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en un plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 19 de setiembre de 1996. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 41403 Oct 21- v Nov 01

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PEREZ ESPIÑA MANUEL O SUS SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. FICHA 200/96, se cita al presunto propietario del bien padrón Nº 6899, manzana 594; Sr. Manuel Pérez Espiña o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición conforme a lo dispuesto por art. 89 y 127 del C.G.P., por el término de 60 días, emplazándolos a estar a derecho bajo apercibimiento legal de continuar este proceso, con defensor de oficio que se designará a esos efectos, sobre el siguiente bien inmueble; Padrón Nro. 6899 de la manzana 594 de la Primera sección Judicial de Maldonado, ciudad de Punta del Este. Maldonado, 24 de setiembre de 1996. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54492 Oct 16- v Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "SOSA TASSANO, Braulio c/ CAPOTE, Margarita. Escrituración Judicial" Ficha 428/96, se hace saber que se presentó el Sr. Braulio, Sosa Tassano solicitando la escrituración Judicial del compromiso de compraventa realizado el 29 de Mayo de 1973, en donde la Sra. Margarita Capote le prometió en venta el bien: solar de terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Cerro Pelado, empadronado con el Nº 13.260, el que según plano de los agrimensores A. Asuaga Nogué y Joaquin Spinak de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado; en consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Margarita Capote Bulgasin y a todos los que se consideren con derechos en los mencionados autos; por el plazo de 60 días, a los efectos de que comparezcan a oponer excepciones en este proceso de escrituación forzada (art. 367 CGP) bajo apercibimiento, de que para el caso omiso se procederá a la escrituración. Maldonado, 27 de Agosto de 1996. Dr. Gilberto Rodríguez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado (Subrrogante). Dr. Gilberto C. Rodríguez Olivar, Juez de Paz Departamental.

27) $ 1.600,00 10/pub 41863 Oct 23- v Nov 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO LUIS MANSILLA PINTOS. Fa. B/329/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus deerechos. Paysandú, 27 de agosto de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 41147 Oct 18- v Oct 31

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA TABORDA VIGNOLE. Fa. B/349/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de setiembre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 41148 Oct 18- v Oct 31

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LATTANZIO. Fa. B/357/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de octubre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 42019 Oct 24- v Nov 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "IRIGOYEN, DORIS C/ LEIVA, ANIBAL. AUXILIATORIA DE POBREZA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR". Fa. C/105/95, se cita, llama y emplaza a Aníbal Leiva, por el término de 90 días, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimienbto de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. ESTA AUXILIADO DE PO-

BREZA. Paysandú, 4 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54650 Oct 24- v Nov 06

DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO PAGANI - FICHA B/450/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 01 de octubre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 41146 Oct 18- v Oct 31

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesiones de PEDRO DE AGUSTINI Y PAULINA CEVEDA DANTAZ o CEVEDA ORTIZ o ACEVEDO ORTIZ o CEVEDA DANTA - FICHA B/550/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 01 de octubre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 41149 Oct 18- v Oct 31

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO o RUDOLF MUNCH o MüNCH PRILL - FICHA B/386/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de setiembre de 1996. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
27) $ 640,00 10/pub 41150 Oct 18- v Oct 31

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de BENJAMIN RODRIGUEZ y TOMAS RODRIGUEZ MIÑO - FICHA B/610/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 41614 Oct 22- v Nov 04

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CLARA PINTOS - FICHA B/448/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 42016 Oct 24- v Nov 06

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CHIRIGLIANO TARANTO - FICHA B/526/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 08 de octubre de 1996. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 42017 Oct 24- v Nov 06

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO RODRIGUEZ IBARRA - FICHA B/458/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 01 de octubre de 1996. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 640,00 10/pub 42018 Oct 24- v Nov 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante Juzgado se ha presentado: TOMAS ESTEBAN RABINO, en los autos Ficha A/101/96 iniciando Oblación y Consignación. En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a los Sucesores de JORGE IVANCHENKO KRIVECHENKO, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Young, 25 de setiembre de 1996. Griselda Culela Masdeu, Actuari.
27) $ 800,00 10/pub 40818 Oct 16- v Oct 29

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de Sucesión de PAZ REGUEIRA, Elodia y SEGOVIA ESCOBAR, Félix María (FICHA B/19/96) citándose a: MARGOT, CARLOS MARIA, LUIS MARIA, ANA MARIA, MARIO FELIX, JULIO MARIA, MARIA ELIZABET, MARIA BEATRIZ, NELSON DANIEL, JOSE MARIA, JOHNY ROBERTO y RICARDO FABIAN SEGOVIA SUAREZ, para que comparezcan en el término de 90 días debiendo manifestar si aceptan o repudian la herencia e intimándoseles la presentación de los documentos que acrediten su calidad de herederos forzosos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. Asimismo se cita a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Young, 1° de octubre de 1996.
Este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54499 Oct 16- v Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ROMILDA ATAIDES Y OTROS c/MARTA ROSA Y JULIO CESAR ORTIZ. PARTICION JUDICIAL", A/75/94, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de treinta (30) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 06 de agosto de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 800,00 10/pub 42260 Oct 25- v Nov 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha A/232/1995, se cita, llama y emplaza a los acreedores de EMANUEL REPRESENTACIONES LTDA. y se los convoca para una nueva junta que se celebrará el día 28 de noviembre de 1996 a las 17.30 horas. Se previene que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. Se previene asimismo que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe de la Contadora designada Zirne Texeira, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina. Rivera, 11 de octubre de 1996. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.120,00 10/pub 42266 Oct 25- v Nov 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: BORDENAVE ALVEZ, ESTELA MARIS, HERENCIA YACENTE.aró yacente la herencia de José Fligiola Godoy, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales expido el presente edicto que sello, signo y firmo en la ciudad de Salto, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) $ 800,00 10/pub 40951 Oct 17- v Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "LARA, María Teresa. CANCELACION DE TITULOS DE ACCIONES" Ficha 252/96, se hace saber que por auto N° 1580/96 de fecha 17 de setiembre de 1996, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 109 inciso 2° del Decreto Ley 14.701 se decretó la cancelación de los títulos de acciones al portador identificados de la siguiente forma: "TERMAL KANAREK S.A. Capital Autorizado: N$ 72.000.000; fecha de creación: 30 de diciembre de 1992; domicilio: Salto; título al portador de 15.000 acciones de N$ 100 c/u; valor de cada título: N$ 1.500.000. Se encuentra estampada la siguiente inscripción: emitido de acuerdo con el estatuto de la sociedad creada el 30 de diciembre de 1992 con domicilio en la ciudad de Salto e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1993 con el N° 16 del folio 44 al folio 45 del Libro N° 1 de Estatutos. Fecha de cada título: 24 de agosto de 1993. Todas firmadas por el Presidente del Directorio Carlos Kanarek Kusnesov y Vicepresidente María Teresa Lara. Cada título representa las siguientes acciones: N° 33 de la N° 480.001 al 495.000, N° 34 de la 495.001 al 510.000, N° 35 de la N° 510.001 al 525.000, N° 36 de la N° 525.001 al 540.000, N° 37 de la N° 540.001 al 555.000, N° 38 de la N° 555.001 al 570.000, N° 39 de la N° 570.001 al 585.000, N° 40 de la N° 585.001 al 600.000, N° 41 de la N° 600.001 al 615.000, N° 42 de la N° 615.001 al 630.000, N° 43 de la N° 630.001 al 645.000, N° 44 de la N° 645.001 al 660.000, N° 45 de la 660.001 al 675.000, N° 46 de la N° 675.001 al 690.000, N° 47 de la N° 690.001 al 705.000, N° 48 de la N° 705.001 al 720.000."
Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todo interesado a fin de que formule la oposición que tuviere, en el plazo de 60 días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 15 de octubre de 1996. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.
27) $ 1.008,00 3/pub 42001 Oct 24- v Oct 28

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO - MERCEDES

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: Administradora del Litoral C/ Rosa Pérez de Argerich y Luis Alberto Rosales Acción Ejecutiva. Fa. B/259/93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Administradora del Litoral promoviendo acción ejecutiva contra Rosa Pérez de Argerich y desconociendo los domicilios de los sucesores: en consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de 90 días a todos los herederos de Rosa Pérez Silva de Argerich y en especial a sus hijos: Walter, Blanca Rosa, Leopoldo, Martne, Graciela, América del Pilar, Teresa, Cristina, Esther, Fabiana, Oscar y Walter Andrés Argerich Pérez, ha esta a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos porcedimientos. "art. 35.1, 89.1 y 127.1 C.G.P.) A los efectos legales se hacen esta publicaciones, ha doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis, en la ciudad de Mercedes. Dra. Ana Gabriela Rivas, Juez de Paz Dptal. de Segundo Turno de Mercedes.

27) $ 1.760,00 10/pub 42196 Oct 25- v Nov 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MAJFUD, Simone Emilia" - Auxiliatoria de Pobreza-Ficha B.231/96, se cita y emplaza a los Sres: MARIA MIRZA MAJFUD, EMILIO MAJFUD ABDO, FAHY RADUVINICH, ESTELA MAJFUD DIAZ, ISABEL MERTINEZ, MAHY NELBA MAJFUD MARTINEZ; ISABEL MEJFUD MARTINEZ, SILVANA MAJFUD MARTINEZ, o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Tacuarembó, 16 de octubre de 1996. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar en estas publicaciones. Esc. Jacqueline Chico, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54601 Oct 22- v Nov 04

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CARLOS FLORES LEAL, Ficha B/306/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, agosto 1° de 1996. Esc. Gregorio Ríos.- Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 40821 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MATIAS MODESTO RODRIGUEZ BUENO, Ficha B/416/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, octubre 4 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 40822 Oct 16- v Oct 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ADELINA MONTAÑA ELIZONDO, Ficha B/400/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, setiembre 25 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 40823 Oct 16- v Oct 29

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DONATO FERREIRA o FERREIRA ALBORNOZ Ficha B/350/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, agosto 23 de 1996. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

27) $ 640,00 10/pub 41161 Oct 18- v Oct 31

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: EMILIA ABDO ADIB, Ficha B/50/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, marzo 9 de 1995. Esc. Mario Machado Alves De Moura, Actuario Adjunto.

27) $ 640,00 10/pub 41162 Oct 18- v Oct 31

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARIA JOAQUINA FERRON. Ficha B/422/96; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó. 7 de octubre de 1996.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 640,00 10/pub 42258 Oct 25- v Nov 07

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de GLADYS MERCEDES COITINHO COITINHO Ficha B/316/95; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, setiembre 24 de 1996. Esc. Gregorio Ríos. Actuario. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54537 Oct 18- v Oct 31

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA ELISA DAVIES HARRIAGUE y EDUARDO PERFECTO MOURE PESCE, (Ficha S-453/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42318 Oct 28- v Nov 08

TERCER TURNO

ERICO WURTH LEICHT, (Ficha 461/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42317 Oct 28- v Nov 08

MARIA CONCEPCION RUIBAL o MARUJA RUIBAL, (Ficha F/348/1996).
Montevideo, 8 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42324 Oct 28- v Nov 08

CARMEN MAGDALENA BARRO CABADA o CAVADA, (Ficha 453/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42370 Oct 28- v Nov 08

CUARTO TURNO

ADELINA SILVA GUZMAN, (Ficha 441/96).
Montevideo, 21 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42366 Oct 28- v Nov 08

QUINTO TURNO

ISABEL CORREA ACOSTA o ISABEL DE LA CRUZ, (Ficha F/150/1996).
Montevideo, 6 de agosto de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42367 Oct 28- v Nov 08

ANTONIO AVEDISSIAN, (Ficha S/161/88).
Montevideo, 17 de setiembre de 1996.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42426 Oct 28- v Nov 08

RICARDO ANDRES RAYMONDO DAURADO, (Ficha 452/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Estela Vila Versace, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42437 Oct 28- v Nov 08

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO CERRUTI AICARDI, (Ficha 454/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42435 Oct 28- v Nov 08

SEPTIMO TURNO

MARIA VIOLETA CANZANI CABRERA, (Ficha S/467/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42363 Oct 28- v Nov 08

PESLA KALISZER o KALISCHER o KALICHER TUWIANSKI y de PASCUAL o PEYSAK MATELSON KAUFMANA, (Ficha S/464/96).
Montevideo, 8 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42368 Oct 28- v Nov 08

OCTAVO TURNO

LUIS ANDRES MAZZINI DIONI, (Ficha S/460/96).
Montevideo, 7 de octubre de 1996.
Esc. Sylvia Garmendia, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42373 Oct 28- v Nov 08

EVA BEATRIZ BERTOCCHI CARBAJAL, (Ficha S/482/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42432 Oct 28- v Nov 08

NOVENO TURNO

ROBERT ESTEBAN RISSO RODRIGUEZ, (Ficha S/503/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42374 Oct 28- v Nov 08

YAMANDU NOGUES ANLLELINE, (Ficha S/512/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42375 Oct 28- v Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

IRMA CASTRO CABRERA, (Ficha 510/1996).
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42322 Oct 28- v Nov 08

MARIA LEONTINA ITTE y de JOSE ALBERTO GARRIDO, (Ficha 447/96).
Montevideo, 23 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42372 Oct 28- v Nov 08

MANUEL VAZQUEZ GOMEZ, (Ficha 492/96).
Montevideo, 14 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42433 Oct 28- v Nov 08

MARIA LUISA UCHA VALENTI y de OXILIO OLIVERA ROSAS o ROSA, (Ficha 359/96).
Montevideo, 2 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42461 Oct 28- v Nov 08

ATANASILDO COSME SUAREZ NOBLE, (Ficha 438/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42464 Oct 28- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

DIAZ SILVA ILEANA, (Ficha 520/95).
Montevideo, 16 de mayo de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42321 Oct 28- v Nov 08

LUIS DONAT BOSCH, (Ficha A/549/96).
Montevideo, 23 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42462 Oct 28- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

ARTURO FERENCZ REDLICH, (Ficha 71/96).
Montevideo, 8 de abril de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42364 Oct 28- v Nov 08

MARIA LETIZIA ó LETICIA VERZARO ó MARIA LETIZIA ó LETICIA VERZARO DIAZ y de DARWIN CARLOS DIAZ PELUFFO, (Ficha 449/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42468 Oct 28- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO JOSE PEREZ MENDEZ, (Ficha A/330/96).
Montevideo, 25 de julio de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42327 Oct 28- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO RICHARD BARREIRO, (Ficha 501/96/A).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42336 Oct 28- v Nov 08

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE PEDRO VARESE BOURDILLON, (Ficha A/509/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42365 Oct 28- v Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ALBERTO LENZUEN GARRALDE, (Ficha A/460/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42371 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO POSENTE RODRIGUEZ, (Ficha S/472/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42333 Oct 28- v Nov 08

ENRIQUE AUGUSTO MEYER GUBLER, (Ficha S/495/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42369 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

NESTOR ULISES ITHURRALDE RAINOSSO, (Ficha S/530/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42339 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

JESUS CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/498/96).
Montevideo, 16 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42323 Oct 28- v Nov 08

OLIVIO OSCAR VOLPE BARCELO, (Ficha S/501/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42423 Oct 28- v Nov 08

JOSE ANDRES RICHERO BARBERIS, (Ficha S/491/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42434 Oct 28- v Nov 08

MARIA CELIA DANIELI LORIETO, (Ficha S/ 408/96).
Montevideo, 9 de setiembre de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42456 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIRA MARGOT MORALES SANTIN, (Ficha S/537/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42436 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMONOVENO TURNO

LORENZO GRECO D'ARIENZO, (Ficha S/ 413/96).
Montevideo, 20 de agosto de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42319 Oct 28- v Nov 08

MIGUEL EUGENIO DE ARMAS SARRAUTTE, (Ficha S/484/96).
Montevideo, 2 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42320 Oct 28- v Nov 08

DE TRIGESIMO TURNO

ROBERTO JORGE LEGUIZA ACOSTA, (Ficha S/386/94).
Montevideo, 4 de Octubre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42460 Oct 28- v Nov 08

CARLOS MARIA LACRETTA PEREZ, (Ficha S/478/96).
Montevideo, 17 de octubre de 1996.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42463 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE DECIMONOVENO TURNO

SANTOS, ARAUJO FONTES, (Ficha A/405/96).
Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42325 Oct 28- v Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AURELIO ADEMAR BURIANI SOCA (Ficha V 197/1995).
- Canelones, 1° de febrero de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42347 Oct 28- v Nov 08

JUAN RAMON GARCIA RUIZ (Ficha V. 200/ 1995).
- Canelones, 11 de diciembre de 1995.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42348 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

INOCENCIO ALBERICO VERO BAZZINO, (Ficha 396/96).
Las Piedras, 28 de junio de 1996.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42346 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRÁDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

FELIX PEREIRA OLIVERO, (Ficha 1331/A/ 1996).
Pando, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42449 Oct 28- v Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

SCHNYDER DALMAS, LEDO REYNALDO o LEDO REINALDO, (Ficha B 139/1996).
Colonia, 23 de octubre de 1996.
Esc. Margarita Graña de Berrutti,Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42428 Oct 28- v Nov 08

FUNTI o FUNTIS CARLI o KARLI, JORGE, (Ficha B/132/1996).
Colonia, 9 de octubre de 1996.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42430 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ANTONIO FRANCISCO CAMPOT RIVOIR o RIVAIR, (Fa. 282/B/96). Carmelo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42387 Oct 28- v Nov 08

BLANCA ALIDA RUELLA FRACASSO, (Fa. 253 bis/B/96).
Carmelo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42388 Oct 28- v Nov 08

MARIA LUISA BIANCHI FRANCOIS (Fa. 267/B/96).
Carmelo, 27 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42389 Oct 28- v Nov 08

LILIA EVIDELIA HERBIN y JULIO CESAR ARCARDINI BARRIOS, (Ficha: 281/B/95).
Carmelo, 17 de noviembre de 1995.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42429 Oct 28- v Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

PABLO PASCUAL HERNANDEZ CARDOZO, (Ficha 287/96).
Rocha, 2 de octubre de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuario.
01) $ 640,00 10/pub 42307 Oct 28- v Nov 08

RODOLFO VENTURA HUELMO FERNANDEZ, (Ficha 65/96).
Rocha, 9 de abril de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42309 Oct 28- v Nov 08

ODILA DE LOS SANTOS ALTEZ DE PEREYRA, (Ficha 147/96).
Rocha, 16 de Julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42311 Oct 28- v Nov 08

JUAN JOSE ASI FERNANDEZ, (Ficha 143/96).
Por auto N° 5927 de fecha 3.9.96 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 20 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54698 Oct 28- v Nov 08

CUARTO TURNO

MANUEL JOAQUIN FERNANDEZ SARALEGUI, (Ficha 298/96).
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
01) $ 640,00 10/pub 42306 Oct 28- v Nov 08

GLORIA TORCUATA PEREZ SAN MARTIN (Ficha 138/96).
Rocha, 16 de julio de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42308 Oct 28- v Nov 08

DIOLINDO ROBERTO OLIVERA MENDEZ, (Ficha 242/96).
Rocha, 26 de agosto de 1996.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42310 Oct 28- v Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

WALTER MONTES y de ELOISA AGUEDA PERERA RODRIGUEZ, (Ficha B/839/1996).
San José, 2 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42350 Oct 28- v Nov 08

SILVERIO SUAREZ MARTINEZ, (Ficha B/ 811/1996).
San José, 4 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42351 Oct 28- v Nov 08

AIDA CLAUDINA SANTOS CARRISO o CARRIZO, (Ficha B/799/1996).
San José, 2 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42354 Oct 28- v Nov 08

HERIBERTO o ERIBERTO CALLERO SELLANES, (Ficha B/761/96).
San José, 24 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42355 Oct 28- v Nov 08

JUAN LUIS PETRULLO o PETRULLO SOSA, (Ficha B/607/1996).
San José, 2 de agosto de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42358 Oct 28- v Nov 08

DELMA EVIDELIA RODRIGUEZ MESA, (Ficha B/785/96).
San José, 2 de octubre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42359 Oct 28- v Nov 08

RAMON CARMELO o RAMON CARMELO ABDON MARTINEZ EMANUELE, (Ficha B/735/1996).
San José, 6 de setiembre de 1996.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 640,00 10/pub 42360 Oct 28- v Nov 08

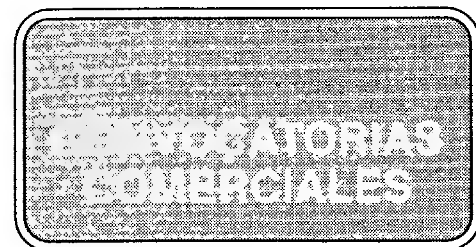
JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

HUGUER GREGORIO BENTANCOR CORBO, (Ficha B/712/1996).
San José, 4 de setiembre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42352 Oct 28- v Nov 08

ISMAEL CABRERA VERA, (Ficha B/766/1996).
San José, 8 de octubre de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42353 Oct 28- v Nov 08

ROBERTO ARIEL de LEON BAUZA, (Ficha B/604/1996).
San José, 20 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42356 Oct 28- v Nov 08

MARTINA BORGES GATTI, (Ficha B/662/1996).
San José, 23 de agosto de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 640,00 10/pub 42357 Oct 28- v Nov 08



ALMACENADORA SUDAMERICANA DEL URUGUAY S.A.

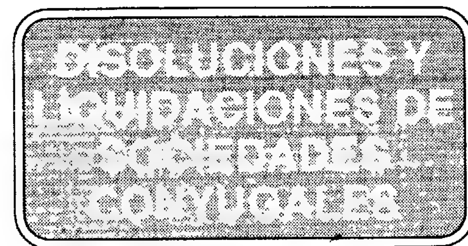
Convoca a los Sres. accionistas para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1996 a la hora 12.00 en Zabala 1542 esc. 702.
Orden del día: 1. Consideración y aprobación de Memoria y balance.
2. Elección del Directorio
3. Disolución de la sociedad.
EL DIRECTORIO.
03) $ 342,00 3/pub 42393 Oct 28- v Oct 30

FUNSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de noviembre de 1996 a las 17.00 y 18.30 horas, en primera y segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso) para considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación del secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Aumento de Capital previsto en el art. 5° de los estatutos sociales.
Horario de Inscripción: lunes a viernes de 14.30 a 17 hs.
Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 322 de la ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea: 1 voto cada 10 acciones (por cada $ 1.000 de V/N).
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificado supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso), desde el 31 de octubre de 1996 hasta el 8 de noviembre de 1996 inclusive.
Se sugiere a los Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la ley 16.060.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 22 de octubre de 1996.
03) $ 1.482,00 3/pub 42431 Oct 28- v Oct 30

IMPOREX S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el ap. 2 del art. 33 de los Estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 12 de Noviembre de 1996, a las 8:30 horas, en Avda. Gral. San Martín 4049, de Montevideo, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Designación por el Presidente de dos accionistas que formarán la mesa de asistencia y escrutinio y firmarán el Acta de la Asamblea (art. 21).
2. Designación de Secretario (art. 353, inc. 2, Ley 16.060 de 4.9.89).
3. Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, del 64 Ejercicio Social, cerrado el 30 de junio de 1996 (art. 13).
4. Remuneración del Síndico (art. 13 y 39).
Para la asistencia es necesario el previo depósito, en Avda. Gral. San Martín 4049, con setenta y dos horas de anticipación, de las acciones que posean o un certificado de depósito (art. 19 de los Estatutos).
Si a la hora establecida no asistieran accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, la Asamblea se realizará con los presentes una hora después (art. 346 y 354 Ley 16.060 del 4.9.89).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Francisco Gercar Allen, Presidente
José Gercar, Secretario.
03) $ 1.254,00 3/pub 42458 Oct 28- v Oct 30



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

ROBERTO ANADON RODRIGUEZ y CONSUELO ANA GOLDIE GIUZIO (Ficha D/462/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42332 Oct 28- v Nov 08

CUARTO TURNO

PABLO VICTOR REYES SANGUINETTI y VALENTINA CHAVES MUSCO (Ficha E/495/96).
Montevideo, 18 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42379 Oct 28- v Nov 08

SEPTIMO TURNO

JOSE LUIS GUECAIMBURÚ y EVELYN ANTON (Ficha D/47/96).
Montevideo, 15 de octubre de 1996.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42329 Oct 28- v Nov 08

NOVENO TURNO

ROBERTO MARTINO CASTRO e INGRID BERGMAN PIPERNO (Ficha D/473/96).
Montevideo, 9 de octubre de 1996.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42382 Oct 28- v Nov 08

DECIMO TURNO

GUILLERMO LUIS SILVA GRUCCI y MARIA INES SOTO SUAREZ (Ficha E/350/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Estela Vila·Versace, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42427 Oct 28- v Nov 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIAS KORNHAUSER WOLF y MARTHA WEISZ FRAURIG (Ficha E/533/96).
Montevideo, 11 de octubre de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42424 Oct 28- v Nov 08

ALVARO DANTE MENDEZ AROCHA y ALIS MARISA IGLESIAS MASCARAÑA (Ficha E/415/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42467 Oct 28- v Nov 08

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA NOEL BUTLER ESCABINI y GERARDO RODOLFO CAPO CROSIGNANI (Ficha D/53/96).
Montevideo, 7 de junio de 1996.
Esc. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42381 Oct 28- v Nov 08

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CLARA MARMOL ACIBO y GUSTAVO NELSON BALDASSARI (Ficha D/398/96).
Montevideo, 29 de agosto de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42331 Oct 28- v Nov 08

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO RICARDO GRASSI FIGUEROA y BEATRIZ CARMEN HERMO ALVAREZ (Ficha D-473/96).
Montevideo, 4 de octubre de 1996.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42380 Oct 28- v Nov 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

AURORA MARGARITA BURRUSO y CONRADO ISMAEL CASCO (Ficha D/435/96).
Montevideo, 10 de octubre de 1996.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42438 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOTERCER TURNO

MAXIMO JORGE ROHRDANZ LECHINI y SILVIA ROSA MONTIEL (Ficha D/327/1996).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42425 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

GONZALO PABLO GARCIA GUBITOSI y SILVANA TORRES COLLAZO (Ficha D/423/96).
Montevideo, 18 de setiembre de 1996.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42335 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO SOSA y MYRTHA GIRI (Ficha D/452/96).
Montevideo, 30 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 42334 Oct 28- v Nov 08

ALVARO GONZALEZ y MARIA ELENA SANCHEZ (Ficha D/284/96).
Montevideo, 2 de agosto de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 42337 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

IGNACIO FORNELLA y MARIA CONSTANZA CANTUA (Ficha D/397/96).
Montevideo, 19 de setiembre de 1996.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 42341 Oct 28- v Nov 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS GABRIEL GARCIA RICCETTO y LILIANA IRENE BENVENUTTO CARDOSO (Ficha D/325/96).
Montevideo, 12 de agosto de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42330 Oct 28- v Nov 08

EDUARDO VICTOR ORLANDO GONZALEZ y NURYS NICODELLA CALIMARIS (Ficha D/191/96).
Montevideo, 24 de julio de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42466 Oct 28- v Nov 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABEZA CARLINI Ma. DE LOURDES c/ DANIEL E. FUENTES CUADRA (Ficha Civil F/335/95).
Canelones, 3 de mayo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42343 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

GREGORI ALEXANDRO QUINTERO HERNANDEZ y FRESSIA GISELLE FELIPELLI DESPAUX (Ficha 1592/A/1996).
Pando, 16 de octubre de 1996.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 800,00 10/pub 42450 Oct 28- v Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

SANDRA DE LOS SANTOS y VICTOR ZAPATA (Ficha 168/B/96).
Se concede beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 26 de setiembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54709 Oct 28- v Nov 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

DANIEL EDUARDO DE LEON GRIMALDI y ALBA ROSA DE LEON SUREDA (Ficha 114/96).
Maldonado, 21 de febrero de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 800,00 10/pub 42362 Oct 28- v Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO FABIAN LARROSA y NELLY NAIR DIAZ (Ficha B/309/94).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 9 de octubre de 1996.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54712 Oct 28- v Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA CRISTINA ACEVEDO PEREYRA y RUBEN OSCAR BARBOZA TERRA (Ficha 132/96).
Por auto N° 6770 de fecha 13.9.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 24 de setiembre de 1996.
Vivien Deamestoy, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/pub 54699 Oct 28- v Nov 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO ESTECHE RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN SUAREZ (Ficha B/876/95).
San José, 12 de marzo de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 800,00 10/pub 42361 Oct 28- v Nov 08

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

ISWEL S.A.
DISOLUCION ANTICIPADA

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 07/06/96 se resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidadora de la Sociedad a Cía. Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 14/10/96, N° 919 del F° 1046 al F° 1046 del Libro N° 3 de Estatutos. Legajo N° 14993/96.
06) $ 884,00 1/pub 42447 Oct 28- v Oct 28

MERIDIANA LIMITADA
DISOLUCION ANTICIPADA

La Reunión de Socios celebrada el 12/12/95 resolvió: 1) La disolución anticipada de la Sociedad y su consecuente liquidación; 2) Designar como liquidador de la Sociedad a Cía Auditora y Administradora Suizo-Uruguaya S.A.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 14/10/96 con el N° 1730 del F° 2211 al F° 2211 del Libro N° 2 de Contratos. Legajo N° 3373/96.
06) $ 884,00 1/pub 42448 Oct 28- v Oct 28

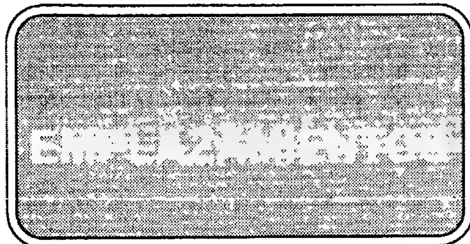
DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "HERNANDEZ HERNANDEZ, BEATRIZ ELENA C/ MIGUEL ANGEL UBAL FIGUERON. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 624/A/1996. Se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL UBAL FIGUERON, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Octubre de 1996. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54725 Oct 28- v Nov 08



MONTEVIDEO
MINISTERIO DEL INTERIOR

La Oficina de Sumarios de la Jefatura de Policía de Canelones notifica al Agente de 2a. Clase José Enrique de Cunto Yanibelli que por Resolución N° 173 del 27/09/96, se le instruyó sumario administrativo al haber configurado "Abandono del Cargo", confiriéndosele vista por el término de diez días hábiles a partir de la primera publicación (Art. 216 Dec. 500/91 del 27/09/91).

08) $ 456,00 3/pub 42345 Oct 28- v Oct 30

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del Servicio Telefónico N° 95.38.59 habilitado en calle Sarandí 339 Mdeo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.

08) $ 228,00 3/pub 42439 Oct 28- v Oct 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se solicita el emplazamiento para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales Exp. N° 1087/96 en un plazo de tres días hábiles de su publicación de las siguientes personas:
PIRIZ, Alejandro C.I. 2.647.138-4
GUELMO, Luis C.I. 1.771.877-5
GONZALEZ, Ernesto C.I. 2.022.560-6.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 54715 Oct 28- v Oct 28

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

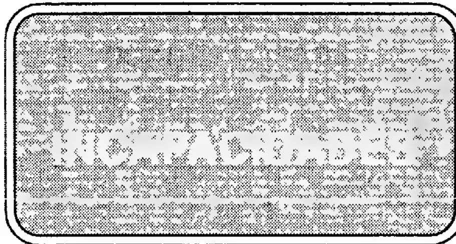
Se solicita el emplazamiento para la toma de posesión del cargo de Servicios Generales Exp. N° 1341/96 en un plazo de tres días hábiles de su publicación del Sr. Marcos SOSA, C.I. 3.346.093-4.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 54716 Oct 28- v Oct 28

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

Se solicita el emplazamiento para la toma de posesión del cargo de Técnico Neumocardiólogo Exp. N° 388/95 en un plazo de tres días hábiles de su publicación de la Sra. Claudia RODRIGUEZ C.I. 2.749.904-8.

08) (Cta. Cte.) 1/pub 54717 Oct 28- v Oct 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "BAZ AVILA, MARIA ALEJANDRA. SOLICITANTE: BAZ MEDINA, ANGEL. INCAPACIDAD. FICHA C/412/96/C". Se hace saber a sus efectos que por auto N° 2370/96 de fecha 27/09/96 se designó CURADOR INTERINO al Sr. ANGEL BAZ MEDINA de la presunta incapaz MARIA ALEJANDRA BAZ AVILA. El curador aceptó el cargo el día 23 de setiembre de mil novecientos noventa y seis. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54697 Oct 28- v Nov 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno dictada en los autos: "UMPIERREZ HEROSA WALTER WILMAN INCAPACIDAD Ficha B 248/94" se hace saber que se ha decretado por auto N° 3012/95 de fecha 4 de agosto de 1995, la incapacidad de WALTER WILMAN UMPIERREZ HEROSA designándose curador a Alfredo Mario Herosa Basadone, quien aceptó el cargo con fecha 17 de noviembre de 1995. Las Piedras, 1° de febrero de 1996. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

10) $ 800,00 10/pub 42342 Oct 28- v Nov 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

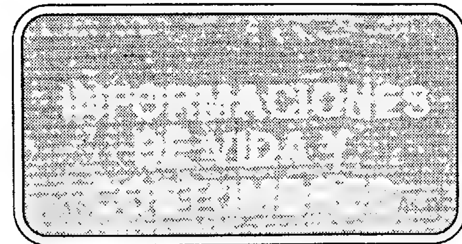
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SARALEGUI CARLOS JULIO - INCAPACIDAD F° 182/94. Se hace saber: que por providencia N° 5660 de fecha 19.9.94, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOSJULIO SARALEGUI - domiciliada/o en 19 de Abril N° 1245 de esta Ciudad con C.I. 3.889.842-7, habiéndose nombrado curador/a definitivo de la misma a su madre Sra. EXCELSA ALZAGA, C.I. 3.378.609-3, con igual domicilio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria. Por providencia N° 7004 de fecha 19.9.96, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54700 Oct 28- v Nov 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: FERREIRA FERNANDEZ JOSE ROBERTO - INCAPACIDAD - Fa. B/85/1995, se hace saber que por auto N° 2121 del 30/4/96, esta Sede declaró en estado de incapacidad a JOSE ROBERTO FERREIRA FERNANDEZ, designándose curadora a VICTORIA ANDREA PEREZ DUTRA - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte se encuentra auxiliada de pobreza. San José, 23 de julio de 1996. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54722 Oct 28- v Nov 08



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LATOUR BETANCUR MARIA DEL VALLE, FICHA V 687/96, quien optando al título de ESCRIBANA Y PROCURADORA ofreció la declaración de SILVANA T. PELUFFO, PERLA IVONNE MOREIRA Y SCHUBERT RODRIGUEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 Octubre de 1996. Nélida Viera, Actuaria.

11) $ 640,00 10/pub 42465 Oct 28- v Nov 08

TRIGESIMOCTAVO TURNO

Montevideo, 3 de Octubre de 1996.
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en autos caratulados: REYNAUD ALE, Julio César; INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES; F. 863/96, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR REYNAUD, promoviendo la información de vida y costumbres para la matrícula de Corredor, ofreciendo la declaración de Ricardo Díaz Nadal y Carlos Fournier, sobre su vida y costumbres. Dr. Andrés Calderón Ruiz. Actuario.

11) $ 640,00 10/pub 42440 Oct 28- v Nov 08

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 1079/1
LEASING DE 50 CAMIONES O KM. CON EQUIPO BAROMETRICO.
PRORROGA

Se pone en conocimiento de las Firmas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 29.10.96 que la misma queda prorrogada para el día 15.11.96, a las 15:00 horas.
OFICINA DE LICITACIONES
Susana González, Analista de Licitaciones.
Montevideo, 24 de octubre de 1996.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54719 Oct 28- v Oct 28

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Centro Hospitalario Pereira Rossell
LICITACION PUBLICA Nº 005/96

OBJETO: Contratación de Empresa de Limpieza y Servicios Auxiliares
FECHA DE APERTURA: 8/11/96 hora 10.00
LUGAR: U.F.R.R. (COMPRAS)
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes pliegos de condiciones en la U.F.R.R. (Compras) del C.H.P.R. Br. Artigas 1550 1er. piso, los días hábiles en el horario de 8.00 a 12.30
tel. 77.33.29 telefax: 79.91.69
COSTO: $ 2.000.00 (PESOS URUGUAYOS DOS MIL)
Rodolfo Longo, Adjunto Dirección Administrativa, Centro Hospitalario Pereira Rossell.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 54707 Oct 28- v Oct 30



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A.S.S.E.
DIRECCION RECURSOS MATERIALES

Lunes 18 de noviembre 1996
Contrato No. 66/96 (Lic. Pública).

Películas Radiográficas

Primer Llamado - Periódica
CIF y/o Plaza.

Hora: 15.00.

- Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 1er. piso al fondo, edificio anexo).

- Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación).

VALOR DEL PLIEGO: $ 500 (pesos uruguayos QUINIENTOS).
AVISO No. 7/96.-
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54713 Oct 28- v Oct 28



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
A.S.S.E.
DIRECCION RECURSOS MATERIALES

Martes 19 de Noviembre 1996
Contrato No. 67/96 (Lic. Pública)

Oxígeno Medicinal
Capital e Interior

Primer Llamado - Periódica
Plaza.

Hora: 14.30

- Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Avda. 18 de Julio 1892, 1er. piso al fondo, edificio anexo).

- Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado (Contaduría Gral. de la Nación).
VALOR DEL PLIEGO $ 500 (pesos uruguayos QUINIENTOS).
AVISO No. 8/96
12) (Cta. Cte.) 1/pub 54714 Oct 28- v Oct 28

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 28 de 1996
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FLAVIO RAMON ANTORIA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4537 y LAURA ADRIANA FERNANDEZ, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Scoseria 2530/1104.

CARLOS ANDRES ARDAIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viena 3569/3 y MARIA ELISA BAPTISTA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Viena 3569/3.

MARIO ALBERTO ALBIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avellaneda 3630 y MAYRA GREEN, 18 años, soltera, empleada, oriental, argentina N/U, domiciliada en Avellaneda 3630/2.

OFICINA No. 2

WALTER RICARDO BENE, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Gdor. del Pino 4065 y ANDREA GABRIELA PARODI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Danubio 5080.

JUAN PABLO BONANATA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Waterloo 981 C y ANDREA ESPARRAGO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 2186.

GABRIEL BARBOZA, 22 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Copérnico 3600 y MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chimborazo s/n, senda 2/26.

MARCELO KRUPADIELNIK, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en B. Fragoso de Rivera 1685/2 y VERONICA BEATRIZ BALEATO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Fragoso de Rivera 1685/2.

MARCELO CARLOS ESPINOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calos María Ramírez 466 y VIRGINIA UDOY, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 477.

OFICINA No. 3

NELLY WALTER CARNEBIA, 65 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3586 y ELENA SOFIA POUSADA, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2717/3.

WILSON FERNANDO CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 14 de Julio 1585 y VERONICA DESIRE BELTRAME, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paez 2297.

JOSE LUIS CENDAL, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pompeyo 4746 y MARIA AUXILIADORA CORDOBA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4678.

OFICINA No. 4

GUILLERMO DANIEL FRANZOSI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3440 bis/2 y ESTELA YUDIT NOVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3440 bis/2.

CARLOS ALBERTO FAJARDO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1662 y CLAUDIA ELIZABETH GUTIERREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Burdeos 1662.

OFICINA No. 5

FLORENCIO GüELMO, 75 años, soltero, militar retirado, oriental, domiciliado en Canelones 1536/003 y MARIA ANGELICA ROMERO, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Canelones 1536/003.

CARLOS ARIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guatemala 1244 y ROSANA ISABEL SOCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Frias 4505.

MARIO ALFREDO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Carlos de Bolívar 6358 y BERTA ELENA PACHECO, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1298.

OFICINA No. 6

DANIEL SERGIO MANDURE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 584 y NANCY SOLANGE MEDINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1091/603.

JOSE CARLOS MACIEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 2033 y JEIMY ALEJANDRA RIVEIRO, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1996.

ROBERTO LUIS MARCENARO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1725/003 y SANDRA DANIELA GIRALDES, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2469.

FERNANDO JAVIER MACHADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1635 y GABRIELA LAURA GIL, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en René 1635.

JUAN ANDRES MARTINEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Vallao 3240, Block 15/002 y CARLA ALEJANDRA SOSA, 19 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada en Pasaje 508/3240/002.

OFICINA No. 7

EDUARDO ROGELIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticoechea 4271 y CLAUDIA ANDREA ERROTAMENDIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4111 bis/18.

ALFREDO JAVIER PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio López 2068 y ANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 24500 Pando.

JORGE GABRIEL PULLARES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sauce 5032 y LETICIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 2457.

GABRIEL PAULINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracas 1359 y PATRICIA FERNANDA FUENTES, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caracas 1359.

OFICINA No. 8

WILLAR JAVIER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Igualdad 1244/3 y RITA ARLENA CHIAZZARO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Atahona 3701.

ROBERTO RUSSO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2787 y ANA MARIA GONZALEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 174/3.

RICHARD MARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3068 y DELIA ELIZABETH GHIGLIONI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3109.

OFICINA No. 9

EDUARDO CHRISTIAN SILVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2934 bis y PAOLA MERCEDES GUZMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2934

ANDRES ALEJANDRO SCOGNAMILLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1366/104 y SOFIA YEGHYAIAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1267 bis.

CARLOS ORESTES SILVA, 28 años, viudo, chapista, oriental, domiciliado en Paez 2225 y ANDREA KARINA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estado de Israel 2775.

ANTONIO SERRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pizarro 5221 y CLAUDIA ELIZABETH ALONZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernabé Magariños 2005.

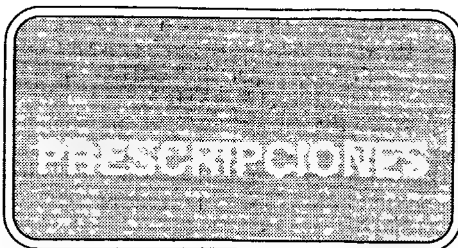
MAURICIO MARIA SANGUINETTI, 47 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3351 y LORNA IRENE DEL CARMEN TRAVERSO, 44 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3351.

OFICINA No. 10

DANIEL TRIÑANES, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Ghandi 575/1001 y LAURA BEATRIZ LABRUNA, 37 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Alfonso Brocqua 1953.

LUIS EDUARDO NADA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 826/302 y PATRIZIA ETHEL ESTEVEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Andes 1425/503.

14) $ 113,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pra. Instancia en lo Civil de 4o. Turno, en autos "Pérez Couto, Amparo - prescripción adquisitiva", c/ficha 614/89, se cita y emplaza por el término de 90 días al último propietario y/o sus sucesores y a los linderos, así como a todo interesado respecto del bien inmueble sito en la 5a. sección judicial de Montevideo, padrón número 74.434, en calle Juan Vicente Arcos No. 3085, con un área de mc. 420,74, lindando al NO a través de dos rectas de ms. 15,93 y 28,62, unidas por otra de ms. 0,15, con el bien padrón No. 74433; al SO a través de línea de ms. 9,59, con el bien padrón No. 74445 y al SE ms. 45,07 con padrón No. 74.435.- Este emplazamiento se efectúa para que comparezcan los emplazados ante esta sede sita en 25 de Mayo No. 523, piso 4o. de esta ciudad bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de junio de 1995. Esc. Daniel Bruno, Actuario Adjunto.

16) $ 1.600,00 10/pub 41725 Oct 28- v Nov 08

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que en los autos caratulados "Pinato, Elsa René. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha B/108/95, se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Elsa René Pinato promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón No. 11, ubicado en la zona urbana de Tomás Gomensoro, novena sección judicial del departamento de Artigas, con plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor Washington Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 568, el día 23 de abril de 1996, que consta con una superficie de 1.713 mts. 38 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos,

para que comparezcan a deducirlos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que se ha otorgado Auxiliatoria de Pobreza por auto 694 de fecha 28 de setiembre de 1995. Bella Unión, cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis. Dr. Esc. Marcos Marcelo García Farina,Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 54724 Oct 28- v Nov 08



CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Martirena Ferreira Rodríguez, Ficha 34/96, pues en la misma donde dice: nacido en el año 1976, debe decir: nacido en el año 1979, por ser lo correcto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 18 de setiembre de 1996. FERNANDO TORRES BRAYER, Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54684 Oct 28- v Nov 08

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUILLERMONI, IRMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: B/378/96, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de BENITO GASTON BRASESCO GUILLERMONI, extendida el 24.05.79, por la 1era. Sec. Jud. Pdú., Acta Nro. 923, por figurar en ella, en el sentido donde dice: "GUILLERMONE", debió decir: "GUILLERMONI", por ser lo correcto. Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54711 Oct 28- v Nov 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

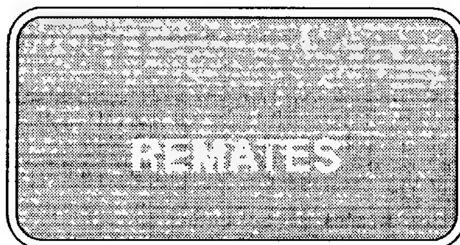
EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha; dictada en autos: GONZALEZ LOPEZ JEFFERSON EDUARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 41/95; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2413 de fecha 24.4.96; se ha dispuesto rectificar la partida de nacimiento Nº 367 del 29.7.1985, de la 1era. Sección Judicial de Rocha, de JEFFERSON EDUARDO GONZALEZ LOPEZ, en el sentido que; donde dice: "...el día veintiuno de junio...", debe de decir; "... el día veintiuno de Julio...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria. Por auto Nº 2413 de fecha 24.4.96; se otorgó de en beneficio auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54702 Oct 28- v Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ OLIVERA FLORENCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fº 252/96; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 7006 de fecha 19.9.96; se ha autorizado la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA PEREZ OLIVERA, nacida Cuarta Sección de Rocha, el 7.5.95 e inscripta el 15.5.95 Acta Nº 55, en el sentido que; donde dice: "...comparece Nestor Hugo Perez, de nacionalidad oriental, de treinta y seis años, de estado casado, de profesión empresario..."; debe de decir; "...comparece Nestor Hugo Pérez, de nacionalidad oriental, de treinta y seis años, de estado casado, de profesión jornalero...", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54701 Oct 28- v Nov 08



ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "BANCO de SANTANDER S.A. c/ MONES MORELLI, Diego.- EJECUCION PRENDARIA".- (Ficha "D" Nº 22/96), se hace saber que el 14 de noviembre de 1996 a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Sr. Antonio José Paz, Matr. 3060, R.U.C 010023220012, a la venta en pública subasta, que se hará sin base y al mejor postor, de una camioneta marca FORD F -1000, doble cabina, diesel, año 1987, motor 22904.144447, chasis 98FEXXL38HDB57305, padrón 1-10131, matrícula G. 1-10131. Se previene que: 1) en el acto de serle aceptada la oferta el mejor postor deberá oblar la totalidad del precio o en su caso una seña no inferior al 30%. 2) que serán de cargo del comprador los impuestos, patentes, multas y tributos que pueda adeudar el vehículo, como asimismo la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo, que es el 15,50 % del precio, y gastos, escrituración y honorarios. Los Títulos de propiedad están depositados en el Juzgado a disposición de los interesados. Efectúense 3 publicaciones- Bella Unión, 10 de octubre de 1996. Esc. Juan M. SARASUA" ACTUARIO.-Bella Unión,-octubre 11 de 1996. Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.

20) $ 528,00 3/pub 42441 Oct 28- v Oct 30

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.-EDICTO,- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c/ ALVAREZ, Edgardo Antonio-Juicio Ejecutivo" (Ficha 424// 95) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1996, a las 14 y 45 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017), a la venta en pública subasta de un ciclomotor marca " ZANELLA DUE", motor desarmado, matrícula de Paysandú No. 16.349, con la base de U$S 100.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, en su actual estado en que se encuentra.-SE PREVIENE: I) La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión e impuestos al Rematador; II)Serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia municipal, como así también el pago de patentes y multas que se pudieren adeudar.-Paysandú, 21 de octubre de 1996.-Dra. KARINA MARTINEZ, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Paysandú.-

20) $ 160,00 1/pub 42395 Oct 28- v Oct 28

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c/LANCHEZ RODRIGUEZ, Daniel Alberto e INNELLA MARTINEZ, Laura Julia.- Juicio ejecutivo con garantía prendaria.- (Ficha 198/96), se hace saber que el día 8 de noviembre de 1996 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1379 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la BASE de $49.800.oo (cuarenta y nueve mil ochocientos pesos), de la camioneta Chevrolet, doble cabina, modelo C10, diesel, del año 1988, matriculada en el departamento de Salto con el Nº HL 363. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma con más el 15,30% por concepto de comisión, IVA, e impuestos por la parte compradora; su venta será a la vista en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione su retiro así como los Impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.-
Paysandú, octubre 18 de 1996.-
Dra. Karina Martínez, Juez de Paz Departamental.

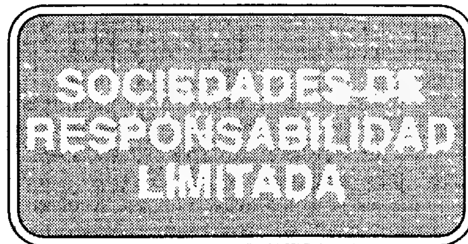
20) $ 528,00 3/pub 42397 Oct 28- v Oct 30

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.-EDICTO,- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "TORNILLERIA OTTO S.R.L. c/ GONZALEZ, José Luis-Juicio Ejecutivo" (Ficha 322//95) se hace saber que el día 8 de noviembre de 1996, a las 14 y 30 horas, en el local de calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL

PORZELLA (Mat. 791-RUC 120016170017), a la venta en pública subasta de una MAQUINA CEPILLADORA DE MADERA, con motor eléctrico de 2 HP y cuchilla de 30 cms. con la base de U$S 100.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.-SE PREVIENE: La venta se realiza al contado en dinero efectivo una vez aceptada la última oferta, más el 15.30% de comisión e impuestos al Rematador.- Paysandú, 21 de octubre de 1996.-Dra. MAGELA OTERO, Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 144,00 1/pub 42396 Oct 28- v Oct 28



TRIGO E HIJO LIMITADA

Contrato: 30.9.1996.
Inscripción: No. 1681 Fo. 2149 Lo. 2. Legajo 3298/96.
Socios: SERGIO GUZMAN TRIGO ESCOTTO, GUZMAN IGNACIO TRIGO RUSO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrial, comercial, servicios e inmobiliario.
Capital: $U 80.000. 100 cuotas de $U 800. 50 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.

22) $ 663,00 1/pub 41885 Oct 28- v Oct 28

MEMORY S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

FECHA: 20-8-96.
INSCRIPCION: N° 1458, F° 1881, L° 2, Legajo 7162/91.
CEDENTES: LUIS LIEBERMAN, SARA KLUGHAUPT, NORBERTO ZEJERMAN, TAMARA LIEBERMAN.
CESIONARIA: DEBORAH KATZKOWICH
MODIFICACIONES: Plazo 30 años prorrogables.
CAPITAL: $ 120.000.

22) $ 663,00 1/pub 42096 Oct 28- v Oct 28

JERSA REGALOS LTDA.

Contrato: 1°/4/1995
Socios: JORGE EDUARDO SILVA DELGADO: 50 cuotas, ANGELA ADRIANA ACUÑA SILVA: 50 cuotas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 30.000.-
Administración: indistinta.
Objeto: Venta y distribución de mercaderías.
Inscripción: No. 809, Fo. 1083, Lo. 1, Contratos, Legajo 1405/95.

22) $ 663,00 1/pub 42326 Oct 28- v Oct 28

CABAÑA URUNDAY S.R.L.

Contrato: 10/6/1996.
Inscripción: Registro Público de Comercio: con el N° 1032, F° 1366 al 1366, L° 1, de Contratos el 13/7/1996.
Socios. GLADYS REINA ESPINO CURBELO, con 50 cuotas de $ 85 c/u.- y DANIEL HUGO DELGADO SICCO, con 50 cuotas de $ 85 c/u.
CAPITAL: $ 8.500.-
ADMINISTRACION: Ambos socios conjuntamente.
OBJETO: Actividad agropecuaria en general, producción y comercialización; Exportación e importación, Exposición, etc.
PLAZO: 30 años
Domicilio: San Ramón, CANELONES.

22) $ 1.105,00 1/pub 42344 Oct 28- v Oct 28

EL ESCOCES S.R.L.

Contrato: 26 agosto 1996. RUC.: 02 010942 0017
Inscripción: 27 setiembre 1996. N° 1580 F° 2071 L° 1 Contratos.
Socios: Alfredo BARTORA MORALES, Delia Beatriz GHIGGINO AMARILLO y Alfredo Daniel BARTORA GHIGGINO, (Partes iguales).
Plazo: 30 años
Capital: $ 9.000,oo
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Objeto: A) Especialmente: Bar y Restaurante; B) Genéricamente: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones, compra, venta, administación, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes muebles y/o inmuebles; distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros.
Administración: Alfredo BARTORA MORALES o Alfredo Daniel BARTORA GHIGGINO, indistintamente.

22) $ 1.105,00 1/pub 42349 Oct 28- v Oct 28

"LA ESCALERA LTDA"

Contrato: 16 de setiembre de 1996
Inscripción: No. 1586 Fo. 2077 Lo. 1 Leg. 3199/96
Socios: ESTEBAN FERRAZ PENA (50 cuotas); WASHINGTON BRAVO GOMEZ (50 cuotas)
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500)
Objeto: Prestación de servicios de comidas y bebidas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administación: Indistinta.

22) $ 663,00 1/pub 42376 Oct 28- v Oct 28

NECOPLAST URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 30 agosto 1996
Inscripción: No. 178 Fo. 205 Lo. 4 (Legajo 3217/96)
Socios: GUILLERMO MARCELO LLOBERAS ABADIE (90 cuotas) JAIME MARIO MURELL PEREZ (10 cuotas)
Capital: $ 10.000..-
Objeto: Compraventa, distribución, servicio de todo tipo de bienes y sus productos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Jaime Murell Pérez.

22) $ 663,00 1/pub 42377 Oct 28- v Oct 28

LIPAMA FRENOS Y EMBRAGUES LIMITADA
Cesión - Modificación.

Contrato: 27 Junio 1996
Inscripción: No. 1115 Fo. 1490 Lo. 1 (Legajo 6357/93)
Cedente: ADRIAN ENRIQUE MARIÑAS TIERNO (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Alejandro Parrilla Toscani (13 cuotas)
Fernando Gabriel Lincz (12 cuotas)
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) $ 663,00 1/pub 42378 Oct 28- v Oct 28

CESTINO HNOS. S.R.L.

Contrato: 23 setiembre 1996
Inscripción: No. 1706 Fo. 2176 Lo. 2 (Legajo 3335/96)
Socios: FERNANDO CESTINO NEIRA (50 cuotas)
RICARDO CESTINO NEIRA (50 cuotas)
Capital: $ 8.500.-
Plazo: 30 años
Objeto: Explotación taller de mecánica, chapa, pintura y reparación carrocerías automotores; industrialización, comercialización en todas sus formas, importación, exportación, comisiones, consignaciones, depósitos, corretajes de materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, mercaderías, bienes, servicios: construcción, adquisición, administración, enajenación de bienes muebles e inmuebles; representaciones; instalación, inversión y adquisición de empresas.
Domicilio: Montevideo
Administración: Ricardo Cestino Fernández.

22) $ 1.105,00 1/pub 42384 Oct 28- v Oct 28

COMPLEJO TURISTICO CHUY LTDA

Contrato: 1 de Octubre de 1996.
Inscripción: N° 1713 F° 2184 L° 2.
Objeto: Camping, alojamiento y actividades turísticas.
Socios: Wenceslao Urban, Fredy y Miguel Angel Urban.
Administración: Miguel Angel y Freddy Urban, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 12.000. 40 cuotas cada socio.

22) $ 663,00 1/pub 42391 Oct 28- v Oct 28

PIEDRA SOLA LTDA
Cesión

Contrato: 6 de agosto de 1996.
Inscripción: N° 1714 F° 2185 L° 2.
Cedentes: TOMAS BALDA.
Cesionarios: Ramón Balda (40) y Gabriela Machin (10).

22) $ 442,00 1/pub 42392 Oct 28- v Oct 28

REPI S.R.L.
Cesión

Documento: junio 02 de 1993.
Cedente: JOSE CARLOS PIÑEYRO BELEN (totalidad de sus cuotas).
Cesionario: JOSE PEDRO CASTRO AGUIAR.
Inscripción: N° 924, folio 1414, L° 2 de Contratos, Legajo 4192/92, el 17 mayo 1994.

22) $ 663,00 1/pub 42421 Oct 28- v Oct 28

FELIX M. MASCOLO S.R.L.
Cesión de cuota

Contrato: Setiembre 26, 1996.
Inscripción: n° 1707, folio 2177, L° 2.
MARIA REYES FLORES, cede su cuota a MARIA CRISTINA MASCOLO REYES.

22) $ 442,00 1/pub 42422 Oct 28- v Oct 28

FAXTEL S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Inscripción: No. 1624 - Fo. 2084 - Lo. 2.
Legajo: 1654/93.
Cedente: María Esther Cabrera.

Cesionario: Antonio Costa Zarrillo.
22) $ 442,00 1/pub 42442 Oct 28- v Oct 28

"LA PALOMA S.R.L."

Contrato: 15 de julio de 1996.
Inscripción: No. 1619 Fo. 2077 Lo. 2.
Socios: LAURA MARIA CACERES VAZQUEZ y JULIO ACEVEDO CAMPERO.
Objeto: Carnicería, fiambrería, comercialización, industrialización materias primas, mercaderías, bienes, servicios, Importación, Exportación.
Capital: $U 8.500.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Solymar, Canelones.
Administración: Laura Cáceres.
22) $ 663,00 1/pub 42443 Oct 28- v Oct 28

CINCO DE ORO LTDA.

Contrato: 13/06/91.
Inscripción: Nº 86 Folio 329 al 334 Registro Público, Comercio Canelones el 24.06.91.
Socios: NEBEL ARTIGAS VAZ RECOBA y ANA MARIA FABRA OBREGON.
Administración: Nebel Artigas Vaz Recoba y Ana María Fabra Obregon, indistintamente.
Domicilio: Pando.
Plazo: Un año a partir de la publicación, prorrogable automáticamente, por períodos sucesivos de un año más cada uno.
Capital: N$ 8.000.000.- con 200 cuotas de N$ 40.000, cada una, correspondiéndole en partes iguales a los dos socios.
Objeto principal: Pizzería y demás servicio derivados y afines.
22) $ 1.105,00 1/pub 42451 Oct 28- v Oct 28

VARELA HNOS. S.R.L.

Contrato: 12 Setiembre 1996.
Inscripción: Nº 1551 del Fº 2027 al 2028 del Lº 1 Legajo 3118/96.
Socios: José Ramón, Carlos y Gustavo Varela Vázquez.
Capital: $ 40.000. Dividido en 100 cuotas de $ 400. José Varela 36 c y Carlos y Gustavo Varela 32 c c/u.
Administración: José y Carlos Varela conjuntamente.
Objeto: Supermercados, tiendas de autoservicio y almacenes en general.
Plazo: 28 años.
Domicilio: Pueblo Capitán Artigas, Canelones.
22) $ 884,00 1/pub 42452 Oct 28- v Oct 28

SHAKA LIMITADA

Contrato: 25-10-91.
Inscripción: Nº 1307, Fº 5615, Lº 3.
Socios: Nelson Agresta y Alicia Marcenaro.
Objeto: Kiosko, salón y afines.
Capital: N$ 800.000.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 442,00 1/pub 42454 Oct 28- v Oct 28

STEINAN LTDA.
(antes STEINAN S.A.)

Contrato: 20/08/96.
Inscripción: No. 1255 del Fo. 1571 al Fo. 1572 del Libro No. 3 de Contratos. Legajo 226/92.
Socios: Alicia Isabel Narducci (100 cuotas), Eugenio Alcalde (100 cuotas).
Objeto: A) Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles; B) Realización de cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedades.
Capital: $ 348.000.- formado por 200 cuotas de $ 1.740 c/u.
Plazo: 30 años.
Administrador: Alicia Isabel Narducci.
Domicilio: Montevideo.
Sede: Juncal 1355, esc. 907.
22) $ 1.105,00 1/pub 42469 Oct 28- v Oct 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 290715. Octubre 22, 1996. TEXAS FARM PRODUCTS COMPANY, solicita: LONE STAR. Clase: 31 Detalle.
23) $ 380,00 10/pub 42312 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290714. Octubre 22, 1996. TEXAS FARM PRODUCTS COMPANY, solicita: PRECEPT. Clase: 31 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 42313 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290712. Octubre 22, 1996. TEXAS FARM PRODUCTS COMPANY, solicita:



Clase: 31 Detalle.
23) $ 1.140,00 10/pub 42314 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290716. Octubre 22, 1996. AUCHAN, solicita:



Clases: 3, 9, 11, 25, 29, 32, 42.
23) $ 1.140,00 10/pub 42315 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290713. Octubre 22, 1996. (IMAR) INDUSTRIAL DE MANGUERAS REFORZADAS, S.A. DE C.V., solicita:



Clase: 6 Detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 42316 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290634. Octubre, 21, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA), solicita: "RUBY RED".
Clase: 32 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 42399 Oct 28- v Nov 08

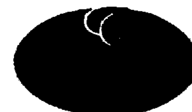
ACTA 290633. Octubre 21, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA), solicita: "CRANAPPLE". Clase 32 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 42400 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290632. Octubre 21, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA), solicita: "CRAISINS". Clase: 29 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 42401 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290631. Octubre 21, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA), solicita: "CRAN". Clase: 29, 32 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 42402 Oct 28- v Nov 08

ACTA 290630. Octubre 21, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA), solicita: "OCEAN SPRAY". Clase: 29, 32 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 42403 Oct 28- v Nov 08

Acta 290629. 21 de Octubre de 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA). Solicita:



Clase: 29, 32 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 42404 Oct 28- v Nov 08

Acta 290644. 21 de Octubre, 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA). Solicita:



Clase: 29, 32 detalle.
23) $ 1.520,00 10/pub 42411 Oct 28- v Nov 08

Acta 290643. 21 de Octubre de 1996. MORGADE, por SOLVAY Société Anonyme (BELGICA). Solicita: "IX". Clase: 1 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 42412 Oct 28- v Nov 08

Acta 290642. 21 de Octubre de 1996. MORGADE, por CANNON HYGIENE LIMITED (Reino Unido). Solicita: "CANNON". Clase: 37.
23) $ 380,00 10/pub 42413 Oct 28- v Nov 08

Acta 290641. 21 de Octubre de 1996. MORGADE, por THE DUPONT MERCK PHARMACEUTICAL COMPANY. (EUA). Solicita: "ROMESA". Clase: 5 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 42414 Oct 28- v Nov 08

Acta 290640. 21 de Octubre de 1996. MORGADE, por OPTISCHE WERKE G. RODENSTOCK. (ALEMANIA). Solicita: "MULTIGRESSIV". Clase: 9 detalle.
23) $ 380,00 10/pub 42415 Oct 28- v Nov 08

Acta 290639. 21 de Octubre de 1996. MORGADE, por OPTISCHE WERKE G. RODENSTOCK. (ALEMANIA). Solicita: "PROGRESSIV LIFE". Clase: 9 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 42416 Oct 28- v Nov 08

Acta 290638. 21 de Octubre de 1996. NORA MORGADE, por NEWTON MANAGEMENT LIMITED. (INGLATERRA). Solicita: "NEWTON". Clase: 36.
23) $ 380,00 10/pub 42417 Oct 28- v Nov 08

Acta 290637. 21 de Octubre de 1996. CROCCO, por VIVUS, INC. (EUA). Solicita:

"MUSE". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42418 Oct 28- v Nov 08

Acta 290636. 21 de Octubre de 1996. CROCCO, por VIVUS INC., (EUA). Solicita: "VIVUS". Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42419 Oct 28- v Nov 08

Acta 290635. 21 de Octubre de 1996. CROCCO, por OCEAN SPRAY CRANBERRIES, INC. (EUA). Solicita: "CRANBERRY CLASSIC". Clase: 32 detalle.
23) $ 760,00 10/pub 42420 Oct 28- v Nov 08

Acta Nro. 290499. 15 de Octubre de 1996. SURVIVAL S.R.L. (Argentina). Solicita marca: BIO CENTURY. Clase: 5.
23) $ 380,00 10/pub 42457 Oct 28- v Nov 08



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 2941. Octubre 23, 1996. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA), solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO". Prioridad EUA N° 29/053.487 - 23/4/96. Publíquese conforme Ley N° 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 42405 Oct 28- v Nov 08

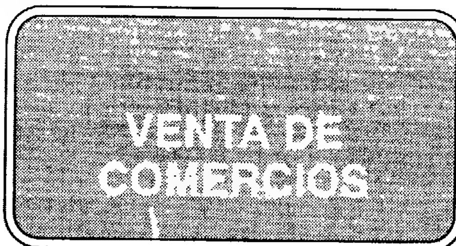
Acta N° 2940. Octubre 23, 1996. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA), solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO PLEGADIZO". Prioridad EUA - 29/053.453 - 23/4/96. Publíquese conforme Ley N° 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 42406 Oct 28- v Nov 08

Acta N° 2939. Octubre 23, 1996. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA), solicita: Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO". Prioridad EUA N° 29/053.483 - 23/4/96. Publíquese conforme Ley N° 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 42407 Oct 28- v Nov 08

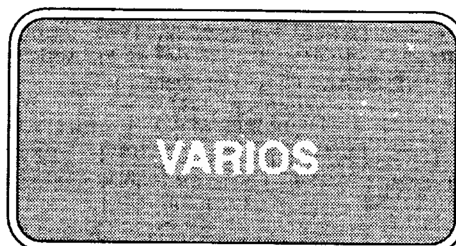
Acta N° 2938. Octubre 23, 1996. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA), solicita: Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO". Prioridad EUA N° 29/053.487 - 23/4/96. Publíquese conforme Ley N° 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 42408 Oct 28- v Nov 08

Acta N° 2937. Octubre 23, 1996. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA), solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO". Prioridad EUA N° 29/053.487 - 23/4/96. Publíquese conforme Ley N° 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 42409 Oct 28- v Nov 08

Acta N° 2936. Octubre 23, 1996. NORA MORGADE, por BIC CORPORATION. (EUA), solicita Modelo Industrial "ENCENDEDOR UTILITARIO". Prioridad EUA N° 29/053.487 - 23/4/96. Publíquese conforme Ley N° 14.549.
24) $ 570,00 10/pub 42410 Oct 28- v Nov 08



Ley 26/09/904
M. VIDAL prometió vender a M. Storace Quiosco Obligado y 21 de setiembre. Acreedores allí.
25) $ 760,00 20/pub 42398 Oct 28- v Nov 22



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Se notifica al Sr. Cristian Nuñez que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1996, se dispuso que se ha producido la renuncia tácita a su cargo en la Dirección General de Catastro.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54721 Oct 28- v Oct 30

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

I) DISPOSICIONES GENERALES.-
II) DE LOS CURSOS.-
III) DE LOS EXAMENES.-
IV) OTRAS DISPOSICIONES.-

I) DISPOSICIONES GENERALES.-

Art. 1.- Estarán en condiciones de ingresar a la Facultad de Psicología las personas que: 1) Hayan completado Enseñanza Secundaria en cualquiera de sus opciones; 2) Hayan sido aceptados por el Consejo Directivo Central de acuerdo con las disposiciones vigentes (Resolución N° 66 del 18 de marzo de 1986, concordantes y modificativas).

Art. 2.- La solicitud de ingreso se hará en forma escrita dentro de los plazos establecidos por el Consejo de Facultad. Al momento de la inscripción deberá exhibirse la siguiente documentación:
- Certificado de finalización de Bachillerato Diversificado expedido por Enseñanza Secundaria. Dicha certificación quedará en poder de Sección Bedelía.
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Dos fotos carné.

Art. 3.- La solicitud de ingreso deberá realizarse en forma personal, o en su defecto, por persona habilitada mediante poder expedido por escribano público.
Deberá especificarse el domicilio. Todo cambio del mismo será comunicado a la Sección Bedelía en un plazo máximo de 15 días a partir de efectuado el mismo.

Art. 4.- El promedio de escolaridad se obtendrá dividiendo la suma de todas las calificaciones de aprobación o reprobación de las asignaturas por el número de sumandos.

Art. 5.- La enseñanza que culmina con la expedición de título profesional será regida por el Plan de Estudios debidamente aprobado, el cual contempla determinada estructura curricular.

Art. 6.- La Facultad de Psicología brindará cursos de formación profesional en los distintos campos de la Psicología, así como actividades de postgraduación. También se llevarán a cabo cursos de reciclaje, actualización y especialización.

Art. 7.- En el mes de diciembre, a propuesta de los Coordinadores de cada Ciclo, en consulta con los Encargados de Areas y Cursos no Adscriptos a Areas, talleres y Servicios, el Consejo de Facultad establecerá el calendario de cursos a dictarse en el año curricular siguiente.

Art. 8.- Tanto el estudiante como el docente deberán cumplir con las normas vigentes reglamentarias, y guardar el debido respeto recíproco. En caso contrario, la situación de infracción será planteada en forma escrita, dirigida al Decano, quien sin perjuicio del procedimiento administrativo que correspondiere, la cursará a la Comisión Asesora de Etica. La Comisión Asesora actuará de acuerdo con el reglamento pertinente y luego de oídas ambas partes, producirá un informe que pasará a consideración del Consejo de Facultad, quien resolverá en definitiva.

II) DE LOS CURSOS.-

Art. 9.- En la Facultad de Psicología se desarrollarán cursos cuya metodología estará en concordancia con lo establecido por el Plan de Estudios vigente.

Art. 10.- Los cursos se cumplirán en concordancia con los respectivos programas de carácter analítico aprobados por el Consejo de Facultad.
Antes del comienzo del año lectivo los Profesores Encargados de Areas, los Profesores Adjuntos de asignaturas no adscriptas a Areas, Talleres y Servicios deberán presentar al Consejo para su aprobación plan de trabajo, objetivos del curso y criterios de evaluación del mismo para el año en curso.
Antes de finalizar los cursos de planes anteriores al I.P.U.R. en aquellas asignaturas que evalúen a través de exámenes deberán explicitarse los temas que se incluirán en los mismos.

Art. 11.- La inscripción a los cursos curriculares es de carácter obligatorio.

Art. 12.- Para la aprobación de cursos de asistencia obligatoria, en general la asiduidad deberá ser del 80% de las clases dictadas, salvo en aquellos cursos que, previa aprobación del Consejo de Facultad, y por su metodología, requieran otro porcentaje diferente.
Las faltas justificadas por la División Universitaria de la Salud (D.U.S.), se computarán como media falta.
La justificación de otro tipo de faltas, quedará a criterio del docente o equipo docente y de la Coordinadora de Pre-Grado.

Art. 13.- Con el ingreso se procederá en forma automática la inscripción a todos los cursos de primer año de la carrera, sean éstos de carácter

semestral o anual. Dicha inscripción automática sólo será válida para ese año lectivo. Se establece como año lectivo el período comprendido entre el 1° de marzo de un año hasta el 28 de febrero del año siguiente.
Art. 14.- Toda inscripción a un curso obligatorio o a un examen caduca una vez cumplido el período para el cual se efectuó la solicitud, debiéndose reiterar la inscripción tantas veces como fuere necesario.
Art. 15.- Al finalizar el curso, los docentes entregarán en la Sección Bedelía los promedios de calificación de cada estudiante. En caso de pruebas parciales, figurará la nota de cada una de ellas en el Acta general de cursos. La entrega de dicha documentación, se hará con una antelación no menor de 10 días a la fecha fijada para el examen de la asignatura. Los docentes, por razones fundadas, podrán solicitar por escrito una prórroga del plazo fijado ante la Coordinadora de Pre-Grado. En caso de configurarse un incumplimiento del plazo fijado y/o de la prórroga, el docente o equipo docente responsable de la irregularidad, será sancionado con una anotación en su legajo a ser tomada en cuenta en la evaluación docente. En caso de reiterarse la infracción, ello determinará la aplicación de otro tipo de sanción a dictaminarse por el Consejo de Facultad.
Art. 16.- Con antelación a la iniciación de cursos, estarán publicados en las respectivas carteleras los horarios de los mismos, como así también el o los salones asignados para su dictado y docente o equipo docente encargado del curso.
Art. 17.- En cada curso se manejará libreta, en la que constarán las siguientes anotaciones:
- Horario de comienzo y finalización de la clase.
- Tema tratado en cada clase.
Si se tratase de un curso de asistencia obligatoria, el docente deberá pasar la lista de contralor correspondiente.
Art. 18.- La aprobación de toda asignatura se logrará con:
- Aprobación del curso.
- Aprobación del examen u otras instancias evaluatorias establecidas por los respectivos cursos.
La Sección Bedelía estará a cargo del contralor de la aprobación de las asignaturas.
Art. 19.- A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, aquel estudiante que no respete el orden de prelación de las asignaturas de cada ciclo, será sancionado con la invalidación del curso o examen realizado en infracción, y con la anulación de todo lo hecho con posterioridad a ese acto y en relación con el mismo.
III) DEL REGIMEN DE EXAMENES.-
Art. 20.- Los exámenes se realizarán de acuerdo con las exigencias establecidas por cada materia y según lo determine el Consejo de Facultad.
Art. 21.- Cualquiera sea el procedimiento por el cual se efectúe el examen, el mismo se realizará sobre la base del contenido total del programa vigente a la época en que el estudiante cursó la asignatura.
Art. 22.- Los exámenes podrán rendirse en los períodos ordinarios y extraordinarios.
Son períodos ordinarios febrero, julio y diciembre. Se considerarán períodos extraordinarios los que fije el Consejo de Facultad.
Art. 23.- La inscripción a exámenes se realizará en la Sección Bedelía y se recepcionará durante el período que al efecto señale el consejo de Facultad, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha del examen.
Art. 24.- Cuando el docente retire las actas de exámenes de Sección Bedelía, deberá llenar un formulario de contralor de Actas de Mesas Examinadoras y suscribir el mismo. Cuando haga entrega de las actas en la referida repartición administrativa, finalizará de completar el formulario en cuestión, firmando también en esta oportunidad.
Art. 25.- Ningún estudiante podrá rendir examen de una materia hasta haber concluido el dictado del curso del año curricular que corresponda según la fecha de su ingreso a Facultad.
Art. 26.- Cada Encargado de Area o Curso no Adscripto a Area, dispondrá lo pertinente para la constitución de las mesas examinadoras que habrán de evaluar las pruebas, dando cuenta a la Administración (Sección Bedelía) con la debida antelación de los integrantes propuestos para su formal notificación.
Si el examen fuera oral se indicará, además, quiénes habrán de presidir la o las mesas examinadoras.
Art. 27.- La conformación de los Tribunales Examinadores será la siguiente:
- tres miembros o más cuando las circunstancias lo amerite.
- El Decano se considerará miembro nato de los Tribunales Examinadores, pudiendo integrarlos cuando lo estime conveniente.
- El Decano podrá autorizar que los Tribunales funcionen con sólo dos miembros, cuando, en su concepto, existan razones fundadas que lo justifiquen.
Art. 28.- El plazo de que dispondrán los docentes para la corrección de exámenes será de treinta días corridos.
Art. 29.- La falta no justificada de un docente tanto al dictado de cursos como a la formación de mesas examinadoras y a las restantes instancias que correspondan a la función, docente, determinará que el Encargado de Area o Curso no Adscripto a Area sea el responsable de documentar y comunicar dicha irregularidad a los efectos de la aplicación de las sanciones pertinentes. En caso que el omiso sea el Encargado de Area o Curso no Adscripto a Area, la denuncia de la infracción le corresponde al Decano.
En cuanto a las características de las sanciones a aplicar, son de competencia del Consejo de la Facultad (Art. 40, Literal I), Ley 12.549, Orgánica de la Universidad), y se graduarán teniendo en consideración el tipo de irregularidad y su reiteración, abarcando desde la observación con anotación en el legajo personal de docente, hasta, en casos de suma gravedad, la solicitud de destitución al Consejo Directivo Central (Art. 21, Literal L), Ley 12.549, Orgánica de la Universidad).
Art. 30.- El estudiante que optare por no rendir el examen en el período para el cual se inscribió, deberá comunicar su desistimiento a Sección Bedelía con una antelación de hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de examen.
De no cumplir con este requisito, el estudiante se verá sancionado con la prohibición de inscribirse en el período siguiente.
A) Exámenes orales.-
Art. 31.- Los exámenes orales se realizarán en los días y horas señalados. Con anterioridad al día del examen, los docentes de la asignatura se reunirán con el Encargado de la misma para intercambiar ideas al efecto de lograr consenso respecto a los temas fundamentales y en cuanto a la información necesaria que debe suministrarse a los estudiantes.
Deben puntualizarse con exactitud los textos básicos indicados como lectura obligatoria y la bibliografía recomendada.
Art. 32.- La presidencia del tribunal examinador será ejercida por el profesor de mayor grado, y en igualdad de grado por el más antiguo en la materia.
Uno de los vocales deberá actuar como secretario, quien será responsable de llamar a los estudiantes por el orden establecido en la lista suministrada por Sección Bedelía y escriturar las actas correspondientes, las cuales serán suscritas por los integrantes del tribunal al finalizar el examen.
Art. 33.- Cada tribunal examinador tiene la obligación de constituirse todos los días hábiles (incluido el sábado) a partir de la fecha señalada para el comienzo de las pruebas, y de examinar un mínimo de alumnos por día hasta agotar la lista de los estudiantes asignados.
La Administración dispondrá del apoyo del personal administrativo y de servicio a los tribunales examinadores en los días y horas de funcionamiento de las mismas.
Art. 34.- Es facultad del tribunal examinador hacer uso del segundo llamado en aquellos casos en que existan dudas con respecto a la aprobación o reprobación del examen.
B) Exámenes escritos.-
Art. 35.- La corrección de la prueba escrita la realizarán como mínimo dos docentes, con señalamiento visible de los errores y firma de ambos en cada prueba corregida.
Art. 36.- Finalizada la corrección, las actas de exámenes suscritas por los examinadores se remitirán a Sección Bedelía con un plazo máximo para la entrega de las mismas de hasta treinta días contados desde la realización de la prueba. Por razones fundadas, los docentes podrán solicitar por escrito una extensión del plazo fijado ante la Coordinadora de Pre-Grado.
En caso de incumplimiento del plazo y/o prórroga fijados, el docente o equipo docente responsable del incumplimiento, será sancionado con una anotación en el legajo personal, la que se tomará en cuenta en el momento de la evaluación docente.
En caso de reiterarse la falta, ello determinará por parte del Consejo de Facultad la instrumentación de otro tipo de sanción.
Art. 37.- Además de la publicación de las actas, el docente o equipo docente comentará la prueba en un acto público que se llevará a cabo luego de publicados los resultados. En dicha instancia los docentes pondrán en conocimiento de los estudiantes las respuestas que consideran satisfactorias. Durante un plazo de treinta días a partir de la publicación de las actas de exámenes, los estudiantes podrán solicitar sus pruebas para informarse de la corrección de las mismas.
Art. 38.- Comete fraude el estudiante que, durante el desarrollo de la prueba escrita, consulta material de estudio no autorizado o cuando solicita o suministra a otro estudiante información sobre la temática de la prueba.
Constatado el fraude, el estudiante deberá entregar el trabajo y retirarse del salón. Los docentes examinadores formularán la denuncia por escrito del hecho ocurrido y de las circunstancias del caso. La denuncia pasará a consideración de la Comisión Asesora de Etica, la cual, oídas las partes involucradas, elaborará un informe que remitirá al Consejo de Facultad, quien adoptará resolución al respecto.
Si se confirmara la existencia de fraude, además de la pérdida de examen, el estudiante será sancionado; la primera vez con la prohibición de rendir la misma materia en el período siguiente. La segunda vez, con prohibición de dar materia alguna en los dos períodos subsiguientes, la tercera vez, con suspensión de la posibilidad de rendir exámenes durante un año, y, para el caso en que se produjeran más fraudes se aplicará el Reglamento General de la Universidad de la República.
Art. 39.- El examen se declarará nulo cuando, por parte del estudiante no se hayan cumplido con todos los requisitos curriculares que lo habiliten a rendir la prueba.
Si se comprobare la infracción, en cualquier momento antes del otorgamiento del título, el Consejo de Facultad declarará la nulidad del examen, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.
Art. 40.- Los resultados de los exámenes se documentarán en actas firmadas por todos los integrantes del Tribunal Examinador en las que constarán:

1) Período Ordinario o Extraordinario;
2) Fecha de realización de la prueba;
3) Duración de la prueba;
4) Nombre, apellidos y número de estudiante de los examinados;
5) Resultado de la prueba;
6) Aclaraciones u observaciones especiales;
7) Fecha de suscripción del acta.

El único documento válido a los efectos de atestiguar sobre fallos de un Tribunal Examinador es el acta correspondiente.

Art. 41.- El estudiante no aprobará el examen en los siguientes casos:
a) Cuando merezca nota de aplazado por conocimientos insuficientes;
b) Cuando cometa fraude en la realización de la prueba escrita.

En la primera situación,en el acta figurará como aplazado. En caso de fraude, además del aplazado, se dejará constancia de la infracción en la ficha estudiantil.

Art. 42.- El Decano podrá disponer, en los períodos de exámenes o fuera de ellos, la formación de Tribunales Examinadores especiales en atención a:
1) Impedimentos físicos de los examinados cuando a su juicio las circunstancias lo ameriten;
2) Cuando se trate de rendir el último examen curricular de la carrera.

Art. 43.- Cuando la prueba escrita resulte ilegible a juicio del equipo docente, éste tendrá la potestad de resolver si se debe considerar aplazado o arbitrar otra solución.

Art. 44.- En cuanto a la rectificación de actas, el plazo para efectuar las salvedades correspondientes será, tanto si se tratare de cursos o de exámenes de sesenta días corridos siguientes a la publicación del acta de la asignatura.

Las enmiendas se harán de la siguiente forma:
a) Se pasará línea sobre aquello que se va a rectificar:
b) Al final del acta, se pondrá fecha y aclaración de la enmienda y se suscribirá en forma conjunta, con aclaración de firma, por el docente y el Encargado del curso.

Art. 45.- El régimen de calificaciones para la aprobación de cursos y exámenes, así como para la exoneración de cualquier materia comprendida en el Plan de Estudios de la Facultad, quedará uniformizado de la siguiente manera:
- La aprobación de un curso, cuando éste habilite un acto evaluatorio posterior, se logrará con la nota 3;
- La exoneración se logrará con la nota 9;
- La aprobación de exámenes se logrará con la nota 3;
- La aprobación de un curso, cuando no exista ningún acto evaluatorio posterior, se logrará con la nota 6.

Art. 46.- El fallo del Tribunal Examinador será, en principio, inapelable, salvo que se probase una clara violación reglamentaria, en cuyo caso el Consejo de Facultad o el Decano, estarán habilitados para resolver la constitución de una mesa especial en el mismo período.

IV) OTRAS DISPOSICIONES

Art. 47.- El docente no podrá intervenir en la evaluación de un estudiante cuando se den las siguientes circunstancias:
1) Situación de parentesco próximo o cercano (abuelos, padres, hijos, hermanos, tíos, sobrinos, primos y cuñados), o ser cónyuge o concubino del examinado.
2) Cuando el examinado sea o haya sido condiscípulo, empleado o empleador o socio del examinador.
3) Cuando entre docente y estudiante existe una relación de carácter psicoterapéutico o alguna de las variadas formas de prestación de servicios psicológicos.

El docente o el estudiante comprendido en las situaciones enumeradas precedentemente, deberán comunicarlo al Encargado de Area, de Curso no Adscripto a Area o a la Coordinadora de Ciclo.

En el caso del numeral 3), para no violentar el secreto profesional, bastará con ampararse en el Artículo en forma genérica al realizar la comunicación pertinente.

Art. 48.- El estudiante a examinar podrá recusar a un examinador hasta tres días hábiles antes de la fecha del examen, cuando exista causa razonable que así lo justifique. El planeamiento se hará por escrito, dirigido a la Coordinadora de Ciclo, quien luego de informar, y en caso de considerarlo oportuno, remitirá el punto a la Comisión Asesora de Etica. La Comisión se reunirá en forma extraordinaria para el tratamiento del caso, el que deberá fundarse en hechos concretos de los cuales se acompañará la prueba de que se disponga.

La Comisión de Etica elevará la situación a conocimiento del Consejo de Facultad, con su respectivo asesoramiento, y el Consejo resolverá en definitiva sobre el caso en cuestión.

DISPOSICION TRANSITORIA: El artículo 45 del presente reglamento entrará en vigencia a partir del año lectivo 1996.-

Aprobado por resolución N° 9 del 31.07.96 Consejo Facultad de Psicología C.D.C. Tomó conocimiento por resolución No. 40 del 19.08.96.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 53870 Oct 28- v Oct 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia N° 798.-
MINISTRO REDACTOR
DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE.

Montevideo, nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.

VISTOS:

Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: "NAPOLI, Nurimar y otros c/ AMARO Máximo y otra - Daños y perjuicios - Casación", Fa. 47/95.-

RESULTANDO:

I.- La sentencia de segunda instancia N° 171/94 del Tribunal de Aplaciones en lo Civil de 2° Turno, falló: "Confírmase la sentecia recurrida salvo en lo que se refiere al monto de cada una de las condenas que se fijan en $U 4.000 en favor de Javier López Nápoli y $U 800.oo para cada uno de sus padres sin sanción en esta instancia." (fs. 246/249 vto.).

El pronunciamiento anterior, N° 71/93 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23° Turno, había fallado: "Condenando a los demandados a pagar a Javier López Nápoli la suma de $ 6.500 y a cada uno de sus padres $ 1.300 indexándose todas ellas desde la fecha del ilícito y hasta su pago, el que se efectuará con más el interés legal desde la demanda. Establecer el honorario de los peritos actuantes en 40 U.R., los que deberán ser satisfechas por la actora luego de ejecutoriada la sentencia y a quienes se les notificará personalmente esta sentencia. Ejecutoriada y satisfecha la vicésima, efectúense desgloses y archívese " (Honorarios fictos $ 1.200)." (fs. 219/229).

La parte demandada introdujo casación, invocando infracción de los artículos 1319 y 1324 del Código Civil; 4, 139.1, 140 y 198 del Código General del Proceso y D 543 b).1 y D 627 del Digesto Municipal.

Fundando sus agravios sostuvo:
- Existió infracción o errónea aplicación del art. 198 del Código General del Proceso al considerar el Tribunal, compartiendo el criterio de la a quo, que al fijarse el objeto del proceso en la audiencia preliminar, no se integró como parte del mismo la falta de legitimación de la Sra. Durán.

En oportunidad de contestar la demanda, su parte incluyó un extenso capítulo titulado "De la legimitimación pasiva de la co-demandada Sra. María Durán Cotelo" aportando los argumentos fácticos y jurídicos de la cuestión en un profundo desarrollo de la misma, incluyéndose amplias citas doctrinarias y jurisprudenciales para demostrar su oposición al llamado e juicio de la codemandada Durán.

En ese contexto no es razonable sostener como lo hace el Tribunal, de que nada se mencionó en la audiencia preliminar respecto del tema, y menos que su conducta procesal implique una suerte de "renuncia" a dicha defensa adjetiva.

Si como se dice en el fallo cuestionado, no existen términos sacramentales, es obvio que en un acta resumida como lo es la de la audiencia preliminar por propia disposición del Código General del Proceso, el término "responsabilidades emergentes", también incluía el tema de la legitimación pasiva invocada.

- Pero como no obstante el criterio sustentado, el Tribunal se pronunció subsidiariamenet sobre el punto y concluyó que la co-demandada Durán continuaría siendo guardadora del vehículo, expresó:

Al promover la demanda, los actores expresaron que el Sr. Amaro era el conductor y la Sra. Durán la propietaria del vehículo. Simplemente esa fue la referencia, continuando en el resto de la demanda resaltando la actitud asumida por el conductor. Adujeron velocidad antirreglamentaria por parte de éste, invocando el art. 1324 del Código Civil, reconociendo que el conductor en la emergencia era quien ejercía la guarda material del vehículo.

En la responsabilidad civil, el hecho dañoso no puede ser sino personal del sujeto designado para reparar el perjuicio conforme al art. 1319 del Código Civil.

Y de autos surge que la Sra. Durán no fue partícipe (por acción u omisión) en la producción del evento.

Ni siquiera este hecho fue introducido como tal por los actores en su libelo introductorio. No surge de autos y tampoco se invocó conducta culpable de la propietaria del rodado, ni defecto estructural como modo de convocar eventualmente culpa al guardián de la "estructura".

El Tribunal impone a su parte cargas liberatorias de una supuesta presunción de guarda material por la condición de propietaria de la Sra. Durán, cuya transferencia estimó no cumplida, al expresar: "...la simple autorización para conducir dada a favor del cónyuge y/o familiar es insuficiente para acreditar un desplazamiento pleno de la guarda en favor de éste".

Además, parte de un presupuesto erróneo y violatorio de los principios generales que informan la responsabilidad extracontractual, al entender que sobre el automovilista recae la presunción derivada del art. 1324 del C.C., dejando de lado que al haber cruzado la víctima fuera de la zona de seguridad, gravita sobre él una presunción de culpabilidad que enerva la de signo contrario que pesaba sobre el conductor del vehículo.

Ante la acreditación de tales circunstancias, - aceptado como probado por la Sra. Juez y por el Tribunal- renacen los principios generales regulados por el art. 1319 del C. Civil, debiendo cada parte acreditar sus dichos.

De acuerdo al art. 139.1 del Código General del Proceso, corresponde a quien pretende algo, acreditar los hechos constitutivos de su pretensión.

La actora no ha acreditado los hechos alegados por ella al entablar la demanda.

Por el contrario, su parte sin estar obligada a acreditar la exoneración de su responsabilidad - por no ser de aplicación en el caso en examen el art. 1324 tal cual lo reclama el actor, y pretende la sala al confirmar la sentencia oportunamente



Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15° de la Ley N° 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3° del Decreto Ley N° 14.887 de 27 de abril de 1979, el Banco Central del Uruguay hace saber que las tasas medias de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, correspondientes al trimestre JULIO - SETIEMBRE de 1996 son las siguientes:

PLAZOS MENORES A UN AÑO

En moneda nacional no reajustable	65,52 %
En dólares USA	9,79 %

PLAZOS IGUALES O MAYORES A UN AÑO

En moneda nacional no reajustable	90,02%
En moneda nacional reajustable	6,61%
En dólares USA	11,58%

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54726 Oct 28- v Oct 28



Banco Central del Uruguay

Se notifica la Resolución de Directorio de este Banco Central D/572/96 del 16 de setiembre de 1996: "Inhabilitar por el término de 10 años a los señores Julio César Ganduglia Rodríguez, Carlos María Ganduglia Trapanese y Silvia Ganduglia Trapanese para ejercer los cargos de representantes, directores, gerentes, administradores, mandatarios, síndicos y fiscales de las empresas privadas sujetas a control por parte del Banco Central del Uruguay.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54728 Oct 28- v Oct 30

recurrida-, ha aportado prueba que confirma la existencia de una infracción por parte del peatón a la Ordenanza General de Tránsito.
Asimismo ha probado a tráves de la declaración de testigo presencial, no sólo la conducta antirreglamentaria, imprudente, imprevista e imprevisible desplegada por el menor, sino también que el conductor del vehículo circulaba por la calzada en forma reglamentaria, actuando con la debida diligencia.
Se violó igualmente el principio procesal consagrado en el art. 4 del Código General del Proceso que establece la igualdad procesal, al otorgar la recurrida distinto valor a los elementos probatorios según de quien provengan.
Y concluyó que de haberse aplicado correctamente la normativa que mencionara, debería haberse desestimado la demanda incoada por haber sido probado en forma efectiva que el peatón ingresó al cruce en forma totalmente imprudente, imprevisible, irresistible y fuera de la zona de seguridad prevista para efectuar el mismo, por lo que el evento tuvo causa exclusiva y excluyente en el hecho de la víctima.
Solicitó en definitiva, se case la sentencia recurrida de acuerdo a los agravios y fundamentos expresados, desestimándose la demanda. (fs. 250/256 vto.).
II.- Evacuando el correspondiente traslado, la parte actora postuló por los fundamentos que expuso, que no se haga lugar al recurso, manteniéndose en todos sus términos la sentencia. (fs. 259/260).
III.- Franqueado el recurso y elevados los autos (fs. 261 y 265), se confirió vista al Sr. Fiscal de Corte quien estimó que corresponde casar parcialmente la sentencia impugnada, anulándola en la parte que, al confirmar la sentencia del a-quo condena a la codemandada Margarita Durán. (fs. 269/271 vto.).
IV.- Previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal.-
CONSIDERANDO:
I.- La Suprema Corte de Justicia por unanimidad de sus integrantes y coincidiendo con el Sr. Fiscal de Corte, anulará parcialmente la sentencia impugnada por considerar que los agravios invocados resultan, en igual medida, de recibo.
II.- Asiste razón a la recurrente en cuanto a que la cuestión sobre la falta de legitimación pasiva de la codemandada Durán, contrariamente a los sostenido por el Tribunal concordando con la a-quo, fue un punto puesto a consideración de los órganos de mérito.
En efecto, tal como lo señala en su escrito recursivo, ello resulta con absoluta claridad de las defensas esgrimidas en el Num. I de su contestación a la demanda, Cap. "De la legitimación pasiva de la condemandada Sra. María Durán Cotelo" (fs. 43 y sgtes.), así como de la expresión "responsabilidades emergentes" incluída en la determinación del objeto del proceso en oportunidad de la audiencia preliminar (fs. 58).
Por lo que, como lo señala acertadamente el Sr. Fiscal de Corte, puede inferirse fundadamente, que se debe analizar la responsabilidad de cada uno de los demandados, de acuerdo a los términos de la demanda y de la contestación.

Toda otra conclusión supone un "exceso ritual manifiesto", absolutamente inadmisible.
Sin embargo, el error en que incurriera la sentencia impugnada, que configura vicio de incongruencia, no adquirió relevancia anulatoria, desde que el Tribunal, igualmente, en forma subsidiaria, consideró laestión.
Pero al concluir que en el caso no hubo desplazamiento de la guarda material del vehículo y que correspondía la condena a ambos demandados, incurrió en error de derecho.
Ello, por lo siguiente:
La parte actora fundamentó su derecho en el art. 1324 y subsidiariamente en el art. 1319, Código Civil.
Expresó al promover la demanda: "Si bien y por tratarse de responsabilidad por el hecho de las cosas, la responsabilidad emergente de los daños ocasionados por el embestimiento de un automovilista a un peatón que cruza la vía pública es regulado por el Art. 1324 del Código Civil, que establece una presunción "juristantum" en contra del automovilista que invierte la carga de la prueba (A.D.C.U. Tomo XIX Pág. 354 Pto. 749) si se estimare que rige el Art. 1319, por no haberse operado la transferencia de la guarda material al Sr. Amaro, probaremos como de todas formas el Sr. Amaro incurrió en culpa calificable como grave, desarrollándose una conducta imprudente e imperita".
Alegó velocidad antirreglamentaria del conductor del vehículo y cruce de la calzada por el menor en zona reglamentaria.
No se atribuyó a la co-demandada Durán más que la titularidad jurídica del vehículo, y, como lo señala la recurrente, no se adujo que la propietaria del mismo no hubiera transferido la guarda, sino que para el caso de que se estimare que no lo hubiera hecho, ofrece probar la culpa grave del conductor.
Tampoco que la hubiera transferido en forma culpable o negligente, ni que el accidente hubiera tenido como causa directa o indirecta algún problema mecánico del vehículo, atribyéndole culpa en su carácter de guardián de la "estructura".
El Tribunal fundamentó su conclusión de atribución de legitimación pasiva en la causa a la codemandada Durán en que "...la simple autorización para conducir dada en favor del cónyuge y/ o familiar es insuficienet para acreditar un desplazamiento pleno de la guarda en favor de éste".
La Corporación, en su anterior y en la actual integración, ha sostenido, contrariamente al criterio sustentado por la recurrida, que la tenencia material del vehículo por el comodatario, hace presumir el traspaso de la guarda.
Así, en Sent. N° 96/93, dijo: "... no se cree que importe tanto quien sea el propietario del móvil, sino en otro sentido, quien es el que tiene el poder de mando efectivo o real sobre el rodado. En una palabra, es relevante quien manda y dispone respecto del vehículo, quien tiene el señorío de guiarlo y de resolver en forma inmediata y directa sobre él (Sentencia N° 96 bis/91)".
Y agregó, en términos trasladables al sub-lite: En consecuencia, se está frente a una de las hipótesis más frecuentes de transferencia de la guarda, esto es el préstamo gratuito de un automóvil hecho al amigo o a un familiar. En estos casos, sostiene Gamarra, resulta un hecho claro que el comodato transfiere la guarda ya que se entrega la cosa al comodatario para que la use (art. 2716) y éste adquiere la mera tenencia y el uso (art. 2217) (Ob. cit. T. cit. pág. 228). A modo de conclusión, transferida la guarda del vehículo es al conductor a quien corresponde atribuir ese señorío o poder de mando efectivo sobre la conducción del rodado y, en consecuencia, no corresponde responsabilizar en la especie a la propietaria fundándose en el art. 1324 al no servirse, ni estar bajo su cuidado el automóvil que protagonizó el evento dañoso.", concepto que reitera en Sent. N° 112/96.
No resulta además explicable por qué razón la Sala de mérito, considerando que no había sido transferida la guarda del vehículo, condenó también al Sr. Amaro.
Como es sabido, sólo puede ser guardián una persona, y si esa persona era la Sra. María Durán Cotelo y no el Sr. Amaro, sólo a ella debió condenarse.
Enseña Gamarra, que: "Ante un caso de responsabilidad por el hecho de las cosas, la víctima debe elegir cuidadosamente a quien demanda, porque el guardián no puede ser más que un solo sujeto. Una máxima pacíficamente admitida postula que no es posible que existan varios guardianes simultáneos de una misma cosa.
Como la calidad de guardián debe apreciarse en el momento preciso en que se produce el evento dañoso, único responsable será quien sea guardián en esa oportunidad. Por ello se afirma que la guarda es alternativa y no acumulativa." ("Tratado...", T, XXI, Ed. 1989, pág. 220).
O bien es el propietario, en tanto titular de la guarda jurídica en quien se presume radica la titularidad de su guarda material, o bien aquél que, mediante desplazamiento legítimo de los poderes de uso y custodia de la cosa, es quien ejerce sobre la misma, de manera efectiva y autónoma, los poderes inherentes a su dirección y señorío.
La responsabilidad por el hecho de las cosas de que uno se sirve o están a su cuidado, en situaciones de comodato como la del sub-lite, es del propietario en caso de haber transferido la guarda en forma culpable o negligente -lo que no se adujo en la demanda-, o del comodatario. Pero no puede responsabilizarse a ambos en forma conjunta. (Cf. Sent. N° 144/96 de la Corporación)
De acuerdo al criterio sustentado por la Corporación, antes expuesto, habiéndose transferido la guarda y no dándose los supuestos responsabilizantes del guardián jurídico de la cosa, no podía sino responsabilizarse al conductor del vehículo, absolviendo de la demanda a su propietaria.
Aún de entederse -posición que sostienen los integrantes de la Corporación Dr. Luis Torello Giordano y, actualmente el Dr. Milton Cairoli Martínez-, que la responsabilidad en el caso a estudio se asienta en el art. 1319, Código Civil, es decir que se trataría de una hipótesis de responsabilidad por hecho propio, la co-demandada Durán, de acuerdo a los términos de la demanda, no causó ni con dolo, culpa o negligencia el daño por ema, por lo que no puede ser responsabilizada.
No son de recibo en cambio, los demás agravios invocados.
- En cuanto al referido a la violación de los arts. 139.1 y 140, Código General del Proceso y D 543 b),1 y D 627 del Digesto Municipal, se advierte que lo que pretende la recurrente es una distinta valoración del material fáctico seleccionado por el Tribunal, lo que es improcedente en este grado de conocimiento, como reiteradamente ha sostenido la Corporación. (Sents. Nos. 235/88, 946/ 94, 796/95, entre otras)
El Tribunal -concordantemente con la solución de concurrencia de culpas ratificada en la segunda instancia- no sólo tuvo por probado que el menor pretendió el cruce cerca de la esquina pero no exactamente en la zona habilitada para ello. sino también que el conductor del vehículo circulaba a velocidad excesiva y sin la total diligencia debida.
Ahora bien.
No se discute que la determinación de la culpabilidad supone una calificación jurídica y por lo tanto es "quaestio iuris" y, en consecuencia, revisable en casación. Pero el grado de participación que ese comportamiento tuvo en la producción del daño supone una afirmación fáctica, cuya revisión resulta -como se dijera- improcente. (Cfe.: Sents. Nos. 23/92, 37/93, 540/94, 661/95 entre otras)
- Finalmente, no se aprecia violación del principio procesal consagrado en el art. 4, Código General del Proceso, que establece la igualdad procesal.
Señala Couture, que dicho principio, cuya fórmula se resume en el precepto "audiatur altera pars" "...consiste en que salvo excepciones establecidas en la ley, toda pretensión de una de las partes en el proceso, debe ser comunicada a la parte contraria para que ésta pueda prestar su consentimiento o formular su oposición. Conforme con este principio, el juez no procede de plano sino en aquellas situaciones en que la ley lo autoriza expresamente." ("Fundamentos del Derecho Procesal Civil", 3a. edición, pág. 183).
En el mismo sentido, Véscovi expresa que: "Lo fundamental es que el litigante se encuentre en condiciones de ser oído y de ejercer sus derechos en la forma y con las solemnidades que establecen las leyes procesales. De ahí que la igualdad se vincula indisolublemente a la bilateralidad de la audiencia y al principio del contradictorio (contradicción) que predomina en todo el curso del procedimiento." ("Derecho Procesal Civil", Tomo I, pág. 79).
Por lo que nada tiene que ver este principio con el pretendido derecho a que las declaraciones de las partes sean evaluadas con igual grado de convicción. (Cfe. Sent. N° 53/93).-
La atribución de distinto valor a los elementos probatorios, pertenece al ámbito de discrecionalidad propio del órgano de mérito.
Y el referido valor convictivo fue otorgado en aplicación de las reglas de valoración de la sana crítica cuyo ejercicio no genera nulidad, salvo que se arribe a conclusiones absurdas, arbitrarias o reñidas con las máximas de la experiencia, hipótesis que no se dan en el caso. (Cfe.: Sents. Nos. 131/91, 44/92, 946/94 entre otras).
III.- Atento a la solución parcialmente anulatoria a que se arriba, y lo dispuesto en el art. 279, Código General del Proceso, las costas y costos corresponde se abonen en el orden causado.
Por tales fundamentos, la Suprema Corte de Justicia, FALLA:
ANULASE PARCIALMENTE LA SENTENCIA IMPUGNADA EN CUANTO A LA CODEMANDADA MARGARITA DURAN Y, EN SU LUGAR SE FALLA ABSOLVIENDOLA DE LA PRETENSION INCOADA A SU RESPECTO, CONFIRMANDO LA RECURRIDA EN LO DEMAS.
SIN ESPECIALES SANCIONES PROCESALES EN EL GRADO.
PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE.
Dr. JUAN MARIÑO CHIARLONE, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. JORGE A. MARABOTTO LUGARO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. LUIS TORELLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
Dr. RICARDO C. PEREZ MANRIQUE, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
//CUERDA bien y fielmente el facsímil que antecede compuesto por ocho fojas que signé y sellé con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente caratulado:// "NAPOLI, NURIMAR Y OTROS C/AMARO, MAXIMO Y OTRA. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION" Ficha No. 47/95. EN FE DE ELLO, de mandato legal y para su remisión al Diario Oficial, y a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los diecio-

cho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Beatriz Gazzaneo, Actuaria Adjunta Adsc.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54718 Oct 28- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

E D I C T O: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TODOPLAN LTDA. - LIQ. JUDICIAL - FA.: C/308/85, se CONVOCA a los acreedores a la JUNTA DE ACREEDORES, que habrá de celebrarse en esta Sede, sita en la calle 25 de Mayo 523, Piso 4°, el día 10 de Diciembre de 1996 a la hora 10.00. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones de la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 42328 Oct 28- v Nov 08

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7° Turno, en autos: "CALZADOS IMPERIAL S.C. - Concordato preventivo judicial, Ficha 178/96, se convoca a todos los acreedores de "CALZADOS IMPERIAL S.C.", para la Junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 523 piso 7, el día 18 de diciembr6 a la 8 y 30 horas, con las prevenciones del art. 1532 in fine del Código de Comercio. Montevideo, once de octubre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Susana Puga de Silva. Actuaria.

27) $ 960,00 10/pub 42444 Oct 28- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7mo. Turno, en los autos "CABRERA ALMANDOZ GLORIA MARIA por GUALBERTO ALCIDES, DECLARACION DE AUSENCIA" FICHA V 483/1/93, se hace saber que por decreto Nro. 5689 del 23 de agosto de 1993, se ordenó publicar la solicitud de declaración de ausencia de GUALBERTO ALCIDES CABRERA ALMANDOZ. Y a los efectos de los artículos 58, 59 y 60 del Código Civil y 414.3 del C.G.P., se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de junio de 1996.

Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

27) $ 225,00 1/pub 27963 Oct 28- v Oct 28

VIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "ARDAO MARIA MARIA GLADYS c/ ANDUJAR WALTER" Ficha D/466/94/1/96 y según resulta del auto número 4292 de fecha 3 de octubre de 1996 se cita, llama y emplaza a WALTER SAUL ANDUJAR RIVAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 1996. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54720 Oct 28- v Nov 08



LAMADO A ASPIRANTES N° 96320

Montevideo, 21 de noviembre de 1996.-

JEFE DISTRITO
- GRADO 5 -
DISTRITO MALDONADO
GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL ESTE

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal de U.T.E. que cumpla con los requisitos exigidos.

REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.- Formación Media Universitaria (no excluyente)
2.- Probadas aptitudes en Gestión de Recursos Humanos y Materiales
3.- Amplia experiencia en Gestión de Instalaciones de Distribución o similares.
4.- Registrarse presupuestalmente como mínimo con Grado 8.
5.- Conocimiento general de los sistemas corporativos que gestiona la Empresa.

DESCRIPCION DE TAREAS

1.- Dirigir las actividades a desarrollar por el Area, implantando métodos y procedimientos para el logro de los objetivos planteados.
2.- Coordinar y controlar las actividades de las Oficinas Comerciales
3.- Controlar que las obras realizadas por las cuadrillas de obras del Distrito y las efectuadas por terceros se realicen en tiempo y forma.
4.- Supervisar la operación de la Red Eléctrica de Distribución, así como de los grupos diesel de su ámbito geográfico.
5.- Realizar el presupuesto de Gestión correspondiente a su Unidad y controlar su ejecución.

COMPENSACIONES DEL CARGO

1.- 10% Mando Directo
2.- 10% Area Estratégica
3.- 20% Casa Habitación

CONDICIONES PERSONALES

1.- Muy buen nivel intelectual
2.- Capacidad de análisis y juicio crítico
3.- Capacidad de organización y coordinación
4.- Capacidad de previsión y planificación
5.- Capacidad de ejecución
6.- Iniciativa, dinamismo y creatividad
7.- Responsabilidad y confiabilidad
8.- Estricto ajuste a las normas ético-laborales
9.- Capacidad de supervisión y control
10.- Capacidad de dirección
11.- Excelente capacidad para las relaciones interpersonales
12.- Muy buen autocontrol emocional

EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1.- CAPACITACION:

a) Prueba de Conocimientos	20 Ptos.
b) Experiencia	10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal	20 Ptos.
d) Formación	20 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral	15 Ptos.
SUB TOTAL	85 Ptos.

NOTA: En el punto b) del item Capacitación, referente a la experiencia, se valorará entre otros, la foja de servicio

2.- ANTIGUEDAD:

a) En U.T.E (para 30 años o más)	6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más)	9 Ptos.
TOTAL	100 Ptos.

3.- PUNTAJE MINIMO:

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos de los cuales 65 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 10 puntos (50%)

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Ing. Carlos ZILLI (Gerente de División Distribución y Comercial)
- Sr. Ruben RIVERON (Gerente de Sector Distribución y Comercial Este)
- Ing. Nelson RUSSO (Jefe Comercial Este)
- Ing. Nelson RUSSO (Jefe Comercial Este)
- Alterno: Ing. Francisco GIRARDI (Jefe Obras y Proyectos Este)
- Un representante de los concursantes

REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2° piso, en horario de oficina.

(Tel.: 29.27.84/29.73.80 - Fax: 29.27.69)

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 8 de noviembre de 1996 a las 15 horas.

Ref.: Expte. 3821001396, resolución 96.-2454

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54723 Oct 28- v Oct 28

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA NORBERTA MALACRIDA FERRERO FICHA S/449/96 haciéndose saber a todos los interesados. Montevideo, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y seis. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 40282 Oct 28- v Nov 08

CONVOCATORIAS

ASOCIACION DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea General Ordinaria de socios, que se llevará a cabo el día 31 de octubre de 1996 a las 19 horas en la calle Canelones 935, para tratar el siguiente ORDEN del DIA:

1 - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2 - MEMORIA
3 - BALANCE del 1/10/95 al 30/09/96
4 - DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL.

Se recuerda a los Señores Socios que para participar en la Asamblea deberán presentar su carnet al día y firmar el libro de registro.
Montevideo, octubre 1996.
LA COMISION DIRECTIVA.

27) $ 228,00 1/pub 42455 Oct 28- v Oct 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en autos: "RAMONDEGUI MOUQUIN, Orlando y CHA POLONI, María Irene. SOL. CONCURSO" (fa. 66/A/96) se decretó por auto N° 2356 de fecha 9 de setiembre de 1996 el concurso voluntario de ORLANDO RAMONDEGUI MOUQUIN Y MARIA IRENE CHA POLONI. Convócase a los acreedores a la Junta de precepto a cuyo efectos se señala el día 3 de diciembre de 1996 a la hora 14. Se previene a los acreedores que no comparezcan a la Junta, que después de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado en q ue se hallare. Carmelo, 27 de setiembre de 1996. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 1.120,00 10/pub 42390 Oct 28- v Nov 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ECKENER o ECKNER DUILIO BUONOMO ECHENIQUE - FICHA B/488/96, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de octubre de 1996. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 640,00 10/pub 42394 Oct 28- v Nov 08

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

EDICTO: La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado- "Resolución No. 1225- morosidad de Contribución Inmobiliaria Rural Junta Local de Lascano 3ra. Sección, cita para que concurran a notificarse en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente al de la última publicación, de la deuda que mantienen por el Impuestos de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales que gravan la propiedad inmueble a las siguientes personas y a sus sucesores a título universal y/o singular: Enrique Ipharraguerre por los padrones Nos. 3 y 4; Anarolina Sosa de Méndez Padrón 6; Oscar Martelo Padrón 32; Fracisco Barrios Rodríguez Padrón 54; Juan María de Castro Padrón No. 86; Suc. Abelardo Barrios Padrón 89; Angel Cappi Segovia Padrón 106; Augusto Ache Padrones 110 y 155; Fermín Graña Padrón 139; Eugenio A. Fernández Serpa Padrones 196-199-239 y 272; Gregorio Esteban Graña Padrones 233 y 237; Alba Abayubá Casanova Padrón 287; Mirta Rodríguez de Sánchez Padrón 303; Bonifacio Doroteo Sánchez Padrones 304 y 309, Servando Félix Solana Padrones nos. 309 y 328; Jorge Gutiérrez Padrón 343; Olmirio Pereyra Padrón N° 2921; Alfredo Pereyra Sención Padrón 3321, Angel B. Graña Padrón 3332, Angel J. Graña Amezaga Padrón 3333; Gregorio Guerra Padrón 3344; María Julia Pereyra Padrón 3379; Mitre Suburú Cambre Padrón 3407, sitos en la 3ra. Sec. Judicial de Rocha - zona rural. Bajo apercibimiento que de no concurrir se les dará por notificados.
Y a los efectos previstos en el art. 51 inc. 5o. y 6o. del Cód. Tributario se hacen estas publicaciones.
Rocha, Octubre 8 de 1996.
Miguel A. Casanyes, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54703 Oct 28- v Oct 30

EDICTO.- La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado- "HACIENDA DEPARTAMENTO s/morosidad padrones 1ra. Sección rural- No. 32094 cita para que concurran a notificarse en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la última publicación, de la deuda que mantienen por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales que gravan la propiedad inmueble, a las siguientes personas y a sus sucesores a título universal y/o singular: Agustín Remigio Cardoso por los padrones Nos. 471-472 y 474; Wilson Ariel de Lrones 495- y 3592; Inocencio R. Spontón Padrón 512; Jacinto L. Rodríguez Padrón 513; Margarita M. de Fernández Padrón 532; Justo Pereyra- Padrón No. 556; Carlos Alberto Arboleya Padrón 575; Benigno Arrarte Padrón 586; Teodora J. Rocha Padrón 587; Waldemir de León Perez Padrón 590; Felipe S. Pérez Padrón 594; Amilkar Rodríguez Correa Padrón 597; Benigno Silva Cola Padrón 602 y 1054; Ramón Ma. de León Padrón 604; Ivonne Graña Padrón 616; Juan Oscar Saenz Padrón 754; Juan María Fernández Brañas Padrón 1050; Juan Brañas de León Padrón 1061; Fausto Brañas Padrón 1063; Waldemir de León Padrón 1097; Wistón Perdomo Crose Padrón 1126; Carmen Caballero de León Padrón 3455; Nelso R. Mora Clavijo Padrón 3459; Rosana Sánchez Padrón 3532; Juan Carlos Pertusso Padrón No. 3541, Oscar Duque Diaz Padrón 3560; Alejo Perdomo Padrón No. 3561; Enrique Dialuto Padrón 3584; Darío López Pereira Padrón No. 3859; Benicio Hernández Padrón 3868; Natividad Tejera Hernández Padrón 3869; Narciso Casella Padrón 4073; Ramón Pérez Padrón 4076 y 4670; Juana Pérez de Rodríguez Padrón No. 4155; Suc. Julia de León de Tejera Padrón 4156; Waldemir de León Pérez Padrones 4266 y 7740; Humberto F. Guerra Padrón No. 4401; Remigio A. Cardoso Padrón 4462; Luis Hernández Padrón 4549; Waldemir de León Padrón 4553; Abelino de León Padrón 4661; Inocencio Spontón Padrón 4735; Manuel Caligaris Padrón 4738; Santos Pereira Padrón 4797; Abdón Zenen de León Padrón 5712; Rosauro Sánchez Padrón 6105; Santiago F. Pérez Padrón 6111; Claudio Inda Padrón 6258; Donato Sánchez de León Padrón 6295; Ramón María de León Corbo Padrón No. 6506; Amado Eulogio Pérez López Padrón 7531; Dario López Pereira Padrón 7532; Donato Sanchez Padrón 7939; Placeres Araújo de Pérez Padrón 5490; Irma de los Santos Padrón 16223; Osvaldo Artigalás Padrón 16338; Pedro Eugenio Pereira Guerra Padrón 19196; Bautista Faría y Carmen Correa de Farías Padrón 22006; Secundina Sosa de Lladó Padrón 22387; Luis Fernández López Padrón 23630; Nelson Mora Clavijo Padrón 24576; Gloria de Armas de León Padrón 24864; Roberto de Armas de León Padrón 24866; Abdón de León Padrón 25086; Lirio Renée Silva Cola Padrón 26141, Teófilo Guerra y Ramón Fernández Corbo Padrón 29710; Laura Antonia Lladó Sosa Padrón 33227; Julio César Silva Pérez Padrón 33637; Blanca Sosa de León Padrón 34523; Adelaida Larrosa Padrón 35294; Fredy Ramón Diaz Martínez Padrón 38005; Armindo Osano Osano Padrón 39285; Alberto de León Corbo Padrón 39980; Secundina Alvarez Guerra Padrón 40710; Carlos Arboleya Graña y Pamela Sarazola Padrones 41934 y 41935. Y a los efectos previstos en el art. 51 incisos 5o. y 6o. del Cód. Tributario se hacen éstas publicaciones. Se hace constar que los padrones referidos se encuentran situados en la 1era. Sec. Rural. de Rocha.
Miguel A. Casanyes, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54704 Oct 28- v Oct 30

EDICTO: La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado.- "JUNTA LOCAL CHUY - Padrones Morosos Rurales- "No. 320 71 cita para que concurran a notificarse en el plazo de 30 días contados desde el siguiente al de la última publicación, de la deuda que mantienen por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales que gravan la propiedad inmueble a las siguientes personas y a sus sucesores a título universal y/o singular: Manuel Silvera Padrón 2663; Bañado de los Indios Padrón 2667; Agustín Pereyra Padrón 2675; José María García Padrón 2696; Walter Russomano Padrón 2698; José Silvera Lima Padrón 2700 José María Regal Padrón 2719; José A. Cardoso Molina Padrones 2741 y 2742; Manuel Pereira Acosta Padrón 2753; Darío da Silva Padrón 2755; Carlos Ramírez Bilbao Padrones 2767 y 2768; Suc. Carlos Pimienta Padrón 2793; Ramón Méndez Padrón 2794; Justino Germán Santurio Padrón 2804; Nicomedes Santurio Padrón 2806; Floro Corbo Padrones 2824-2948-10460-16521-; Suc. Antonio Cardozo Padrón 2827; José María García Padrones 2842-2892-8133-y 27374; Julio Cabrera Méndez Padrón 2845; Balbino Lorenzo Padrón 2849; Suc. Pedro Ivo Pareyra Padrón 2859; Ildefonso Olivera Padrón 2864; Suc. Luisa Portela Padrón 2865; Amalia Moreno de Gómez Padrón 2893; Placido Cardozo Padrón 2903; Ciro da Silva Padrón 2941-7736-; Ciriaco Pereyra Padrones 2942-5230; Ciro da Silva Padrón 2943; Antonio Fernández Vogler Padrón 3705; Cándido Olivera Gómez Padrón 3983; María Julia Saráchaga Vieira Padrón 4033; Alejandrina Santurio Padrón 3281; Fermín Olivera Padrón 4385; Jaime Arrarte Padrón 4393; Manuel da Silva Cardozo Padrón 4600; Gustavo del Puerto Padrón 4601; Altina Almada Padrón 4625; Juan Martínez Padrón 4630 Wáshington y Mabel Martínez Pereyra-Padrón 4684; Sara Viscarret Padrón 6700; José Ambrosio y Juan Roiseco Padrón 6917, Sesefredo Amarilla da Silva Padrón 7263; María del Pilar Aldav Padrón

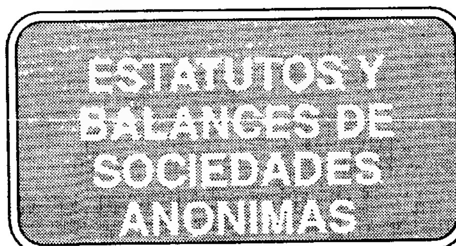
7439; Sesefredo Amarilla Da Silva Padrón 7489; Eusebia Ortiz Da Costa Padrón 7575 y 7576; Romulo Marzano Fernández Padrón 7601; Devaldo Lima Martínez Padrón 7806; Felicio de los Santos Padrón 9081; Isolino de los Santos Padrón 9082; Hilario Huber Diano Padrón No. 9370; Ildo Pisani Padrón 9375; Leopoldo Fernández Padrón 12582; José María Regal Padrón 13001; Suc. Antonio Ambrosio Cardoso Padrón 24024, Amanda Olivera de Corbo Padrón 32804; Iriosolina Gómez Padrón 37267, todos ellos sitos en la zona rural de la 5a. sec. judicial de Rocha, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les dará por notificados. Y a los efectos previstos en el art. 51 inc. 5o. y 6o. del Cód. Tributario se hacen estas publicaciones. Rocha, octubre 9 de 1996.
Miguel A. Casanyes, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54705 Oct 28- v Oct 30

EDICTO: La Intendencia Municipal de Rocha, en el expediente caratulado Pintos de Gutierrez María y otros- deuda que mantiene con esta Intendencia por concepto de Contribución Inmobiliaria No. 2182, cita para que concurran a notificarse en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente de la última publicación, de la deuda que mantienen por el impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales quegravan la propiedad inmueble, a las siguientes personas y a sus sucesores a título universal y/o singular: Blanca Clara, María Lira, Amneris Marina y José Benedicto Gutiérrez Pintos, por los padrones Nos. 15367-15369-15368 y 15370, sitos en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje denominado "La Angostura", zona rural. Y a los efectos previstos en el art. 51 inciso 5o. y 6o. del Cód. Tributario se hacen estas publicaciones. Rocha, octubre 8 de 1996.
Miguel A. Casanyes, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54706 Oct 28- v Oct 30

Resolución N° 02297/996
Rocha, 4 de octubre de 1996.
VISTO: que por Resolución N° 224/96 del 10 de enero de 1996, se habilitó con carácter precario y revocable, el local comercial destinado a Discoteca y Pub en el inmueble empadronado con el N° 2215 del Balneario La Paloma, propiedad de los Sres. Javier Arana, Juan Perrone y Martín Muñoz;
CONSIDERANDO: 1°) que la Junta Local de La Paloma informa que dicho local, trabajó hasta fines del mes de enero, no estando en la zona los titulares del mismo y no habiendo sido abonado ningún tributo;
2°) que la Dirección de Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones informa que los gestionantes adeudan por concepto de habilitación 20 U.R. y 3.75 U.R. por tasa de higiene ambiental; que asimismo correspondería la aplicación de una multa equivalente a 47,50 U.R. equivalente al doble de lo defraudado, debiendo abonar asimismo los tributos pendientes de pago;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
R E S U E L V E:

1°.- Aplíquese a los Sres. Javier Arana, Juan Perrone y Martín Muñoz, titulares del local comercial destinado a Pub y Discoteca, ubicado en Balneario La Paloma, una multa equivalente a 47,50 U.R. correspondiente al doble de los tributos defraudados, debiendo abonar asimismo, 20 U.R. por concepto de habilitación y 5.75 U.R. por higiene ambiental y que se encuentran pendientes de pago.
2°.- Regístrase, pase a la Dirección de Prensa para la notificación por Diario Oficial y siga a sus efectos a la Junta Local de La Paloma, vuelto, tome conocimiento la Dirección de Control de Impuestos, Tasas e Inspecciones.- Adauto PuñalesLascano, Intendente Municipal.
Miguel A. Casanyes, Secretario Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54708 Oct 28- v Oct 30



CONSTITUCION QUIMICA CONOSUR S.A.

DENOMINACION: QUIMICA CONOSUR S.A.
DOMICILIO: Montevideo
CAPITAL: $ 350.000
DURACION: 100 años
OBJETO: a) fabricar, adquirir, importar, exportar, comercializar y distribuir, directa o indirectamente, productos químicos, agrícolas y veterinarios y sus derivados; b) actuar como representante de ventas comisionadas de otras empresas, distribuir los productos arriba mencionados y ejercer representaciones de empresas extranjeras en Uruguay u otros países. c) Además podrá: i) industrializar y comercializar, de todas las formas, mercaderías, productos, tarifas y servicios, en campos y áreas relacionados con: equipamientos automotrices, cuero, forestación, fibras sintéticas, productos agrícolas, minería, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textiles, y veterinaria, ii) comprar, vender, hipotecar, arrendar y realizar todo tipo de operaciones que involucren bienes inmuebles excepto propiedades rurales, iii) realizar importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; iv) mantener participación en, establecer o adquirir empresas que actúen en las áreas arriba referidas. La sociedad podrá además, realizar todo tipo de actos, de cualquier naturaleza, principales o accesorios, que resuelten dirigidos inmediata o mediatamente al ejercicio de su objeto.
INSCRIPCION: 15/10/96, No. 900 Fo. 1024 Lo. 3 de Estatutos.
28) $ 2.210,00 1/pub 41886 Oct 28- v Oct 28

LABORATORIOS CELSIUS SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 1° de julio de 1996 se aprobó la reforma del Estatuto Social. Capital: "El capital social formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100 (pesos uruguayos cien) cada una, será de $ 10.000.000 (pesos uruguayos diez millones). El referido capital podrá ser aumentado hasta el quíntuple, en una o más veces por resolución de Asamblea Extraordinaria sin necesidad de reformar éstos estatutos, ni conformidad administrativa. El Directorio tendrá amplias facultades para resolver la oportunidad y forma de cada emisión de acciones, suscripción y pago de las mismas, preferencia que corresponda a los accionistas existentes y los derechos de la sociedad contra los suscriptores morosos". Representación: El Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores conjuntamente. Registro: El 18/10/96, No. 911, Fo. 1035, Lo. 3, Legajo: 14921/96.
28) $ 1:768,00 1/pub 42338 Oct 28- v Oct 28

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO & VAZQUEZ S.A.
Aumento de Capital
(Art. 288 Ley 16.060)

El Directorio, en sesión del 15 noviembre 1994 resolvió aumentar el Capital integrado a $ 277.000.- y fue aprobado por la Asesoría Interna Nación el 7 agosto 1996 e inscripto en Registro Público y General de Comercio el 8 octubre 1996 No. 1663 Fo. 4068 Lo. 1 de Comunicaciones (F. 14834/96).
28) $ 884,00 1/pub 42383 Oct 28- v Oct 28

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO LARGHERO, BADO & VAZQUEZ S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1°/06/95 aprobó un nuevo Texto Estatutario compuesto por 44 Artículos. De acuerdo con el Art. 361 de la Ley N° 16.060, se transcriben los siguientes:
Artículo 2°.- El objeto de la sociedad es el siguiente: a) Establecer uno o varios centros de asistencia médica (medicina, cirugía, traumatología, ortopedia y otras especialidades) para prestar en ellos el cuidado y atención integrales de enfermos. b) Propender al perfeccionamiento técnico y a la investigación clínica, ya sea por la labor desarrollada en esos centros o por el apoyo para realizarlos en centros científicos extranjeros (becas, publicaciones, etc.) c) Comprar, vender, permutar, arrendar, explotar y administrar bienes inmuebles urbanos y suburbanos; y realizar todas las operaciones sobre dichos bienes respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Efectuar los actos y operaciones que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social.
Artículo 3°.- El plazo de duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de inscripción de la presente reforma en el Registro Público y General de Comercio.
Artículo 4°.- El capital contractual se fija en la suma de $ 1:000.000 (pesos uruguayos n millón) representado por acciones de $ 1 (pesos uruguayos uno) cada una, emitidas en títulos representativos de una o más acciones. Los títulos accionarios contendrán las formalidades prescriptas por el artículo 300 de la Ley 16.060. Inscripción: 9/10/96 N° 1709 F° 1814 Libro 2 de Estatutos. Legajo 14838/96.
28) $ 2.873,00 1/pub 42385 Oct 28- v Oct 28

RIFERI S.A.

Plazo: 100 años
Capital: $ 350.000.-
Domicilio: Montevideo
Objeto: a) industrialización y/o comercialización en todas sus formas, (compra-venta, permuta, consignación, importación, exportación, comisiones, representaciones, depósitos, corretajes), de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías en general, sus accesorios, así como todo tipo de bienes y servicios, sin limitación de clase alguna, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valo-

res mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes, vidrio; b) construcción, adquisición, administración, enajenación, por cualquier título y modo y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; c) representaciones de firmas nacionales y/o extranjeras para la compra y/o industrialización, venta y/o distribución de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; d) instalación, inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; e) construcción por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Inscripción: 11/Octubre/96 No. 917 Fo. 1044 Lo. 3 de Estatutos (Legajo 14958/96).

28) $ 3.094,00 1/pub 42386 Oct 28- v Oct 28

RACACEL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 350.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticas, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.10.1996, No. 904, Fo. 1028, Lo. No. 3.

28) $ 1.989,00 1/pub 42445 Oct 28- v Oct 28

SANDINES SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 350.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosméticas, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional, de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrios; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y cualquier operación con inmuebles permitida legalmente; D) Forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo co n las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 7.10.1996, No. 903, Fo. 1027, Lo. No. 3.

28) $ 1.989,00 1/pub 42446 Oct 28- v Oct 28

CONSULTORA AGROPECUARIA S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/ o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de Operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales y forestales, fundamentación de colonias, realización de contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos; E) Participación o adquisición de empresas del mismo giro establecido en este artículo. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
U$S 500.000, 100 años; Montevideo; Registro; 14.10.96- No. 2160 del Fo. 2254 al Fo. 2255 del Lo. 1 de Estatutos. Legajo No. 14.967/96.

28) $ 2.873,00 1/pub 42459 Oct 28- v Oct 28

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

BALANCETE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1995

(En Pesos Uruguayos)

ACTIVO

ACTIVO NO CORRIENTE		
INMOVILIZADO MATERIAL		
Inmovilizado Material	28,994,807,668.26	
Fondo de Depreciacion	(14,962,832,751.56)	14,031,974,916.70
Inmovilizado en Curso		2,494,425,037.19
Inversiones en otras Empresas		32,966,405.54
Inventarios		70,596,549.92
Val. en Caucion y Consig.		1,441,565.69
Creditos no corrientes		1,446,476,150.62
Intereses Financ. a Devengar		(455,637,180.06)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		17,622,243,445.60
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		
Caja y Bancos		429,881,161.98
inversiones Temporarias		27,328,327.89
CREDITOS POR VENTAS		
Energia Electrica	708,268,916.99	
Prev. Deudores Incobrables	(9,622,113.05)	
Intereses a Devengar	(16,028,360.14)	
Serv. Consultoria	30,576,191.98	713,194,635.78
OTROS CREDITOS		
Divisas para compra de Materiales	13,005,274.82	
Diversos	146,022,267.29	
Intereses Financ. a Devengar	(39,820,048.67)	119,207,493.44
Pagos Anticipados		565,760,216.71
Inventarios		542,872,035.56
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,398,243,871.36
ACTIVO TRANSITORIO		
Cargos Diferidos		65,484,053.71
TOTAL ACTIVO		20,085,971,370.67
CUENTAS DE ORDEN		1,470,484,761.73

PASIVO

PASIVO NO CORRIENTE		
DEUDAS		
Financieras	8,700,072,243.70	
Comerciales	73,482,464.88	
Int. y Gastos a Vencer por Deudas Financieras	(2,468,565,523.87)	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		6,304,989,184.71
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS		
Financieras	564,313,083.68	
Comerciales	122,327,909.29	
Int. y Gastos a Vencer por Deudas Financieras	(251,962,070.16)	434,678,922.81
Otras Deudas		182,698,864.38
Provisiones		148,731,589.82
Previsiones		454,923,433.10
Anticipos de Clientes		(2,634,074.50)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1,218,398,735.61
TOTAL PASIVO		7,523,387,920.32
PATRIMONIO		
CAPITAL LEGAL	267,188.32	
Aportes a cargo del Estado	1,564,377,809.13	
Reservas	14,264,679,782.38	
Resultado del Periodo	(64,526,055.12)	
Resultados Acumulados	(3,202,215,274.36)	
TOTAL DEL PATRIMONIO		12,562,583,450.35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20,085,971,370.67
CUENTAS DE ORDEN		1,470,484,761.73

CR. HECTOR STRATTA
Gerente Division Economico Financiera

ING. RUPERTO LONE.
Presidente

HECTOR GONZALEZ INTROINI
Secretario General

CR. CARLOS POMBO
Gerente General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

Banco Central del Uruguay

Estado de Situación Patrimonial al 31de Mayo de 1996

(Cifras en Pesos Uruguayos)

DISPONIBLE		**5.777.590.315,11**
Caja	1.213.899.657,80	
Banco Central del Uruguay	2.512.198.354,08	
Corresponsales del Exterior	1.560.114.241,62	
Reservas Internacionales	491.378.061,61	
REALIZABLE		**1.096.416.271,20**
Títulos y Acciones	1.081.342.525,42	
Deuds.p/Prod.Financ.Devengados	15.073.745,78	
EXIGIBLE		**23.584.496.485,09**
Exigible Sector Privado	14.060.698.288,71	
Exigible Sector Bancario Oficial	4.068.484.258,06	
Exigible Sector Público	3.373.587.115,21	
Exigible Sector Externo	2.071.025.318,93	
Exigible Sector Bancario Privado	10.701.504,18	
FIJO		**1.407.401.253,37**
Inmuebles	1.277.436.038,16	
Muebles, Equipos y Vehículos	129.965.215,21	
INVERSIONES		**552.512.532,00**
Inversiones en el Exterior	61.616.350,08	
Dependencias en el Exterior	393.596.599,20	
Inversiones en el País	83.116.379,04	
Metales Preciosos	21.315.518,89	
Bienes destinados a la Venta	37.438.629,84	
Obras de Arte - Mon.y Billetes	16.333.430,34	
Previsiones para Inversiones	-60.904.375,39	
OTRAS CUENTAS DE ACTIVO		**416.319.511,77**
Otras Ctas.del Activo en Mda Nac	265.276.008,30	
Otras Ctas.del Activo en Mda Extr	151.043.503,47	
TRANSITORIO		**50.634.974,29**
Transitorio Activo en Mda.Nacional	48.190.535,96	
Transitorio Activo en Mda.Extr.	2.444.438,33	
EVENTUAL		**1.091.376.194,64**
Deuds. por Avales y Garantías	285.163.270,06	
Deuds. por Crédito a Negociar	407.382.070,73	
Préstamos a Utiliz mediante tarjetas de Cto	398.830.853,85	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		**1.200.132.882,91**
Dep.yC.Matriz Activo en Mda Nal.	0,00	
Dep.yC.Matriz Activo en Mda.Ext.	1.200.132.882,91	
TOTAL DE ACTIVO		**35.176.880.420,38**

EXIGIBLE		**25.865.783.284,27**
Exigible Depositos	24.683.687.441,84	
Exigible Obligaciones	1.182.095.842,43	
OTRAS CUENTAS DE PASIVO		**1.750.080.495,71**
Otras Ctas.del Pasivo en Mda Nac	352.468.651,87	
Otras Ctas.del Pasivo en Mda Extr.	224.792.292,82	
Previsiones	1.172.819.551,02	
TRANSITORIO		**66.750.806,74**
Transitorio Pasivo en Mda.Nac.	56.843.114,13	
Transitorio Pasivo en Mda.Extr.	9.907.692,61	
EVENTUAL		**1.091.376.194,65**
Garantías y Avales otorgados	285.163.270,05	
Corresponsales por Créd.a negociar	407.382.070,75	
Beneficiarios por Pmos a Util. Tarj de Cto	398.830.853,85	
DEPENDENCIAS Y CASA MATRIZ		**124.563.485,14**
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda Nal.	119.958.904,48	
Dep. y Casa Matriz Pasivo Mda.Extr.	4.604.580,66	
TOTAL DE PASIVO		**28.898.554.266,51**
PATRIMONIAL		**6.278.326.153,87**
Capital y Reservas	4.154.020.026,04	
Aj.de los Resultados por Inflación	2.052.585.959,31	
Resultado del Ejercicio	71.720.168,52	
TOTAL DE PATRIMONIO		**6.278.326.153,87**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**35.176.880.420,38**
Cuentas de Orden		25.675.302.544,31

Cr.Héctor J. Bobba Núñez — CONTADOR GENERAL

Ing. Antonio G. Correa — GERENTE GENERAL

Cr. César Rodriguez Batlle — PRESIDENTE

Dr. Rodolfo Ponde de Leon — SECRETARIO GENERAL

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos".

28) (Cta. Cte.) 1/pub 54727 Oct 28- v Oct 28

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

MESA DE NEGOCIACIONES
Montevideo, 16 de octubre de 1996
Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,539200
Argentina	Peso Argentino	0500		1,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,263100
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,829000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,701000
Brasil	Real	1000		1,024500
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,354200
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,894500
España	Pesetas	2100		129,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,207000
Holanda	Florines	3100		1,727000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,585000
Italia	Liras	3500		1.536,800000
Japón	Yens	3600		112,280000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,527400
Nueva Zelandia	Dóls. Neozelandeses	1490		1,433300
Portugal	Escudo Portugués	5200		155,000000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		4,550000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,633700
Suiza	Francos Suizos	5900		1,266500
Venezuela	Bolívar	6200		470,250000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,247800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,436260

Cotizaciones interbancarias

				COMPRA	VENTA
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	$	8,430	8,440
Brasil	Real Billete	1001	$	8,050	8,150
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	$	8,457	8,460
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	$	8,457	8,460
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	$	8,457	8,460

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200			5	1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	18/10/96	5	3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	18/10/96	5	7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	18/10/96	5	1/2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	18/10/96	5	5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	18/10/96	5	13/16
Londres LIBOR	F.Suizo - 1 Mes	5901	Valor	18/10/96	1	11/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	18/10/96	5	7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	18/10/96	3	1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	18/10/96	3	1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	18/10/96		1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	382,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	116,8000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,0700
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	384,2500

27) (Cta. Cte.) 1/pub 54589 Oct 28- v Oct 28

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones